

4-001

SESIÓN DEL JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2000

4-002

PRESIDENCIA DE LA SRA. FONTAINE
*Presidenta**(Se abre la sesión a las 10.05 horas)*

4-003

Buitenweg (Verts/ALE). - (NL) Señora Presidenta, el politólogo y profesor austríaco, Anton Pelinka, ha sido procesado a causa de una observación sobre el Sr. Haider. El Sr. Pelinka era miembro de la junta directiva del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia en Viena. Según las disposiciones del convenio debería recibir apoyo por parte del Gobierno austríaco. Sin embargo, a pesar de haberlo solicitado repetidas veces, no ha recibido la infraestructura suficiente para realizar su labor. En un comunicado de prensa el Sr. Schüssel pone de manifiesto que, vistas las experiencias, las disposiciones del convenio son demasiado altas. El Sr. Pelinka ha dimitido porque no se sentía respaldado por el gobierno y ha sido sustituido por un miembro de uno de los partidos de la coalición gobernante.

Sé que la Presidenta se ha esforzado siempre mucho en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia. Estuve presente cuando hizo su discurso en Viena en la inauguración del Observatorio. Tenemos una responsabilidad de cara al buen funcionamiento de las instituciones europeas. Quisiera preguntarle si está dispuesta a enviar una carta al Gobierno austríaco para expresar su preocupación por la limitación de la libertad de expresión y para señalar las obligaciones del gobierno austríaco, de las que no se puede desligar unilateralmente.

4-004

La Presidenta. - Gracias, señora Buitenweg. Examinaremos muy detenidamente los hechos que usted acaba de relatarnos.

4-005

Van der Laan (ELDR). - (NL) Señora Presidenta, el Parlamento Europeo decidió ayer por mayoría democrática no celebrar ninguna sesión más en Estrasburgo los viernes. A continuación usted envió un "*communiqué de presse*" en el que expresa que lo lamenta. Por supuesto, está en su pleno derecho de hacerlo. Cada uno de nosotros tiene su propia responsabilidad política y personal. No obstante, es un poco desconcertante que la Presidenta del Parlamento Europeo manifieste su pesar por una decisión democrática del Parlamento en un papel con membrete oficial del Parlamento refiriéndose a los servicios del mismo. Quisiera pedirle que no cree más confusiones si tiene que ejercer su responsabilidad personal con respecto a sus electores, lo cual es algo que entendemos todos perfectamente, pero entonces hágalo usando papel con su membrete personal.

4-006

La Presidenta. - Señora Van der Laan, estará usted de acuerdo en que incluso cuando se nos designa para el cargo de Presidenta del Parlamento Europeo, seguimos siendo hombres y mujeres políticos libres. Me he expresado a título personal. He dicho que lamentaba, a título personal, esta votación, que comprendía las razones prácticas que habían llevado a la misma y que después vería con la Conferencia de Presidentes la mejor forma de llevar a la práctica, en interés de nuestra Asamblea, los resultados de esta votación. No creo que me haya extralimitado en mis funciones.

4-007

Mauro (PPE-DE). - (IT) Señora Presidenta, deseo señalar un hecho inaceptable que me ocurrió y que, a mi modo de ver, menoscaba la dignidad de los miembros de este Parlamento.

El martes por la noche me dirigía a Polonia para participar en un congreso internacional. En la frontera de Görlitz la policía alemana expresó, cosa plausible, sus dudas acerca de mi identidad. Para despejarlas y mejorar la situación, exhibí el salvoconducto del Parlamento Europeo. Fue entonces cuando la policía alemana considerándolo un documento de invención me detuvo durante ocho horas, hasta que no recibió las aclaraciones oportunas y después de múltiples negociaciones. Pasé ocho horas en una habitación sin poder llamar por teléfono y vigilado de cerca.

Sólo gracias a la intervención de las autoridades polacas que, por otra parte, reconocieron la validez del documento - lo cual hace confiar en la ampliación - pude reanudar mi camino. Pondré en su conocimiento por escrito los detalles de este asunto, sin embargo, le ruego ya desde ahora que plantee este problema al Gobierno alemán, a fin de que en los puestos fronterizos se tenga conocimiento de la existencia de este documento y de que sirve para algo.

(Aplausos)

4-008

La Presidenta. - Señor Mauro, lo que le ha ocurrido a usted es totalmente inadmisibles. Le agradecería me hiciera llegar una nota lo más rápidamente posible para que pueda dirigirme a las autoridades competentes. Es aún más inadmisibles por cuanto figura con todas las letras en ese documento, en ese pasaporte, que debe ser reconocido por las autoridades de los

países de la Unión Europea. Verdaderamente, es un hecho totalmente inadmisibile. Vamos a tratar de poner término a esto.

4-009

Pack (PPE-DE). – (DE) Señora Presidenta, el problema con este pasaporte es que nadie lo utiliza. Nosotros prácticamente tampoco lo utilizamos. Por ello, creo que deberíamos indicar de nuevo a las autoridades que este pasaporte tiene su validez en la UE. Ayer dijo la Sra. Karamanou que quería ir con él a Norteamérica. Naturalmente, no puede hacerlo. En el pasaporte figura expresamente: “Sóamente válido en el ámbito de la Unión Europea”. Pero para evitar esto quizás se debería indicar a las autoridades alemanas y también en otros países que es válido.

4-010

La Presidenta. – La Sra. Pack tiene toda la razón. Si queremos evitar que incidentes de este tipo vuelvan a producirse, efectivamente, hay que llevar a cabo una iniciativa de tipo pedagógico, para que cada uno sepa bien de lo que se trata.

4-011

Aprobación del Acta de la sesión anterior

4-012

La Presidenta. – El acta de la sesión de ayer se ha repartido.

¿Hay alguna observación?

4-013

Perry (PPE-DE). - (EN) Señora Presidenta, no quisiera que los parlamentarios de esta Cámara piensan que no tengo sentido del humor. Ayer hice referencia al hombre o mujer disfrazado o disfrazada de paquete de cigarrillos que estaba en el exterior de la Cámara. Pero hablaba de un asunto serio y quizás ayer se tomó demasiado a la ligera.

Tengo una carta suya, señora Presidenta, de fecha 6 de abril, en la que la Junta de Cuestores acordaba que la zona alrededor de las Cámaras de Bruselas y Estrasburgo debería considerarse zona neutral en la que no se tolerarían manifestaciones, exhibiciones o actividades similares que pretendieran influir en los parlamentarios. Añadía su Señoría que buscaría modos de garantizar que no se repitieran. Espero que usted y la Junta de Cuestores se tomen esto en serio porque se trata de una limitación del derecho de los diputados a comparecer en esta Cámara y votar libremente sobre temas que sus electores les han enviado aquí a debatir. Los puestos de trabajo de mil personas de mi circunscripción están ahora mismo en peligro de resultar de las decisiones que se adoptaron ayer aquí.

(Aplausos)

4-014

La Presidenta. - Señor Perry, puedo asegurarle que los cuestores y yo misma tomaremos esto muy en serio y haremos lo posible para que esto no vuelva a producirse.

(El acta queda aprobada)

4-015

Consejo Europeo de 19/20 de junio de 2000

4-016

La Presidenta. – De conformidad con el orden del día se procede al debate conjunto de:

- las declaraciones del Consejo y de la Comisión – Preparación del Consejo Europeo (Santa Maria da Feira, 19/20 de junio de 2000), incluida la situación en Oriente Medio,.

- la interpelación oral (B5-0492/2000) al Consejo del Sr. Napolitano, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre el Consejo Europeo de Feira,

- la interpelación oral (B5-0493/2000) a la Comisión del Sr. Napolitano, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre el Consejo Europeo de Feira.

4-017

Gama, Consejo. - (PT) Señora Presidenta, Señorías, agradezco al Parlamento Europeo esta oportunidad. Se trata de la tercera comparecencia del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el Pleno en este semestre, lo que permite una vez más establecer un diálogo directo con esta institución.

La Presidencia portuguesa ha procurado siempre mantener una relación franca, abierta y constructiva con el Parlamento Europeo, tanto con el Pleno como con sus comisiones. Y con ese espíritu viene a presentar al Pleno su previsión de lo que será el Consejo Europeo de Feira.

Permítaseme una primera referencia al programa, tal como está delineado en este momento. El día 19, por la mañana, se celebrará la habitual reunión con la Presidenta del Parlamento Europeo, a la que seguirá una sesión con el Presidente Roman Herzog de la Convención encargada de redactar el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. No se trata de una reunión deliberativa -como es natural, la Carta está en su proceso de elaboración pro la metodología escogida-, sino de un intercambio de informaciones que nos parece necesario en esta fase para que, por un lado, el Presidente Roman Herzog informe a los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la marcha de los trabajos en la Convención en relación con la elaboración de la Carta y, por otro lado, también para que pueda apreciar la sensibilidad de los diversos Jefes de Estado o de Gobierno en relación con este problema. Pero no será una reunión deliberativa, cosa que, naturalmente, no puede ser. Es básicamente un intercambio de información.

Inmediatamente después habrá una sesión de trabajo, con la participación de los Ministros de Hacienda, en la que se abordarán los asuntos relativos al seguimiento del Consejo Europeo extraordinario de Lisboa y a las cuestiones económicas y financieras. El almuerzo estará dedicado a la Conferencia Intergubernamental y, en particular, a las cooperaciones reforzadas. Y en ese punto será necesario que el Consejo dé una indicación sobre si se añadirán o no al orden de los trabajos de la Conferencia. Una sesión de tarde estará dedicada a los puntos relativos a la ampliación de la Unión, a la Política Común Europea de Seguridad y Defensa y a las relaciones exteriores. Quisiera subrayar que la Presidencia envió una invitación al Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, para que se nos uniera en ese momento y abordar también el asunto de las relaciones Unión Europea-África y cuestiones políticas de índole regional. El hecho de que Thabo Mbeki haya aceptado la invitación nos resulta particularmente grato, dada la importancia de Sudáfrica en la región y para la Unión Europea y sus Estados miembros.

El día siguiente, día 20, estará dedicado, como es tradicional, a la revisión de conclusiones de la Presidencia. El Consejo brinda una oportunidad de hacer un balance sobre los avances logrados a lo largo de este semestre en esferas a las que atribuimos relieve particular. Al hacerlo, procuraremos trazar las vías para continuar la profundización de la integración europea, facilitando en la medida de lo posible la resolución de las múltiples cuestiones que nos esperan en los próximos tiempos en el marco del programa europeo.

Como no hay tiempo para una descripción exhaustiva de los puntos por tratar en Feira, quisiera seleccionar algunos asuntos que son prioritarios para nosotros y merecedores de nuestra atención.

La Conferencia Intergubernamental estará en el Consejo mediante la presentación de un informe de la Presidencia. Dicho informe ya está preparado, fue entregado ayer oficialmente a la Presidenta del Parlamento Europeo y hoy estará disponible para consulta generalizada en todas las lenguas por la red Internet. Este Parlamento ha seguido, como saben sus Señorías, con una actitud de interés y colaboración la labor de la Conferencia Intergubernamental y resulta digno de destacar que la participación de esa institución representa un paso adelante en términos cualitativos respecto de todas las conferencias intergubernamentales anteriores dedicadas a la reforma de las instituciones y los tratados.

El informe de la Presidencia tiene esencialmente dos partes distintas: una primera dedicada a la evaluación de los avances logrados por la Conferencia hasta ahora, en la que se describen las tendencias que surgieron de los debates celebrados, y una segunda en la que figurará un conjunto de propuestas, listas y cuadros ilustrativos de las opciones que la Conferencia Intergubernamental ofrecerá en el próximo semestre. Subrayo que, de conformidad con el mandato que se nos encomendó como presidencia en Helsinki, y después de auscultar a los Estados miembros, recomendaremos la inclusión del tema de las cooperaciones reforzadas en el orden del día de la Conferencia. Estoy convencido de que a partir de la labor llevada a cabo estaremos en condiciones de terminar, con la dirección de la Presidencia francesa, la Conferencia hasta al final de este año, como estaba previsto.

En cuanto al desarrollo de la Política Común Europea de Seguridad y Defensa, también a partir del informe que presentaremos al Consejo Europeo, creo que los avances registrados son importantes. Quisiera destacar la constitución y la entrada en funcionamiento de nuevos órganos político-militares y civiles de gestión de crisis por primera vez en la historia de la Unión Europea, así como la aprobación de los reglamentos referentes a las relaciones entre la Unión y la OTAN y la Unión y terceros Estados. Y también la decisión sobre la ubicación, en cuanto a edificios e instalaciones, de todos esos órganos. También hemos procurado valorizar nuestras presidencias simultáneas de la Unión Europea y la UEO, factor del que resultó una aclaración del papel de la UEO y del aprovechamiento de sus capacidades y de su acervo por la Unión Europea.

Ahora entramos en una fase distinta de este proyecto y conviene preparar la Conferencia de creación de fuerzas, que en inglés se llama *Capability Commitment Conference*, que se celebrará en noviembre de este año con vistas a la generación y al compromiso de fuerzas y medios que nos permitan cumplir, según lo previsto, nuestro objetivo prioritario en materia de fuerzas o, también en inglés, *headline goal*. Ayer, en el Consejo de Asuntos Generales, se votaron y se aprobaron esos documentos.

En cuanto a la ampliación, quisiera decir que esta Presidencia ha llevado a cabo el lanzamiento de las negociaciones con el llamado "Grupo de Helsinki" y que, como ayer mismo comprobamos en el nivel ministerial, varios capítulos están ya concluidos, incluso con ese "Grupo de Helsinki", con el grupo más reciente. Por otra parte, con el grupo anterior, Grupo de

Luxemburgo, avanzamos decisivamente, pues ya están abiertos con ese grupo todos los capítulos, con la lógica excepción del capítulo "Instituciones".

4-018

(PT) Del Consejo de Feira saldrá -estoy seguro- nuestro compromiso renovado de no aminorar el ritmo negociador a partir de los principios acordados y mantener la ampliación como el gran imperativo histórico de la Unión Europea. A ese respecto, quisiera subrayar a sus Señorías que, en relación con el Grupo de Luxemburgo, heredamos 16 capítulos, cerramos 10 y abrimos 6 y, en relación con el Grupo de Helsinki, abrimos 10 y cerramos 8. En relación con Turquía, también le reconocemos el estatuto pleno de candidato, aprovechamos el reglamento-marco y la asociación de adhesión, así como un marco financiero único, y celebramos el primer Consejo de Asociación con vistas a la preparación adecuada del *screening*.

En cuanto al estado de las negociaciones de la ampliación, en vista de que ayer y anteayer celebramos 12 Conferencias Intergubernamentales de Adhesión consecutivas con los doce candidatos, ya están cerrados los siguientes capítulos de negociación: 16 con Chipre, 13 con Estonia y la República Checa, 12 con Eslovenia, 11 con Hungría y Polonia, 7 con Malta, 6 con Eslovaquia, 5 con Rumania, Letonia y Lituania y 4 con Bulgaria. Con eso tendrán sus Señorías una idea no sólo del ritmo de desarrollo de esos expedientes, sino también de la forma como están reaccionando los países candidatos en el proceso negociador y eso tiene mucha importancia.

Durante las Conferencias Intergubernamentales de ayer, la Presidencia futura ya anunció también sus calendarios de trabajo a ese respecto, a fin de que de forma muy clara se afronte ese imperativo histórico de la Unión a partir de los principios acordados y que no se entre en una lógica de frustración por parte de los candidatos en relación con esos designios nuestros.

Otro punto para el Consejo Europeo de Feira es el seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa, a propósito del cual señalo la presentación de los documentos relativos a las grandes orientaciones para las políticas económicas de los Estados miembros, al plan de acción para Europa 2002 o la Sociedad de la Información para Todos, a los servicios financieros y también a la aprobación de la Carta Europea de las Empresas Pequeñas. Naturalmente, todo el sector de la política social y del empleo sigue siendo objeto de análisis en el nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

En las cuestiones económicas y financieras, debo destacar la formalización de la adhesión de Grecia al euro, con lo que este Estado miembro se une a los once que ya habían pasado a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. También se presentará un informe sobre los avances registrados en el expediente de la fiscalidad. Como saben sus Señorías, en esa esfera se están celebrando una serie de contactos, el ministro portugués de Hacienda ha establecido esa red de información y habrá una reunión del propio ECOFIN al margen del Consejo Europeo, los días 18 y 19, por lo que se espera poder trabajar -hasta entonces y en ella- de forma positiva para una solución tan deseada en cuanto a ese asunto y al crédito de Europa como plaza financiera.

Unas palabras sobre las relaciones exteriores: considero digno de mención que la Presidencia portuguesa se haya caracterizado por haber procurado gestionar las instituciones nuevas, creadas por el Tratado de Amsterdam, que, por lo demás, hace poco que entró en vigor. Quisiera hacer constar aquí mi agradecimiento por la colaboración abierta, atenta y dedicada que hemos recibido siempre del Alto Representante y Secretario General del Consejo, Javier Solana, y también del Comisario con competencias en ese sector, Christopher Patten. Las posibilidades de ese nuevo modelo de representación exterior de la Unión son considerables y considero correcto afirmar que estos primeros meses así lo demuestran.

Para Feira, quisiera señalar la aprobación de la estrategia común para el Mediterráneo, un paso adelante muy importante. Y se está pudiendo compatibilizar en esa estrategia no sólo el capítulo relativo a la esfera clásica del proceso de Barcelona, sino también la formulación de una metodología abierta que permitirá, en el momento oportuno, con el paso a una situación de paz, añadir también la zona del Oriente Medio, de forma completa, en el marco de esta estrategia. He de poner de relieve también el informe del Secretario General del Consejo y de la Comisión sobre los Balcanes occidentales, zona donde nuestro empeño colectivo está dando resultados alentadores, la aprobación del plan de acción para la dimensión nórdica y el informe de aplicación de la estrategia común para Rusia. Por tanto, con ello tenemos un conjunto de puntos de importancia en el marco de nuestra programa de política exterior.

En esta presentación he intentado ofrecer a sus Señorías una previsión casi panorámica del Consejo Europeo de Feira, pero estoy, naturalmente, a su disposición para proseguir este intercambio de ideas, a partir de las preguntas y las observaciones que quieran formular. Quisiera poner de relieve la circunstancia de que éste sea un Consejo Europeo con un orden del día bastante cargado, que resulta de un conjunto de objetivos diversos, pero fundamentales y determinantes, en el marco de las prioridades europeas: la reforma institucional, la ampliación, la extracción de conclusiones adecuadas del Consejo Europeo de Lisboa ahora con un plan de acción más riguroso y elaborado y también, naturalmente, los diversos puntos del programa de política exterior que nos han preocupado.

En el Consejo Europeo de Feira vamos a tener la oportunidad de adoptar algunas decisiones relevantes en el sector económico-financiero y de aprobar un conjunto de deliberaciones sobre la Política Exterior de Seguridad y Defensa, con el componente militar y el componente civil, que marcarán mucho no el futuro de la Unión Europea, sino el presente, ya que se trata de una esfera en la que se han logrado avances, empiezan a resultar visibles y marcarán sin lugar a dudas también no sólo el orden del día europeo, sino también el internacional.

4-019

Napolitano (PSE), *presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales*. – (IT) Señora Presidenta, le doy las gracias por ofrecerme la posibilidad de incluir en este punto la explicación de las preguntas orales formuladas por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La Presidencia ya ha elaborado y entregado el informe sobre la Conferencia Intergubernamental. Esperamos que la misma, al presentar dicho informe en el Consejo de Feira, pueda tener en cuenta las preguntas orales formuladas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y, evidentemente, las opiniones que esta mañana expresarán los representantes de los Grupos políticos.

El punto sustancial planteado en las preguntas orales de la comisión que presido es que no hay que limitarse a registrar las convergencias y las divergencias que hasta ahora se han puesto de manifiesto en la mesa de Conferencia Intergubernamental, sino que hay que tomar conciencia del alcance de los retos y de los riesgos con la que la misma debe enfrentarse. Está en juego el futuro de la construcción europea; está en juego la validez y la sostenibilidad de las Instituciones de la Unión en la perspectiva ahora ya concreta y cercana de la ampliación a otros doce países, y está en juego la relación con los ciudadanos, su consenso y su respaldo.

En nuestras preguntas orales, hemos hecho referencia a la intervención del ministro Sr. Fischer. Esa intervención y otras anteriores y posteriores – recuerdo, entre las más recientes, la muy dramática de Wolfgang Schäuble – tendrían que haber contribuido a dar a todos el sentido de la responsabilidad que, en este momento, pesa sobre nuestras Instituciones y, de manera especial, sobre los Gobiernos de los quince Estados miembros de la Unión con vistas a la conclusión de la Conferencia Intergubernamental.

Ciertamente, lo sabemos muy bien, en ese ámbito no podrán resolverse todos los interrogantes que plantea el futuro de la Unión, no obstante, en Niza hay que crear las condiciones institucionales para una nueva etapa en la vida de la Unión.

En la pregunta oral a la Comisión, hemos pedido aclaraciones acerca del compromiso que la misma se propone asumir con la revisión de los Tratados y una nueva visión de los problemas de la gobernabilidad, puntos en que la Comisión ya se ha expresado en particular. En la pregunta oral al Consejo hemos pedido explicaciones acerca del tema de la Carta de derechos fundamentales y de su incorporación a los Tratados.

Para terminar añado que es importante la inclusión del tema de las cooperaciones reforzadas en la agenda de la Conferencia Intergubernamental – apreciamos mucho el esfuerzo realizado en este sentido por la Presidencia portuguesa -, sin embargo, en nuestra opinión, la ampliación de la agenda no puede limitarse a este tema sin tomar seriamente en consideración todos los demás puntos sugeridos por este Parlamento con su resolución de 13 de abril. Éste es un serio motivo de preocupación, especialmente para la Comisión de Asuntos Constitucionales, del mismo modo que para nosotros son un serio motivo preocupación las graves dificultades con las que se ha encontrado durante estos cuatro meses el empeño de la Presidencia portuguesa en encontrar soluciones satisfactorias a los tres llamados asuntos pendientes de Amsterdam, sobre todo el que se refiere al voto por mayoría cualificada. Confiamos en las respuestas que se nos darán.

4-020

Barnier, *Comisión*. – (FR) Señora Presidenta, después del Presidente en ejercicio del Consejo, el Ministro Gama, y después de haber escuchado con atención al Presidente Napolitano que interpelaba a la Comisión en particular, quisiera a mi vez expresarle el sentimiento de la Comisión Europea en vísperas de este importante Consejo Europeo de Feira, no sin antes presentarle las excusas personales del Presidente Prodi, en cuyo nombre me expreso en este momento.

La Cumbre de Feira, ya se ha dicho, es importante en un momento delicado del proceso de integración europea y mis primeras palabras serán para decir que la Comisión espera de este Consejo Europeo un impulso político al proceso de adaptación de la Unión antes de su gran ampliación.

Este Consejo deberá tomar decisiones importantes en numerosos ámbitos, que yo, si me lo permite, quisiera mencionar ante usted, especialmente para velar por el seguimiento del Consejo Europeo extraordinario de Lisboa.

En cuanto a las prioridades del Consejo Europeo que la Comisión quiere poner en marcha, citaré tres. En primer lugar, la que el Presidente Napolitano y usted mismo, señor Ministro, han mencionado: una verdadera reforma institucional desde ahora. Después, naturalmente, vienen las relaciones exteriores que hay que desarrollar y, por último, como tercera prioridad, una verdadera política de seguridad y de defensa. La Comisión está interesada, y es lo mínimo que se puede esperar de ella, en un seguimiento eficaz y rápido del Consejo Europeo de Lisboa.

Primera prioridad, por tanto, una verdadera reforma institucional desde ahora, con el impulso de la Presidencia portuguesa. La dinámica de la negociación de la CIG se ha iniciado hoy y el grupo de representantes, animado por Francesco Seixas da Costa, ha trabajado mucho. Quiero, además, si usted me lo permite, señora Presidenta, dar testimonio aquí, puesto que yo participo concienzudamente en los trabajos de este grupo, de la muy activa participación que han tenido en estos trabajos, bajo su dirección, sus dos representantes, Elmar Brok y el profesor Tsatsos.

Señorías, el Consejo Europeo de Feira debería permitirnos, sobre la base del informe de la Presidencia que está ahora disponible, fotografiar los progresos ya logrados y formulo votos por que esta fotografía sea voluntarista, tal y como podemos esperarlo después de haber escuchado al Ministro Gama. Pienso especialmente en los progresos en relación con lo que, en mi opinión, es el punto más importante de la negociación: la ampliación del voto a la mayoría cualificada y, partiendo de ello, la ampliación de la codecisión. De entre todos los asuntos que no se han tratado en Amsterdam, por falta de valor o de voluntad política en ese momento, es sin duda el punto más neurálgico y, es justamente en este punto en el que se podrá prevenir y en el que se podrá reducir el riesgo real de bloqueo del proceso de la Unión ampliada.

4-021

(FR) El Consejo de Feira debería también abrir la Agenda de la Conferencia a las cooperaciones reforzadas, como la Comisión y el Parlamento, sucesivamente, lo habían deseado, con el fin de facilitar la utilización en el futuro de estas cooperaciones reforzadas; he dicho bien de "estas" cooperaciones y no de la cooperación reforzada. Esto es también un punto esencial para nosotros.

Además de estas observaciones, y en respuesta a la interpelación del Presidente Napolitano, quisiera decirles esto: Señorías, no duden que la Comisión tiene intención de mantener como parte de sus esfuerzos la ambición necesaria de esta Conferencia para llevar a buen término los trabajos en Niza y no solamente para concluirlos en Niza, pues llevar a buen término y concluir son dos cosas diferentes.

En el debate que se desarrolla hoy sobre el futuro y la finalidad de la Unión Europea, la primera etapa, ineludible, es la de colocar ahora a la Unión en posición de marcha para lograr la ampliación. Y quiero volver a decir que estoy convencido de que esta reforma de las instituciones, para nosotros no es, en ningún caso, un pretexto para retrasar la ampliación: es la condición para lograrla. Esta reforma es también, por tanto, el paso obligado para toda evolución futura de la construcción europea. Esta primera etapa, este primer tiempo, sabiendo que habrá otros, debe respetarse.

Podría citar, de entre los asuntos por los que estamos muy interesados, como ustedes mismos lo están, el de la reorganización de los tratados en el que trabajamos, incluso aunque no esté o todavía no esté en la Agenda. El proyecto de tratado fundamental presentado a petición nuestra por el Instituto de Florencia, demuestra, me parece, la viabilidad jurídica de este ejercicio. El 5 de julio próximo, la Comisión se pronunciará sobre este estudio y aprobará una comunicación sobre la reorganización de los tratados. A título personal, pienso que sin duda se necesitará más tiempo del que disponemos desde este momento hasta llegar a Niza para tratar seriamente y a fondo esta cuestión. Pero como usted misma ha dicho, señora Presidenta, por lo menos hay que esbozarla, como muy tarde en Niza. Nos parece que sería útil empezar a discutirla ya y decidir el método a seguir para avanzar en esta dirección. El Consejo Europeo podría así pronunciarse sobre el compromiso de este ejercicio después de Niza, posiblemente en relación con otra cuestión difícil de la que seguimos pensando que debería ser tratada en Niza, pero de la que no estamos seguros de que lo sea: la de la integración de la Carta de Derechos Fundamentales en los tratados.

Usted, señor Presidente Napolitano, menciona el informe anunciado por el presidente Prodi sobre la gobernabilidad. Es un segundo punto. Antes de finalizar este mes, la Comisión determinará los temas que desea abordar para una mejor organización de la descentralización de las responsabilidades dentro de la Unión, de un reforzamiento de la coherencia entre sus políticas y de una participación más activa, más equitativa de los ciudadanos. En esta fase, todavía es demasiado pronto, lo digo francamente, para que me pronuncie sobre el contenido exacto de este libro blanco, pero es totalmente evidente que durante su proceso de elaboración de aquí al verano de 2001, el conjunto de propuestas y de opiniones sobre estos objetivos a largo plazo de la construcción europea y sus implicaciones para la organización de la acción pública europea serán tenidas en consideración.

Por mi parte, desde el momento en que me expreso ante ustedes, tengo también la esperanza de que este libro blanco sobre la gobernabilidad contribuya al ejercicio que acabo de mencionar hace unos minutos: la reorganización de los tratados, su simplificación y la elaboración, un día que espero no muy lejano, de un texto o de un tratado fundamental legible, que recoja los derechos, los valores, las instituciones, los principios de nuestras políticas comunes, que clarifique, por fin, las competencias y los objetivos de la Unión.

La Carta de Derechos Fundamentales que ha citado el Sr. Gama es un desafío político para todos nosotros. La Comisión desea que los trabajos de la convención que elabora esta Carta concluyan antes de final de año. Sus representantes, a los que saludo, así como mi colega Antonio Vitorino, conceden a esto mucha importancia. De este modo, la Carta debe crear un valor añadido codificando en un texto único, sin afectar al acervo del Tratado, todos los derechos fundamentales protegidos en la Unión, completándolos con derechos económicos y sociales fundamentales que forman parte de este acervo, así como con algunos nuevos derechos limitados.

Claro está que tratándose de la forma y del estatuto precisos de esta Carta, de la relación entre este nuevo texto y los derechos garantizados a nivel de los Estados y del Consejo de Europa, las discusiones van a proseguir y yo no puedo prejuzgar sus conclusiones, al menos hasta la cumbre de Biarritz. El Presidente de la convención, el Sr. Herzog, analizará los trabajos de la convención en el Consejo Europeo de Feira y esperamos que la discusión que seguirá pueda dar un nuevo impulso a este proceso fundamental para la Unión.

Quisiera mencionar, señora Presidenta, Señorías, el segundo gran asunto prioritario para la Comisión: el desarrollo de nuestras relaciones exteriores y de una verdadera política europea de seguridad y de defensa. Es también ahí donde se encuentra la dimensión política de la Unión Europea. Hablaré en primer lugar de la ampliación. Después de Helsinki, hoy en día hay negociaciones en curso -la presidencia del Consejo lo ha recordado- con todos los países candidatos. Durante la presidencia portuguesa, los últimos capítulos de las negociaciones estuvieron abiertos para el grupo de Luxemburgo. En Feira, el Consejo Europeo tendrá constancia de los progresos realizados sobre la base de un informe de la presidencia y hará un llamamiento a todos los países candidatos para que prosigan con determinación en sus esfuerzos para prepararse para la adhesión. Nosotros mismos, con la reforma de las instituciones, debemos prepararnos pues no está todo ganado.

Dicho esto, nosotros también, desde ahora, dentro de la Unión, deberíamos ocuparnos de explicar mejor, de informar mejor a los ciudadanos de nuestros países sobre esta gran ampliación que se prepara. Deberíamos debatir con ellos las ventajas y los cambios que implica. Este es el sentido de una iniciativa lanzada con usted por Günther Verheugen, que tomará parte en este debate público al que concedemos mucha importancia porque intuimos en los ciudadanos, en cada uno de nuestros países, un sentimiento de inquietud, una necesidad de comprender, una sensibilidad creciente sobre este asunto de la ampliación. Más vale prevenir que curar los posibles daños de una falta de explicaciones o de debate.

En el terreno de la política europea de seguridad y de defensa, la Comisión está satisfecha de las decisiones adoptadas desde el Consejo Europeo de Helsinki. Los órganos temporales se ponen en marcha en el seno del Consejo y la elaboración del objetivo global de capacidad progresa de forma esperanzadora. Los Ministros de Defensa se han adherido a este trabajo y, en Feira, se someterá al Consejo Europeo un informe de etapa que, como usted, señor Ministro, ha dicho, evalúa los progresos realizados bajo la presidencia portuguesa y que establecerá las bases del trabajo futuro.

La Comisión contribuye activamente a estos desarrollos, en particular en lo que se refiere a la gestión civil de las crisis. Sobre este punto, Chris Patten ha presentado recientemente al Consejo una propuesta de reglamentación, creando un dispositivo de reacción rápida. Así mismo, la Comisión ha iniciado un trabajo en profundidad de revisión de su propia organización y de sus procedimientos en el ámbito de las relaciones exteriores, con el fin de adaptarlos a estos nuevos retos. Desearía destacar toda la complementariedad de los trabajos de la Comisión en relación con el conjunto de desarrollos de la política europea de seguridad y de defensa. Lo que está en juego es la coherencia y las instituciones deben trabajar en ello conjuntamente.

En el ámbito de las relaciones exteriores, el Consejo Europeo debatirá principalmente la situación en los Balcanes occidentales y la puesta en marcha de la estrategia común con respecto a Rusia. El Consejo debería, además, aprobar la estrategia común para la región mediterránea. Para los Balcanes occidentales, la Comisión continuará trabajando con los Estados miembros y con el Secretario General, Javier Solana, para conseguir un acercamiento, un verdadero acercamiento entre los países implicados y la Unión Europea a través de un proceso de estabilidad y de asociación. En cuanto a Rusia, el Consejo de Feira analizará la estrategia común de la Unión en relación con este país, unos meses después de la puesta en marcha de la nueva Administración del Presidente Putin y de su declaración de intenciones de continuar con un proceso de reformas económicas y políticas. Queda, Señorías, además de ciertos signos económicos y políticos positivos, que la situación en Chechenia justifique todavía en esta fase la prudencia y la vigilancia.

A propósito de Oriente Próximo, permítame citar dos acontecimientos relevantes que han cambiado completamente el paisaje de estas últimas semanas, de forma que la región se encuentra hoy en una situación delicada pero que, sin embargo, permite albergar esperanzas. En primer lugar, la Comisión Europea, con toda la comunidad internacional, se ha felicitado por la decisión del Gobierno de Israel, el 24 de mayo último, de retirarse del Sur del Líbano, de conformidad con las resoluciones 425 y 426 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Debemos rendir homenaje al Primer Ministro del Estado de Israel, Ehoud Barak, por haber tomado esta difícil decisión después de 22 años de ocupación. Por el momento, es esencial que todas las partes implicadas se abstengan de cualquier acto de violencia, tanto en el Líbano como más allá de las fronteras, y colaboren con las fuerzas de Naciones Unidas. La Unión, por su parte, aportará su ayuda para la reconstrucción del Sur del Líbano, en cuanto las condiciones lo permitan. La Comisión ya ha enviado una misión al lugar para evaluar las necesidades de esta reconstrucción.

Por otra parte, como consecuencia del fallecimiento del Presidente Hafez El Assad, la Unión debe también alentar un proceso de transición política sin tropiezos en Siria, así como la continuidad de las reformas económicas y la modernización de ese país que pasa, Señorías, por un fortalecimiento del Estado de derecho, un fortalecimiento de los derechos humanos y por el pluralismo político. Es en este nuevo contexto político en el que las conversaciones entre Siria e Israel podrán conocer un nuevo impulso y llegar a un acuerdo de paz justo y duradero.

Por último, el Consejo Europeo de Feira tendrá en el orden del día la estrategia común sobre el Mediterráneo, a la que muchos de ustedes están legítimamente vinculados. Podrá contribuir no solamente a fortalecer el proceso de Barcelona a la vista de la próxima cumbre euro-mediterránea de Marsella, sino a consolidar la contribución de la Unión Europea al proceso de paz.

Quisiera mencionar, finalmente, señora Presidenta, Señorías, el seguimiento eficaz y rápido del Consejo Europeo de Lisboa en el que la Comisión está muy volcada, al igual que lo ha estado en la buena preparación de este Consejo. En Lisboa nos fijamos un objetivo muy ambicioso, completado con metas y un calendario: favorecer la transformación de la

economía y de la sociedad europea en los próximos diez años. Y desde entonces, la economía europea ha continuado mejorando. Lo vemos con el descenso, en todas partes, del desempleo, incluso aunque todavía queden, y demasiadas, bolsas de pobreza en los Estados miembros. En este contexto más favorable, la Comisión, el Consejo y el Parlamento deben actuar conjuntamente para que los objetivos de Lisboa sean una realidad, que no se limiten a discursos o a deseos, sino que se traduzcan en actos. Ya se han realizado progresos en este sentido.

Hemos presentado, junto con el Consejo, un proyecto de plan de acción para que la iniciativa e-Europa sea una realidad a partir de 2002. Feira debería aprobar este plan y quiero aquí resaltar dos elementos clave de este programa, presentado por Erki Liikanen: en primer lugar, la reforma del entorno reglamentario para las comunicaciones y el comercio electrónico, seguidamente el acceso de todos los ciudadanos, y de los jóvenes en particular, a los medios y cualificaciones necesarios en la era de la comunicación y de la información. Esto se llevará a cabo principalmente mediante la puesta en marcha de la iniciativa e-Learning que acaba de ser propuesta por mi colega Viviane Reding.

Así, Señorías, la Comisión, su Presidente y cada uno de los Comisarios, se aprestan, como es normal, por dar lo que el Consejo y esta Asamblea esperan de ellos, y por hacerlo dentro de los plazos.

4-022

(FR) Hemos presentado propuestas sobre contratos públicos, servicios postales y política empresarial. Próximamente presentaremos unas orientaciones sobre la nueva Agenda social europea para hacer frente a los problemas de exclusión social que he citado hace un momento y que siguen existiendo. También hemos contribuido a la elaboración de la Carta para las pequeñas empresas, que el Sr. Gama ha citado y que se aprobará en Feira. El grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección social prepara su informe intermedio a propósito de la modernización y de la mejora de la protección social.

Sobre todos estos asuntos, quiero volver a decir que esta Asamblea también ha representado un gran papel. Estamos contentos, en especial, de la rápida aprobación del nuevo marco reglamentario para el comercio electrónico y esperamos, pues estamos seguros de la misma fructífera colaboración entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión a lo largo del proceso legislativo, poder progresar igual de rápidamente en cada una de las bases establecidas en Lisboa.

Hacemos votos por que en Feira el Consejo Europeo tome nota de todos estos progresos realizados. Pero el Consejo Europeo deberá también dar un nuevo impulso para intensificar estos esfuerzos, especialmente en los ámbitos en los que todavía es necesaria una acción a corto plazo para alcanzar los objetivos de Lisboa. Pienso en la bajada de los costes de Internet, en la puesta en marcha del plan de acción para los servicios financieros, en la creación de un espacio europeo para la investigación y para el cielo único, por último, en los esfuerzos crecientes para mejorar el nivel de empleo, luchar contra la exclusión y preparar la nueva Agenda social. Todo esto exige un compromiso de todas las partes implicadas, un impulso político para establecer las medidas necesarias, pero nosotros, Señorías, a nuestra vez deberemos traducir esta voluntad política, llegado el momento, en gastos prioritarios, tanto a nivel de la Unión como a nivel de los Estados miembros. También aquí, Feira quizás podría dar una señal en esta dirección.

Termino, señoras y señores diputados, no sin antes mencionar de forma telegráfica tres puntos que son destacables en el ámbito económico y financiero.

En primer lugar, el que presentará Pedro Solbes relativo a las grandes orientaciones de la política económica y de la correspondiente coordinación, que es esencial para un mejor equilibrio entre los dos pilares de la unión económica y monetaria. Estamos seguros que las líneas directrices así definidas, junto con los procesos de Luxemburgo, Cardiff y Colonia, son esenciales para un buen avance hacia los objetivos de Lisboa.

A continuación, Grecia, que ha hecho un formidable esfuerzo de convergencia, de forma que estamos en condiciones, tal como lo ha propuesto la Comisión, de ampliar la zona euro a este país. En Feira, los Jefes de Estado y de Gobierno deberían, por tanto, seguir las recomendaciones que les presentemos.

Por último, el paquete fiscal. El Consejo, como ustedes saben, no ha alcanzado un acuerdo, pero las discusiones continúan. El 18 de junio se celebrará un Consejo "ecofin" extraordinario, y esperamos que abra la vía a un acuerdo, siempre y cuando todas las partes demuestren su buena voluntad y su deseo de alcanzarlo.

Lo hemos visto a través de las diferentes intervenciones, los asuntos importantes no faltan, aunque tengamos que centrar la atención y la energía política en los tres puntos esenciales que he mencionado: reforma institucional, relaciones exteriores y PESC, así como en el seguimiento de Lisboa.

Señorías, un Consejo Europeo es el resultado de una presidencia. Quiero decir, en nombre de la Comisión, que la presidencia portuguesa ha sido realmente activa. Pero un Consejo Europeo es también el resultado de los esfuerzos desplegados por cada institución. Por tanto, estoy convencido de que, gracias a los esfuerzos de todos, el Consejo Europeo de Feira permitirá progresar en todos estos asuntos fundamentales, responder mejor a los retos del conjunto de la Unión, responder mejor a las expectativas de los ciudadanos de nuestros quince países, pero también y por tanto a las expectativas que he citado anteriormente de los ciudadanos de los doce países de Europa central, oriental, báltica y mediterránea que van a unirse pronto a nosotros.

4-023

La Presidenta. – Gracias, señor Barnier.

Me ha sido presentada una solicitud de moción de procedimiento procedente del Sr. Klaus Hänsch.

4-024

Hänsch (PSE). – (FR) Señora Presidenta, quisiera plantear una simple pregunta al señor Comisario sobre la fórmula que ha encontrado, que me ha chocado enormemente y que me divierte mucho: es la de "la fotografía voluntarista". ¿Se trata, en este caso concreto, de una contribución especial de la Comisión al desarrollo de nuevas tecnologías?

4-025

Barnier, Comisión. – (FR) Señora Presidenta, podría decirse eso, en efecto, pero no quisiera encerrar esta idea en una definición demasiado tecnológica.

Usted ha entendido bien que detrás de esta fórmula había, en primer lugar, un agradecimiento a la destreza de la presidencia portuguesa, que ha trabajado mucho y que nos ha permitido proceder a desbrozar y allanar el terreno. Había que hacerlo, al igual que en el informe que acaba de redactar hacía falta -además de una fotografía objetiva y lúcida de los puntos fuertes y débiles de la negociación- que, sin cerrar puertas, pudiera proponer el ir más lejos. Lo ha hecho especialmente sobre un punto que ha citado el Sr. Gama, que es el del cuarto "left over", y espero que esto no quede ahí gracias a las cooperaciones reforzadas. Esperamos, no solamente de la presidencia portuguesa sino del conjunto de Jefes de Estado y de Gobierno, que apoyándose en esta fotografía impriman un impulso voluntarista para los seis meses que quedan, con el fin de lograr -he dicho bien lograr- en Niza, la reforma de las instituciones.

4-026

Poettering (PPE-DE). – (DE) Señora Presidenta, señor Presidente del Consejo, señor Comisario Barnier, estimadas y estimados colegas, la cumbre de la próxima semana en Feira puede convertirse en una importante cumbre si el trabajo que allí se debe realizar se hace adecuadamente. Europa no cae como una fruta madura del árbol sino que se construye con el trabajo diario, repito, diario. Los procedimientos que se acuerden en Feira para el futuro de la Unión Europea serán un importante paso en este camino. Por ello, espero que se trate de una importante cumbre de trabajo.

Nosotros, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos tenemos ahora, en esta situación del año 2000, dos objetivos fundamentales.

Primero: la Conferencia Intergubernamental se debería concluir en invierno en Niza pero no por el hecho de la conclusión en si sino para lograr un buen resultado. Esta es la primera exigencia.

Segundo: nosotros experimentamos la gran transformación en Europa en los años 1989-90, antes y después. Los pueblos de la Europa central esperan poder adherirse a nuestra comunidad de valores. Para ello, tenemos que cumplir nuestras tareas y estos países tienen que cumplir las suyas.

Señor Presidente del Consejo, le ruego que en Feira mande una señal para que no se detenga la dinámica del proceso de adhesión. No debe surgir la impresión de que los pueblos de la Europa central no son bienvenidos a nuestra comunidad de valores. Le ruego muy personalmente que haga todo lo que esté en su mano para que se mande a los pueblos de la Europa central la señal de que sí son bienvenidos.

Usted ha hablado de que el orden del día se debe ampliar para la Conferencia Intergubernamental. Le apoyo expresamente en ello, pero sea flexible. No haga solamente una enumeración de lo que vaya a añadirse sino encuentre una fórmula que permita añadir también temas en los próximos meses.

El Sr. Comisario Barnier ha hablado de las decisiones mayoritarias. Esto es lo decisivo, la aplicación por principio de las decisiones mayoritarias en el Consejo de Ministros de la Unión Europea con la ampliación simultánea de la codecisión.

Señor Presidente del Consejo, advierto frente a que introduzcamos en el Tratado el fortalecimiento de la cooperación – aunque estoy muy a favor de que se haga-, pero que al final la utilicemos como excusa y no lleguemos a un éxito en las decisiones mayoritarias. Necesitamos ambas cosas, las decisiones mayoritarias y el fortalecimiento de la cooperación.

Apoyamos expresamente las consideraciones de su Presidencia de racionalizar el Tratado, tal como se dice en la propuesta de resolución de los Grupos políticos, y que revisemos el mismo en lo referente a su estructura. El Sr. Comisario Barnier ha hablado de un Tratado fundamental. Quizás no se pueda lograr todo en este semestre pero debemos marchar por este camino de crear un Tratado fundamental y un Tratado general. Debemos tener más en cuenta los principios de la subsidiariedad. Nuestro Grupo político está a favor de aclarar qué es lo que corresponde a la Unión Europea, a los Estados miembros y a las regiones. Solamente podremos mantener o recuperar el apoyo al proceso de unificación europea en sus diversos niveles si las personas también saben qué nivel hace qué. Por ello, es decisivo que expongamos aquí nuestras prioridades y logremos un inicio en la delimitación de las diversas competencias.

Se ha hablado de la PESC. Apoyo los esfuerzos –siempre lo hemos apoyado– para fortalecer a Europa, pero en el marco de la Alianza Occidental, no como contrapunto a nuestros amigos norteamericanos sino como complemento y como socios con igualdad de derechos.

Permítanme que añada aún una idea. Debería haberlo dicho antes pero se me ha olvidado. ¿Porqué necesitamos una fórmula flexible para el orden del día de la Conferencia Intergubernamental? Ayer hemos hablado aquí –usted no pudo estar presente, lo que no se lo digo como crítica– sobre un estatuto de los partidos europeos. Si queremos completar el artículo 191 del Tratado –sobre lo que la Comisión va a realizar una propuesta para la Conferencia Intergubernamental–, entonces debe ser posible que se trate en la misma y realizar al final esta modificación del Tratado si queremos seguir avanzando en lo referente a los partidos europeos.

Permítanme realizar aún una observación que expongo sin la mínima intención de polemizar, con total tranquilidad y objetividad, pero que me afecta interiormente en gran medida. Se trata del apartado 8 de la propuesta de resolución de los Grupos políticos. Exigimos a la Presidencia del Consejo que evalúe las relaciones entre los 14 Estados miembros y Austria y que elabore con todos los Estados afectados en la Unión Europea un procedimiento que conduzca a una solución aceptable. Señor Presidente del Consejo, probablemente cada uno lo verá de modo diferente, pero esta cuestión arroja sombras sobre la Unión europea. Sabemos que en Dinamarca, en los prolegómenos del referéndum de septiembre, el apoyo al euro ha caído con gran rapidez a causa de la cuestión austríaca ya que se entiende como una injerencia en los asuntos internos precisamente de los Estados más pequeños.

Se lo digo muy personalmente y sin ningún ánimo de polémica pues estoy profundamente convencido de que es así. Si no solucionamos esta cuestión, tendremos graves problemas. Por ello, le ruego encarecidamente que se ocupe también de ello. Por lo demás, le ruego que en la Conferencia Intergubernamental tenga en cuenta la posición del Parlamento Europeo. Tenemos confianza en la Comisión. Nuestra confianza en la Presidencia del Consejo y en el Consejo aún puede aumentar. Le deseamos éxito. Si lo tiene será el éxito de todos nosotros para nuestro continente europeo.

4-027

Barón Crespo (PSE). - Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, no es un lugar común decir que la Unión Europea se encuentra, en vísperas del Consejo Europeo de Feira, en un momento decisivo. La prueba de ello es que en los últimos meses se han multiplicado los pronunciamientos, empezando por los de Jefes de Estado como el Presidente Ciampi de Italia, el Presidente Rau de la República Federal de Alemania, destacados políticos europeos como Helmut Schmidt, Valery Giscard d'Estaing, Jacques Delors y más recientemente, con mucho éxito, el ministro alemán de Asuntos Exteriores Fischer, que han enlazado el debate sobre la Conferencia Intergubernamental con un debate importante para todos contenido en la pregunta *¿quo vadis Europa?* Creo que eso es saludable en vísperas de la mayor y más ambiciosa ampliación que ha conocido la Unión Europea.

Este debate coincide con la voluntad política del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos, y también del Parlamento en su conjunto, de lograr una agenda ambiciosa para la Conferencia Intergubernamental. Y ya que se ha hablado aquí de tecnología fotográfica, diría, como si se tratase de una película, que lo que nos interesa es participar en el guión, que el desenlace sea bueno y que los parlamentarios no seamos extras, no seamos figurantes, sino protagonistas. Y, en relación con la Conferencia Intergubernamental, es importante que el Presidente Herzog comparezca ante el Consejo Europeo de Feira.

Querría señalar que, cuando se habla de comunidad de valores -y ha habido ocasiones recientes para ello como la ofrecida por la formación del nuevo Gobierno austríaco-, hay que exigir que la Carta de Derechos Fundamentales se inscriba claramente en el Tratado para poder completar la función de los artículos 6 y 7 del mismo. Además, si bien el Tratado de la Unión Europea reconoce la ciudadanía europea, hasta ahora no se han desarrollado los derechos individuales y colectivos, económicos y sociales. Es una absoluta contradicción el tener una ciudadanía sin derechos. Por eso es absolutamente esencial que la Carta de Derechos Fundamentales forme parte del Tratado. Y, en este proceso, el estatuto de los partidos políticos es un medio para que haya protagonistas también en el tema europeo.

Añadiría, en relación a la Convención, un elemento más y es que en la redacción de la Carta la Convención está demostrando ser una fórmula más transparente, más democrática y más abierta que el procedimiento clásico de las conferencias intergubernamentales. Es una fórmula de futuro y creo que hay que tomarla muy en serio. En relación con esto, añadiré dos puntos decisivos. Uno es, para el Parlamento, que las decisiones por mayoría cualificada vayan acompañadas del procedimiento de codecisión, y el segundo punto es que debemos preferir la integración a las cooperaciones reforzadas, porque lo que estamos haciendo es integrar.

En relación con el tema económico, necesitamos una mayor coordinación de las políticas económicas, sociales y de empleo. Hay que aplicar las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa, que son positivas y que han conseguido un muy amplio consenso también en este Parlamento, pero esta aplicación exige que aumentemos nuestra capacidad de gobierno económico. Si queremos crear empleo, si queremos defender y cumplir con la agenda social en un momento en que la locomotora europea está empezando a marchar con más fuerza y necesita más vapor, lo que menos necesitamos es que se frene nuestra labor con una gestión estrictamente monetarista sin contrapeso económico. Y ése es un punto absolutamente clave para los próximos meses.

Por último, señora Presidenta, Señorías, una reflexión muy breve: el informe sobre los progresos de la ampliación ha sido importante porque refleja cómo se van superando los problemas y cómo hay que mantener esa voluntad con los países con los que estamos negociando. Creo que también sería importante que la Comisión, en relación con los Balcanes, tenga en cuenta que hay un país que se puede convertir en un puente -después de haber sido una barrera- hacia los Balcanes que es Croacia. Después del cambio político que se ha producido, haría falta que la Comisión intensificara las negociaciones del acuerdo de asociación con Croacia.

Y por último, quiero decir algunas palabras sobre Oriente Medio. Acabo de volver de una visita a Siria y el Líbano y saludo que el Presidente de la Comisión esté en este momento allí. Conuerdo con que la retirada israelí del sur del Líbano es muy importante y hay que apoyar a Barak, pero también hay que intensificar nuestras relaciones de asociación con Siria y el Líbano. Hay que contar con una política activa europea para contribuir a resolver el problema dramático de los refugiados palestinos, y podemos aportar activamente ideas y medios para conseguir que el proceso de paz en Oriente Medio dé un paso decisivo, lo cual también llevaría consigo una mayor apertura e intensificación del proceso euromediterráneo. Todos esos elementos están en la agenda y espero que el Consejo Europeo de Feira dé un paso adelante.

4-028

Cox (ELDR). - (EN) Señora Presidenta, me gustaría, en nombre del Grupo Liberal Democrático, empezar expresando nuestro agradecimiento a la Presidencia portuguesa y nuestro reconocimiento a su voluntad de estar en contacto permanente con este Parlamento, con sus comisiones y con sus Grupos. Se lo agradecemos profundamente. Nos ha ayudado a ir valorando mucho el enorme trabajo que esta presidencia ha dedicado a esta tarea.

Deseo también expresar nuestra opinión de que, a la espera de que se consolide el camino emprendido en las reuniones del Consejo en Lisboa, Feira y posteriores, en las cumbres europeas y en varias reuniones del Consejo y de esta Cámara, creemos que Lisboa marca un cambio fundamental, un hito, en cuanto a la evolución de la política socio-económica en Europa. Superará la prueba del tiempo como testamento del trabajo de esta presidencia.

Ha señalado usted, señor Presidente en ejercicio, que la ampliación es el reto histórico. En nuestro Grupo estamos convencidos de que es así. Creemos que una de las formas de medir hasta qué punto se tiene conciencia de la importancia de ese reto histórico se podrá encontrar en el apetito reformista de los estados en la CGI. He de decir en nombre de mi Grupo - y esto no es responsabilidad de la muy trabajadora presidencia europea, sino una falta de voluntad colectiva - que lamentamos que hasta la fecha no se hayan hecho más progresos en algunas de las cuestiones básicas. Cito como ejemplo el voto por mayoría cualificada. Yo insistiría, al igual que lo han hecho otros oradores, en la opinión de este Parlamento de que también es necesario vincular los cambios en el procedimiento de votación a los cambios en el procedimiento legislativo. La cuestión de la codecisión no significa simplemente darle más poderes a esta Cámara. Se trata de reconocer, a medida que avanzamos hacia la mejora de la eficacia de las instituciones, en especial del proceso de toma de decisiones en el Consejo, que es necesario un sistema de controles y equilibrios, para añadir no sólo eficacia sino también democracia representativa. Es, por tanto, una llamada a la calidad de la democracia europea y no únicamente una llamada a favor de los intereses de los miembros de esta Cámara.

Estamos preparados para entablar el debate sobre una cooperación más estrecha y damos la bienvenida al modo en que nos lo han planteado diversas personalidades políticas importantes fuera de esta Cámara. Pero existen algunas salvedades: esperamos que la especulación sobre la reforma a largo plazo no sea enemiga de una necesaria reforma radical en el período inmediato que sigue. Creemos que el método Monnet ha servido bastante bien a la Unión. Querríamos, sin duda, desacreditar cualquier intento de cambiarlo radicalmente. Creemos que es importante no dar la sensación a los Estados miembros actuales ni a los estados candidatos de que cualquiera de nosotros contemplaría una Europa de ciudadanos de primera y segunda clase según la categoría de estado o de miembro.

Me gustaría referirme brevemente a la cuestión de Austria. Mi Grupo agradecería que en el Consejo de Feira se intentara hacer una evaluación de la calidad de las relaciones entre los Catorce y Austria. Es importante que como Quince encontremos el clima político adecuado para hacer los progresos necesarios en los próximos meses. No somos prescriptivos en el modo de conseguir esto.

Añado una nota más, pero una importante cuestión de principio. El Presidente Klestil vino a esta Cámara y tuve oportunidad de hablar con él brevemente durante su visita. Le pedí que me enviara una copia de una lista que hay disponible de personas y agencias de la sociedad civil de Austria que se han quedado aisladas de diversos acontecimientos educativos, sociales o culturales en Europa. Esto es intolerable. Con independencia de la diplomacia intergubernamental, es intolerable que aislemos a los ciudadanos comunes de un estado. Para que esto no se escape de las manos, yo haría un llamamiento a favor de una valoración con calma de la cuestión, para que se haga una evaluación y se busque una manera de avanzar. Si existe algún modo en el que nosotros en el Parlamento y mi Grupo podamos ayudar, estamos preparados para intentar hacerlo.

4-029

Hautala (Verts/ALE). - (FI) Señora Presidenta, a los Jefes de Estado les espera una situación paradójica en Santa María de Feira, ya que allí se podrá comprobar que la evolución de la Unión se orienta irreversiblemente en una dirección que

no responde a la lógica de las relaciones entre diferentes Estados. En nuestra opinión, esto es algo muy loable. Saludamos con alegría la Carta de Derechos Fundamentales, y queremos que su contenido sea sólido, que se incorpore de forma vinculante a los Tratados constitutivos y que a través de ella desemboquemos en un proceso constitucional, en cuyo marco el ciudadano sea el factor dominante. También creo que el procedimiento por el que se está elaborando la Carta de Derechos Fundamentales es radicalmente nuevo y que este procedimiento podría ser el idóneo de aquí en adelante para llevar a cabo la reforma de los Tratados, de tal modo que éstos lleguen a convertirse en una Constitución propiamente dicha.

En nuestra opinión, los ciudadanos contarán con menos posibilidades de influir si se empiezan a crear, como ahora, instituciones militares en el seno de la Unión Europea. En nombre de mi Grupo, quisiera presentar mis quejas sobre el hecho de que apenas existe debate público a la hora de tratar estas cuestiones y también porque la celeridad de los cambios en esta materia nos deja a veces la impresión de que los Gobiernos no son capaces de intervenir con toda su autoridad en este proceso. Las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN se condensan a tal velocidad que los países neutrales se ven inmersos en una situación muy delicada, pese a que ellos, por su parte, quieren aportar todo lo que esté en su mano para fomentar la seguridad nacional.

Quisiera señalar que la estrategia de los países del Mediterráneo es muy importante. Recientemente, asistí a la reunión de Nueva York sobre la mujer organizada por la ONU. Insto a la Comisión y al Consejo para que incorporen sin reparos los derechos de la mujer y los derechos humanos en la estrategia del Mediterráneo. También saludo con alegría al concreto plan de acción sobre la dimensión nórdica. A través de este plan podremos finalmente proceder a resolver con los debidos medios los graves problemas socioeconómicos que existen, por ejemplo, en el Noroeste de Rusia. En esta tarea debemos tener presente la energía nuclear, que es un problema que nos afecta a todos.

4-030

Wurtz (GUE/NGL). – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, hace justamente un año, la masiva abstención que marcó las elecciones europeas ha confirmado la existencia de una crisis de confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas.

Supongo, señor Presidente del Consejo, que al preparar la Presidencia portuguesa usted tenía empeño, en este contexto, en dirigir a la opinión pública un mensaje importante. Sin duda, con este espíritu es con el que usted decidió hacer del Consejo Europeo de Lisboa una Cumbre extraordinaria sobre el empleo. Y de hecho, usted ha relanzado la idea del pleno empleo, ha subrayado la importancia de la formación a lo largo de la vida y ha insistido sobre el reto, efectivamente considerable, que representa la revolución de la información. Pero a falta de objetivos concretos de creación de empleos, de compromisos verificables con un calendario de plazos, de opciones claras en materia de financiación y de avances tangibles en el campo de los derechos de intervención de los agentes sociales, la opinión sólo recordará de esta Cumbre la marca de fábrica de los Sres. Blair y Aznar.

Además, el Sr. Comisario Bolkestein, por ejemplo, no se ha privado de referirse a lo que él ha llamada la ambición fijada en Lisboa para exigir la apertura de los servicios postales a la competencia, con riesgo de chocar frontalmente con los sindicatos, con numerosos parlamentarios y con varios Estados miembros. ¿Qué queda, en estas condiciones, del mensaje social que usted deseaba dirigir a los ciudadanos europeos?

Al decir esto, no incrimino a la Presidencia portuguesa. Creo que el reto al que hay que responder afecta a todos los Estados miembros. ¿Y que ocurre con la otra gran idea destinada a recuperar la confianza de la gente, es decir la afirmación de una dirección política de los asuntos de Europa frente a la influencia de las megapresas y de los mercados? Cada uno de nosotros ha podido seguir, el fin de semana pasado, el sorprendente espectáculo de la Cumbre Europea de Negocios de Bruselas, en la que la flor y nata patronal estuvo presente, y que se amplió a los líderes de Microsoft.

La Comisión, ya se sabe, no se ha contentado con enviar a la misma a once comisarios, lo cual no tiene precedentes, sino que su Presidente ha enunciado allí principios originales del tipo, cito textualmente: “La ley es la ley, pero en estos momentos de cambio hay que evitar las reglamentaciones demasiado precisas”. ¿Qué piensa la autoridad política, como es el Consejo, de esta filosofía del dejar hacer? Si, como espero, en Feira habrá voces que se expresarán para alinearse frente a la ola liberal que nos invade y preconizar auténticas reorganizaciones sociales y democráticas, entonces, señor Presidente, le ruego abra de par en par las ventanas y las puertas de esa Cumbre, haga que se oiga esta disonancia, con transparencia y con toda claridad, y que la verdadera confrontación de opciones, que nos hace tanta falta hoy, comience en todas partes a la luz del día. Pienso que es el mejor servicio que se puede prestar a la Europa de hoy.

4-031

Queiró (UEN). - (PT) Señora Presidenta, señor Ministro, Señorías, quisiera comenzar diciendo que el Consejo Europeo de Feira representa una nueva oportunidad para que nos pronunciemos en este Parlamento sobre las diversas cuestiones políticas que constituyen el programa de la Unión. De ellas quiero destacar en este momento cuatro, unas mencionadas por el ministro Jaime Gama, otras no. Comienzo por Austria: es sabido que no abrigamos la menor simpatía por los extremismos políticos, pero no podemos dejar de condenar la reacción intempestiva de los 14 Estados miembros a la formación de un gobierno resultante de elecciones democráticas, sin que éste hubiera tenido oportunidad siquiera de empezar a gobernar. Fue una decisión que no respetó la opción soberana del pueblo austríaco. Fue también una decisión ineficaz: contra el racismo y

la xenofobia se lucha con inteligencia y esfuerzo y no con medidas proclinatorias que, a fin de cuentas, sólo pueden provocar la más indeseable de las reacciones, además de la difusión de un sentimiento antieuropeo, es decir, de promover aquello contra lo que se quiere luchar.

La Presidencia portuguesa se prestó a desempeñar el papel de portavoz de los Estados miembros el pasado mes de febrero equivocadamente, a nuestro juicio, pese a que siempre se planteó la cuestión en el plano bilateral, si bien concertada, evidentemente, entre los Catorce. Así, aunque no sea formalmente exigible a esta Presidencia que resuelva el problema, ya se puede exigir a cada uno de los Gobiernos que asuma sus responsabilidades. De ese modo se podrá saber quién persiste en el aislamiento de ese país y quién, reconociendo el error, opta por el restablecimiento de relaciones normales con Austria, evitando el mantenimiento de "muros de incomprensión", por utilizar una expresión del Secretario de Estado Sr. Seixas da Costa, entre los Estados miembros de la Unión.

En segundo lugar, destaco la Conferencia Intergubernamental. El rasgo distintivo de la Presidencia portuguesa debería dejarse sentir en el reconocimiento y en la defensa de la igualdad política entre los Estados miembros como corolario del mantenimiento del equilibrio entre países grandes y pequeños y entre éstos y la Unión Europea. También debería dar prelación a la participación de los parlamentos nacionales en la reforma institucional y en la dirección de los asuntos europeos a fin de que los ciudadanos de cada país puedan participar más democrática y directamente en el proceso de construcción de su Europa y en la formulación de los métodos de decisión comunitaria.

Respecto de las cooperaciones reforzadas, quisiera recalcar que al principio de flexibilidad en que se basa, y que apoyamos, debería oponer la garantía de que ningún Estado miembro pueda ser, en principio, excluido de la participación en ellas, excepto por voluntad propia.

Por último, en relación con las cuestiones no resueltas por el Tratado de Amsterdam, debería consagrar la norma de un Comisario por Estado miembro, teniendo en cuenta que en la Comisión descansa el monopolio de la iniciativa legislativa, debería subrayar que con la codecisión se plasma hoy una doble ponderación de votos -una en el Consejo y otra en el Parlamento Europeo- y que, al contrario de una supuesta generalización de las votaciones por mayoría cualificada, se debe propugnar el mantenimiento de la regla de la unanimidad con el objetivo de presentar factores de equilibrio político entre los Estados miembros independientemente de su población o peso económico, factores que han sido la clave del éxito de la Europa de concertación, paz y desarrollo que hemos conocido en el último medio siglo.

En tercer lugar, destaco la carta de Derechos Fundamentales. No está en entredicho su contenido. La cuestión es que la Unión Europea no necesita una Carta de Derechos Fundamentales. Y no la necesita por la razón más sencilla de todas: la de que la Unión Europea no tiene ningún problema importante con los derechos fundamentales. Y, como ya dijimos aquí anteriormente, al no haber un problema, la Carta no es una solución. Y, al no ser una solución, la Carta es, por tanto, un problema. Así, pues, esperamos que la Cumbre de Feira saque la conclusión evidente: que no existen diferencias en la formulación o aplicación de los derechos fundamentales en la Unión Europea que no puedan resolver los Estados miembros, en el marco de sus constituciones y del Convenio de Derechos Humanos, que a todos vincula, como también a la Unión Europea, antes o, naturalmente, después de la ampliación.

Por último, una palabra sobre la ampliación. Pese a los avances ya anunciados aquí, consideramos que más de diez años después de la caída del Muro de Berlín, la Unión Europea podría haber manifestado una voluntad política más coherente en la tarea de tender sus brazos amigos a los pueblos de la Europa central y oriental, que legítimamente aspiran a compartir con nosotros un futuro común, evitando fenómenos de decepción o incluso de frustración en ellos. Esa voluntad se revela en tres aspectos esenciales: en la defensa de las grandes causas europeas de paz, libertad y desarrollo económico y social, que deben ser subyacentes a las negociaciones con los países candidatos, en el fomento del mérito de cada país como única condición que imponer a la adhesión y al mantenimiento de la cohesión económica y social de los actuales quince Estados miembros. Austria, Conferencia Intergubernamental, Carta de Derechos Fundamentales y ampliación: cuatro asuntos, cuatro respuestas diferentes. Eso es lo que esperamos, señora Presidenta, de la reunión de Feira de Jefes de Estado o de Gobierno sobre la Presidencia portuguesa.

4-032

Martinez (TDI). – (FR) Señor Presidente, señor Presidente Gama, señor Comisario Barnier, en Feira, Francia sucederá a Portugal para terminar la CIG, la imposible reforma de la fiscalidad del ahorro, la Carta de Derechos Fundamentales o incluso la política de defensa o las sanciones contra Austria.

Portugal ha tenido una presidencia difícil, con la caída del euro, la caída de la nueva economía, que en Lisboa tenía que resolver numerosos problemas como el desempleo, la pérdida de Macao, la llegada de los vinos de Sudáfrica con los falsos oportos y hasta la llegada del gran criminal Rezala a su país, señor Presidente. Pero ustedes han terminado elegantemente con un tres a dos contra Gran Bretaña, que a pesar de todo es lo importante para los pueblos.

Además, en Feira, sería quizás necesario lanzar el proyecto de una copa transatlántica de fútbol. Además, es la única oportunidad que tendríamos de ganar a los Estados Unidos. Esto plantearía quizás un problema al Sr. Bayrou o al Sr. Cohn-Bendit, el de saber en qué equipo jugarían pero, finalmente, podría haber un jugoso contrato de traspaso. En cuanto

a los derechos de retransmisión, podríamos destinarlos a Kosovo, a Iraq o a las víctimas de la construcción europea. Así, por una vez, Europa habría servido para algo.

4-033

PRESIDENCIA DEL SR. SCHMID
Vicepresidente

4-034

Bonde (EDD). – (DA) En los discursos oficiales todos dan la bienvenida a la ampliación de una UE de 15 miembros a 30 miembros, sin embargo, la ampliación se alarga cada vez más y se plantan cada vez mayores obstáculos a la reunificación de las naciones de Europa. La Cumbre de Feira dará luz verde a una colaboración especialmente estrecha entre las naciones más desarrolladas y más predispuestas federalmente. Crearán un estado dentro del estado y decidirán por todos los demás. El modelo remite a los holdings donde una pequeña mayoría dirige una sociedad que de nuevo dirige otra sociedad. En la UE es el eje franco-alemán el que decidirá la marcha de una UE nuclear que decidirá en toda la UE y que dictará a los países solicitantes sus legislaciones y encima aprobará las leyes ante las narices de todas las demás naciones de Europa. Los derechos humanos, la cultura, el transporte, la política exterior y de seguridad también podrían descansar en órganos europeos como el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. El mercado común también podría estar abierto a todos los países europeos. Los países también podrían acudir juntos a diversos grupos regionales, tales como los países del Mar Báltico, los países bálticos y los países ribereños al Mediterráneo. Debe ser también posible para algunos países permanecer fuera de las partes de la cooperación comunitaria, de la que los países prefieran estar libres, siempre que un país no adquiera con ello una ventaja económica especial. También debe ser posible a algunos países entablar una cooperación especialmente estrecha, pero si ha de ser dentro de las instituciones comunitarias, todos han de ser preguntados. En caso contrario, la cooperación ha de producirse en otro lugar. Mi Grupo rechaza las decisiones por mayoría relativas a la cooperación reforzada. Preferimos mayor flexibilidad, pero no tenemos necesidad de una vanguardia elegida por sí misma que tome decisiones por nosotros. Por lo demás, pienso que las sanciones contra Austria deben ser levantadas.

4-035

Hager (NI). – (DE) Señor Presidente, consternado por la permanente condena anticipada de Austria por parte de catorce Estados miembros, quiero subrayar que la cumbre de Santa Maria da Feira va a ser decisiva para el posterior desarrollo de la Unión Europea. Entre otras cosas, decidirá sobre si la Presidencia portuguesa del Consejo pasa a la historia como aquella que mantuvo contra Austria la resolución injusta de los catorce o como aquella que encontró una salida a este oscuro capítulo de desprecio de la solidaridad europea y de falta de respeto ante los procesos democráticos internos.

Con sus medidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de los catorce se han cargado realmente de una gran responsabilidad tanto frente a Austria como frente a la Unión. Hace más de un año parecía que la catastróficamente baja participación en las elecciones al Parlamento Europeo iba al menos a tener el efecto útil de iniciar un debate estructural básico sobre la Unión Europea.

Entretanto, en lo esencial ha retornado la vida cotidiana. La consciencia europea se ha alejado a un futuro lejano no en último lugar por el acto arbitrario de los catorce contra Austria. Por ello, Feira sería la oportunidad para hacer que la Unión se acercase a los ciudadanos, ya sea proporcionando vinculatoriedad jurídica mediante la declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales o –aún mucho más oportuno– incluyendo en los Tratados un claro catálogo de competencias. En lugar de ello, se revela como consecuencia de la dificultad para encontrar una solución relativa a los asuntos esenciales, quizás como excusa, una intensificación del tema del „fortalecimiento de la cooperación“ que conduce a una Europa de dos o quizás tres velocidades o quizás aún más, que ha imperado ya en el último período legislativo y que sigue imperando aquí en esta Asamblea y que podría llevar a este fortalecimiento de la cooperación a la tumba de la Unión Europea clásica. La Unión se encuentra en la encrucijada en varios sentidos. La cumbre de Feira va a desempeñar un gran papel al respecto. El programa que hoy hemos escuchado no permite despertar grandes esperanzas.

4-036

Pacheco Pereira (PPE-DE). - (PT) Señor Presidente, con la celebración del próximo Consejo Europeo en Feira concluye la Presidencia portuguesa de la Unión Europea. Como portugués y como europeo, nadie más que yo desea que ese Consejo tenga resultados positivos que hagan avanzar a Europa y muestren el mérito de las presidencias rotativas por todos los países de la Unión, sea cual fuere su peso demográfico o económico. Ése es el espíritu de la Unión y sólo con ese espíritu Europa continuará unida. No hay países ni pueblos de primera ni de segunda, todos son iguales en la Unión, en sus derechos y deberes.

Por eso, como portugués y europeo, sólo puedo abrigar grandes esperanzas sobre el próximo Consejo Europeo, en el sentido de que no sea sólo una obligación de calendario o un compás de transición. Por eso, formulo dos esperanzas que son también exigencias, obligaciones y deberes para la evaluación que se hará de la Presidencia portuguesa de la Unión Europea. Primero, esperamos que en el Consejo Europeo de Feira se ponga fin definitivamente a la cuestión austríaca. Toda esa cuestión permanecerá como una sombra sobre la Presidencia portuguesa de la Unión. No comprendemos cómo es que el Presidente en ejercicio del Consejo ha permitido la confusión entre su papel institucional de Presidente de la Unión Europea y el de portavoz de las decisiones bilaterales de catorce Estados de la Unión contra uno. Si hay un responsable de esa cuestión, es el Presidente de la Unión Europea, que ahora debe corregir lo que ha hecho mal. Ahora hay que remediar lo que se podría haber evitado. Por eso, la Presidencia portuguesa ha asumido una responsabilidad especial respecto de esa cuestión

y esperamos que resuelva el problema en el Consejo de Feira para que no se transforme en un malestar dentro de la Unión Europea. Cuanto más tiempo tarde en resolver esa cuestión, más difícil será de resolver.

En segundo lugar, esperamos que el Consejo Europeo de Feira deje un plan, una idea, un proyecto para Europa con vistas a la próxima Conferencia Intergubernamental y que se vea que la Presidencia portuguesa dejó una marca importante. No basta con un informe, un acta: para hacer informes y actas sintetizando posiciones no hacen falta ministros, bastan funcionarios que asistan a las reuniones. Sabemos que los trabajos de la CIG concluirán con la Presidencia francesa al final de este año, pero nada estaría más justificado que existiesen desde ahora mismo ideas y proyectos conocidos y que tuvieran la marca de la Presidencia actual. La idea de que todo se debe decidir en el último minuto parece demasiado una justificación de una política de hechos consumados y debe ser rechazada de entrada. Resulta tanto más preocupante cuanto que todo y todos están ya debatiendo en público, sin que se vea con claridad si se trata de formas de presión o de debates académicos. Por eso, esperamos que del Consejo de Feira resulte no sólo una constancia de las posiciones, sino también un plan, un proyecto, una idea en relación con las modificaciones de la Conferencia Intergubernamental.

4-037

Seguro (PSE). - (PT) Señor Presidente, señor Presidente del Consejo, señor Comisario Michel Barnier, Señorías, hemos escuchado con atención la intervención que el Presidente Jaime Gama ha hecho aquí en el comienzo de este debate y que en cierto modo expresa los vértices del triángulo de lo que constituye y sigue constituyendo la matriz de la acción y de la labor de la Presidencia portuguesa: la profundización y la ampliación, la cohesión y el aumento de las oportunidades de globalización para fortalecer el tejido social y modernizar el tejido económico en el interior de la Unión y un tercero relacionado con la política exterior y con la política de defensa y de seguridad común. Sobre ese tercer vértice ya tuvimos ayer oportunidad de debatir aquí con la Presidencia las propuestas y, sobre todo, los asuntos que van a figurar en el orden del día del Consejo de Feira. Pero no puedo, señor Presidente, por menos de expresar nuestra satisfacción no sólo por los pasos concretos que se han dado en esa esfera en materia de defensa, en materia de seguridad, sino también por el relieve político público que esta Presidencia, en colaboración con el Secretario General del Consejo y con la Comisión, ha logrado con su contribución a la resolución de conflictos regionales y, sobre todo, su contribución a que en el mundo no exista un único mediador de los conflictos regionales, es decir, los Estados Unidos de América, sino que Europa asuma también una de sus principales vocaciones históricas y uno de sus factores determinantes del proyecto europeo.

El segundo vértice es la cohesión social y la cohesión económica. Muchas veces damos por sentadas cuestiones fundamentales: la del pleno empleo, la de la modernización de nuestro tejido económico, la necesidad de creación de un espacio europeo de investigación que produzca creatividad y que dicha creatividad esté al servicio de las empresas, sobre todo de las nuevas empresas en la nueva economía. Son aspectos demasiado importantes para que los pasemos por alto y los citemos a la ligera. La contribución que a ese respecto, con un nuevo método de coordinación y nueva estrategia, el Consejo Europeo de Lisboa hizo no puede ser una prioridad de una Presidencia, tiene que continuar. Y, por eso, nos sentimos reconfortados cuando oímos a los principales encargados de la futura Presidencia francesa elegir el programa social como una de las principales prioridades de su acción política. Por eso, insistimos en la necesidad de que la creación de más puestos de trabajo constituya una prioridad y un designio de la Unión. Porque cuando se habla de cuestiones de racismo y xenofobia, lo fundamental es luchar contra ellos por la base, impedir que fortifiquen y sean pasto para las posiciones de extrema derecha que todos nosotros rechazamos, pero que algunos sólo rechazan -parece- en los discursos y no en la práctica.

La última faceta que quiero abordar se refiere a los elogios, ya mencionados y que nunca están de más, a las gestiones de la Presidencia portuguesa en relación con la Conferencia Intergubernamental. Este Parlamento contribuyó de forma positiva y constructiva -y el Comisario Michel Barnier es testigo de ello- a que se pudieran iniciar los trabajos de la CIG en febrero. Y todos nosotros sabíamos que esta CIG es una CIG reducida y minimalista, que no se necesitaban once meses para decidir esta CIG, a excepción tal vez de la cooperación reforzada. El problema de la CIG, como los *leftover* de Amsterdam, no es simplemente una cuestión de debate, es una cuestión de decisión. Y nuestro llamamiento y nuestra insistencia, señor Presidente, van encaminados a que del Consejo de Feira resulte un orden del día ampliado gracias al cual el proyecto europeo no movilice sólo a quienes, como nosotros, están atentos a las cuestiones institucionales, sino que movilice de nuevo a los verdaderos ciudadanos que se identifican con la auténtica construcción de un proyecto europeo. Y, desde ese punto de vista, señor Presidente, la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en el Tratado es un ejemplo y sobre todo un objetivo que urge perseguir.

4-038

Duff (ELDR). - (EN) Señor Presidente, la redacción de la Carta ha llegado ahora a una fase crítica. Hemos redactado 60 artículos y dado lugar a 1000 enmiendas. Francamente, el Convenio está tambaleándose y puede entrar en un callejón sin salida si el Consejo de Feira no aporta un nuevo estímulo. Hasta ahora hemos intentado alcanzar un consenso en el órgano. Esto demuestra ser ahora una misión improbable.

Necesitamos un procedimiento de toma de decisiones mucho más formal de tipo parlamentario. Esto supone el voto, y el voto por mayoría cualificada, como sería lo normal en los procedimientos de cualquier estado europeo moderno. Algunos representantes del Consejo Europeo no pueden soportar la perspectiva de verse obligados a votar y desapruaban la propia naturaleza del Convenio. Este prejuicio debe eliminarse en el Consejo de Feira para que el proyecto tenga éxito.

4-039

Miranda (GUE/NGL). - (PT) Señor Presidente, son previsibles los asuntos que marcarán la próxima Cumbre de Feira y ya se han mencionado, pero, en cambio, son de dudoso y limitado alcance los resultados que en ella se obtendrán, al menos para alguno de ellos, dado que su debate ha sobrepasado el ámbito de las instituciones y de esta Presidencia y ya se tiene puesta la mira en Niza. Aun así, algunos motivos de preocupación: el proceso de ampliación avanza y es argumento particular para modificaciones institucionales, pero se omiten sus incidencias y se escamotean las medidas indispensables en el nivel de las diferentes políticas y en el ámbito presupuestario.

Y, a medida que avanza el debate en el nivel de la CIG, ésta adquiere contornos inadmisibles; en nombre de la eficacia, se pretende imponer el nuevo modelo de poder interno y una opción marcadamente federalista; en nombre del ilusorio peligro de bloqueo por parte de los países de pequeña y mediana dimensión, va ganando terreno la idea de dotar a los grandes con verdadero y exclusivo derecho de voto. Entretanto, se olvida lo esencial, la necesidad de asociar y hacer participar a los ciudadanos en esos debates, en particular los más necesitados y alejados de los centros de decisión.

Por otro lado, se juega fuerte en las cooperaciones reforzadas, pero se omite que representarían la consagración de una Europa a varias velocidades, a la que inevitablemente iría asociado un núcleo duro y un inaceptable directorio político. En cuanto a la seguridad y la defensa y siempre con el argumento falaz de la autonomía y a partir de una efectiva concepción de bloque político-militar, se siguen los caminos intransitables de la militarización y del fortalecimiento del poder europeo de la OTAN, cuando lo que la época requeriría es el desmantelamiento definitivo de los bloques, el desarme y la cooperación en busca de una paz duradera.

Extrañamente, esta Presidencia, que se ha dejado superar por los acontecimientos, ha acabado alineándose con todas esas concepciones y -peor aún- ha aplaudido incluso a algunos de sus mentores, aun sabiendo que la aceptación de sus propuestas y métodos de debate tomados al pie de la letra conduciría a la inevitable conclusión de la propia CIG; insiste en la controvertida Carta de Derechos Fundamentales, como quien se quiere poner aún una flor en la solapa, pero ha olvidado las cuestiones sociales.

Sólo unas palabras finales: que de esta Conferencia resulte al menos algún resultado positivo para Timor, ya que es muy necesario que se haga algo con vistas a la reconstrucción de ese territorio y a su independencia.

4-040

Maes (Verts/ALE). - (NL) Señor Presidente, señor Comisario, señor Presidente en ejercicio del Consejo, la Unión Europea sólo podrá jugar un papel histórico si quiere ser más que una simple suma de Estados miembros. Como representantes de los pueblos europeos sin un estado propio, queremos que la Unión Europea sea, por una parte, una comunidad de ciudadanos, y por otra, que refleje la realidad de los pueblos y regiones y sus entidades políticas. En los textos aquí presentados no se reconoce esta realidad o por lo menos no de forma suficiente. Algunos Estados miembros tienen las mismas dificultades tanto para conceder la autonomía a estas diferentes entidades culturales y políticas como para ceder ciertas competencias para crear una Europa federal. Esto, por otra parte, significaría un cambio democrático que no están dispuestos a aceptar. Esto se vuelve a poner de relieve al ver cómo marcha la CIG y en las expectativas que se tienen para la Cumbre de Feira. Las reformas institucionales que quieren realizar en Feira nos parecen buenas pero insuficientes.

Por ejemplo, nos tememos que el rechazo a crear una auténtica autoridad federal desemboque en una política común exterior y de defensa que no funcione realmente. La creación de un cuerpo militar de intervención rápida amenaza con convertirse en una coartada costosa, que sólo serviría para una militarización rápida de los conflictos. Esto cabría perfectamente en la nueva carrera armamentista que puede iniciarse con el plan americano de escudos balísticos con el apoyo de los países miembros de la OTAN y de los que no lo son.

4-041

Dell'Alba (TDI). - (IT) Señor Presidente, Señorías, ciertamente la Presidencia portuguesa no tenía una tarea fácil en este semestre, en el cual debía inaugurar la Conferencia Intergubernamental que concluiría bajo otra Presidencia y, por lo tanto, presentaba todos los riesgos de que los Gobiernos hicieran la pared para luego dar tiempo a la Presidencia siguiente a recoger los frutos del trabajo realizado. Sin duda, esperábamos más de esta primera etapa de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental.

Creo que la Presidencia portuguesa ha hecho todo lo posible y pienso que hay que agradecerle el papel que ha desempeñado con miras a la Cumbre de Lisboa del pasado mes de marzo que, en cualquier caso, ha abierto importantes caminos para la nueva economía y para la necesidad de dar impulso a la economía europea paralizada por un dirigismo, un estatismo que continúa oprimiéndola y que no por casualidad le hace sufrir tasas de desempleo que duplican las tasas de las demás economías, como la de Estados Unidos. Sin embargo, no cabe duda de que, desde el punto de vista institucional, el *impasse* en el que estamos es muy grave.

Hoy el Parlamento Europeo pedirá con fuerza que la Presidencia portuguesa se erija en portavoz de la necesidad de que – como ayer decía nuevamente y con gran acierto el Ministro Joschka Fischer – haya una integración, una voluntad política, de lo contrario, la crisis de la Unión Europea será una crisis generalizada. Estamos viendo sus pródromos en la parálisis que nos ha caracterizado en estos meses. Por lo tanto, sí a la ampliación de la agenda de este Consejo de Feira y sí a la

revisión de los trabajos de esta conferencia, de lo contrario, no alcanzaremos el objetivo de la ampliación ni ninguno de los objetivos que, en cambio, la Presidencia francesa querría conseguir en Niza.

4-042

Krarup (EDD). – (DA) En esta Asamblea casi siempre procede recordar la sólida sensatez del manual noruego para montañeros: "En caso de discrepancia entre el mapa y el terreno se recomienda seguir el terreno". Las instituciones de la Unión Europea y en especial esta Asamblea todavía no se han enterado de una idea tan elemental. El tren de la Unión hace ruido al salir sin tener en cuenta el terreno. El terreno es la población de los países europeos que hace mucho tiempo se apeó de este tren de la Unión. No tenemos ninguna confianza en el proyecto de unión. Rechazamos el orden del día ideológico que es calificado en la propuesta de resolución de ambicioso y que encierra un socavamiento catastrófico de la democracia de los Estados miembros. Mayor integración, el Tratado, que se convertirá en una constitución, la formación de un ejército, etc., etc. No obstante, se venga ignorando el terreno. La población danesa, que disfruta del privilegio de poder posicionarse mediante referenda, dará una señal decisiva el 28 de septiembre, puesto que votaremos no a la participación en el euro. Lo cual significará en primer lugar que nuestros hermanos y amigos en Suecia y Gran Bretaña también dirán no y en segundo lugar que esta negativa proporcionará una señal decisiva a las cumbres de Feira y Niza sobre la necesidad de seguir el terreno. El terreno es más importante que el mapa ideológico.

4-043

Galeote Quecedo (PPE-DE). - Señor Presidente, en Lisboa se ha fijado un horizonte común, delimitando reformas estructurales para la modernización de nuestra economía, para crecer más y crear más empleo.

Pero nuestra Unión trasciende el ámbito de la economía; se sustenta en principios fundamentales, enumerados en el artículo 6 del Tratado, que muchos hemos visto puestos en cuestión en un Estado miembro.

Y todos los demócratas debiéramos alegrarnos al comprobar una reacción inmediata en el seno de la Unión ante la percepción del riesgo que corren los valores sobre los que sustentamos nuestra convivencia en común. En el PPE hemos analizado, creo modestamente que con objetividad y solvencia, la situación política en Austria y hemos acordado, en el seno de nuestra familia política, un sistema de condicionantes y de vigilancia que ojalá constituya una contribución positiva para la resolución de la crisis. Han sido pródigos estos meses en el panorama internacional. Yo me centraré aquí solamente en el Oriente Medio.

Israel, Siria y el Líbano viven momentos muy intensos en sus políticas nacionales, como se ha dicho esta mañana en esta Asamblea. Pues bien, precisamente ante estas circunstancias, creo que se abre una nueva oportunidad para una paz definitiva en la región. Por eso, hemos de reclamar a nuestros Jefes de Gobierno y a la Comisión Europea que asuman la responsabilidad que las circunstancias exigen a la Unión Europea, por supuesto que incrementando nuestra presencia política común, pero también en la perspectiva económica, culminando de una vez los Acuerdos de asociación y siendo más ágiles en el desarrollo de los acuerdos de Barcelona.

Espero que sirvan estos acontecimientos para recordarnos nuestros compromisos morales e históricos, políticos y económicos con nuestros vecinos mediterráneos, que no pueden ser preteridos con respecto a los de otras zonas geográficas.

4-044

El Presidente. – Les comunico que de conformidad con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento he recibido siete propuestas de resolución.¹

4-045

Berès (PSE). – (FR) Señor Presidente, creo que en este debate nos hace falta, en primer lugar, dar las gracias a la presidencia portuguesa por la forma en la que se dispone a dirigir los debates en el Consejo Europeo de Feira. Tratándose del orden del día de la Conferencia Intergubernamental, cuando se examina la articulación entre las diferentes presidencias, era un punto esencial, y la idea de que las cooperaciones reforzadas se incluirán desde ahora en el orden del día de esta Conferencia, nos parece un punto totalmente esencial.

Sobre el orden del día de esta Conferencia, también nos parece importante recordar que está cargado y que esperamos del mismo un resultado positivo, es decir que permita a la Unión Europea funcionar tal como es. Desde el anuncio de la Conferencia, los debates importantes han venido instalándose en nuestro paisaje. Son esenciales. Sin embargo, no deben perturbar el orden del día de esta Conferencia. Cualesquiera que sean sus resultados, nosotros tendremos estos debates. Pero se trata de dos ejercicios paralelos. Nada debe distraernos de la tarea que nos espera dentro de la Conferencia Intergubernamental, si no la Unión ya no podrá decidir.

Para poder decidir, necesitamos progresos significativos sobre la mayoría cualificada, sin que la cooperación reforzada pueda constituir una alternativa. No es una cosa u otra, es una y otra. La inclusión de la cooperación reforzada en nuestro orden del día de la Conferencia Intergubernamental nos impone prolongar la reflexión. ¿Cómo organizaremos el control democrático de estas cooperaciones reforzadas? Y además, espero que el orden del día de esta Conferencia Intergubernamental sea lo suficientemente flexible para que aquí o allí, en función del avance de los trabajos, se esté en

¹ Cf. Acta

condiciones de poder añadirle tal o cual punto. Pienso, muy lógicamente, en la cuestión del estatuto de los partidos políticos. Pienso también en la cuestión de la reforma del artículo 7.

Y, por otra parte, permítame expresarle, señor Presidente en ejercicio del Consejo, en el momento en el que va usted a iniciar este importante debate en Feira, nuestro estado de inquietud en relación con los trabajos de redacción de la Carta. Hay una enorme expectativa por parte de nuestros conciudadanos sobre el contenido que salga de los trabajos de la Convención. Ahora bien, en el estado actual de las cosas, veo una gran división en cuanto a la interpretación del mandato dado a los miembros de la Convención por el Consejo Europeo de Colonia.

Necesitamos que el debate que se inicie después de la intervención del Presidente Herzog muestre claramente la adhesión del Consejo Europeo a la indivisibilidad de los derechos y a la tarea que ha sido encomendada a la Convención de redactar una Carta rica en contenido que respete la totalidad del mandato de Colonia, de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos y sociales. Muchos de mis colegas dicen: es necesario que la Carta se integre en el Tratado. Sí, pero ¿de qué serviría integrar una Carta cuyo contenido sería una decepción? Primeramente, nos hace falta trabajar sobre el contenido. Es nuestra tarea primordial. Pero para ello también necesitamos, me parece a mí, que el debate que salga del Consejo Europeo de Feira nos dé una señal política.

4-046

PRESIDENCIA DEL SR. WIEBENGA
Vicepresidente

4-047

Frassoni (Verts/ALE). – (IT) Señor Presidente, quiero en primer lugar agradecer a la Presidencia portuguesa el trabajo realizado también porque acabo de escuchar al ministro Sr. Vedrine, futuro Presidente en ejercicio del Consejo, decir que, según él, la Carta de derechos fundamentales no debe ser vinculante ni debe incorporarse a los Tratados. Me parece que éste es un tema muy difícil que seguramente nos hará añorar a la Presidencia portuguesa que, al menos en este punto, mantenía una postura no muy clara pero sí menos negativa.

Creo que el Consejo de Feira será un Consejo importante si sabrá ser ambicioso. La Presidencia nos acaba de anunciar que, en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental, se hablará de cooperaciones reforzadas. Sin embargo, existen varias maneras de hablar de cooperación reforzada y, según nosotros, deben respetarse algunos principios. El primero es el pleno acatamiento al acervo comunitario; el segundo es la abolición del derecho de veto, hoy por hoy, reservado a cada uno de los Estados miembros; el tercero es el pleno respeto al papel del Parlamento, de la Comisión y del Tribunal de Justicia en los procedimientos de toma de decisiones, en el aspecto de la puesta en marcha y de la aplicación de una cooperación reforzada.

Señor Ministro, la Carta de derechos fundamentales tenía que haber sido otro tema que debía haber abordado. Confiamos en que la presión externa que irá en aumento - espero - conseguirá que vuelva a merecer su atención. Esta Carta será un éxito sólo si tendrá un valor jurídico vinculante - ciertamente ha de tener un buen contenido, pero también debe tener un valor jurídico, de lo contrario, no servirá para nada - y si contemplará también algunos nuevos derechos, tales como el derecho al medio ambiente y algunos derechos sociales fundamentales como el derecho a sindicarse y el derecho a la huelga.

Una vez más debo dar las gracias a la Presidencia portuguesa y le ruego que esté presente, activa y vigilante respecto a los temas que tiene en mucho precio, pues algunos de ellos también lo tienen para nosotros.

4-048

Brok (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, no quiero exigir algo a la Presidencia portuguesa pues no es necesario ya que ha mostrado una buena cooperación, sino que quiero alentarla para que haga determinadas cosas en Feira.

En el marco de los preparativos para las decisiones que se deberán adoptar en diciembre, en Feira se debería mostrar de nuevo claramente que el proceso de ampliación debe realizarse de un modo diferenciado, país por país, para que de este modo los países que están mejor preparados puedan entrar antes en la Unión Europea.

En el campo de las cuestiones institucionales, en la cumbre se debería aclarar que la intensificación de la cooperación no debe constituir ninguna excusa para dejar de ampliar las decisiones mayoritarias cualificadas. Para nosotros, la ampliación de las decisiones mayoritarias cualificadas es el listón para el éxito de Niza y éste va unido a la codecisión del Parlamento. Hay que lograr eficiencia y legitimación, esto es de gran importancia. Además, le rogamos encarecidamente que amplíe el mandato de la Conferencia Intergubernamental de modo que, por un lado, sea posible una conclusión en Niza y, por otro, se incluyan determinados sectores importantes.

Se debe realizar el intento de hacer vinculante jurídicamente la Carta de los Derechos Fundamentales. Hay que mostrar claramente que necesitamos una voz en la Política Económica y Monetaria y en su control democrático. La simplificación de los Tratados y la delimitación de competencias se deberían al menos poner en marcha. Quiero mencionar aquí en

especial también la cuestión de la Política Exterior y de Seguridad Común derivada de la aplicación de Helsinki y Colonia y que ha funcionado bien bajo la Presidencia portuguesa del Consejo.

Queremos alentarle a abrir las puertas para que en el próximo semestre adoptemos las decisiones correctas.

4-049

Van Velzen (PPE-DE). - (NL) Señor Presidente, me gustaría hacer una observación a la presidencia portuguesa en el sentido de que el artículo 8 de nuestra resolución tiene por objeto contribuir positivamente desde el Parlamento Europeo para que se llegue a una solución del conflicto abierto con Austria. Está claro que se lo pedimos personalmente a usted, ya que Portugal ostenta la presidencia. En absoluto queremos que esto se convierta en un problema de la Unión Europea, ni queremos que conste como punto formal del orden del día. Pero esperamos que usted encuentre de forma creativa e informal las vías para abordar esto en Feira. El Presidente de mi Grupo parlamentario se ha referido a la situación de Dinamarca, al referéndum sobre el euro.

Reflexionemos sobre las posibles consecuencias si no se llegan a encontrar soluciones a pesar de sus esfuerzos. Me parece que en el futuro en la Unión Europea habrá que constatar que Feira era una oportunidad histórica para solucionar esta cuestión. Por este motivo, hago un llamamiento enérgico para que usted tome en cuenta también los actos del gobierno austríaco y que busque maneras creativas para salir de este estancamiento.

Señor Presidente, muchos han señalado ya la necesidad de ampliarnos y el temor que existe en los países de la Europa Central y Oriental que, en relación con la CIG, no se progrese lo suficiente y que por eso se disminuya la posibilidad de realizar una ampliación rápida. Ojalá prime en Feira la voluntad política para realizar la ampliación.

Como punto final, señor Presidente, "*good governance*" es estupendo, pero no dejemos de lado la práctica. Si la "*Kosovo agency*" en Tesalónica funciona todavía con tanta burocracia que los recursos no están disponibles aún, entonces estamos hablando de una situación muy grave. Hago también un llamamiento a la Presidencia portuguesa para que busque una solución.

4-050

Suominen (PPE-DE). - (FI) Señor Presidente, la inminente Cumbre de Santa María de Freira ha estado precedida por una cantidad inusitada de importantes declaraciones por parte de diferentes autoridades estatales. El Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, el Sr. Joschka Fischer, ha descrito un modelo federal cuya materialización podría ocurrir en unos treinta años, siempre que exista voluntad para ello, pero no se aprecia movimiento alguno por su parte para edificar tal estructura. El Sr. Tony Blair, cuyo Gobierno impide repetidamente la aprobación del paquete fiscal, y el Sr. José María Aznar, cuyo Gobierno impide la creación de las Sociedades Anónimas a nivel europeo, declaran conjuntamente que ratifican la estructura económica de la Unión Europea. Los Sres. Jacques Chirac y Gerhard Schröder declaran que sus respectivos países están dispuestos a integrarse aún más profundamente que los países del núcleo duro; sin embargo, no ponen ningún ejemplo sobre la calidad o la amplitud de esta integración. Voy a exagerar mi mensaje, y lo hago deliberadamente. Mi mensaje es el siguiente: primero, hay que preocuparse y volver a preocuparse por los asuntos básicos.

Desde el punto de vista los ciudadanos de la Unión, lo más importante en el Consejo Europeo de Freira sigue siendo que nos hagamos cargo del crecimiento económico y del empleo. Esto se conseguirá mejor eliminando los obstáculos que aún siguen existiendo para la consecución de un mercado interior operativo y encargándonos de que se apliquen en la práctica las decisiones adoptadas en Lisboa a través de medidas aprobadas por los propios Estados miembros, así como a través de inversiones en infraestructuras siguiendo el modelo de Suecia, y no dejándolo todo de la mano de los agentes de mercado para desentendernos del asunto dando un suspiro de alivio. Cabe preguntarse si los cientos de miles de millones de euros que los Estados se están gastando en las subastas de los nuevos espectros radioeléctricos están fomentando el acceso futuro de los ciudadanos a las redes a un precio módico para el usuario. Tras el caso Volvo-Scania, en las zonas periféricas de la Unión seguimos preguntándonos si el mercado interior existe verdaderamente, o si en el marco jurídico de la competencia son solamente las compañías de las zonas céntricas de mercado las que pueden beneficiarse de la economía de las fusiones para crecer en tamaño, mientras que las zonas periféricas de escasa población sí son zonas de mercado para aquellas compañías privilegiadas. Seguro que los países candidatos a la adhesión querrán saber, a su vez, en qué tipo de Unión se van a integrar en un plazo de diez a veinte años. Las grandes visiones, por una parte, y el boicot a Austria, por la otra, no estarán creando seguramente una atmósfera de demasiada confianza en esos países.

4-051

Méndez de Vigo (PPE-DE). - Señor Presidente, creo que la cantidad y la calidad de los intervinientes sobre la Carta de los Derechos Fundamentales demuestra la importancia que tiene la Carta para este Parlamento. Y, señor Presidente en ejercicio del Consejo, quiero pedirle que la audiencia que van a tener ustedes el día 19 con el Presidente de la Convención, el Sr. Herzog, no sea un trámite. No se trata simplemente de escuchar al Presidente de la Convención, se trata también de escuchar cuáles son los problemas que se plantean en estos momentos a la Convención, de preguntarse cuál es el objetivo último de la Carta y saber qué va a suceder con la misma.

Creo que ayudaría enormemente a la Convención que, en sus conclusiones, el Consejo Europeo se pronunciara sobre ese destino de la Carta, porque me parece que en estos momentos su elaboración ha demostrado que la Carta interesa a la

gente. La participación de las ONG, la participación de la gente corriente demuestra a las claras que los europeos están interesados por la Carta de los Derechos Fundamentales. Las cuestiones institucionales de la Conferencia Intergubernamental son enormemente importantes, pero no llegan a la gente. Creo que la Carta de los Derechos Fundamentales sí lo hace. La Carta debe ser el alma de la Unión Europea y, por tanto, en un momento en que estamos discutiendo sobre la ampliación, creo que el Consejo Europeo -que ha sido el impulsor de la elaboración de la Carta-, tiene que lanzar un mensaje político claro: la Carta va a ser una parte muy importante de la Unión Europea, la Carta constituye el alma de la futura Unión Europea.

Por eso, señor Presidente en ejercicio del Consejo, hago votos por que en las conclusiones de Feira, que leeremos todos con enorme interés, la Carta reciba el impulso que merece para que la Convención lleve a buen término sus trabajos. Con ello cumpliremos con el mandato de Salvador de Madariaga para quien Europa sería una realidad cuando lo sea en la conciencia de los ciudadanos.

4-052

Gama, Consejo. - (PT) Señor Presidente, Señorías participantes en el debate, éste ha sido un debate importante que nos estimula mucho para el Consejo Europeo de Feira. Agradezco la calidad de las intervenciones, de las que la Presidencia tomará debida nota, como le compete. Este Consejo Europeo, como les he dicho, tendrá un orden del día muy cargado con la Conferencia Intergubernamental, la luz verde para que pase a abordar cooperaciones reforzadas y otros puntos. Debemos tener conciencia de que toda la Conferencia está balizada por las decisiones adoptadas en Amsterdam. Ésta no es la Conferencia Intergubernamental definitiva sobre la gran reforma de Europa, es una Conferencia que tiene un mandato preciso de perfeccionamiento técnico, sobre todo en relación con los sistemas decisorios, para permitir la ampliación. Tampoco podemos hacer que terceros países piensen que una excesiva prolongación de la Conferencia es deliberada para garantizar un excesivo aplazamiento de las ampliaciones.

La ampliación va a resultar también muy consolidada en el Consejo Europeo, hay un informe sobre la marcha de los trabajos bastante positivo, la Política Común Europea de Seguridad y Defensa experimenta un avance fundamental, la aplicación del programa Tecnologías de la Información para Europa, la aprobación del plan de acción sobre la dimensión nórdica, la aprobación de la estrategia para el Mediterráneo después de la celebración de los dos primeros Consejos de Asociación con Palestina y con Israel, son aspectos importantes. Tampoco hay que olvidar la formulación del programa de acción exterior en el sector de justicia y asuntos de interior, el Libro Blanco sobre la Seguridad Alimentaria, la Carta Europea de las Empresas Pequeñas y algunas resoluciones importantes en el sector económico y financiero, la entrada de Grecia en el euro y -como nosotros deseáramos también- una solución lograda para el problemas de los impuestos sobre los beneficios.

Es un orden del día muy cargado, pero que muestra que todos los frentes, todos los ejes de actividad de la Unión Europea, están avanzando. La Unión Europea no está paralizada, sino al contrario, en sus frentes internos y también en la relación exterior está avanzando, lo que es extraordinariamente importante.

Se ha planteado aquí la cuestión de la Carta de Derechos Fundamentales y yo quisiera subrayar ante sus Señorías que la propia Unión Europea adoptó una metodología para la elaboración de esa Carta. Es una convención y dicha convención está trabajando y aún no ha concluido su labor. Deberá concluir y deberá que decidir muchas cosas, que aún no ha decidido tampoco, porque está trabajando: si la Carta es sólo un documento declaratorio de principio o se incorpora a los Tratados, incluso si la Carta va a ser uno de los primeros ejemplos de cooperación reforzada o no, cómo se aplica a los ciudadanos, si sólo a los europeos miembros de la Unión Europea o a otros residentes europeos en los países de la Unión Europea o a los extranjeros o incluso a los ilegales -es un problema que aún no está decidido-, cómo se articula con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, cómo se articula con los tribunales nacionales y los tribunales europeos existentes o por remodelar. Todos esos aspectos son de gran importancia. Comprendo el llamamiento que aquí se me ha hecho, pero quisiera dejar claro que no es una competencia directa de este Consejo Europeo. Para hacer avanzar el asunto, decidimos convocar al Presidente de la Convención, el Presidente Herzog, para hacer ese intercambio de puntos de vista de alto nivel, que impulsará mucho -no me cabe la menor duda- la labor para la elaboración de la Carta en el ámbito de la Convención.

Quisiera decir también algo sobre la cuestión de Austria. Como saben sus Señorías, es una cuestión bilateral entre catorce países miembros de la Unión y un país que también es miembro de la Unión. Pero no es una cuestión de la Unión Europea o -digámoslo así- de los órganos de la Unión Europea. Ningún órgano de la Unión Europea ha adoptado deliberación alguna, aunque todos seamos, naturalmente, países de la Unión Europea. La Presidencia portuguesa ha tenido siempre la cautela de hacer esa distinción clara de que no se trataba de un asunto de la Unión Europea. ¿Y para qué? Por un lado, para salvaguardar el funcionamiento normal de la Unión Europea y la realización del programa de la Unión Europea y, por otro, para no crear tampoco a Austria ningún impedimento en cuanto a su plena participación en la vida de la Unión Europea y en sus órganos. Siempre que se nos ha señalado alguna deficiencia en cuanto a ese procedimiento de principio, la Presidencia ha alertado a los órganos o instituciones para que no procedieran de esa forma. Ha sido una preocupación constante. El Primer Ministro portugués y yo hemos mantenido contactos con los otros trece y con Austria y seguimos manteniéndolos. Quisiera pedir a los diputados que han planteado ese asunto que tengan conciencia de que se trata de un problema muy difícil de plantear, si lo que se pretende es una solución inmediata. Considero que la perspectiva adecuada será la de tener en cuenta una idea de progresividad y que es muy difícil que una solución para esa cuestión se base en un *diktat* y que pueda haber evolución en la base del mantenimiento de ataques políticos permanentes a personas, personalidades políticas, gobiernos o incluso amenazas de la paralización del funcionamiento y las decisiones de la Unión Europea. Para que haya una

oportunidad a ese respecto, es necesario que haya cierta contención, que haya cierto deshielo, que haya alguna pausa en cierta retórica política que la ha rodeado. Naturalmente, medidas que se adoptaron entre los Catorce y por consenso en un marco diplomático sólo podrán evolucionar también por consenso entre los Catorce. Para eso, es necesario también crear condiciones y pensamos que a ese respecto hay también creación de condiciones por parte de Austria en la forma como nos aborde sobre el tratamiento de este problema. Es necesario también crear condiciones para que los Catorce puedan establecer un nuevo consenso. Es necesario tenerlo en cuenta. Quisiera hacer encarecidamente un llamamiento a la moderación de sus Señorías, respeto mucho la corrección con que los diputados que lo han hecho han planteado el problema en esta sesión y lo tendré en cuenta, pero es necesario también crear condiciones para que pueda haber una oportunidad. Sin embargo, hay que tener conciencia de lo siguiente: el Consejo Europeo de Feira es un órgano de la Unión y en él no puede surgir oportunidad alguna, porque de lo que tenemos que tratar en él es del orden del día, de los ejes de actuación de la Unión, pero podemos abordar ese asunto en un marco bilateral antes del Consejo de Feira (en cierto modo lo que estamos haciendo, debo decirlo), o, si no, después de ese Consejo, pero, por favor, no hagan que se centre en el Consejo de Feira un punto que no figura en el orden del día y que, si se orientara exclusivamente hacia el Consejo de Feira, acabaría resultando una línea perjudicial para los argumentos de quienes han planteado aquí, con mucha corrección, este problema.

Para concluir, señor Presidente, quisiera decir que la próxima semana el Primer Ministro portugués hará aquí el balance de nuestra Presidencia; por mi parte, quisiera subrayar mismo también desde ahora y agradecer a Francia la forma como hemos cooperado para la transición de las Presidencias y agradecer muy en particular al Parlamento Europeo -al que nosotros hemos procurado impulsar en su papel de verdadera institución parlamentaria, a lo largo de nuestra Presidencia- toda la colaboración que ha prestado al programa europeo con la forma dinámica, viva, creativa y constructiva con que ha ejercido durante estos seis meses sus funciones de instancia parlamentaria de la Unión.

4-053

El Presidente. - Muchas gracias, señor Ministro. Le deseo a usted y a su gobierno una buena clausura de la Presidencia portuguesa.

4-054

Cox (ELDR). - (EN) Señor Presidente, me gustaría simplemente agradecer al Presidente en ejercicio el cuidado y la atención que, como político, ha demostrado escuchando el debate y las preocupaciones que se han planteado.

4-055

El Presidente. - Me parece, señor Cox, que usted, en efecto, refleja de esta forma los sentimientos de muchos de nosotros.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Barnier, en nombre de la Comisión Europea, para que haga una breve intervención.

4-056

Barnier, Comisión. - (FR) Señor Presidente, a pesar de que el orden del día está muy cargado, quisiera añadir algunas palabras, después de haber escuchado también muy atentamente a cada uno de los que han intervenido y después de darles las gracias por la calidad y por la franqueza de sus intervenciones.

Quiero decir al Presidente Poettering y al Presidente Barón Crespo que confirmo ahora el compromiso que adquirí ayer ante ustedes, en nombre de la Comisión, a propósito del estatuto de los partidos políticos europeos. La Comisión asumirá sus responsabilidades. Tomará la iniciativa. Y, con el apoyo de su Presidenta, cuenta con poder aprovechar la próxima reunión tripartita para buscar, de acuerdo con las tres instituciones, el mejor camino posible, pero sin esperar preparamos esta iniciativa.

Quisiera decir al Sr. Barón Crespo una cosa sobre Croacia. Tiene usted razón al señalar el carácter estratégico de este país, antiguo componente de Yugoslavia. Quiero decir, señor Presidente, que la Comisión prepara actualmente una negociación que debería iniciarse antes de final de año para un acuerdo de asociación y de estabilización con Croacia. A partir de ahora, durante el mes de julio, tendremos que redactar las directivas tendentes a entablar esta negociación. Así mismo, ya hemos empezado a negociar un acuerdo similar con Macedonia y, estamos madurando la idea de negociar otro con Albania.

En tercer lugar, quisiera decir al Presidente Wurtz que no puedo aceptar que diga que la Comisión sería de algún modo barrida por no sé qué ola liberal invasora. Señor Presidente, la Comisión cumple su deber y asume sus responsabilidades. Lo hace principalmente cuando es fiel a las orientaciones y a las decisiones de un Consejo Europeo. Es lo que hacemos después de Lisboa. Pero lo hacemos también siendo fieles, señor Presidente, a la letra y al espíritu de los Tratados y, en especial, a un artículo del Tratado que tengo buenas razones para no olvidar, como es el artículo que garantiza el carácter específico de las misiones de servicio público.

Entre estas dos exigencias trabajamos y hemos trabajado, principalmente, en la elaboración de la directiva relativa a los servicios postales, a la que usted ha hecho alusión, y me parece haber logrado un buen equilibrio.

Usted ha reprochado a un cierto número de comisarios, y esto es lo más sorprendente, el haber dialogado con empresarios. Me parece que tenemos necesidad de ese diálogo con los empresarios, así como con sindicalistas, con

organizaciones no gubernamentales, para hacer bien nuestro trabajo. Señor Wurtz, como usted bien sabe no sólo en Bruselas, y lo digo sonriendo, se reúnen hombres políticos de derechas o de izquierdas con empresarios.

Por último, quisiera decir al Sr. Presidente Cox y a la Sra. Berès que comparto su opinión sobre los tiempos que hay que respetar en el gran debate europeo. Agradezco a un cierto número de grandes actores de la construcción europea, recientemente el Sr. Fischer, y antes que él, el Sr. Delors y otros, el haber abierto el debate. Para la construcción europea, en la que estamos volcados, Señorías, lo peor es el silencio, lo peor es la clandestinidad, y yo que negocio con otros esta reforma, temía este silencio. El Sr. Fischer y otros han dado oxígeno, una perspectiva. Necesitamos ese oxígeno, necesitamos esa perspectiva para el gran debate europeo. Pero, por favor, respetemos las etapas y franquémoslas una a una. Hay un primer tiempo que debe respetarse, como usted ha dicho, señor Presidente, que es el de la reforma, con el fin de permitir que se inicie la ampliación en buenas condiciones y también para permitir otras reformas más adelante.

Por lo tanto, respetemos los plazos y dediquémonos, durante los meses que tenemos ante nosotros, a llevar a buen término la negociación. No digo solamente a concluirla. Digo a llevarla a buen término. Llevarla a buen término en Niza. Y repito que para mí, la calidad de la reforma es más importante que el calendario. Llevar a buen término no es lo mismo que concluir. Debemos ahora poner todas nuestras energías, con la presidencia portuguesa que finaliza, con la presidencia francesa que va a comenzar, a fin de lograr una verdadera reforma en Niza para permitir la ampliación y, llegado el caso, permitir otras reformas más adelante.

4-057

El Presidente. - Muchas gracias, señor Comisario.

El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar hoy.

* * *

4-058

Kinnock (PSE). - (EN) Señor Presidente, no he logrado captar la atención del Presidente esta mañana. No deberíamos dejar pasar esta sesión plenaria sin destacar el hecho de que a la Premio Nobel y ganadora del Premio Sakharov, Aung San Suu Kyi, se le sigue negando la libertad. Hace exactamente diez años que ella y la Liga Nacional para la Democracia ganaron unas elecciones que los dictadores despreciaron completamente. Ha habido toda una década de dictadura en ese país.

El próximo lunes Aung San Suu Kyi cumplirá 55 años. Para ella es un cumpleaños muy emotivo. En marzo, murió de cáncer su marido. Él pidió permiso para visitar a su querida esposa y decirle adiós. La junta militar de Birmania le denegó el permiso para verla.

Los dictadores militares siguen aterrorizados de una pequeña y amable mujer que no tiene maldad, ni uniformes ni tanques que la protejan. Ella y el pueblo de Birmania no se rendirán.

Lo que pido hoy es que el Parlamento Europeo haga lo que ella pide. Dice: "Por favor, usen su libertad para apoyar la nuestra". Pido al Presidente de este Parlamento que escriba a la junta militar de Birmania diciendo: detengan los abusos de los derechos humanos, vuelvan a la democracia, y den la libertad a Aung San Suu Kyi.

(Aplausos)

4-059

El Presidente. - Señora Kinnock, le doy las gracias por sus palabras. Me parece que ha hablado en nombre de muchos de nosotros. Nos sentimos solidarios con esta ganadora del premio Sajarov y haré llegar su petición a la Presidenta de este Parlamento.

4-060

El Presidente. - Tiene la palabra el Sr. Lechner sobre el orden del día.

4-061

Lechner (PPE-DE). - (DE) Señor Presidente, solamente quería poner muy brevemente en conocimiento de esta Asamblea un comunicado de prensa relativo a la votación de ayer que me acaba de llegar. Según el mismo, el fiscal general irlandés Nial Fennelly acaba de proponer al Tribunal Europeo de Justicia declarar nula la directiva de prohibición de competencia aprobada por mayoría en esta Asamblea debido a la ausencia de fundamento jurídico.

(Aplausos)

Lo digo también porque ayer no se siguió mi solicitud y mi ruego de aplazar de nuevo el procedimiento y la votación en cuatro semanas. Creo que habría sido mejor para el tema que nos ocupa si la mayoría de la Asamblea dedicase más atención al fundamento jurídico y si lo examinase con mayor cuidado y si hubiese observado también con mayor atención

la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior en el asunto que se trató en su día. Recomendaría a la Comisión que retirase la propuesta aunque no se trate exactamente de lo mismo.

(Aplausos)

4-062

El Presidente. - Señorías, eso ya no se va a debatir. Este es un tema que se sometió a debate ayer.

4-063

Maaten (ELDR). - (NL) Señor Presidente, me puedo imaginar perfectamente que algunos colegas, que en su día estaban en contra de esta directiva, ahora se sienten también satisfechos con ella. Y quiero felicitar al Sr. Lechner por ello. Afortunadamente, la directiva que se sometió a votación ayer es de índole tan distinta que no podemos esperar que haya un dictamen parecido del Abogado General o del Tribunal. La directiva de ayer está basada en tres directivas existentes, de las que dos han pasado por el Tribunal. Por lo tanto, estoy muy satisfecho con la votación que tuvimos ayer.

(Aplausos)

4-064

El Presidente. - Bien, se toma nota de ello.

4-065

VOTACIONES

4-066

Informe (A5-0163/2000) del Sr. Virrankoski, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre el estado de previsiones suplementario al presupuesto del Parlamento para el ejercicio 2000.

(El Parlamento aprueba la resolución legislativa)

Informe (A5-0154/2000) del Sr. Murphy, en nombre de la Delegación del Parlamento en el Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las transacciones comerciales [C5-0205/2000 - 1998/0099(COD)]

(El Parlamento da su aprobación al texto conjunto)

Informe (A5-0160/2000) del Sr. Maaten, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/12/CEE del Consejo, de 25 de Febrero de 1992, por lo que se refiere a las restricciones cuantitativas temporales aplicables a los productos sujetos a impuestos especiales introducidos en Suecia desde otros Estados miembros [COM(2000) 295 - C5-0260/2000 - 2000/0118 (CNS)]

(El Parlamento aprueba la resolución legislativa)

Propuesta de resolución (B5-0507/2000) de los Sres. Quieró y Ribeiro e Castro, en nombre del Grupo parlamentario UEN, sobre el Consejo Europeo del 19 y 20 de junio de 2000 en Santa Maria da Feira

(El Parlamento rechaza la propuesta de resolución)

Propuesta de resolución común² sobre la preparación del Consejo Europeo de Feira del 19 y 20 de junio de 2000

(El Parlamento aprueba la resolución)

4-067

Lund (PSE). - (DA) Señor Presidente, el que tome la palabra obedece a la existencia de dos errores graves en la traducción del punto 8 relativo a Austria. En el texto inglés que entiendo es el texto base figura: "*asked the Council*

² Presentada por los diputados Poettering y Van Velzen, en nombre del Grupo parlamentario PPE-DE, Barón Crespo y Hänsch, en nombre del Grupo parlamentario PSE, Cox y Duff, en nombre del Grupo parlamentario ELDR y Segni, en sustitución de las resoluciones B5-0522/2000, B5-0526/2000, B5-0529/2000.

presidency". En el texto danés se ha traducido por la palabra "Consejo" y no se menciona la presidencia. Es un error político y de traducción grave. No obstante, hay además otro error, puesto que en el texto inglés se ha incluido la siguiente frase entre paréntesis: "*with all the parties in the EU concerned*" y esta frase sencillamente no aparece en el texto danés. Quiero solicitar una correcta traducción danesa del texto, puesto que me parece muy grave que se hayan cometido dos errores en el punto 8 sobre Austria que desde el punto de vista político desfiguran el sentido.

4-068

El Presidente. - Acabo de hacer una consulta a los servicios pertinentes y ellos han tomado nota de ello y harán las correcciones oportunas.

(El Parlamento aprueba la resolución)

4-069

Propuesta de resolución (B5-0505/2000) de la Sra. Lalumière, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, sobre la definición de una política europea de seguridad y de defensa común, de cara al Consejo Europeo de Feira

Sobre el apartado 38:

4-070

Lalumière (PSE). – (FR) Señor Presidente, en el párrafo 38 hay un pequeño problema de traducción. En este párrafo 38, se hace alusión a un "órgano interparlamentario europeo en materia de seguridad y de defensa". En la versión francesa se ha utilizado la palabra "órgano" con toda razón. Inicialmente, yo había propuesto el término "foro", pero después de discutirlo en la Comisión de Asuntos Exteriores, se llegó a un compromiso y hay que utilizar, no la palabra "foro", sino una equivalente en las diferentes lenguas. La palabra equivalente ha sido "*organe*" para el francés, "*body*" para el inglés y, probablemente, "*gremium*" para el alemán. Para las demás lenguas, mis conocimientos son insuficientes. Pero quería señalar este punto para poder rectificar las diferentes versiones lingüísticas.

4-071

El Presidente. - Muchas gracias, señora Lalumière, nos encargaremos de ello y haremos todo lo que esté a nuestro alcance.

(El Parlamento aprueba la resolución)

4-072

Propuesta de resolución común³ sobre los resultados de la reunión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI", del 5 al 9 de junio de 2000

(El Parlamento aprueba la resolución)

El Presidente. - Tiene la palabra la Sra. McCarthy para una cuestión de orden.

4-073

McCarthy (PSE). - (EN) Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior, me opongo al intento del Sr. Lechner de confundir a esta Cámara sobre una decisión provisional emitida por el Tribunal Europeo de Justicia acerca de la prohibición de la publicidad del tabaco, y no acerca de las advertencias para la salud, que es sobre lo que votamos ayer. El Sr. Lechner debería saber que la decisión es provisional y que no tendremos una sentencia definitiva hasta el otoño.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Jurídicos no tuvo en cuenta el consejo de los servicios jurídicos del Parlamento en el sentido de que la base jurídica de esta directiva era correcta. Puedo entender la frustración del Sr. Lechner dado que él y algunos de los miembros de su grupo trabajaron estrechamente con la industria para intentar frustrar esta resolución, pero no podemos permitir que la política de la nota de prensa revoque las decisiones de esta Cámara.

4-074

El Presidente. - Gracias, señora McCarthy. He tomado buena nota de ello.

EXPLICACIONES DE VOTO

³ Presentada por los diputados Smet, Avilés Perea, Kläß; Lulling, en nombre del Grupo parlamentario PPE-DE, Gröner, Theorin, Ghilardotti, Izquierdo Rojo, Swiebel, en nombre del Grupo parlamentario PSE, Dybkjær, Van der Laan, Sanders-Ten Holte, Plooij-Van Gorsel, Flesch, Schmidt, en nombre del Grupo parlamentario ELDR, Hautala, en nombre del Grupo parlamentario Verts/ALE, en sustitución de las resoluciones B5-0562/2000, B5-0563/2000, B5-0564/2000, B5-0565/2000.

- Informe Murphy (A5-0154/2000)

4-075

Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, un aplauso a nuestro Parlamento por haber aprobado esta directiva que obliga a las empresas que pagan con retraso a pagar un 7%. He votado a favor, es un buen resultado, pero ¿cuánto tendremos que esperar aún para que este Parlamento apruebe un interés de demora y una indemnización si los que se demoran en el pago son los Gobiernos, si las que se demoran en el pago de las pensiones son las entidades que gestionan las pensiones? Las pensiones se pagan con retraso en todos nuestros Estados. Y ¿por qué no tenemos que indemnizar con el mismo 7% también a los ciudadanos que reciben con retraso un pago de las entidades públicas? Por esto he votado a favor confiando en que se dé también este otro paso más.

4-076

Raschhofer (NI). – (DE) Señor Presidente, en la segunda lectura he votado tanto en contra del acortamiento del plazo de pago de 30 a 21 días como del montante propuesto de los intereses del 8%. Sigo siendo del convencimiento de que unos intereses por el importe originario propuesto por el Consejo del 6% correspondería mejor al tráfico comercial. No puedo estar totalmente de acuerdo con el compromiso encontrado en el Comité de Conciliación pero he votado a favor del texto presente ante la importancia del contenido de esta directiva para el comercio transfronterizo y el funcionamiento del mercado interior.

4-077

Caudron (PSE), por escrito. – (FR) En primer lugar, quiero felicitar al ponente y a mis colegas que han participado en las reuniones de conciliación y que han tenido que batallar mucho con un Consejo de Ministros más que reticente a que avance la legislación sobre las demoras de pago, lo cual es absolutamente escandaloso teniendo en cuenta las expectativas económicas depositadas en las *pymes*. Hay que darse bien cuenta de que las demoras de pago constituyen la principal causa de los casos de insolvencia que amenazan la supervivencia de las empresas y que provocan numerosas quiebras que se traducen en despidos.

Las reglamentaciones nacionales tendentes a regular este problema difieren considerablemente de un Estado miembro a otro. De ahí el interés por aprobar lo más rápidamente una legislación que trate de armonizar, a escala europea, las disposiciones relativas a las moratorias de pago, a las fechas de vencimiento y al tipo de interés legal. Se trata de establecer un marco jurídico para poner freno a las demoras de pago y dar a los acreedores el derecho a una justa compensación en caso de pago atrasado. Este es el objeto de la directiva que hoy debatimos.

Las negociaciones sobre este texto fueron difíciles. Finalmente, el 29 de mayo último, se adoptó una posición común. El Parlamento Europeo ha salido victoriosos en varios puntos cruciales de estas largas negociaciones.

Los puntos de divergencia entre el Parlamento y el Consejo han cristalizado principalmente en la diferencia de tratamiento entre el sector público y el sector privado que, finalmente, se han puesto en un plano de igualdad. Por lo que se refiere a la reserva de propiedad, el Parlamento ha conseguido imponer que esta disposición figure en el texto de la directiva. De este modo, los Estados miembros deberán vigilar que el vendedor se reserve la propiedad de los bienes hasta el pago íntegro, dentro del respeto a las disposiciones nacionales aplicables.

Por lo que respecta a la cláusula antiabuso, el Parlamento Europeo ha rechazado que se prime la libertad contractual en detrimento del acreedor. La directiva prevé, por tanto, que cuando un acuerdo tenga por objeto principal facilitar al deudor liquidez suplementaria a costa del acreedor o cuando el contratante principal imponga a sus proveedores y subcontratantes condiciones de pago que no se justifiquen con las condiciones que se le aplican, tales disposiciones puedan considerarse como factores constitutivos de abuso.

En cuanto a la indemnización, poniendo aparte los casos en los que el deudor no es responsable de la demora, el acreedor tiene derecho a reclamar al deudor, como consecuencia del acuerdo, una indemnización razonable por todos los gastos de cobro en los que haya incurrido. Esta indemnización podrá incluir los gastos de préstamo o de descubierto bancario del acreedor, los gastos administrativos de cobro realizados por la empresa acreedora, los gastos de cobro de las entidades de cobro de deudas y los gastos de cobro derivados de proceso judicial.

En relación con los intereses, el Parlamento y el Consejo han llegado a un acuerdo sobre un tipo del 7% a añadir al tipo aplicado por el Banco Central Europeo, lo que hace un total del 10,5% en la actualidad.

En cuanto a la moratoria de pago, el Parlamento Europeo quería establecer el plazo al comienzo del cual son exigibles los intereses en 21 días y no en 30 días a partir de la fecha de recepción de la factura como prevé el Consejo. Finalmente, el plazo de 30 días se ha mantenido, pero se ha contemplado que esto puede dar lugar a una acción en reparación del daño cuando constituya un abuso manifiesto con respecto al acreedor.

Para finalizar, diré que el resultado de la conciliación es satisfactorio puesto que se han admitido numerosas propuestas del Parlamento Europeo. Por tanto, he votado a favor de este texto.

4-078

Farage (EDD), por escrito. - (EN) Aunque soy consciente de que lo que hago aquí no tiene ningún interés para otros miembros de esta institución, mi verdadera audiencia la constituyen mis propios electores. Es a ellos a quien deseo explicarles mis acciones.

Consecuentemente, he de hacer constar - por motivos que no puedo exponer por falta de espacio - que no creo que esta directiva pueda abordar o vaya a abordar los problemas reales de las empresas.

Pero, sobre todo, estoy en contra de esta directiva porque saca a relucir la naturaleza extraña del sistema en el que está enredado el Reino Unido. El hecho clave es que se presentó por primera vez a esta asamblea el 17 de septiembre de 1998.

Eso fue antes de las últimas elecciones europeas. En otras palabras, tenemos un nuevo Parlamento elegido por un nuevo electorado. Pero a pesar de eso, la directiva continúa.

Esto demuestra que el cambio de Parlamento fue puramente cosmético: una farsa. Lo único que se le ha permitido hacer a todo el electorado es mover las sillas de la cubierta del Titanic. Mientras tanto, el proyecto sigue hundándose en la ciénaga burocrática.

Espero que esté aquí para verlo desaparecer definitivamente pero, mientras tanto, he votado en contra de esta medida.

4-079

Titley (PSE), por escrito. - (EN) Felicito a mi colega laborista, Simon Murphy, por su recomendación de aprobar el acuerdo alcanzado en el Consejo para hacer frente a la morosidad en las transacciones comerciales. Esto demuestra una vez más el compromiso de los laboristas con la creación de un entorno en el que los emprendedores y las empresas puedan prosperar en toda Europa.

La morosidad ahoga con frecuencia a muchas empresas viables, en especial a pequeñas y medianas empresas. Como consecuencia, muchas se ven trágicamente obligadas a la quiebra sin tener ninguna culpa.

Esta medida, sin embargo, ayudará a que las pequeñas empresas puedan defenderse. Los acreedores tendrán derecho a cobrar un tipo de interés legal del 7% sobre las deudas, lo cual animará a los deudores a pagar pronto. Asimismo, si las deudas no se reembolsan, los acreedores podrán también reclamar a los deudores compensación por los costes de reintegro.

Al introducir una mayor seguridad en las transacciones comerciales en Europa, las pequeñas empresas ganarán confianza en el comercio, no sólo en el Reino Unido, sino en todo el Mercado Único europeo.

Pertenecer al Mercado Único, el mayor bloque comercial del mundo, es crucial para los puestos de trabajo del noroeste. Casi el 40% de las pequeñas y medianas empresas de la región tienen relaciones comerciales con otros Estados miembros de la UE. Como parte del Mercado Único de la UE, tienen acceso a más de 370 millones de clientes potenciales - más de 6 veces Gran Bretaña. En unos pocos años, tras la ampliación de la Unión Europea, tendrán acceso a 500 millones de clientes potenciales - tantos como el mercado americano y japonés juntos.

El gobierno laborista está decidido a hacer que el Mercado Único funcione para las empresas británicas. Al ofrecer a las empresas del Reino Unido confianza para llegar a estos mercados, esta medida contribuirá a ese objetivo y aumentará el comercio, el crecimiento y el empleo tanto en el noroeste como en toda Gran Bretaña.

4-080

- Informe Maaten (A5-0160/2000)

4-081

Fatuzzo (PPE-DE). - (IT) Señor Presidente, y bravo por este Parlamento que ha votado a favor del mantenimiento de estas excepciones a la importación de productos alcohólicos y del mantenimiento de los impuestos especiales. He votado en contra de esta propuesta. A menudo pienso que los ministros de Hacienda cuando ven a alguno de nosotros, a algún ciudadano -entre los que hay muchos pensionistas- beber whisky, vodka, alcohol en general, dicen: "¡Qué bien! Nuestros impuestos aumentan. Podemos sanear nuestro presupuesto". ¿Pero es posible que los sistemas fiscales de nuestros Estados tengan que sacar beneficios cada vez que bebemos una copa de vino? No estoy de acuerdo y por esto he votado en contra.

4-082

Eriksson, Herman Schmid y Sjöstedt (GUE/NGL), por escrito. - (SV) Hemos votado en contra de la aprobación del acuerdo entre la Comisión y el gobierno sueco para eliminar gradualmente las excepciones para las importaciones de alcohol y tabaco en Suecia.

El gobierno sueco ha cedido ante la burocracia comunitaria, abandonando su posición anterior de que los asuntos que se relacionan con impuestos puntuales deberán ser decididos unánimemente por el Consejo. Su conducta también es una traición a las promesas de los partidarios del "Sf" con ocasión del plebiscito sueco. Esta promesa hizo que la poderosa

liga antialcohólica no actuase en contra de la adhesión sueca, cosa que, probablemente, fue determinante para la incorporación de Suecia a la UE.

Sin embargo, nos satisfacen muchas partes del informe Maaten, que, de forma contundente, declara que la política de alcohol es un asunto que se relaciona con la salud y no únicamente con el mercado interior y la política agrícola, como sostiene la Comisión. Sin embargo, las conclusiones del informe Maaten, en nuestra opinión, se contradicen con el espíritu y los argumentos contenidos en el propio informe.

4-083

Olsson (ELDR), por escrito. – (SV) Desde que Suecia se incorporó a la UE se han permitido cuotas de importación de bebidas alcohólicas y de productos del tabaco destinados al uso privado. Como Ministro de Agricultura negocié esta excepción al artículo 26, directiva 92/12 CEE, con ocasión de la incorporación sueca a la Unión en 1994, y esta excepción ya ha sido prolongada una vez.

A mi juicio, esta excepción para Suecia ha estado sujeta a plazo, un día terminaría y empezarían a regir las directivas comunitarias. Mediante sus gestiones, el gobierno sueco ha contribuido a crear confusión en torno a este hecho en los debates de los últimos años. Esto también ha significado que, a pesar de conocerse las características de las excepciones, no se han adoptado las medidas necesarias para adaptar el mercado interno y los instrumentos de la política de alcohol. Ahora, después de su compromiso formal con la Comisión para aprobar el acuerdo, el gobierno sueco tiene que entender que debe cambiar su política de alcohol y buscar otros métodos para controlar el consumo en el país y para limitar los daños relacionados con este consumo. Es hora de que lo entiendan en el gobierno.

Considerando el resultado de las negociaciones de adhesión y al manejo que de este asunto ha hecho el gobierno socialdemócrata, no puedo sino votar a favor del informe.

4-084

Sacrèdeus y Wijkman (PPE-DE), por escrito. – (SV) Desde el ingreso de Suecia a la UE, los cristianodemócratas suecos hemos trabajado para que la excepción de importación de alcohol contenida en la Directiva 92/12/CEE tenga el carácter de permanente. Opinamos que esto es una condición para seguir aplicando la exitosa política que, en relación con los demás países comunitarios, ha disminuido las enfermedades relacionadas con el alcohol y, consecuentemente, ha redundado en una mejor salud pública.

Ahora que la Comisión reprueba los argumentos suecos y hace hincapié en el funcionamiento del mercado interior, tenemos que la política de alcohol se dañe seriamente en Suecia. También carece de lógica que, por una parte, se prohíba por razones de salud pública la exportación de rapé sueco a los países comunitarios y, por otra, tratándose de la importación de alcohol, se aluda al libre mercado olvidando esas mismas razones.

Pensamos que es muy lamentable que el gobierno socialdemócrata sueco no haya optado por tener una línea más dura en esta materia. El sometimiento del asunto al conocimiento de los tribunales, argumentando razones de salud pública, habría sido una posibilidad que no se utilizó.

Puesto que opinamos que tanto el gobierno sueco como la Comisión Europea han actuado erróneamente en esta materia, optamos por manifestar nuestro rechazo votando en blanco en la votación sobre prórroga de las excepciones suecas contenidas en la directiva.

4-085

- Cumbre del Consejo Europeo de Feira (RC B5-0522/2000)

4-086

Barón Crespo (PSE). - Señor Presidente, deseo dejar constancia, en nombre del Grupo del Partido de los Socialista Europeos, de que nuestro voto sobre la resolución final ha sido de abstención, a pesar de apoyar claramente la resolución en los temas que son competencia del Consejo Europeo de Feira, es decir, la Conferencia Intergubernamental y la Agenda económica y social.

En relación con el caso de Austria, entendemos que, en primer lugar, la resolución del Parlamento Europeo, votada en su momento, sigue siendo vigente porque no se han producido nuevos acontecimientos; porque no es un tema en sí comunitario, sino que se plantea entre los catorce Estados miembros; porque, además, mi Grupo apoyó que el Presidente Klestil compareciera y tomamos buena nota de sus propuestas positivas, que precisamente se relacionan con temas que son competencia de la Comisión -que no está presente-, como puede ser la aplicación del artículo 7 y el reforzamiento de nuestra comunidad de valores.

Entendemos que no ha sido oportuno para mejorar el proceso esta inclusión, es extemporánea, y, además, creemos que la mejor vía para poder encontrar nuevas condiciones no es que un partido que, como ha dicho aquí hoy mismo el Sr. Galeote, ha puesto condicionamientos y, además, ha exigido garantías a un partido que forma parte del mismo Grupo y que está en el Gobierno en Austria, no se plantee ni siquiera eso. Además, no es aceptable que tengamos que estar sufriendo una campaña de provocaciones, bravatas y desplantes no sólo por parte de miembros del Gobierno austríaco, sino por parte de las fuerzas políticas que lo apoyan. No es ésta la mejor manera para poder mejorar nuestras relaciones.

Por esa razón, porque creemos que hay que seguir trabajando por la Unión Europea y no creemos que la buena vía sea tratar de encontrar atajos en un tema tan serio, por esa razón nos hemos abstenido.

4-087

Berthu (UEN). – (FR) Señor Presidente, la preparación del Consejo Europeo de Feira que va a celebrarse la semana próxima parece dar lugar a un pulso, entre bastidores, entre los que quieren ampliar y los que quieren reducir el orden del día de la Conferencia Intergubernamental.

Detrás de esta divergencia se esconde otra: entre los primeros, que son partidarios de un gran salto hacia adelante federalista, y los realistas que empiezan a preguntarse si una Europa totalmente integrada -económica y políticamente- es una buena solución a la ampliación y al déficit democrático. Debo decir con cierta satisfacción que la segunda categoría parece estar en vías de prevalecer, lo cual nos agrada enormemente. El único punto que habría que añadir nos parece totalmente aceptable, puesto que se trata de abrir más la posibilidad de las cooperaciones llamadas “reforzadas”. Nosotros, además, preferimos llamarlas “cooperaciones diferenciadas”, para demostrar claramente que no se trata de meter a Europa en una vía de dirección única hacia el federalismo sino, al contrario, de dejar a los países miembros explorar libremente, en formaciones de geometría variable, las cooperaciones que les parezcan más adecuadas a su visión del futuro y a sus intereses.

De cualquier forma, cualquiera que sea el epíteto elegido: cooperación “reforzada” o “diferenciada”, lo principal para nosotros es dar el primer paso e iniciar la discusión desbloqueando un sistema europeo que hoy está completamente gripado. Añado, que las nuevas cooperaciones diferenciadas deberían ser aplicables, en nuestra opinión, a la política de seguridad, de forma que ésta pueda desarrollarse fundamentándose en el carácter voluntario y el respeto a las soberanías nacionales.

Por último, si el Consejo de Feira examina la cuestión de la Carta de Derechos Fundamentales, le solicitamos que no la incluya en el orden del día de la CIG, con el fin de que tome, desde ahora, la vía de un documento declarativo no integrado en el Tratado. Como ya he tenido ocasión de decir en este hemiciclo y en el recinto encargado de la preparación de la Carta, sería ciertamente interesante proclamar nuestros valores comunes -sí se hace bien- pero no hay que quitar a nuestros pueblos la libertad de que establezcan ellos mismos los derechos de sus ciudadanos.

4-088

Dell'Alba (TDI). – (FR) Señor Presidente, lamento que se vea usted obligado a permanecer aquí más tiempo -sé que tiene usted hambre- pero esto demuestra un poco hasta que punto -y es en calidad de vicepresidente como me dirijo a usted- este período de explicaciones de voto atrae la atención de sus Señorías y cómo, en el proceso de reestructuración que está usted estudiando, convendría examinar si, en lo referente a los grandes temas, no sería oportuno que las explicaciones de voto pudieran tener lugar -como ocurría hace tiempo- antes de la votación y no en un momento en el que todo el mundo se aburre porque sólo podemos estar aquí para escucharnos los unos a los otros.

Por lo que a mí respecta, he intervenido en nombre de los radicales italianos en esta explicación de voto para justificar nuestro voto positivo, para subrayar que esta resolución contiene, a pesar de todo, elementos importantes, incluida esta necesidad de diálogo, esta necesidad de superar la fase -que no ha sido constructiva- de las pseudosanciones relativas a Austria y para incluir en el acta de esta reunión que en la votación se incluye también un pregunta importante que formulamos el pasado mes de abril y que hemos reiterado ahora, a saber, la de revisar el asunto de la sede de las instituciones.

El Parlamento lo ha dicho muy claramente. Ayer, lo hemos demostrado muy concretamente con la abolición del viernes. Pienso que ha llegado el gran momento de que en las reformas del Tratado sea tenida en cuenta nuestra voluntad de solicitar, por fin, un estatuto que nos haga dueños de nuestra actuación, y dueños de nuestras decisiones en relación con la sede y el lugar de nuestra institución. Esto es lo que hemos dicho y por ello es por lo que hemos votado a favor.

4-089

El Presidente. - Señoría, con respecto a la primera parte de su intervención, efectivamente, estamos haciendo una reforma interna de esta Casa. Se ha iniciado el debate y en otro momento se tomará también en cuenta su opinión sobre las explicaciones de voto. Gracias por su respuesta.

4-090

MacCormick (Verts/ALE). - (EN) Señor Presidente, he observado que la Enmienda nº 11 recogía la propuesta de que la Comunidad adoptara medidas de conformidad con el principio de subsidiariedad sólo en la medida en que los objetivos de las acciones propuestas no pudieran alcanzarse de modo adecuado por los Estados miembros o -y hago hincapié en esto- sus estados constituyentes con poderes legislativos conferidos por la legislación constitucional nacional. Creía que parte de la enmienda era muy valiosa aunque había otros aspectos de la misma que no podía apoyar.

Lamento que la cuestión de la subsidiariedad esté en lo sustancial ausente en la resolución de Feira. Por ese motivo no he votado a favor de la misma.

4-091

Cederschiöld (PPE-DE). – (SV) Señor Presidente, nosotros, la delegación sueca del PPE-DE, trabajamos a favor de una rápida ampliación de la Unión y no queremos retrasar la Conferencia Intergubernamental. En la resolución se propone la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en el Tratado, durante la actual Conferencia Intergubernamental. Tal Carta es necesaria para dar a los ciudadanos de la Unión, actuales y futuros, garantías propias de un estado de derecho. Hay fuerzas izquierdistas que quieren incluir objetivos sociales. Nuestro criterio es que la incorporación de derechos económicos y sociales, que difícilmente pueden reclamarse ante los tribunales y que afectan a la presión fiscal nacional, puede perjudicar a la Unión.

4-092

Ducarme (ELDR). – (FR) Señor Presidente, intervengo brevemente para justificar mi abstención. Estoy evidentemente de acuerdo con lo esencial del texto tal como se ha votado, que afecta a lo institucional, que afecta igualmente a las consecuencias del Consejo Europeo de Lisboa, a los aspectos relativos a la política fiscal y muy acertadamente a la problemática de la seguridad alimentaria.

Pero no he podido votar a favor dadas las condiciones de votación del párrafo 8 relativo a Austria. Creo que el Presidente en ejercicio del Consejo ha hecho una aclaración sumamente importante en cuanto al método seguido por los Catorce y solicitando específicamente al Parlamento que no plantee la votación para permitir que los contactos entre los Ministros de Asuntos Exteriores que están teniendo lugar actualmente puedan arrojar resultados.

Me sorprende, y me uno en esto a lo que ha dicho el Sr. Dell'Alba, de que nuestro Parlamento conceda tan poco valor al concepto de debate parlamentario, pues si hubiera existido la posibilidad, y en este sentido la reforma era importante, de discutir y de que los grupos adoptaran una postura después de la intervención del Presidente del Consejo, tengo la certeza de que la votación no habría sido la que se ha registrado. He aquí la razón por la que me he abstenido.

4-093

Caudron (PSE), por escrito. – (FR) En el momento de votar sobre la resolución común a la vista de la Cumbre de Feira, quiero proclamar con fuerza la importancia del trabajo de la presidencia portuguesa, su capacidad para escuchar, su dinamismo y su disponibilidad.

Quiero decir también que aunque todo lo que yo hubiera deseado no figura lamentablemente en la resolución común -en particular sobre la necesidad de una directiva marco sobre los servicios públicos- muchas propuestas me agradan, y que es sin duda, sobre todos estos puntos, una de las mejores resoluciones que hemos tenido que examinar en la composición política actual del Parlamento Europeo.

Desgraciadamente, en esta resolución, la derecha ha introducido un punto relativo a Austria.

Esto para mí es totalmente inaceptable en un momento en el que "varios indicadores están en rojo" y numerosos hechos demuestran que la alianza con la extrema derecha austríaca comienza a causar estragos.

Más que nunca, tenemos que combatir contra los fascistas, los neofascistas y sus cómplices.

Es incluso el futuro de Europa el que está en juego. Y por esto, cualquiera que sea la calidad de un texto consagrado a Feira, al trabajo y a las conclusiones de la presidencia portuguesa, para mí no podría servir para validar, incluso al margen, incluso entre líneas, una alianza vergonzosa, con consecuencias que podrían ser dramáticas para Europa.

¡De ahí mi abstención militante sobre este texto!

¡Vergüenza debería darles a esos aprendices de brujo!

¿Cómo es posible que, 60 años después de la invasión nazi de 1940 y 55 años después del final de un horrible conflicto europeo y mundial, algunos puedan tener, por razones básicamente electoralistas, "una memoria tan frágil"?

4-094

Desama, Thielemans, Van Brempt en Van Lancker (PSE), por escrito. - (NL) Los eurodiputados del SP y PS se han abstenido en la votación sobre la resolución de la preparación de la Cumbre de Feira.

Con la adopción del llamamiento a los líderes políticos de revisar su postura hacia el gobierno austríaco, se abre la puerta para una banalización de la extrema derecha de ese gobierno. Esto es inaceptable para nosotros.

Los eurodiputados belgas del Grupo parlamentario PSE lamentan no haber podido adoptar esta resolución, que por otra parte fue muy firme.

4-095

Duff (ELDR), por escrito. - (EN) En general los Liberales apoyan la moción, pero habríamos preferido un texto más breve y agudo que se centrara exclusivamente en la parte política del Consejo Europeo y presentará mensajes claros a los jefes de gobierno.

El Grupo ELDR ha solicitado votaciones separadas sobre diversos elementos de la Moción Conjunta de Resolución, del siguiente modo: en el párrafo 7 pretendemos suprimir la segunda mitad de la frase para reforzar el imperativo de la ampliación; en el párrafo 9 pretendemos eliminar el último apartado porque sabemos que el gobierno libanés está de hecho intentando recuperar el control sobre todo su territorio, pero fuerzas que escapan a su control se lo impiden; en el párrafo 14 pretendemos suprimir la referencia a la OTAN dado que a todos los Estados miembros de la UE les afecta directamente esta cuestión; en el párrafo 19 pretendemos suprimir la referencia al Observatorio del Cambio Industrial; y en el párrafo 24 pretendemos centrar el texto en el mensaje político que se necesita para Feira.

4-096

Ford (PSE), por escrito. - (EN) Esta resolución recoge muchos puntos que yo respaldo plenamente sobre la CGI, sobre la Carta de Derechos Fundamentales y sobre otros aspectos de la política comunitaria. Sin embargo, no me veo capaz de apoyarla debido a la inclusión del apartado 8 sobre Austria.

Yo me sentí orgulloso de la UE cuando impuso sanciones a Austria en el momento en que se formó la nueva coalición a causa de las opiniones y acciones del Partido Liberal: un partido por el que corre la xenofobia como Blackpool corre por las rocas; un líder que ha alabado a Hitler y a las Waffen SS, que se niega a condenar los bombardeos terroristas contra Roma y que felicita a los veteranos de guerra nazis por mantenerse fieles a sus principios.

Desde entonces poco ha cambiado. Los ministros del Partido Liberal siguen difundiendo eslóganes del partido nazi y retórica de los años treinta y cuarenta.

Todavía es demasiado pronto para permitir que Austria vuelva plenamente al redil europeo. Esto transmitiría el mensaje equivocado al Partido Liberal y a sus compañeros de viaje de otros lugares de Europa.

En memoria de las víctimas del ayer votaré "no" a su colaboración con los criminales del mañana.

4-097

Korakas (GUE/NGL), por escrito. - (EL) Ningún trabajador puede ni debe hacerse ilusiones. La adhesión de Grecia a la tercera fase de la UEM, que será aprobada en el Consejo Europeo de Feira, supondrá dosis superiores de política antiobrera y antipopular en general; por mucho que el gobierno griego pretenda presentarla como un triunfo para nuestro país.

Es de sobra sabido por todos que los trabajadores griegos y el conjunto del pueblo griego han pagado ya un alto precio por la plena adhesión de nuestro país a la UEM. Tras la decisión de Feira, los mismos trabajadores y el mismo pueblo seguirán pagando el coste de la "sostenibilidad", es decir, de nuestra permanencia en la UEM, mientras las grandes empresas y los monopolios seguirán intensificando la explotación y aumentando sus beneficios.

El Consejo de Feira está llamado a impulsar de modo aún más decidido las opciones del gran capital. A impulsar a un ritmo más rápido la militarización de la Unión Europea, con la creación del ejército europeo, cuyas principales misiones serán intervenir en terceros países y sostener el capitalismo en los países de UE, en contra del movimiento popular. Este Consejo reforzará las medidas para garantizar la "seguridad interior" del gran capital mediante la estrategia de controlar y golpear al movimiento popular en el marco de la incorporación del Acuerdo de Schengen a la UE.

La nueva modificación de los Tratados que se impulsa con la Conferencia Intergubernamental va a ser asunto central del Consejo de Feira. El objetivo es la institucionalización de ciertas opciones fundamentales de los monopolios que crearán condiciones aún más negativas para los trabajadores, las capas sociales más débiles y los países "menos poderosos". En nombre de la "efectividad", la abolición del veto, la generalización de la mayoría cualificada en la toma de decisiones y, especialmente, la institucionalización de la "cooperación reforzada" y de la "flexibilidad" están al servicio precisamente de esas opciones de los monopolios. Permiten a los países más poderosos avanzar a otro ritmo y con otro paso en la explotación de los países y los pueblos.

La agenda del Consejo de Feira incluye también una nueva entrega de la destrucción de los derechos sociales de los trabajadores, en primer lugar el de la seguridad social. El informe del "comité de sabios" y las decisiones finalmente adoptadas estarán orientadas, con el pretexto de afrontar el paro, a la abolición de derechos que los trabajadores conquistaron con luchas, sacrificios y sangre; derechos ahora sacrificados en el altar del aumento de los beneficios de los monopolios y de la "competencia", de la disciplina presupuestaria y del apoyo al euro.

Los trabajadores no dejarán todo esto sin repuesta, se opondrán a las opciones de los monopolios y defenderán sus intereses. En esa lucha de los trabajadores el Partido Comunista de Grecia se encontrará como siempre decididamente a su lado.

4-098

Lund y Thorning-Schmidt (PSE), por escrito. - (DA) Los socialdemócratas daneses en el Parlamento Europeo no hemos votado hoy ni a favor ni en contra de la resolución común relativa a los preparativos del Consejo Europeo a celebrar en Feira el 19 y 20 de junio de 2000. Hemos actuado así porque el informe envía importantes señales políticas que siguen el camino de la Cumbre de Lisboa del pasado mes de marzo, especialmente sobre el empleo, la economía y la

lucha contra el aislamiento social con ayuda del método de coordinación abierto además de sobre los esfuerzos por evitar la competencia fiscal ilegal y también por garantizar alimentos sanos.

No obstante, la resolución contiene también un largo párrafo sobre la Conferencia Gubernamental en marcha, y a este respecto nos gustaría repetir que nuestro voto positivo sobre la resolución conjunta no se ve modificado por nuestra percepción fundamental de que una ampliación del orden del día, la constitucionalización del Tratado, incluida la incorporación de la Carta sobre derechos fundamentales al Tratado con efectos jurídicos vinculantes, no aumenta las posibilidades de alcanzar un resultado satisfactorio en Niza en diciembre, lo que es absolutamente fundamental si se quiere que la ampliación pueda ponerse en marcha cuando los países estén preparados para ello. De ahí que de manera aislada no hayamos podido votar a favor de este párrafo.

4-099

Martinho (PSE), por escrito. - (PT) En la resolución aprobada sobre el Consejo Europeo de Feira, en relación con el párrafo 8, relativo a la cuestión austríaca, el Parlamento acaba adoptando una posición de gran hipocresía y en flagrante contradicción con todas las posiciones que ha defendido anteriormente ante este problema.

A mi modo de ver, no se trata de estar en contra del principio de normalización de las relaciones con Austria. Se trata de la oportunidad y del momento en que debe darse ese cambio político. En el marco de una resolución dirigida al Consejo Europeo, éste debe ser el que tome en sus manos ese cambio político aprovechando su reunión de Feira. Ahora bien, lo que el texto afirma no es eso; al contrario, pide que lo haga la Presidencia portuguesa. Resulta evidente que en esta fase y a cuatro días de la celebración del Consejo Europeo, a éste en conjunto, como órgano máximo de la Unión, incumbe aprovechar la circunstancia histórica para actualizar la política de la Unión ante Austria.

Lo que se ha pretendido con la incumbencia atribuida a la Presidencia portuguesa ha sido concentrar las responsabilidades de lo que llegue a suceder en los hombros de un único país, que por sí solo no puede resolver, extemporáneamente, un problema que es de todos.

Por no hablar de las motivaciones que pueden explicar esta aprobación, que son, desde el punto de vista de la política de fondo, difícilmente comprensibles. ¿Qué es, a fin de cuentas, lo que ha cambiado en Austria? ¿Ha caído el Gobierno? Por fortuna, esa pequeña parte del texto no invalida su contenido global, que considero positivo. Por desgracia, ha quedado claro que ha sido mucho más para servir a los pequeños intereses del componente portugués del PPE para lo que este Grupo ha adoptado esta posición que por la convicción y sentido de la utilidad de semejante voto particular.

4-100

Moraes (PSE), por escrito. - (EN) El EPLP ha votado a favor de la resolución sobre el Consejo Europeo de Santa María de Feira del 19 y 20 de junio de 2000 pero no apoya el párrafo 19. La postura del gobierno del Reino Unido, que el EPLP respalda, es que es mejor que este tipo de negociación se lleve a cabo por los consejos de trabajo. Nosotros creemos que sería más eficaz para avanzar en el Estatuto de Empresas Europeas.

4-101

Myller (PSE), por escrito. - (FI) He votado a favor de esta Resolución, pero quisiera llamar la atención del Consejo Europeo sobre la imperante necesidad de aprobar el plan de acción sobre la dimensión nórdica en la Cumbre de Feira, así como de la ejecución íntegra del mismo. Creo que a través del plan de acción sobre la dimensión nórdica podremos incrementar la estabilidad y la seguridad de las regiones en todo el territorio europeo¹², así como impulsar el desarrollo político-económico de Europa en las regiones septentrionales.

4-102

Schörling (Verts/ALE), por escrito. - (SV) He votado en contra de la resolución por los siguientes motivos:

1. En la resolución no se menciona que se dará prioridad en todos los campos políticos comunitarios al desarrollo sostenido y a la integración de los asuntos medioambientales.
2. En la resolución no se rechaza la militarización de la UE y tampoco se reconoce que todas las operaciones militares deben obedecer a un mandato de la ONU.
3. En la resolución tampoco queda claro que la Carta de Derechos Fundamentales no puede estar en contradicción con otras convenciones internacionales o con el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.
4. En la resolución no se hace hincapié en que la ampliación debe tener la más alta prioridad.

4-103

- Política de seguridad y de defensa (B5-0505/2000)

4-104

Laguiller (GUE/NGL). - (FR) Señor Presidente, las Sras. Cauquil y Bordes, que están también presentes, se suman a esta explicación.

Hemos votado en contra de esta resolución para afirmar nuestra oposición tanto a un ejército común europeo como a los ejércitos nacionales. El medio siglo pasado demuestra que los ejércitos de las grandes potencias imperialistas de Europa, aliados unos con otros o cada uno en su vedado, no han servido para defender a la población, sino para llevar a cabo guerras de bandidaje. En particular, el ejército francés fue utilizado para guerras coloniales: Madagascar, Indochina, Argelia. Una vez que estas colonias obtuvieron la independencia, ha intervenido para sostener dictaduras infames, especialmente en sus antiguas colonias de África. Lo mismo ha ocurrido con las expotencias coloniales europeas en la misma situación.

Los ejércitos europeos que han intervenido recientemente en Serbia y Kosovo no tienen ciertamente de que vanagloriarse. El autor del informe se guarda bien de precisar contra qué enemigo lucharía el futuro ejército europeo. Entonces, para qué servirá y contra quién, si no es para poder continuar, en nombre del conjunto de la Unión Europea, el juego político-comunitario de las grandes potencias europeas en África, en las Antillas o en otra parte.

En consecuencia, rechazamos no sólo votar cualquiera que sea el medio, humano o financiero, a favor de este ejército, sino que nos revelamos contra su existencia.

4-105

Raschhofer (NI). – (DE) Señor Presidente, quiero emitir las explicaciones de voto en nombre de mi delegación e indicar por adelantado que queremos dar nuestro voto favorable a la enmienda nº 26 y al apartado 27. Naturalmente, estamos a favor de una solución pacífica de la crisis y del mantenimiento de la paz. Después de los terribles acontecimientos de este siglo nadie de nosotros quiere vivir enfrentamientos bélicos. Sin embargo, la crisis de los Balcanes ha mostrado los puntos flacos de la Unión. Por ello, estamos a favor de la creación de una política de seguridad y de defensa efectiva de la Unión con una identidad propia. Tenemos que aprender de los acontecimientos de la guerra de los Balcanes para que no se produzca jamás de nuevo un desastre similar.

Como consecuencia del Tratado de Amsterdam, las tareas de Petersberg han pasado a la competencia de la Unión. Sobra el artículo 5. Estamos a favor de la inclusión de este artículo como protocolo al Tratado de la UE, pero queremos subrayar que debe quedar bajo la soberanía de los Estados miembros adoptar la decisión sobre la participación en acciones militares.

4-106

Berthu (UEN), por escrito. – (FR) Desde hace algunos meses, la Unión Europea sigue un camino sumamente complicado, jalonado por los Consejos de Colonia, de Helsinki y de Lisboa, y mañana por el de Feira, para tratar de establecer lo que llama “una política europea común en materia de seguridad y de defensa”. El ejercicio es complicado, primeramente porque hay que tratar de clarificar las relaciones con la OTAN, y porque los Estados Unidos, y también otros países de la OTAN no miembros de la Unión Europea, como Turquía, no nos facilitan la tarea. Todo se ha vuelto también más difícil por la voluntad de las instituciones de la Unión de ampliar el alcance de esta nueva política, presentándola como “un nuevo paso hacia la integración política de Europa”, según los términos de la resolución que acabamos de votar, es decir un nuevo paso hacia la supranacionalidad.

Por lo que respecta al campo cubierto por esta política de seguridad, la ambigüedad está a propósito protegida. Sólo se trataría *stricto sensu* de misiones llamadas “de Petersberg” (prevención de crisis y mantenimiento de la paz en terceros países, con exclusión de la defensa de los territorios nacionales o de los intereses vitales exteriores), pero el Parlamento Europeo se obstina en mencionar sin cesar un objetivo más vasto, el de una política común de seguridad y de defensa en sentido amplio -es además el título incluso de la resolución votada hoy-. La ambigüedad está alimentada por la decisión de establecer unos medios militares comunes destinados a prevenir crisis (por ejemplo la fuerza europea de acción rápida, de 50.000 a 60.000 hombres, que se acordó en Helsinki), que permite a los “integracionistas” jugar continuamente con las palabras y hacer creer que hay que poner en marcha una política de defensa en el sentido amplio del término.

Por lo que respecta al mismo tiempo al método y al objetivo, integración política o cooperación, pensamos que la perspectiva siempre agitada de un poder supranacional, unitario e integrado es contraproducente. Para ser eficaz, hay que establecer los instrumentos de una cooperación voluntaria, con geometría variable, en la que participarían los Estados miembros de la Unión que estuvieran interesados en tal o cual acción y también, llegado el caso, ¿por qué no los Estados no miembros?

Para resumir, el Grupo Europa de las Naciones piensa que sería deseable progresar en la vía de las acciones comunes de seguridad, a condición de no encerrarse en un sistema institucional rígido, sino por el contrario de establecer procedimientos flexibles basados en el carácter voluntario y en el respeto a las soberanías nacionales.

Estamos abiertos a la idea de las acciones comunes en materia de seguridad, de las que consideramos que Europa tiene cruelmente necesidad. Pero, al mismo tiempo, debemos ser muy claros sobre sus condiciones: es imposible dar un poder de decisión militar (aunque se nos dice en un primer momento que sólo se trataría de misiones de Petersberg) a instituciones europeas democráticamente muy imperfectas -y que lo seguirán siendo a los ojos humanos, pues no existe un pueblo europeo.

De ahí se deducen tres consecuencias: la última palabra la deben tener siempre las democracias nacionales, por tanto, las operaciones implicadas deben quedar en un marco interestatal; las decisiones sobre cuestiones de principio no podrían en ningún caso aprobarse por mayoría; el sistema debe apoyarse en la posibilidad "de acciones diferenciadas", que permitan a cada pueblo ejercer sin discontinuidad su libertad de elección.

Espero que el Consejo de Feira acuerde añadir este asunto al programa de la Conferencia Intergubernamental.

4-107

Eriksson, Herman Schmid, Seppänen, Sjöstedt (GUE/NGL), Gahrton, Schörling (Verts/ALE), Krarup, Okking, Sandbæk, (EDD), por escrito. – (SV) Votamos en contra de la resolución conjunta que subraya el deseo de desarrollar una dimensión militar de la cooperación comunitaria. No podemos apoyar la línea general del texto que reconoce la necesidad de una militarización de la cooperación comunitaria en materia de defensa y que con ello no respeta a los países no alineados de la Unión. Tampoco podemos apoyar las propuestas más concretas de la resolución que solicitan un aumento de los presupuestos de defensa de cada Estado miembro, coordinar la adquisición de equipos militares y la coordinación y puesta en pie de un verdadero ejército en la Unión. Podemos apoyar la necesidad de elaborar un código de conducta comunitario para el comercio de armas entre los países de la Unión y con terceros países, pero no podemos apoyar la creación de un mercado interior para la industria armamentística como propone la resolución.

4-108

Krivine y Vachetta (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Estamos en contra de la propuesta de un ejército europeo que, en nombre de la estabilidad, de la democracia y del humanitarismo, defiende de hecho la zona de influencia de la UE y proteja, a escala mundial, los intereses de las empresas multinacionales.

El relanzamiento de la carrera armamentista en el plano local y regional, así como el aumento de los presupuestos militares reactivarán la militarización del mundo.

Nos oponemos, por otra parte, a un "ejército punta" para la UE, al igual que rechazamos la OTAN. Europa y Estados Unidos, conjuntamente, tratan de imponer este ejército como brazo armado del triángulo FMI-Banco Mundial-OMC.

No es un ejército lo que los pueblos necesitan, sino una política social que garantice su bienestar. Esto no se hará sin una ruptura radical con el neoliberalismo.

La intervención militar en Kosovo ha agravado la miseria de la población y ha exacerbado los sentimientos xenófobos, demostrando así que la estabilidad y la democracia no eran seguramente el objetivo de esta guerra.

4-109

Lund y Thorning-Schmidt (PSE), por escrito. – (DA) Los socialdemócratas daneses apoyamos la propuesta relativa a la política de defensa y seguridad europea que se discutirá en la cumbre de Feira en Portugal en el mes de junio del año 2000. La propuesta contiene iniciativas tanto visionarias como sensatas para una política de defensa y seguridad comunitaria. No obstante, existen un par de ámbitos a los que los socialdemócratas daneses pensamos que se debe prestar atención. Debe examinarse cuidadosamente de qué forma el Parlamento Europeo quedará involucrado en el ámbito de la política de defensa y seguridad. Nos produce reparos la influencia del Parlamento Europeo en este ámbito, puesto que pensamos que la política de defensa y seguridad es eminentemente una cuestión interestatal. La propuesta plantea un mayor empleo de las decisiones por mayoría, más allá de lo que marca el Tratado de Amsterdam con respecto a la política de defensa y seguridad comunitaria. No vemos ningún motivo para ampliar el espacio de las decisiones por mayoría en este ámbito. En cuanto a las necesarias inversiones futuras en nuevas tecnologías y nuevo material para el ejército, pensamos que éstas deben llevarse a cabo modificando las prioridades fijadas en los presupuestos nacionales de defensa. No hay necesidad de aumentar los presupuestos conjuntos de defensa europeos. Por lo demás, queremos remitirnos a la reserva danesa tocante a las acciones comunitarias en materia de defensa.

4-110

Sacrèdeus (PPE-DE), por escrito. – (SV) El mismo texto que ha sido tratado hoy en el Parlamento se encuentra, en sus partes esenciales, en una propuesta presentada por la Sra. Lalumière ante la Comisión de Asuntos Exteriores en mayo y que fue votada en junio. De acuerdo con el procedimiento ordinario, este asunto volverá al Parlamento Europeo en el otoño, en alguno de sus períodos de sesiones.

Opino que este doble trabajo es extraño y de difícil comprensión. Por eso, he optado por abstenerme categóricamente en todas las votaciones sobre esta materia tan importante y esencial para Suecia, un país no alineado y que desde 1814 goza de la bendición de la paz.

4-111

Theorin (PSE), por escrito. – (SV) Es magnífico que la Unión Europea esté dispuesta a realizar una política de seguridad orientada hacia la prevención y la solución de conflictos. La Unión cuenta con recursos políticos, económicos y diplomáticos para eso. Ciertamente, se dice en la resolución que sería deseable que, en primer lugar, se utilizaran las medidas no militares, pero no se descarta el uso de tales fuerzas.

No puedo dar mi respaldo al uso de recursos militares para defender los intereses de la Unión Europea. Las acciones militares, en mi opinión, sólo deben emplearse siguiendo decisiones adoptadas en el Consejo de Seguridad de la ONU. No basta con seguir los *principios* de la Carta de la ONU. Por eso no apoyo la resolución.

4-112

- "**Mujeres 2000**" (RC B5-0562/2000)

4-113

Belder (EDD), - (NL) Señor Presidente, en primer lugar quisiera manifestar que hablo en nombre de los miembros neerlandeses del Grupo parlamentario EDD. Hemos votado en contra de la resolución aquí presentada para expresar nuestro malestar por el comportamiento de la delegación del Parlamento Europeo durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nos llegó la noticia de que la Sra. Theorin, presidenta de nuestra delegación en esta Asamblea, hizo campaña en nombre del Parlamento Europeo de forma oficial e informal para que entre en vigor el derecho al aborto libre en todos los países de la ONU. Ha ejercido una presión, y encima en nombre del Parlamento Europeo, sobre otros países, entre otros Polonia, para que se sumen a la posición común de la UE. Como miembros del Parlamento Europeo nos distanciamos de esta postura y no queremos asumir ninguna responsabilidad al respecto. Nuestra firme convicción es que también la vida del neonato, como don de nuestro Creador, ha de ser protegida.

Además, según los tratados la Unión Europea no tiene ninguna competencia para obligar a los países candidatos a que modifiquen su legislación en este ámbito. Por lo tanto, queremos dejar claro que el derecho al aborto libre no puede ser presentado como una condición de adhesión a los países candidatos.

4-114

Lulling (PPE-DE), *por escrito*. - (FR) Reunido en sesión plenaria en Estrasburgo, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución sobre los resultados de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas que se ha celebrado en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2000 sobre el tema "Las mujeres del año 2000: igualdad entre sexos; desarrollo y paz para el siglo XX" y en la que ha participado la diputada europea, Astrid Lulling. Esta resolución, de la que la Sra. Lulling es cofirmante, ha suscitado por su parte la siguiente declaración en Estrasburgo:

"He tenido la oportunidad de participar, del 5 al 9 de junio de 2000 en Nueva York, en la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas, dedicada a la evolución desde la última Conferencia mundial de la ONU sobre las mujeres, que tuvo lugar en Pekín en 1995, de la aplicación de la plataforma de Pekín. Esta Asamblea, que ha reunido a casi diez mil mujeres, ha tenido su razón de ser por haber sido el lugar de encuentro ideal para proceder al análisis de las realizaciones que se han producido desde hace cinco años y para confrontar los puntos de vista -muy diferentes además- sobre la necesidad de poner rápidamente en marcha la plataforma de Pekín. Aunque no estamos eufóricas, los resultados de la Asamblea son aceptables.

Como consecuencia de ciertas reacciones en el seno de este Parlamento, tanto hoy como ayer durante el debate en el pleno, por parte de colegas que no estuvieron en Nueva York -reacciones manifiestamente fundadas en desinformaciones y malentendidos- deseo precisar que las parlamentarias europeas presentes en Nueva York no han hablado sin mandato en nombre de este Parlamento. En efecto, no tenían derecho al uso de la palabra, siendo las cosas como son en materia de procedimiento con motivo de las Asambleas Generales Extraordinarias de la ONU. De hecho es la presidencia de la Unión Europea la que habla en nombre de ésta en este tipo de conferencias internacionales. Por lo tanto no hay lugar a poner en tela de juicio a las parlamentarias europeas presentes en Nueva York.

Naturalmente, hemos actuado entre bastidores, si se me permite decirlo así, y hemos mantenido reuniones informales pero útiles con las parlamentarias de los Estados miembros y de los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, presentes en las delegaciones nacionales.

Por lo que a mí respecta, he contribuido, junto con mis colegas del Grupo PPE-DE, a disipar una impresión que prevalecía principalmente en ciertas delegaciones de terceros países, en este caso concreto, que para las mujeres de la Unión Europea, en materia de igualdad de sexos la orientación sexual y el aborto eran prioridades absolutas en el siglo XX.

Puesto que, especialmente, se ha querido poner en tela de juicio a Polonia, deseo precisar que por lo que respecta a la igualdad de sexos, Polonia asume el acervo comunitario y no cuestiona lo que establece el artículo 13 del Tratado de Amsterdam en materia de discriminación por razón de sexo. Sin embargo, el Tratado de Amsterdam no obliga a Polonia a legislar sobre el aborto. Se le puede recomendar que lo haga, pero ¡la subsidiariedad obliga! He querido poner los puntos sobre las íes para disipar cualquier malentendido sobre lo que verdaderamente ha pasado en Nueva York. Es verdad que las militantes de una determinada orientación sexual -que afortunadamente sólo plantea problemas a una ínfima minoría de mujeres en Europa y en el mundo, y que no es la mía- son mucho más visibles, incluso en Nueva York, que los millones de mujeres que, debido a su situación económica y social, tienen otras preocupaciones y prioridades en relación con la igualdad de sexos."

4-115

Montfort (UEN), *por escrito*. – (FR) El documento final de la Conferencia de Pekín + 5 que acaba de concluirse en Nueva York es una victoria para las mujeres. Después de unas negociaciones muy ásperas, el realismo en la apreciación de las necesidades de las mujeres así como el respeto a su dignidad han prevalecido. Sin embargo, sabemos hasta que punto han sido fuertes las presiones, tanto las políticas, procedentes de los Estados Unidos, de Japón o de la Unión Europea, como las ideológicas, procedentes de ONG feministas generosamente financiadas por los países occidentales.

A título de ejemplo: ¿cómo justificar las presiones ejercidas por la Unión Europea sobre Nicaragua o Polonia?, ¿cómo equilibrar unos supuestos "derechos sexuales y reproductivos", por una parte, y unas ayudas al desarrollo o unos plazos de integración dentro de la UE, por otra parte? Las presiones ejercidas sobre los países más pobres eran tales que decenas de miembros del Congreso americano y de diputados nacionales o europeos se han desmarcado oficialmente de su delegación, condenando expresamente sus posiciones.

En la misma tesitura, es una verdadera lección comprobar que, aunque todas oficialmente están especializadas en la "situación de las mujeres", las ONG que disponen de mayores medios financieros de comunicación política luchaban sistemáticamente por el concepto de "salud reproductiva", en detrimento de necesidades más graves y más urgentes, ofreciendo así un apoyo sin fisuras a las delegaciones europea y americana.

Sea lo que fuere, si esta Conferencia ha sido finalmente un éxito para las mujeres del mundo entero, es principalmente gracias al realismo y a la resistencia de los países más pobres, que han sabido superar las polémicas ideológicas occidentales relativas a la sexualidad para promover concretamente unas medidas contra la pobreza -tales como el "microcrédito"-, contra el tráfico internacional de mujeres o contra la falta de educación y de asistencia sanitaria.

Si la voz de los países pobres ha podido oírse finalmente el sábado pasado hacia las 4 de la madrugada a pesar de las presiones de todo tipo, se lo debemos al respeto a los principios fundamentales, únicos garantes de una política internacional realista y mesurada, como son los principios de soberanía nacional y de igualdad entre los Estados.

La ONU, después de haberlos ignorado durante mucho tiempo, vuelve en este caso al respeto a las reglas del consenso, respeto que ha permitido basar las negociaciones en las necesidades reales de las mujeres. Estamos felices de que, con la aprobación del documento final, la Unión Europea se haya alegrado también de esta victoria de las mujeres dentro del respeto a la soberanía nacional.

4-116

Scallon (PPE-DE), *por escrito*. - (EN) Siempre habrá opiniones diferentes, ésta es la esencia y la vitalidad de la democracia. Cuanto más delicado sea el tema, mayor delicadeza hay que mostrar para abordarlo. Esto no fue así evidentemente, ni en Nueva York durante la conferencia Pekín + 5, ni en el debate en este Parlamento ayer. En el tratamiento de Polonia y de otros países candidatos, no se respetaron los principios fundamentales de democracia y subsidiariedad ni los valores políticos de este Parlamento, ni de la nueva Europa que estamos creando.

Las enmiendas presentadas por la delegación de la UE en Nueva York no representan ni podrían representar una posición consensuada de los Estados miembros de la Unión: al contrario, algunas de esas enmiendas contravienen de forma flagrante la constitución de mi país, Irlanda, y sin duda la situación legislativa de otros países que buscan disminuir la práctica del aborto en lugar de fomentarla.

En relación con el párrafo H de esta resolución, "derechos sexuales" es un término no definido que no se incluye en el artículo 13 del Tratado de Amsterdam ni en la Plataforma de Acción Pekín + 5. Este nuevo término sin definir origina grandes dificultades en muchos países, entre ellos el mío, porque podría por ejemplo implicar apoyo a los derechos sexuales de los pedófilos. Por tanto, me abstendré de votar esta resolución.

Acabamos de celebrar el 50 aniversario de la Declaración Robert Schuman, el padre de Europa. Nos gustaría indudablemente defender el espíritu, los ideales y los valores que constituyeron los cimientos de nuestra unidad europea. Parte de la herencia de Schuman es el respeto a la diversidad de Europa y de las culturas emergentes del mundo en desarrollo. Nuestro motor debería ser el consenso, no la imposición ni la intimidación.

4-117

(La sesión, interrumpida a las 14.05 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

4-118

PRESIDENCIA DEL SR. PUERTA
Vicepresidente

4-119

Napoleitano (PSE). – (IT) Señor Presidente, no era mi intención interferir el orden del día, pero he de señalar algo muy grave que está ocurriendo en este Parlamento. Ahora mismo en el patio de nuestro Parlamento se está llevando a cabo una indigna manifestación de un numeroso grupo de jóvenes italianos con banderas de la Lega Nord que está profiriendo consignas que dicen que quemar la bandera italiana, que dicen que "quien no salta es italiano" y que, entre otras cosas, está profiriendo consignas irrepetibles contra el Presidente de nuestra Comisión Europea.

Creo que los grupos de visitantes que vienen aquí, al Parlamento, y que celebran reuniones con los diputados lo hacen para conocer las Instituciones europeas y no para denigrarlas. Imagino que el diputado que ha invitado a dicho grupo lo ha hecho para sensibilizarle porque, entre otras cosas, gastamos dinero para sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre la construcción de la integración europea.

Por lo tanto, pienso que este problema debe ponerse en conocimiento tanto de la Presidenta del Parlamento como de usted, con el fin de que el diputado responsable de este grupo responda acerca de lo ocurrido. No veo en el Pleno a los diputados de Forza Italia que es la fuerza política italiana más importante del Polo de las Libertades, en que figura este partido, la Lega, que forma parte de su coalición. Creo que hay señalar este problema porque no es posible que, en nombre de la democracia, de las puertas abiertas, de la libertad, soportemos este tipo de manifestación dentro de nuestro Parlamento.

Señor Presidente, perdóneme pero pienso que estas cuestiones tienen que señalarse de inmediato, de lo contrario, a fuerza de callar, al final estas manifestaciones pueden conducir a que se consideren como normales. Además, el tricolor italiano está entre las banderas que forman parte de los símbolos de la Unión Europea.

4-120

Frasconi (Verts/ALE). – (IT) Señor Presidente, he solicitado la palabra sólo para añadir a lo que se acaba de decir que, aparte la indignación de mi Grupo, mía y de otros, en cuanto me he dado cuenta de lo que estaba sucediendo, me he puesto en contacto con los servicios de seguridad que, sin embargo, no me han contestado. Me parece bastante grave porque, en mi opinión, tiene que haber un retén de los servicios de seguridad de este Parlamento para que, en el caso de producirse manifestaciones de este tipo, pueda intervenir y poner fin a las mismas.

Señor Presidente, me parece que se trata de un incidente muy grave que merece una condena expresa y que, como decía la Sra. Napoletano –aunque no quiero alargarme– hay que averiguar quién ha invitado a estos delincuentes a este Parlamento.

4-121

El Presidente. - Les doy las gracias a las dos diputadas por su importante comunicación. Yo, aunque sólo soy presidente de turno de la sesión, ya he dado instrucciones para que se avise a los servicios de orden y a la Presidenta del Parlamento, Sra. Fontaine.

Es realmente inaceptable que se venga a denigrar o a insultar la legitimidad democrática de cualquier país y sus instituciones, o de las instituciones europeas. O sea que reciban, en nombre de la Presidencia del Parlamento, estas palabras de desagravio frente a esta actuación contra la República italiana, y espero que se recupere la normalidad y que no vuelva a ocurrir. Se exigirán naturalmente las responsabilidades a que haya lugar.

(Aplausos)

4-122

Fondos estructurales (1998)

4-123

El Presidente. - De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A5-0138/2000) del Sr. Turco, en nombre de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo, sobre el décimo informe anual de la Comisión sobre los Fondos estructurales 1998 (COM(1999) 467 - C5-0325/1999/2211(COS))

4-124

Turco (TDI), ponente. – (IT) Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo ha examinado el décimo informe anual de la Comisión sobre los Fondos estructurales relativo a la ejecución de las intervenciones llevadas a cabo en el año 1998.

Como ustedes saben, una ejecución sana y eficaz de los Fondos estructurales reviste una importancia fundamental para la credibilidad y la eficacia de las Instituciones comunitarias y, muy en especial, del Parlamento Europeo, dadas sus funciones de control.

En nuestro informe, aprobado por unanimidad, hemos tomado nota de la utilización de todos los recursos disponibles para el año 1998, pero hemos tenido que registrar que continúan existiendo notables diferencias en la ejecución entre uno y otro objetivo, entre los distintos Estados miembros y las distintas regiones, y que esta plena utilización ha sido posible sólo gracias a sistemas de compensación que, de hecho, la han convertido en poco transparente. Por lo tanto, confiamos en que las nuevas normas de programación hoy en vigor permitan garantizar mejor la transparencia de la gestión presupuestaria y eviten la habitual falta de liquidez anual.

Por lo que se refiere a la coordinación, exhortamos a la Comisión y a los Estados miembros a que coordinen más, si cabe, la política de los Fondos estructurales con el Fondo de Cohesión, con los demás instrumentos de desarrollo regional y con los diferentes instrumentos financieros de la Unión Europea, tales como las redes transeuropeas y el esquema de

desarrollo del espacio europeo. Y esto porque estamos convencidos de que sólo actuando de este modo coordinado se puede pensar en reducir las diferencias estructurales existentes entre las regiones y las zonas europeas.

En materia de adicionalidad que es uno de los principios fundamentales de los Fondos estructurales, invitamos a la Comisión a que encuentre sin demora instrumentos para verificarla mejor, así como procedimientos más transparentes para evaluarla. Exhortamos calurosamente a los Estados miembros a que apliquen con rigor este principio.

Asimismo consideramos que, en el respeto del principio de asociación, la descentralización de la gestión debe ir acompañada de una aclaración acerca de las responsabilidades y del papel de los distintos socios y de una clara distinción de las distintas funciones y responsabilidades. Hemos constatado asimismo que, con frecuencia, los resultados de las evaluaciones intermedias no son comparables ni cuantificables, a causa de la utilización de indicadores inadecuados e insuficientes, motivo por el cual es absolutamente necesario disponer de criterios objetivos y de sistemas de evaluación más adecuados para medir los resultados de los programas.

Hemos constatado asimismo que las tareas de control realizadas de conformidad con el reglamento de 1998, a pesar de que han disminuido inexplicable y peligrosamente respecto al año anterior, con todo, han permitido evidenciar toda una serie de carencias, de la falta de sistemas de control en algunos programas a la cofinanciación de gastos inadmisibles. Esta constatación nos ha movido a considerar que, lamentablemente, las actividades de control de la Comisión en 1998 han vuelto a ser insatisfactorias y deben ser reforzadas adecuadamente para poder garantizar una correcta aplicación de los reglamentos de los Fondos estructurales.

En nuestro informe, en consecuencia, invitamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que emprendan cuanto antes una serie de acciones encaminadas a intensificar los controles y a informar mejor al Parlamento sobre las medidas adoptadas para aumentar la transparencia y la correcta ejecución de los Fondos estructurales. Habida cuenta de que este décimo informe anual estaba dedicado muy especialmente a las medidas de promoción del desarrollo local, hemos tomado nota de su importancia estratégica y recalamos su sustancial contribución al desarrollo regional.

Por último, señor Comisario, me permito subrayar que nuestro informe es coherente con la opinión expresada por usted el 5 de junio pasado en Bruselas, cuando afirmó que, desde la óptica de la transparencia, el último de los contribuyentes europeos debe saber dónde y cómo se gastan los recursos comunitarios relativos a los Fondos estructurales. Le dejo a usted la tarea de valorar si un informe de la Comisión, como el del año 1998, puede permitir, no digo al último, sino a uno cualquiera de los contribuyentes europeos satisfacer su deseo.

Por último, señor Presidente, permítame expresar mi posición sobre las 7 enmiendas que vamos a votar el próximo viernes. Yo mismo he presentado una enmienda técnica, la tercera, para corregir un error de transcripción que podía crear confusión y convertía en incoherente el apartado 28 con respecto al resto del informe. Asimismo acepto las enmiendas 1 y 2 porque están en línea con el informe. Por el contrario, no puedo aceptar las enmiendas 4, 5, 6 y 7 por considerarlas forzadas respecto al resto de nuestro informe.

Así y todo, quiero agradecer a los Sres. Nogueira y Larrea, autores de estas últimas enmiendas, su colaboración y reconocer públicamente la coherencia de su planteamiento, a pesar de que no lo comparto.

4-125

Flesch (ELDR), *ponente de opinión de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía*. – (FR) Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Industria deseo felicitar al Sr. Turco por el excelente informe que ha presentado. Ha puesto el dedo en los principales problemas surgidos en relación con la ejecución de los créditos de los Fondos estructurales. Por otro lado, ha indicado claramente nuestros deseos para el futuro a este respecto. Quisiera agradecerle en particular el haber tenido en cuenta, en la versión final de su informe, la opinión de la Comisión de Industria, especialmente en lo que se refiere al problema de la creación de empleo.

Por mi parte, señor Presidente, quisiera limitarme a mencionar una sola cuestión: la necesaria coordinación entre las intervenciones de los Fondos estructurales y las demás políticas comunitarias, cuestión que, además, también ha merecido la atención del ponente. Desde la perspectiva de la Comisión de Industria, parece especialmente importante evitar la contradicción entre política de competencia, por una parte, y política regional, por otra. Ahí no hay ni un problema difícil, ni un problema nuevo.

Estaría especialmente agradecida al Comisario Barnier si pudiera indicarnos si la Comisión ha examinado este aspecto del problema, dentro del reexamen de la política de competencia, y si pudiera decirnos dónde están las reflexiones de la Comisión a este respecto.

4-126

Bradbourn (PPE-DE). – (EN) Señor Presidente, quisiera empezar diciendo que mi Grupo apoya gran parte del contenido del informe del Sr. Turco y respalda incondicionalmente el fondo del mismo. Sin embargo, he decidido hablar en el debate de hoy porque algunas de las cuestiones que se tratan en el informe constituyen el núcleo de lo que debe abordarse para que las propias instituciones europeas despejen la nube de mala gestión y despilfarro que planea sobre ellas desde épocas anteriores.

El único modo que podemos esperar que cambie la percepción pública de lo que hacemos aquí no es sólo obtener más valor del dinero sino también que se vea que lo hacemos. Sólo si somos capaces de mostrar claramente que la Comisión gestiona los fondos de modo prudente y adecuado podemos esperar recuperar la confianza que se ha perdido durante los años recientes.

El informe que nos ocupa se retrotrae, por supuesto, a 1998. Desde entonces se han producido muchos cambios positivos, y éstos no han sido menores desde la llegada de la nueva Comisión. Es crucial, por tanto, que señalemos las insuficiencias que eran inherentes al sistema y nos aseguremos de que vamos más lejos en nuestro objetivo de hacer un mejor uso del dinero de los contribuyentes europeos. Esto ha de ser especialmente así en los Fondos estructurales, que afectan directamente a las vidas de tantos de nuestros ciudadanos.

Tenemos ante nosotros una oportunidad de concentrar las mentes tanto de la Comisión como de los receptores - Estados miembros y otros - de esta valiosa ayuda, en las críticas citadas en el informe en muchos aspectos relativas a la asignación de fondos y a la falta de seguimiento del uso de los mismos. Un remedio clave para afrontar este problema tan real reside en el uso eficaz de estrategias de salida como requisito previo para la concesión de financiación. Ninguno de los que estamos aquí entraría personalmente en un negocio o en un acuerdo financiero privado sin estar seguro de cómo y cuándo esa obligación llegaría a su fin. Con demasiada frecuencia eso es lo que ha ocurrido en el pasado. Hasta que no se introduce un seguimiento eficaz, planificado y claramente definido del éxito o fracaso de un programa financiado, sigue siendo demasiado fácil para los proyectos mal diseñados o mal gestionados desperdiciar unos recursos preciosos, continuar derrochando un buen dinero en cosas malas.

La falta de acción da lugar a los problemas concretos que destaca este informe. También da lugar a los problemas que hemos visto en la asignación de unos recursos cada vez más escasos en los Estados miembros. En ninguna parte se aprecia esto mejor que en los retrasos, ofuscación y confusión que se dan hoy en el Reino Unido sobre dónde destinar este valioso dinero. Y esto es así sobre todo en mi región, West Midlands, en la que este retraso está causando una gran incertidumbre en las comunidades locales y en los contribuyentes de la zona, que tienen que avalar los proyectos por la bonita suma de muchos millones de libras, pendientes de la resolución de los problemas que he mencionado.

Por consiguiente, lo que hace falta es una sencilla confrontación de proyectos para comparar y contrastar su eficacia, que podría, tal vez, llevar a cabo un auditor independiente y que podría utilizarse junto con un programa final claro y bien planificado que permitiera la finalización de proyectos gestionados de forma deficiente y acabara con el derroche en marcha: básicamente, introducir disciplinas del sector privado en el sistema.

Sólo cuando las instituciones europeas y los Estados miembros adopten ideas como éstas, volveremos a ganarnos la fama de probidad financiera que deseamos y que el público exige.

4-127

Stockmann (PSE). – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, estimadas y estimados colegas, si la cohesión económica y social se califica con razón como el corazón de la política europea, entonces podemos denominar tranquilamente a los Fondos estructurales como su marcapasos. Hoy hablamos sobre el modo de actuación de un instrumento político que entretanto hemos sustituido con la Agenda 2000 por uno nuevo que creemos es mejor. Sin embargo, es obligación y derecho del Parlamento revisar los fondos estructurales mediante informes anuales o de rendición de cuentas y deducir de ello exigencias políticas aunque parezcan superadas por la marcha de los acontecimientos.

Ambas cosas las realiza el ponente Turco en su informe sobre el décimo informe anual de los Fondos estructurales de 1998 de un modo que consideramos excelente. Las numerosas enmiendas de las y los colegas han enriquecido el informe de modo sustancial. No quiero repetir aquí la crítica reflejada y que se puede consultar. El Sr. Turco y otros colegas la acaban de exponer de nuevo. Sin embargo, quiero subrayar una exigencia, en concreto la exigencia de que la Comisión, en su próximo informe de rendición de cuentas, informe en un apartado especial sobre las medidas con las que ha reaccionado en los años pasados a la crítica expresada por el Parlamento. El onceavo informe anual debería, así pues, contener un informe sobre los progresos logrados.

Debido al poco tiempo de que dispongo, sólo voy a referirme a cuatro problemas y enfoques que desde nuestra perspectiva apuntan hacia el futuro. Primero: el período del informe de 1998 se ha caracterizado por que solamente se ha podido hacer un uso total de los créditos destinados al período de planificación de programas como consecuencia de unas medidas especiales adoptadas en el último minuto. La experiencia muestra que necesitamos unas estrategias especiales para la fase inicial y final de los períodos de planificación de programas así como un mecanismo de flexibilización para situaciones de crisis como las que han surgido en 1997/98.

Segundo: el principio de la adicionalidad se incluye entre los pilares básicos de nuestra política estructural. No quiero cuestionarlo. Pero deseos y realidad están alejados entre sí. Por ejemplo, para los territorios del Objetivo 1 ocurre con frecuencia que solamente se puede hablar de un modo condicional de una política estructural autónoma a la que se pueda añadir la europea. Esto se debe con frecuencia a que todos los créditos financieros disponibles políticamente tienen que ser empleados ya para una cofinanciación suficiente, lo que es correcto. Dicho de un modo gráfico, para el principio de la

adicionalidad esto significa que recibo un traje europeo para unos calzoncillos que me puedo permitir yo mismo a nivel regional. Este problema se va a intensificar con la próxima ampliación. Por ello, necesitamos desde mi punto de vista una nueva definición de la adicionalidad. Esto podría quizás señalar en dirección a una plusvalía europea adicional, tal como se establece como condición previa para los programas marco de investigación o, por ejemplo, para la iniciativa comunitaria INTERREG.

Tercero: el principio de la cooperación con entes territoriales locales y regionales así como con los interlocutores sociales señala desde nuestro punto de vista en la dirección correcta y se debería intensificar aún más. Necesitamos más iniciativas y pactos locales así como un discurso regional sobre las prioridades de una región. De este modo, nuestra política estructural contribuiría a la regionalización. La política estructural reaccionaría y crearía al mismo tiempo estructuras regionales.

Cuarto: los controles y evaluaciones son los elementos esenciales de una política estructural que tenga el noble objetivo de convertirse en superflua lo antes posible. Aunque las regiones se diferencien estructuralmente entre si de modo intenso, deberíamos buscar unos métodos de evaluación e índices de valoración comunes. Sólo así nos será posible establecer comparaciones horizontales de estrategias y proyectos de campos de actividad individuales entre los Estados miembros. El orador anterior se ha referido al problema. También en este sector político debería ser posible lo antes posible introducir el "benchmarking".

4-128

Sánchez García (ELDR). - Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, hoy es un jueves muy positivo para las regiones europeas en general y para las regiones ultraperiféricas en particular, ya que se trata en este Parlamento de informes tan sugestivos e importantes como los del Sr. Turco y el Sr. Ripoll, que hacen referencia a los Fondos estructurales y al Fondo de Cohesión respectivamente, así como a la valoración de la transparencia de su ejecución.

Por eso es bueno recordar que la política regional y estructural de la Unión Europea constituye en su conjunto una respuesta a las desventajas específicas con que se enfrentan algunas regiones europeas y, en particular, las regiones ultraperiféricas como Madeira, Azores, Canarias y los departamentos franceses de Ultramar.

De hecho, los artículos 158 y 159 del Tratado fijan los objetivos de cohesión económica y social, asignando a la política regional la tarea de reducir las diferencias existentes entre las regiones menos desarrolladas y las demás. A ello se debe también el tratamiento singular del hecho ultraperiférico que se recoge en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado CE, que permitirá a la Unión continuar, consolidar y potenciar su actuación en aras a conseguir un régimen específico de medidas que tenga en cuenta todas las limitaciones a que se ven sometidas estas regiones, singulares por su situación, sin menoscabo de la coherencia del Derecho comunitario y del mercado interior.

Por estas razones también es pertinente el informe del Sr. Turco sobre el informe anual del año 1998 relativo a unos instrumentos financieros tan importantes como son los Fondos estructurales, ya que abre la posibilidad de reforzar la aplicación eficaz y descentralizada de dichos Fondos y también porque supone abrir un camino para la reflexión y reflejar la situación específica de estas regiones ultraperiféricas a la hora de establecer criterios de admisión a los Fondos estructurales y su inclusión dentro del objetivo nº 1.

4-129

Schroedter (Verts/ALE). - (DE) Señor Presidente, Sr. Comisario, estimadas y estimados colegas, la dificultad de este informe - de lo que ya se ha hablado - consiste hoy en que nosotros practicamos una especie de preocupación a posteriori por un capítulo concluido ya hace mucho tiempo de los Fondos estructurales del último período legislativo. Esto parece aburrido, la prensa ya se ha ido a casa. No obstante, nosotros no debemos infravalorar la gravedad del problema, pues el asunto central de esta discusión debe ser el aprender de los errores del pasado. Ante el desafío que representa una Unión ampliada con 28 o más Estados, no nos podemos permitir que no se empleen con eficiencia los fondos europeos para los objetivos europeos, como el empleo, la sostenibilidad, la protección del medio ambiente o la igualdad de oportunidades.

No ha sido este el caso en el último período. Lo subrayo porque tengo la sensación de que los nuevos programas han sido de nuevo aprobados bajo la presión de los Estados miembros, a pesar de que no cumplen de modo óptimo los objetivos europeos. Y un cumplimiento óptimo es la exigencia que plantea este Parlamento desde hace años. No nos podemos permitir dedicar como en el año 1998 30.400 millones de euros para tener después que constatar que el paro aumenta de nuevo en las regiones pobres.

Sólo quiero mencionar un ejemplo que subraya mis dudas. La Comisión no lucha suficientemente para que los objetivos europeos se conviertan realmente en la directriz de la política de los fondos estructurales. Era una exigencia de este Parlamento que estos informes contengan un capítulo propio sobre la igualdad de oportunidades. Para ello no son suficientes las tres frases al principio sino que la exigencia era un capítulo propio para poder comprobar realmente por separado esta política de la UE. La igualdad de oportunidades no es sólo una tarea del FSE sino una tarea de los fondos estructurales.

Otro ejemplo: a pesar de que el paro aumenta en los cinco nuevos países, en el nuevo MCA se invierte de nuevo en carreteras en lugar de en empleo. Espero de la Comisión que no siga practicando *business as usual* sino que se convierta de nuevo en el motor de un desarrollo sostenible en Europa.

4-130

Markov (GUE/NGL). – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, estimados colegas, ha llegado de nuevo el momento de analizar un informe anual de la Comisión sobre el empleo dado a los créditos de los Fondos estructurales, en esta ocasión para 1998, y exponer la opinión del Grupo político.

El ponente, a quien quiero expresar mis felicitaciones expresas, realiza un análisis muy diferenciado de la evolución de los gastos en el marco de los Fondos estructurales que arroja aspectos positivos en comparación con los años precedentes y muestra también problemas subsistentes.

Quiero concentrarme en dos cuestiones. Primera: es indudable que los créditos financieros de la Unión Europea han conseguido una mejora en las regiones y Estados miembros más pobres. Sin embargo, apenas se ha reducido la distancia entre las regiones menos y más desarrolladas de la Comunidad. Esto significa que siguen existiendo desigualdades en el desarrollo regional, si bien a un nivel más elevado. Naturalmente, esto no puede satisfacer de ningún modo ni a mí ni a mi Grupo político. Esta insatisfacción aumenta aún más si se tiene en cuenta que las diferencias regionales que siguen existiendo, medidas con los ingresos per cápita, se reflejan en especial en la tasa de paro. Aunque en los últimos meses se haya producido una reducción de las cifras absolutas en la UE, la cifra total de personas sin trabajo sigue siendo demasiado elevada. Solamente en la República Federal de Alemania hay aún 3,8 millones de parados forzados y la cifra de desempleo potencial es sensiblemente mayor.

Si tomásemos solamente esta cuestión como baremo para el éxito de la política de los Fondos estructurales, llegaríamos a un enjuiciamiento muy negativo.

Segunda: la problemática del paro que no sólo se ve afectado en el marco de los Fondos estructurales, muestra claramente la importancia de una coordinación eficiente del empleo de los créditos procedentes de los diversos programas de ayuda nacionales y de la UE y de la reestructuración así como de una mayor valoración de todos los fondos siempre que creen puestos de trabajo. Tal como destaca con razón el ponente, en 1998 se han producido progresos en este campo si bien no son en absoluto suficientes. A pesar de todas las dificultades objetivas existentes, veo un punto de enfoque decisivo para una mayor efectividad y, en consecuencia, para unos resultados mejores de los créditos empleados, sobre lo que creo se alegrarán en especial los afectados por el paro en los diversos países.

4-131

Esclopé (EDD). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, es importante efectuar balances serios sobre la aplicación de los reglamentos de los Fondos estructurales, que siguen siendo un instrumento fundamental de la política europea en materia de reducción de desigualdades. En efecto, debemos poder corregir, gracias a estos balances, las posibles distorsiones pasadas y aprender a gestionar mejor las concesiones actuales y futuras.

Para 1998, sabemos que el porcentaje de ejecución de los programas es satisfactorio, pese a que los compromisos sólo han alcanzado un poco menos del 90% de las ayudas totales, y los pagos el 61%. Es por ello por lo que apoyamos el informe de Maurice Turco, al que hay que felicitar por su enfoque pragmático y sin complacencia de este dossier. Además, este informe pone de manifiesto algunas disfunciones en relación con la dotación de los Fondos estructurales.

Más allá del balance general, han persistido diferencias considerables en materia de ejecución entre los diferentes objetivos así como entre los Estados miembros y las regiones. La diferencia entre las dotaciones presupuestarias y la ejecución final es un problema que afecta en particular al objetivo 2. Además, la plena utilización de los Fondos estructurales en 1998, o al menos según los porcentajes citados anteriormente, sólo ha sido posible gracias a un mecanismo de compensación de subejecución, como es la importante transferencia de créditos del objetivo 2 al objetivo 1.

Denunciamos, por lo que a nosotros respecta, este tipo de práctica que carece de transparencia. Además, solicitamos un reparto de los gastos más equitativo, más transparencia en la concesión y el control de los fondos, mayores criterios de elección, una reducción del número de objetivos prioritarios y de iniciativas comunitarias.

Por otra parte, una reducción de los programas relacionados con los mismos nos parece también propicia a una mayor eficacia en su ejecución y a la posibilidad de un control más riguroso. A este respecto, al igual que el ponente, pedimos a la Comisión que intensifique su control e informe al Parlamento de los resultados de su acción de verificación y de evaluación.

4-132

Ripoll y Martínez de Bedoya (PPE-DE). - Señor Presidente, señor Comisario, señoras y señores diputados. Ante todo, quiero dar la enhorabuena al ponente por este informe en donde se destaca no sólo la importancia de los Fondos estructurales, sino una serie de problemas.

Quisiera recordar en primer lugar que el objetivo de los Fondos es reforzar la cohesión económica y social en la Unión Europea y que, si bien es cierto que el producto interior bruto per cápita en las regiones con menores índices aumentó un 9% entre 1986 y 1996, en el mismo período la renta per cápita de los cuatro países más pobres aumentó un 8%. No obstante, la diferencia con las 25 regiones más ricas sigue siendo la misma: dos veces y media.

Estos datos deben llevar a la reflexión de que, si bien está aumentando el nivel y calidad de vida en las regiones más pobres, no se logran disminuir las disparidades entre las regiones ricas y pobres en la Unión Europea.

Un segundo factor es que sólo el 10% de las intervenciones de los Fondos corresponde a medidas de desarrollo local, a pesar de que las mayores concentraciones de población y pobreza se registran en los núcleos urbanos. A estos datos cabe añadir un factor que distorsiona las estadísticas y modificará el panorama de la Unión Europea en los próximos años como es el de la incorporación de nuevos países.

Todos estos temas apuntados determinan la necesidad de que en el futuro se tengan en cuenta una serie de criterios. En primer lugar, dar mayor cabida con un mayor peso a las intervenciones de desarrollo urbano. En segundo lugar, elaborar políticas que permitan reducir las diferencias entre las regiones más ricas y más pobres. En tercer lugar, demostrar mayor sensibilidad hacia fenómenos que hasta la fecha han pasado desapercibidos para la Unión Europea, como la insularidad y el aislamiento. Por último, tener en cuenta todos los segmentos de población con el objetivo real de ir creando cada vez más empleo, fundamentalmente en las regiones más desfavorecidas.

4-133

Mastorakis (PSE). – (EL) Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, provengo de la administración local, y quisiera acentuar la necesidad de una participación más importante de todas las instancias de la administración local y regional en todos los estadios de la configuración y ejecución de los programas. De este modo, además, se materializa y se completa la necesaria cooperación, siempre y cuando, claro está, la Comisión y los estados participen activamente. Quiero también acentuar la necesidad de una mayor coordinación de la política regional europea con el resto de las políticas comunitarias, así como la de los Fondos estructurales con los otros medios de financiación.

En el poco tiempo del que dispongo, no dejo de señalar la importancia de mantener el principio de adicionalidad, y expreso la opinión de que, a pesar del perfeccionamiento, con el paso del tiempo, de los métodos de verificación y control, desde el momento en que carecemos de una metodología común, no es posible en este asunto hacer comparaciones sustantivas entre los Estados miembros. En consecuencia, ninguna propuesta sobre imposición de sanciones en casos de inobservancia de este principio puede, lógicamente, ser aceptada sin adoptar antes la base legal correspondiente y sin acordar una metodología común.

Habrà que prestar la debida atención al principio de adicionalidad y creo que los Estados miembros y la Comisión, en la perspectiva, precisamente, de la próxima ampliación, deberán cooperar en la elaboración y aceptación de líneas directrices que definan un enfoque global de la verificación y control de la aplicación de este principio; tomado, naturalmente, en consideración las condiciones económicas particulares reinantes en cada uno de los países miembros.

Para terminar, siento la necesidad de felicitar al ponente por lo acabado de su informe, y señalar el hecho de que, en líneas generales, la ejecución de los programas financiados por los diferentes Fondos se mantuvo en la dirección correcta durante 1998, período al que se refiere el informe y que fue, en general, un buen año, en el que incluso se cubrieron retrasos de años anteriores. Sólo desde el punto de vista del control de las intervenciones, 1998 no fue un buen año. En general debe haber problema en este asunto, tal vez a causa de la falta de personal, y deberá preocuparse la Comisión de tomar las medidas necesarias para mantener la vigilancia de la aplicación de las políticas europeas.

4-134

Attwooll (ELDR). - (EN) Señor Presidente, señor Comisario, doy en especial la bienvenida al párrafo 20 sobre adicionalidad y espero de veras que la Comisión tenga particularmente en cuenta la importancia de la transparencia. Yo añadiría que esto debería ligarse también a la cuestión de si se cumple con el principio, no sólo globalmente en los Estados miembros, sino en el ámbito regional dentro de los mismos.

También le pediría a la Comisión que considerara introducir un poco más de flexibilidad en la etapa en que los proyectos se están poniendo en marcha. Estoy pensando en un proyecto muy valioso en mi propia circunscripción que, debido a la brevedad de los plazos y a un malentendido, no pudo tener los contratos redactados a finales de diciembre del año pasado. Como consecuencia, la oferta de financiación fue retirada. No discuto que esta decisión fuera correcta y comprendo el deseo de la Comisión de garantizar que los proyectos acaben a tiempo. Lo triste de esta decisión concreta es que el proyecto, sin duda, habría sido bueno.

Por último, creo que la enmienda nº 5 tiene mucho mérito. Si entiendo correctamente lo que se está pidiendo, esa práctica ya se aplica en Escocia. La gestión a este nivel permite un alto grado de coordinación e intercambio de mejores prácticas entre los participantes. También fomenta actividades pioneras. Ofrezco como ejemplo el desarrollo por parte de nuestra asociación de Objetivo 3 de un conjunto de herramientas para generalizar el aspecto de género en los fondos estructurales. Creo que ya se está considerando seriamente su utilización en otras partes de la Unión Europea. Quisiera pedirle a la Comisión que estudiara muy atentamente las ventajas de adoptar la enmienda nº 5.

4-135

MacCormick (Verts/ALE). - (EN) Señor Presidente, le agradezco mucho a mi colega y amiga la Sra. Attwooll sus comentarios sobre la enmienda nº 5, en nombre de mis colegas, Nogueira Román y Ortuondo Larrea. También me gustaría comentar, igualmente en su nombre, las enmiendas nº 5, 6 y 7 de esta Cámara, que refuerzan y subrayan aspectos importantes del informe.

Pero no me disculpo por volver a la enmienda nº 5 en el sentido en que la Sra. Attwooll ha hablado de ella. Es vital que el concepto de subsidiariedad se lleve al corazón de nuestra noción de fondos estructurales y que las autoridades regionales, locales y nacionales de los Estados miembros estén plenamente asociadas al proceso de hacer efectivos los fondos estructurales y de aplicarlos.

Como dicen los párrafos 20 y 21, el principio de adicionalidad no ha estado funcionando hasta ahora de un modo eficaz y transparente. Varios oradores lo han destacado en este debate. Quizás al Comisario Barnier no le sorprenda que vuelva a insistir en que sean cuáles sean los fallos que hayan podido existir en el pasado, él tiene la oportunidad de conseguir éxitos en el futuro y de asegurar que el principio de adicionalidad no es sólo un principio formal que exige a los Estados miembros cumplir con ciertas condiciones presupuestarias de modo global. Debería ser, en cambio, un principio sustancial incorporado a la idea de subsidiariedad que él y el Presidente Prodi están estudiando para que podamos ver en el ámbito regional y nacional de los Estados miembros que los fondos se están usando realmente para aumentar y mejorar el desarrollo.

4-136

Theonas (GUE/NGL). - (EL) Señor Presidente, la estimación fundamental que cabe hacer es que no se han observado mejoras reseñables en el panorama de grandes diferencias de renta per cápita entre las regiones más ricas y más pobres de la Unión Europea en los diez años de funcionamiento de los Fondos estructurales.

El objetivo por el que se crearon los Fondos, es decir, su contribución a la reducción de las desigualdades regionales y a la consecución de la cohesión económica y social, no sólo se mantiene sustancialmente insatisfecho, sino que en bastantes casos, asistimos a un empeoramiento de la situación, a un aumento de la distancia que separa a las regiones más retrasadas de los centros desarrollados, tanto en el campo, y especialmente en las regiones insulares y montañosas, como en los centros urbanos castigados por el paro masivo y prolongado, la pobreza, y la insuficiencia, cuando no falta absoluta, de infraestructuras básicas. El informe debatido apunta bastantes observaciones críticas y estimaciones que se mueven en la dirección correcta, y por ello felicito a nuestro ponente.

No obstante, la realidad es aun más adversa. La deficiente programación, la falta de transparencia y el gran número de irregularidades y fraudes en la ejecución de los programas, que han coadyuvado al aumento de la rentabilidad del capital parasitario, han conducido, en lugar de a la convergencia, al aumento de la divergencia; de manera que, en la práctica, los Fondos estructurales han sido utilizados en numerosas ocasiones como agente corrosivo de la cohesión y se han convertido en instrumento al servicio del desarrollo desigual. Un caso negativo paradigmático es el de Grecia, donde, mientras en 1996 sólo dos regiones griegas pertenecían a la categoría de las diez regiones más pobres de la Unión Europea, apenas un año más tarde, siete regiones griegas pasaron a la categoría de las once regiones más pobres. El Epiro, particularmente, conquistó el privilegiado título de región más pobre de la Unión Europea. La insuficiencia de recursos, bajo la espada de Damocles de la Agenda 2000 y su permanente recorte para satisfacer otras necesidades, como la ampliación, no sólo no contribuyen al reforzamiento de la cohesión y a la estabilización del nivel de crecimiento, sino que por el contrario provocan sacudidas que agudizan la descomposición socioeconómica de las regiones.

4-137

Sudre (PPE-DE). - (FR) Señor Presidente, Señor Comisario, mis queridos colegas, este sexto informe periódico sobre la situación económica y social de las regiones de la Unión, que fue adoptado el año pasado por la Comisión, indicaba que las veinticinco regiones más ricas de la Unión Europea tenían todavía un PIB medio por habitante dos veces y media más alto que el de las veinticinco regiones más pobres, y mis colegas también lo han recordado. Ciertamente, las diferencias de desarrollo entre Estados miembros se han reducido, pero las diferencias entre regiones permanecen, no solo en cuanto al PIB por habitante, sino igualmente y sobre todo en lo relativo al desempleo.

A pesar de la reactivación económica, la tasa de desempleo de la Unión en su conjunto se situaba en torno al 10% al final de 1998. Además, el desempleo se reparte de manera muy desigual. Mientras que las veinticinco regiones menos afectadas experimentan una relativa estabilización, alrededor del 3 o del 4%, las veinticinco regiones más castigadas no llegan a materializar una inversión de la tendencia, con una tasa que permanece constantemente por encima del 20%.

En su Informe Anual sobre los Fondos estructurales de 1998, la Comisión subraya muy acertadamente que un paro regional elevado lleva a la exclusión social, lo cual implica que el desempleo se hace aún más resistente a las mejoras económicas. Para resolver esta situación, se requiere una estrategia integrada, que combine medidas de refuerzo de la base económica de las regiones con medidas para la mejora del acceso al mercado de trabajo, sobre todo a través de la formación. Me parece por tanto indispensable, para sostener el crecimiento económico actual, que las acciones estructurales sigan reforzando su eficacia y su impacto en términos de creación de empleo, muy particularmente en las regiones más castigadas por el desempleo.

Por otra parte, los trabajos iniciados en el marco del esquema de desarrollo del espacio comunitario reorientan la evolución de la organización del territorio europeo, de un modelo tradicional más bien centralizado hacia un modelo policéntrico que es el único capaz de promover un reparto geográfico más equilibrado de las actividades en Europa. La Comisión ha prometido que, en el marco del nuevo periodo de programación de los Fondos estructurales, se dará prioridad a la mejora de las redes de transporte, en particular en las regiones periféricas o interiores, y a la creación de sistemas de transporte duraderos y eficaces, que ofrezcan un equilibrio entre las diferentes modalidades de transporte.

Insisto muy en particular en que el objetivo prioritario de esta cooperación reforzada sea la reducción de las diferencias estructurales entre la zona central de la Unión y las regiones periféricas y ultraperiféricas, tal y como queda precisado en una de las enmiendas que ha sido adoptada por mi comisión.

4-138

Hedkvist Petersen (PSE). – (SV) Señor Presidente, señor Comisario, colegas, la Cumbre de Lisboa impuso el pleno empleo como objetivo del trabajo comunitario. Es un gran avance. El trabajo es una garantía para la paz y la libertad en Europa. Sin embargo, tiene que comprender a toda Europa, incluso a los territorios situados lejos del centro geográfico de la Unión. Para realizar este objetivo, deben coordinarse todas las políticas comunitarias, tal como lo señala la comisión en su informe.

Hay que utilizar la política regional, en pequeña y en gran escala. Por gran escala se entiende en Suecia la política general de bienestar, con servicio social, educación, investigación, infraestructuras y cultura en toda la Unión. La importancia de esto es enorme. Las medidas en pequeña escala son las ayudas a las empresas y los Fondos estructurales, es decir, ayudas orientadas a sectores muy específicos. Por ejemplo, pueden ser sectores caracterizados por reconversión industrial y bajos niveles de vida, pero también puede tratarse de zonas de Suecia y Finlandia, en las que las distancias son grandes y el clima adverso. En relación con estas zonas, en Suecia hemos utilizado como ayuda, desde hace tiempo, las rebajas a las cuotas sociales de las empresas.

Ahora la Comisión cuestiona esto, cosa que me cuesta trabajo entender. Para que los grandes esfuerzos realizados por la UE en materia de Fondos estructurales en estas regiones tengan resultado, también tendrán que funcionar los demás componentes de la política regional. Los Fondos estructurales no funcionan aisladamente. En el informe destacamos este principio. Quisiera que el Comisario comentase este principio de que los sectores políticos deben funcionar aunados.

Los Fondos estructurales son, por tanto, muy importantes y tienen que funcionar adecuadamente. El reproche a estos Fondos en mi región es que su uso es demasiado complicado. Tenemos que tratar de encontrar soluciones para esto, en todos los niveles. Respaldo todas las iniciativas para descentralizar la administración, para crear asociaciones, y para que el empleo de los Fondos se fundamente en las necesidades de las regiones. También deben existir mecanismos de evaluación.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacer hincapié en que la UE en su conjunto debe beneficiarse del crecimiento en Europa. Estoy de acuerdo con una persona que dijo: “cada lugar donde viven seres humanos es el centro del mundo”.

4-139

Musotto (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, el informe del Sr. Maurizio Turco, que felicito por el excelente trabajo realizado, indica claramente que, desde muchos puntos de vista, los resultados del período de programación de los Fondos estructurales 1994-1999, sobre la base de las evaluaciones disponibles al final del año 1998, no estuvieron a la altura de las expectativas.

Esto vale, en particular, para Italia. Basta decir que muchas financiaciones se han utilizado con mucho retraso, aunque se ha registrado una mejora al final del período de programación, obtenida de manera puramente matemática, mediante un traspaso de los créditos de pago del objetivo 2 al objetivo 1. Basta decir que, en lo se refiere al objetivo 4, en 1998 Italia no efectuó ningún compromiso y procedió al pago de sólo el 3% de las financiaciones. Basta decir que los sistemas de control y de evaluación fueron totalmente insuficientes.

Los motivos de esta mala gestión, como apuntó también el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, son fundamentalmente tres: primero, la falta de programación y la escasa interacción entre las medidas financiadas y entre los diferentes instrumentos financieros, factores que no han permitido generar el valor añadido esperado; segundo, la falta de una visión global que ha supuesto la definición de proyectos no suficientemente ambiciosos; tercero, los retrasos en el cierre de los viejos proyectos y programas, debidos en gran parte a la falta de comprobantes de los gastos efectuados.

Ahora, con vista al nuevo período de programación 2000-2006, a pesar de la simplificación de la gestión y de la reducción de los objetivos y de las iniciativas comunitarias, no puedo sino estar preocupado y comprender las razones de muchos presidentes de las regiones cuando plantean el problema de la falta de utilización de los fondos comunitarios y de las responsabilidades del Gobierno italiano. Señorías, dicho Gobierno, después de que en el otoño pasado hiciera rechazar por la Comisión Europea el mapa presentado para las zonas del objetivo 2 considerando que los criterios de zonificación no correspondían y, tras haber transcurrido muchos meses, no ha presentado una propuesta válida y conforme, y que no se diga por la falta de buena voluntad de la Comisión Europea. Ciertamente el resultado no es brillante.

Ya no podemos perder tiempo y, menos aún, renunciar a 10.000 millardos de liras. La situación económica italiana no lo permite ni lo permitiría el contribuyente italiano.

4-140

PRESIDENCIA DEL SR. FRIEDRICH
Vicepresidente

4-141

Barnier, Comisión. – (FR). Señoras, señores diputados, desearía por mi parte expresar el gran interés que ha suscitado en mí la lectura del informe del Sr. Turco, y felicitarle por lo preciso y lo competente de su trabajo. Me gustaría también decirle que, independientemente de lo constatado, de las críticas, de las propuestas para el nuevo Comisario de Política Regional, que soy yo mismo, nuevo desde hace ya sin embargo algunos meses, esta lectura es muy útil también de cara al futuro.

Me gustaría dedicar mi intervención a responder con la mayor precisión posible a cada uno de Ustedes sobre los puntos más importantes, y, en primer lugar, en relación a la aplicación de los Fondos en 1998. Su ponente, el Sr. Turco, ha expresado una relativa satisfacción en cuanto a la ejecución global de los Fondos en 1998, dónde el 100% de los créditos disponibles del ejercicio fueron concedidos y el 100% liquidados.

Más allá de este hecho, -que es fruto de la labor de mi antecesora, la Sra. Wulf-Mathies, y de mis colaboradores que también eran los suyos, creo que es justo recordarlo-, más allá de este hecho, decía, puedo igualmente decirles y confirmarles que al final del año 1999, que es también el último ejercicio del periodo de programación 1994-1999, se ha concedido el 99% de los créditos y se ha liquidado el 75%: son resultados todavía insuficientes, cierto, pero que sin embargo denotan un avance en la dirección que Ustedes desean.

A pesar de todo, es verdad que la situación de las iniciativas comunitarias es ligeramente distinta, y ello se debe a las especiales características de su puesta en práctica. Está la faceta innovadora de la mayoría de los programas, una nueva aproximación basada en el partenariado y en la dificultad de poner en funcionamiento programas transnacionales, a la vez por las autoridades nacionales y por las autoridades regionales. A pesar de todo, señoras y señores, hemos podido constatar una clarísima mejora en 1998, confirmada en 1999, en especial tras el ejercicio de reasignación de los recursos entre las distintas iniciativas, tal y como deseaba el Parlamento Europeo. Al final de 1999, el 95% de los créditos del periodo habían sido concedidos en concepto de iniciativa comunitaria, y el 57% habían sido liquidados.

En relación a la ejecución, señor Esclopé, ya que ha mencionado la desigualdad entre los distintos Estados miembros a nivel de la ejecución, no creo equivocarme al afirmar que, en parte, la explicación que Usted busca se encuentra en la naturaleza necesariamente distinta de los programas y de los proyectos en función de los países o de las regiones. Sabemos perfectamente que los que proponen proyectos que, repito, son muy distintos, son los países y las regiones. Y por ello, quiero explicar en parte la observación que Usted hace a través de las diferencias entre estos programas y estos proyectos.

Finalmente, si comparamos la ejecución de los compromisos con las perspectivas financieras adoptadas en Edimburgo, constato al igual que Ustedes una cuasi-adequación. Sin embargo, Damas y Caballeros, he oído perfectamente las críticas o las observaciones que sostienen que se podían haber obtenido mejores resultados. La Sra. Schroedter o el Sr. Markov han puesto de manifiesto disparidades todavía no soportables. A pesar de ello, les señalo que es posible demostrar la eficacia de los Fondos estructurales, dado que las diferencias entre los Estados se han reducido. Sin embargo, tienen Ustedes razón, y yo mismo reconozco este hecho, las diferencias entre las regiones -la Sra. Sudre ha recordado al respecto las cifras extremadamente claras y elocuentes- demuestran que todavía no hay suficiente eficacia o concentración en la asignación de estos Fondos estructurales. Hay aún diferencias injustificadas e intolerables entre las regiones, entre el grupo de las regiones más pobres y el grupo de las regiones más ricas.

Quiero además decir sobre este punto que estoy muy pendiente de que esta fractura social, como se la ha llamado, de que esta fractura económica entre el grupo de las regiones más ricas y el grupo de las regiones más pobres no se acentúe con otra fractura vinculada a la nueva economía - tengo por cierto en la cabeza cifras muy preocupantes al respecto -, que podríamos denominar la fractura numérica, es decir, el acceso democrático de los ciudadanos más alejados, de los más pobres, de los más desfavorecidos, a las nuevas tecnologías y a las oportunidades que ofrecen estas nuevas tecnologías.

Segundo punto: el seguimiento, la evaluación y el control. En su resolución, señor ponente Turco, reconoce usted la importancia del seguimiento, de la evaluación y del control de las intervenciones de los Fondos. En cuanto al seguimiento y la evaluación, honestamente, hemos constatado progresos importantes, y me gustaría citar tres de ellos. En primer término, la puesta a punto de una metodología armonizada. En segundo lugar, la realización de las evaluaciones intermediarias, que finalizó a lo largo de 1998, y que dio lugar a reubicaciones a veces muy sustanciales desde el punto de vista financiero dentro de los programas. Finalmente, en tercer lugar, la realización de evaluaciones temáticas y horizontales, especialmente en los temas de las pequeñas y medianas empresas, de la igualdad de oportunidades o del partenariado. Estas evaluaciones dan poco a poco fruto, sobre todo en el caso de los nuevos programas del periodo 2000-2006, tal y como lo he constatado.

Quedan progresos por hacer en este campo, pero he de señalar que la cultura de la evaluación parece en mi opinión estar hoy más presente en todos los servicios de la Comisión, e igualmente en todos los gestores de los programas. Además, he podido verificarlo a principios del pasado mes de junio, cuando organicé por primera vez un seminario que reunía a los Estados miembros y a los gestores de los programas, a las autoridades gestoras de todas las regiones, de todos los países. Había por cierto invitado al Presidente de su comisión, el Sr. Hatzidakis, y a la Sra. Theato, Presidenta de la Comisión de Control Presupuestario, a participar en este seminario. Demostró, lo digo sinceramente, que la cultura de la evaluación, que es una cultura moderna y necesaria, está progresando.

En materia de control, la Comisión comparte ampliamente su apreciación sobre la complejidad del sistema actual de los Fondos estructurales. Sin embargo, de nuevo en este punto, se han realizado mejoras desde 1997, especialmente en el marco de la iniciativa SEM 2000, y le agradezco al Sr. Bradbourn el haberlas señalado. El establecimiento de las normas de elegibilidad de los gastos con una co-financiación es objeto a partir de ahora, para el nuevo periodo, de un reglamento de aplicación. Las normas que los Estados miembros deben respetar en materia de control financiero serán también objeto de un reglamento. Las líneas directrices relativas a la aplicación de las correcciones financieras netas están asimismo siendo traducidas a un reglamento de aplicación para este nuevo periodo. Por otra parte, tengo interés en recordarles que la reglamentación de los Fondos para el nuevo periodo - que el Sr. Musotto juzgó hace un rato insuficiente, de lo cual he tomado buena nota -, contempla una simplificación de los sistemas de seguimiento de las intervenciones.

En materia de control, la nueva reglamentación consagra igualmente al Estado miembro como responsable directo de los controles realizados sobre los programas que se llevan a cabo en su territorio. Por su parte, como Ustedes saben, Damas y Caballeros, la Comisión es la encargada de velar por que los sistemas de control sean suficientemente sólidos y fiables.

Naturalmente, todo esto es complejo. He oído incluso recientemente invocaciones a una menor burocracia bruselense, a menores complicaciones. Voy a reflexionar, lúcida y objetivamente, sobre todos los medios que puedan simplificar las cosas. Voy a hacerlo particularmente en el marco de nuestra reflexión sobre lo que será la nueva política regional 2006-2013. Mientras tanto, estoy atado a un Reglamento General, que Ustedes conocen bien desde Berlín, y que debo aplicar. Me hace falta por tanto encontrar, junto con los servicios a mi cargo, la mejor síntesis y el mejor equilibrio posible entre, por una parte, el deseo, expresado por algunos de Ustedes hace un rato, de una mayor descentralización, de una mayor confianza en los Estados miembros y las regiones, y por otra, su exigencia de rigor, que me pide también el Tribunal de Cuentas, para poder rendirle cuentas a los ciudadanos contribuyentes.

Lo que puedo decir al respecto, en especial a la Sra. Hedkvist Petersen, que me habló de ello el otro día cuando estuve en su región, es que voy a buscar esta síntesis óptima. Pero intenten comprenderme: estoy atrapado entre su deseo de una mayor descentralización y el de presentar unas cuentas correctas al Parlamento Europeo, a la opinión pública y al Tribunal de Cuentas.

Su ponente subraya, con acierto, que los controles "*in situ*" realizados por la Comisión en 1998 no son suficientemente numerosos. En efecto, señor Turco, a pesar de la importancia que concede la Comisión a la buena gestión financiera de los programas y a un control fiable, debo constatar que los recursos de que dispongo no nos han permitido realizar tantas operaciones de control como habríamos deseado.

Finalmente, pongo de relieve la negociación en curso de un acuerdo-marco entre nuestras dos instituciones, lo cual responde en parte al Sr. Bradbourn. Este acuerdo-marco está además ahora definitivamente a punto para la transmisión de los documentos al Parlamento, y esta es la base sobre la cual la Comisión hará llegar a su Parlamento todos los documentos que desee.

Varios de Ustedes, la Sra. Attwooll, el Sr. MacCormick, se han referido al tema de la adicionalidad. Quiero precisarles que la nueva reglamentación mejora, a mi parecer, sensiblemente las posibilidades de verificación de la adicionalidad. Efectivamente, ésta será verificada en dos tipos de programas. En los programas de Objetivo 1, como se hacía anteriormente, pero también en los programas de Objetivo 2 y 3, tomados en su conjunto, esta verificación se efectuará sobre la base de muestras y afectará únicamente a las medidas activas del mercado de trabajo.

Este nuevo sistema permitirá tener una visión global de la aplicación del principio de la adicionalidad, incluyendo al Objetivo 2, que planteaba, como Ustedes saben, grandes problemas estadísticos en el periodo anterior. La Comisión había igualmente propuesto un vínculo entre la verificación de esta adicionalidad y la asignación de la reserva de resultados, pero como Ustedes también conocen, este vínculo no ha sido retomado por el legislador. Deseo sin embargo recordar el gran interés que tengo en verificar la realidad de esta adicionalidad, y quiero igualmente decir - como ya le he dicho a varios Estados miembros - que la verificación de este principio, de la realidad de esta adicionalidad, será un criterio para la admisibilidad y la aprobación de los nuevos programas.

Me han preguntado Ustedes sobre su proyecto de Artículo 5. Con total franqueza, señoras y señores diputados, les pido que comprendan que no me es posible aprobar este Artículo 5, independientemente de cuáles sean las buenas intenciones que lo sustentan. Aquí también, me veo limitado por el Artículo 11 del Reglamento General de los Fondos estructurales, que no permite, en todo caso hasta el 2006, descentralizar o delegar los poderes ejecutivos de la Comisión en los órganos

sub-nacionales, como Ustedes indican: Comunidades Autónomas, Regiones y Länder. Me veo obligado a respetar el Reglamento General de los Fondos estructurales, en todo caso en lo que está contemplado hasta el 2006.

El partenariado es un principio que la Comisión desea configurar lo más completamente posible. Ya se han verificado avances en 1998, en particular con la puesta en práctica en 1997 de los Pactos Territoriales para el Empleo, que movilizan a los interlocutores regionales y locales, así como a los agentes sociales. Pero la Comisión va mucho más allá con la nueva reglamentación 2000-2006. En efecto, el partenariado se amplía hoy a nuevos actores, que hasta la fecha no estaban realmente implicados o lo estaban muy raramente, y deseo a partir de ahora que lo estén: los interlocutores económicos y sociales, las asociaciones, ciertas organizaciones no gubernamentales, sobre todo en el campo del medio ambiente y de la igualdad de oportunidades. Por otra parte, la nueva reglamentación generaliza el partenariado en todas las fases de la programación, desde la concepción de los planes por parte de los Estados miembros hasta la evaluación de los programas.

Cuarto punto, la complementariedad con las demás políticas comunitarias. Señora Flesch, Usted mismo, señor Turco, señora Schroedter, señor Mastorakis, todos Ustedes han insistido en este punto. Quiero subrayar que el Parlamento, que se pregunta cuáles son los esfuerzos realizados por la Comisión para reforzar las sinergias entre las políticas estructurales y las demás políticas comunitarias, debe saber que yo también estoy preocupado por ello, al igual que los servicios a mi cargo. Bajo este prisma debemos valorar la inserción de un tema horizontal en su Informe Anual de 1998, por ejemplo las iniciativas a favor del desarrollo local y, quiero anunciarles, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el informe de 1999.

Se han realizado numerosos esfuerzos últimamente para mejorar la coherencia de los Fondos estructurales con las demás políticas comunitarias y en concreto, señora Flesch, con las ayudas estatales. Es un campo en el que la Comisión adoptó, en 1998, una comunicación que aproxima el mapa de las ayudas estatales regionales a los mapas de las regiones elegibles para los Fondos estructurales, y mantengo sobre este punto, junto con Mario Monti, mi colega responsable de estas cuestiones, un diálogo extremadamente constructivo, muy regular.

Estamos ante el mismo supuesto para el medio ambiente, dentro de los nuevos programas 2000-2006. Aquí, seamos claros, tampoco se trata de convertir a los Fondos estructurales, Damas y Caballeros, en instrumentos de otras políticas. Los Fondos estructurales responden a una política: la de la cohesión, la de la reducción de las desigualdades entre las regiones y los países.

El objetivo de los Fondos es sostener el desarrollo de las regiones más desfavorecidas para reforzar la cohesión económica y social en la Unión, y han insistido Ustedes en la insuficiencia de los progresos dentro de este campo. Se trata por tanto simplemente de asegurarse – lo cual no es desdeñable – de que las intervenciones estructurales tengan suficientemente en cuenta las políticas comunitarias sectoriales, pero también, como contrapartida, de conseguir que las demás políticas sectoriales de la Unión reflejen o favorezcan esta dimensión de cohesión.

Pienso concretamente – para responder a los Sres. Sánchez García y Theonas – en las regiones ultraperiféricas. Ustedes conocen, Señores diputados, la atención personal que seguiré prestando, en el seno de la Comisión, al futuro y al desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Se lo he demostrado con la publicación del informe de la Comisión sobre estas regiones: le he dedicado una especial atención. Lo digo también en relación a las intervenciones de la Sra. Sudre sobre este tema.

Lo que he dicho acerca de las regiones ultraperiféricas y de la necesidad de una buena cohesión y de una buena coherencia entre las distintas políticas, es válido también para las regiones más desfavorecidas, ya sean regiones urbanas, cada vez más numerosas, o bien regiones insulares o marítimas, para responder al Sr. Ripoll, que me ha preguntado por este tema.

Para concluir, agradeciéndoles su atención, me gustaría decir unas palabras sobre el Informe Anual y sobre su papel, tal y como yo lo concibo. Damas y Caballeros, es inevitable que el Parlamento sea exigente con la Comisión en lo relativo a la aplicación de los Fondos estructurales y a su impacto, y han presentado Ustedes nuevas exigencias. Le doy mi conformidad al Sr. Stockmann sobre la pregunta que me ha planteado para incluir en los próximos informes un párrafo o un capítulo específico que respondan con precisión a las observaciones o las críticas del Parlamento con respecto a la Comisión.

El proyecto de resolución refleja esta voluntad, esta exigencia, al pedir que la Comisión proporcione siempre más información en el Informe Anual. Sin embargo, desde hace algunos años, hemos optado por darle al Informe Anual una forma más concisa, lo cual había sido además solicitado formalmente por el Parlamento Europeo en aquella época. Es importante, en efecto, que este documento pueda ser leído – todavía no puede serlo totalmente, si he comprendido bien al Sr. Turco - por los ciudadanos, y no solamente por los representantes electos o los especialistas. Estoy muy vinculado a este esfuerzo de legibilidad, de aproximación y de explicación por parte de la Comisión en el ámbito del que soy responsable.

Vamos por tanto a seguir con nuestro esfuerzo a favor de esta legibilidad y de esta labor de explicación, siendo a la vez lo más concretos posible al responder a sus demandas. He aquí los dos ejes –legibilidad y precisión– sobre los que pretendo concentrar mis esfuerzos, con el fin de presentar un Informe Anual de calidad.

4-142

El Presidente. – Muchas gracias, señor Comisario Barnier.

Queda cerrado el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 17,30 horas.

4-143

DEBATE DE ACTUALIDAD Y URGENCIA

4-144

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate sobre problemas de actualidad, urgencia y especial importancia.

4-145

Libertades fundamentales en Serbia y en Kosovo

4-146

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de las siguientes propuestas de resolución:

- B5-0568/2000 del diputado Dupuis y otros, en nombre del Grupo Técnico de Diputados Independientes – Grupo Mixto;
- B5-0569/2000 de los diputados Pack y Posselt, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos;
- B5-0572/2000 del diputado Lagendijk y otros, en nombre del Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea;
- B5-0574/2000 de los diputado Haarder y Malström, en nombre del Grupo del Partido Europeo de los Liberales y Demócratas;
- B5-0577/2000 del diputado Brie y otros, en nombre del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica;
- B5-0579/2000 de los diputados Wiersma y Swoboda, en nombre del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos

sobre las libertades fundamentales en Serbia y en Kosovo.

4-147

Swoboda (PSE). – (DE) Señor Presidente, en algunos idiomas figura como proponente del Grupo del PSE, el Sr. Wiersma y un tal Sumberg que en cualquier caso no pertenece a nuestro Grupo político. En cualquier caso no me he bautizado de nuevo. Sigo llamándome Swoboda y además estoy orgulloso de este típico nombre alemán. Le ruego que se corrija allí donde figura erróneamente. Muchas gracias.

4-148

Pack (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, acabamos de tener la oportunidad de hablar con abogados jóvenes de Serbia, quienes nos han descrito de modo muy expresivo la desesperada situación en su país. Por ello, vuelvo gustosamente al tema de hoy, es decir, la total ausencia de libertad de prensa y de posibilidades de información. La población es informada sólo a través de las gafas del Sr. Milosevic y de su esposa Markovic. Todos aquellos que ven las cosas como son, son traidores al pueblo serbio y cómplices de la OTAN. Una de las jóvenes serbias me ha contado que le es extraordinariamente difícil aclarar a su abuela porqué está en contra de Milosevic, pues esa abuela dispone solamente de las informaciones y experiencias que ha tenido. Por ello no puede comprender que esta joven mujer se adhiera a la organización OTPOR.

Los medios democráticos independientes en Serbia tienen que recibir ayuda de nosotros para que puedan proporcionar informaciones lo más correctas posibles para lograr que en Serbia quizás florezca la democracia. Pero quiero también indicar que naturalmente esperamos de la llamada prensa de la oposición –de la que aún queda– que critique las irregularidades existentes en la dirección política, por ejemplo, en Belgrado, la ciudad que es gobernada por el SPO, al igual que lo hace con el régimen de Milosevic. Mientras no lo haga y sea tuerta de un ojo, no será un medio independiente. Quiero llamar la atención de las y los colegas sobre lo siguiente: si empiezan a llegarnos señales de que el

Sr. Draskovic está de nuevo en camino de cerrar filas junto con el Sr. Milosevic, entonces deberíamos prestar mucha atención sobre a quién proporcionamos nuestra ayuda.

El auténtico grupo de resistencia en Serbia, el OTPOR, salido del movimiento estudiantil, no es permitido por el momento por Milosevic para que se registre como organización. Pero esto no le impide organizar manifestaciones de buena voluntad en las calles de Belgrado o de otros lugares en Serbia. Nuestra delegación va a desplazarse el fin de semana a Montenegro y el domingo hablaremos con representantes del OTPOR y de la oposición. Naturalmente, aprovecharemos esta oportunidad para conocer todas las posibilidades de ayudarles.

A la falta de libertad en el país contribuye también un hecho relacionado con la ley de la Universidad que se aprobó en octubre de 1998: muchos catedráticos han sido alejados de sus puestos desde entonces. Se les ha impuesto la prohibición de impartir clases y se les ha destituido de sus cargos alegando una supuesta falta de cualificación. Lo que uno puede pensar de ello se lo puedo decir enseguida: uno de esos supuestos catedráticos no cualificados es actualmente catedrático en la Universidad de Saarbrücken y Berlín. No me puedo imaginar que estas Universidades coloquen a catedráticos serbios no cualificados. Pero, naturalmente, no encajaban en la doctrina de Milosevic.

En contrapartida, hay que decir –de lo que aquí no sabemos solamente se puede uno enterar hablando allí *in situ* con las personas- que el político extremista nacionalista Selesj es actualmente catedrático en la Facultad de Derecho. Se pueden imaginar qué es lo que allí se entiende bajo calidad.

El debate de hoy trata sobre todo de las condiciones imperantes en las cárceles serbias. En las cárceles serbias se encuentran más de 2000 albanos-kosovares, la mayoría de ellos desde la primavera de 1999, es decir, desde antes del ataque de la OTAN. La situación en estas cárceles es indescriptible. Las personas no disponen de asesoramiento jurídico. Cuando se les condena, se hace contra todo derecho. Recuerdo a Flora Brovina, una médica que no ha hecho otra cosa que seguir su ética profesional y ayudar a las personas con independencia de su nacionalidad. Se le ha condenado a 14 años de cárcel en Serbia en Niš. Las condiciones carcelarias no cumplen realmente con ningún convenio. Contradicen el Convenio de Ginebra. Existen torturas y trabas y el mundo simplemente mira.

Hace catorce días estuvimos con 12 colegas en Kosovo. Allí, albanos-kosovares nos han entregado estas 75.000 firmas. Las hemos traído aquí pues queremos mostrar lo grave que es el destino de aquellos que desde hace al menos un año y medio quieren saber dónde están sus parientes, sus padres, hermanos o incluso sus hijos. Creo que no podemos meter sencillamente en un cajón estas 75.000 firmas. Tenemos que intentar proporcionar al menos a estas personas la certeza de dónde se encuentran esos desaparecidos, en qué cárceles están o donde han muerto.

Esta es la situación en Serbia. En Kosovo, que también hemos visitado, aunque la situación es diferente sin embargo existen problemas similares. Intervenimos el año pasado en Kosovo porque queríamos ayudar a los albanos-kosovares que habían padecido durante diez años bajo un régimen de Apartheid para que obtuviesen sus derechos. Ahora queremos lograr que en Kosovo exista una coexistencia pacífica entre la población mayoritaria de los albanos y las minorías que también tienen un derecho a vivir allí. Estos son serbios, aschkalis o gitanos. Creo que debemos prestar atención para que allí sea posible una coexistencia.

Precisamente en los últimos días en los que estuvimos allí y también ahora se producen muchos incidentes. Se han producido asesinatos de serbios en estos últimos días. Nadie puede decir quién los ha cometido. Pero alguien es responsable de que cada día un serbio o varios sean asesinados. Rechazamos estos hechos, los hemos rechazado *in situ* y aquí los hemos condenado ya en varias ocasiones. Llamamos a todos los que tienen responsabilidad –sobre todo a los albanos de Kosovo – para que adopten las medidas necesarias para que sus compatriotas se comporten moderadamente e impidan que se comporten así frente a las minorías.

No hemos acudido en ayuda de los albanos en Kosovo para que hagan de la vida de las minorías que allí hay un infierno. Como no conocemos a los autores, hay que decir también que no se puede excluir que algunos de esos autores hayan sido introducidos como provocadores por Serbia porque no se quiere que exista un Kosovo en paz.

Todos en la Unión Europea y también la UNMIK tenemos que actuar allí con rapidez. La UNMIK debe adoptar las medidas necesarias para que exista un marco jurídico para poder coger a los autores, colocarlos tras las rejas y castigarlos. En Kosovo también existe el problema de serbios desaparecidos, de los que todos sabemos. Apelamos a los albanos-kosovares para que hablen ahora e informen a la Cruz Roja si saben algo sobre el paradero de estos serbios y de otras nacionalidades para que esta ausencia de certeza acabe por fin.

Los pocos serbios en Kosovo que quieren participar allí en la administración tienen naturalmente también un problema. Son considerados por algunos de sus compatriotas como traidores. Como esto es así tenemos que ayudar a estos serbios de buena voluntad a presentar algunos buenos resultados para que su cooperación haya merecido la pena también para los serbios. Tenemos que intentar llevar una protección policíaca más fuerte. Por ello, apelo a todos los Estados miembros para que envíen todos los policías que puedan a Kosovo para garantizar de este modo también la protección de las minorías.

(Aplausos)

4-149

Schroedter (Verts/ALE). – (DE) Señor Presidente, los medios libres son un elemento central de la democracia. Si la oposición no tiene ninguna posibilidad de expresar su opinión, si no puede tener lugar un debate social en la opinión pública y entonces la dictadura es completa. Lo amargo que puede ser esto lo sé por propia experiencia. También sé lo difícil que es salir de esta situación como oposición y no caer en la desesperación o resignación. La transformación de la sociedad, lo que esperamos allí de la oposición no puede tener lugar prácticamente bajo estas condiciones pues las personas se encuentran con un pie en la cárcel si hacen algo por la democracia.

Va a ser muy, pero que muy difícil influir desde fuera pues el derecho humano de expresar libremente la opinión se declara sencillamente como ilegal. Por ello –me dirijo en especial a la Comisión– necesitamos de toda nuestra imaginación, flexibilidad y creatividad para desarrollar instrumentos con los que podamos apoyar a la oposición en esta situación. No es imposible transformar a la sociedad incluso en esta situación, lo que ha revelado el tiempo de once años.

Tenemos que centrarnos en ello. No siempre se deben alegar obstáculos burocráticos. Hay que examinar realmente qué es lo que permiten los instrumentos europeos. Y permiten más de lo que hasta ahora parecía. También es importante mandar estas señales pues, de lo contrario, la oposición se sentirá sola y perderá todas sus fuerzas. Entonces sería mucho más difícil y duraría también mucho más tiempo.

La Sra. Pack ha mostrado claramente que la situación en las cárceles es terrible y que cada día que pasa para sus moradores es un día de más. Por ello, ruego a la Comisión que cada vez que mantenga conversaciones con representantes del Gobierno serbio o sus embajadores lleve consigo la lista de los presos y pregunte por ellos de modo individualizado. Son personas y es un servicio al humanitarismo presionar para que estas personas tengan un día la libertad y puedan reunirse con sus familias.

También quiero apelar a la Comisión para que proporcione una ayuda financiera indirecta a las organizaciones que intentan elaborar listas, organizar visitas a las cárceles y atender a las familias. Es enormemente importante realizar este servicio humanitario. Esto es también fortalecer las fuerzas democráticas en Serbia.

Respecto a Kosovo: pasado más de un año, Kosovo no se encuentra allí donde queríamos que estuviese. Para mí supone una enorme frustración que el odio sea tan grande, que los serbios, gitanos y otras minorías no puedan vivir en paz en este Kosovo a pesar de que se trata de un protectorado internacional. Es vergonzoso que no logremos que se imponga la tolerancia o al menos la coexistencia en esa región. Por ello, para la credibilidad de la comunidad internacional es urgentemente necesario que protejamos a las minorías y les proporcionemos unas posibilidades reales de vida y de trabajo. Para mí es además importante ya, de lo contrario, que todo lo que se hizo hace un año no sería creíble. Por ello, es urgentemente necesario que realicemos aquí más esfuerzos para mostrar claramente que no podemos permitir que se expulse de Kosovo a personas que pertenecen a otra raza. Los serbios, gitanos y otras minorías tienen derecho a vivir allí.

4-150

Dupuis (TDI). – (FR) Señor Presidente, queridos colegas, esta resolución afronta de manera concreta un cierto número de problemas específicos. No voy a repetirlos, ya que nuestra Presidenta, Doris Pack, los ha explicado mejor de lo que nosotros podríamos hacerlo. Quiero solamente subrayar el tema de los prisioneros kosovares, como también lo ha hecho la Sra. Schroedter. Es un problema fundamental y debemos perseverar en nuestra acción, incluso sabiendo que no tenemos demasiados argumentos para influir sobre el régimen de Belgrado.

Evidentemente, tenemos también todas las represiones de Serbia. Pero, por primera vez, les confieso que siento un cierto optimismo en cuanto a la evolución del régimen de Belgrado, en relación a la posibilidad de ver con bastante rapidez cómo se derrumba. Pienso concretamente en el movimiento estudiantil Otpor, más o menos clandestino, y sobre este punto creo que el ensañamiento con el que lo reprimen y lo persiguen los esbirros de Milosevic es un buen reflejo de su fuerza.

Dicho esto, pienso que ya es hora, queridos colegas, de que el Parlamento Europeo y también la Comisión y el Consejo inicien un debate –y sé que la Presidenta de nuestra delegación no comparte del todo este punto de vista– sobre el futuro estatuto de Kosovo, sobre el futuro estatuto de Bosnia y por tanto también, directamente, sobre el de Serbia. La incertidumbre que rodea hoy al estatuto definitivo de Kosovo es una fuente de inestabilidad, una fuente de estímulo para los extremismos de cualquier bando, una fuente de no-desarrollo, porque esta situación no fomenta ciertamente las inversiones extranjeras.

Hay otro hecho que debe llamar nuestra atención: la presencia, en un país de menos de dos millones de habitantes, de más de cincuenta mil occidentales con un nivel de vida 10 veces, 15 veces, 20 veces superior al de los kosovares, no deja de plantear numerosos problemas en términos de discriminaciones y de desigualdades, no deja de tener efectos secundarios, -no siempre tan secundarios, por cierto-, muy importantes y a menudo muy delicados, incluso visiblemente negativos. Al decir esto, no pongo en absoluto en entredicho el papel de la KFOR, ni el papel de las Naciones Unidas en Kosovo, pero no podemos pensar ni concebir una “ocupación” de Kosovo durante largos años sin correr grandes riesgos.

En consecuencia, debemos afrontar sin tabúes la cuestión del estatuto final de lo que era la ex-Yugoslavia. Seis años después de la firma de los Acuerdos de Dayton, fue en 1995, con una Bosnia que todavía no es un país donde las cosas funcionen bien, con una Bosnia formada por dos, incluso por tres entidades, es urgente que eliminemos todos estos problemas, y que la Comisión y el Consejo nos propongan medios para superar estas situaciones que fueron concebidas como transitorias. Es necesario que nos propongan salidas para instaurar una situación a partir de la que sea posible concebir la integración de estos países en la Unión Europea.

En particular, creo que no se puede eludir la idea de una federación entre Kosovo y Albania, y que tampoco podremos evitar integraciones entre ciertas zonas de Bosnia y de Serbia. Es el resultado de una política que sin duda no hemos deseado, nosotros los radicales, pero que ha sido deseada por la Comunidad Internacional, y no podemos seguir tapándonos los ojos.

4-151

Haarder (ELDR). – (DA) Señor Presidente, hace un año el actual Secretario General de la OTAN, Sr. George Robertson, describió la labor en Kosovo de forma clara y sucinta con las siguientes palabras: "El objetivo es sacar a los serbios, meter a la OTAN y que los albaneses vuelvan a sus hogares". Se logró. Es una victoria para los derechos humanos y la justicia. Yo estuve allí antes de que comenzara la guerra, en aquel entonces los serbios ya habían expulsado a unas 200.000 o 300.000 personas, devastado, quemado y desolado todos los territorios. Y volví a estar allí hace un par de semanas siendo testigo del enorme cambio para mejor que ha tenido lugar gracias a la actuación de la OTAN. También puedo dar fe del trabajo increíblemente capaz que llevan a cabo la KFOR, la misión UNMIK de la ONU y la policía de la UNMIK. Desgraciadamente, también puedo certificar que está sucediendo aquello sobre lo que debe girar especialmente este debate, es decir, que ahora son los serbios quienes son perseguidos mientras se les lanza piedras, se les acosa, se queman sus casas y se les intenta expulsar. Ahora son los serbios quienes precisan nuestra atención. La policía hace todo lo posible, pero no ha llegado el número prometido de agentes de policía. Son especialmente los países de la UE quienes han fallado, sólo uno de cada 5 miembros de la fuerza policial procede de los países de la UE. Y éste es, entre otros motivos, uno de los motivos de que la anterior organización de liberación, el FLK, tenga demasiadas facilidades para llevar a cabo actividades antiserbias y criminales, que probablemente incluyen también asesinatos, incendios e intentos de expulsiones. Luego lo que ahora hace falta puede decirse en tan pocas palabras como hace un año: El objetivo es sacar al FLK, meter a la policía y que los serbios regresen a sus hogares en aquellos lugares de Kosovo donde han vivido todo el tiempo. El FLK ha de ser desarmado y privado de cualquier posición de monopolio en las próximas elecciones y también ha de verse privado de los privilegios que evidentemente ha disfrutado a la hora del reclutamiento de miembros para la nueva policía. La actividad criminal del FLK ha de detenerse. Los países de la UE han de enviar más efectivos policiales y jueces. Ha de ayudarse a los serbios en su regreso a sus hogares. También se ha de intentar ayudar a los grupos de serbios en la propia Serbia, por otro lado, ha de recalcar que las elecciones programadas para el mes de octubre en Kosovo deben mantenerse aun cuando los serbios de Kosovo las boicoteen, puesto que lo que se necesita son especialmente albaneses que tengan responsabilidades. Actualmente todos los albaneses se han convertido en clientes y pueden culpar a todos los demás del terror y las luchas callejeras, etc. Lo que necesitamos es hacer responsable a la mayoría albanesa.

4-152

Morgantini (GUE/NGL). – (IT) Señor Presidente, un año después del final de los bombardeos de la OTAN sobre Yugoslavia, la situación es inestable y las condiciones de las fuerzas de oposición se están convirtiendo en cada vez más preocupantes en Serbia. Las noticias de todos los días dan prueba de una elección represiva del Gobierno yugoslavo. Los opositores se castigan e intimidan como lo hacen habitualmente los regímenes que se sienten en peligro: cierre de periódicos y de radios, secuestro de instalaciones, investigaciones intimidatorias sobre los distintos grupos y organizaciones no gubernamentales, detenciones indiscriminadas y juicios sumarísimos como en el caso de Flora Brovina. Muchos hombres, mujeres y estudiantes que hoy sufren la represión son los mismos que a lo largo de estos años hicieron oír valientemente su voz en pos de la paz, de la libertad, del respeto de los derechos humanos y, en realidad, han sido abandonados también por Europa.

Pero es igualmente preocupante la situación en Kosovo, donde las fuerzas oprimidas se han convertido en opresoras: lo dicen Kofi Annan, Solana, Kouchner. En un año, han huido del terror de Kosovo 240.000 serbios, gitanos, montañeses y judíos. Y los que se han quedado sufren continuas agresiones y, en muchos casos, son eliminados. El último informe UNHCR/OSCE dice claramente que no existen accesos a la educación, a la salud y a los servicios públicos y que no hay libertad de circulación para las minorías en Kosovo. Pero no solo las minorías, sino también los albanokosovares que se manifiestan contra las venganzas o por una expresión democrática en Kosovo están amenazados y temen por su vida.

De esto saben algo líderes como Rugova, así como y sobre todo esas mujeres que en estos años, junto con mujeres serbias, bosnias y europeas - las "Mujeres de negro" contra la guerra - han querido y sabido mantener relaciones y construido puentes de paz. Algunas de ellas tuvieron que abandonar Kosovo, otras se han visto obligadas a permanecer en silencio. Y en Serbia, hoy, las "Mujeres de negro" corren el riesgo de que se cierre su centro.

Considero que Europa, y en particular los 19 países que forman parte de la OTAN, deben hacer un gran esfuerzo de autocrítica y de revisión de su política. Hoy todos reconocen los crímenes y las ilegalidades cometidos contra los civiles por parte de la OTAN. En nombre de la defensa de los derechos humanos, no se pueden violar normas internacionales, empezando por las de Ginebra.

Aquí hablamos de libertades fundamentales: por esto, debe cesar la política del embargo. No podemos castigar a los civiles de este modo, nos lo piden los movimientos democráticos de oposición serbios que, aún hoy, están bajo el yugo de Milosevic. Quizás tenemos que ser nosotros quienes les ayudemos todo lo posible en Serbia y en Kosovo. Nos lo debemos a nosotros mismos, pero sobre todo a un niño kosovar estupendo, Felt, que un día, después de la guerra, mientras tomábamos un helado en Pristina, me dijo: "Con esta guerra todos nos hemos vuelto más malos".

4-153

Wiersma (PSE). - (NL) Señor Presidente, tanto en Serbia como en Kosovo la situación es grave. Pero hoy quiero hablar de la situación en Serbia y me gustaría sumarme a lo que ya ha dicho la Sra. Pack, la presidenta de nuestra delegación para la región. Hay que constatar con una frustración creciente que la situación en Serbia está empeorando día tras día. Milosevic está creando unas condiciones dictatoriales, un país gobernado por las fuerzas de seguridad, por los medios de comunicación afines al gobierno y por el estado de terror. No se atreve a enfrentarse democráticamente a la oposición. Todos los días nos vemos confrontados con ejemplos de la represión. A los medios de comunicación independientes se les hace la vida imposible. El país va por unos derroteros muy negativos: se amenaza a políticos, hay un ambiente asesino y se perpetra un atentado tras otro.

El movimiento estudiantil OPOR, la esperanza de la oposición, es objeto de represiones brutales. CCL les calificó hace poco como terroristas. También se preparan medidas contra las universidades para que los estudiantes no se rebelen. Por lo tanto, ha surgido una situación en que la democracia es una farsa y en que el régimen se intenta mantener por medio de manipulaciones totalitarias.

Lo estamos observando desde el otro lado y no podemos hacer apenas nada para apoyar a las fuerzas democráticas. Carecemos de una influencia directa sustancial en la situación de Serbia. No obstante, es importante que expresemos nuevamente nuestra indignación. Debemos seguir comprometidos y es positivo que nosotros como Parlamento pongamos hoy de manifiesto nuestro enfoque común sobre la situación serbia y cómo hay que abordarla.

La oposición en Serbia nos necesita. Se ha reservado mucho dinero para Serbia en el marco del pacto de estabilidad. El empleo de estos fondos tiene que esperar hasta que se produzca un cambio en Belgrado, pero sólo se producirá si la oposición tiene los medios para expresarse. Pedimos a la Comisión que se esfuerce al máximo y que emplee mucha creatividad, como ya ha dicho la Sra. Schroedter, para prestar ayuda a las ciudades de la oposición dentro de Serbia. Pero aparte de esto, también habrá que buscar la forma de apoyar a los medios de comunicación independientes. ¿Está dispuesta la Comisión a colaborar con iniciativas para la puesta en marcha de una radio y televisión que puedan dirigirse a la población serbia desde fuera de ese país? Me parece que valdría la pena intentar que esta propuesta prospere.

4-154

Posselt (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, se ha dicho aquí que la libertad de los medios es reprimida masiva y brutalmente en Serbia. Durante el Pleno de mayo celebrado aquí en Estrasburgo, se clausuró la emisora B92 de Belgrado y desde entonces se han sucedido las medidas represivas contra los medios independientes y el movimiento estudiantil OTPOR. Sus dirigentes son perseguidos, excluidos de la Universidad y encarcelados. Exigimos su puesta en libertad y exigimos también la libertad de los medios, pero naturalmente tenemos que hacer algo práctico también aquí. Saludo que el colega Wiersma haya recogido algo que yo he introducido en esta resolución. Me refiero a que debemos apoyar a emisoras independientes colocadas alrededor de Serbia al igual que a los pocos medios que aún quedan en Serbia.

Yo vengo de Munich y en esta ciudad se encontraron durante decenios las emisoras "Europa Libre" y Radio Liberty que fueron para los países de la Europa Central y Oriental una voz de libertad. Tras los cambios, el Presidente Havel dijo que estas emisoras, que hoy se encuentran en Praga, contribuyeron considerablemente a que la libertad y el Estado de derecho triunfasen allí. Sólo que quienes lo hicieron fueron los americanos: los americanos crearon la emisora "Europa libre". Actualmente, como Unión Europea tenemos la oportunidad de hacer al menos para una pequeña parte de Europa lo que los americanos hicieron para la Europa Central y Oriental, es decir, establecer en Hungría, Rumanía, Montenegro y Albania emisoras de la libertad que sean una voz independiente en la que pueda orientarse el pueblo serbio. Tenemos que decir con toda claridad que nuestra crítica no se dirige al pueblo serbio sino sólo contra los detentadores del poder que emplean el nombre del pueblo serbio para sus objetivos criminales. Tenemos que diferenciar entre pueblo y régimen y tenemos que apoyar al pueblo y proporcionarle informaciones y una voz independiente.

Aquí tenemos oportunidades. Al mismo tiempo, tenemos que ver muy claramente que la cuestión de la protección de las minorías afecta también a Serbia. No sólo se olvida con frecuencia a las minorías en Vojvodina sino que existe además un flujo de refugiados y desplazados procedentes de la región fronteriza de Serbia habitada por albanos que afluyen a Kosovo. Los albanos desplazados procedentes del núcleo de Serbia apenas son mencionados en nuestros medios y representan una carga esencial para la situación en esta región.

Naturalmente, apoyamos también todos los medios y minorías en Kosovo. La Sra. Pack ya ha indicado que incluso se da la situación de que en Kosovo no sólo existen tensiones entre albanos y serbios sino que incluso serbios persiguen a serbios porque, como supuestos colaboradores, están dispuestos a participar en el proceso de reconstrucción de Kosovo y en la reconciliación entre los pueblos.

Importante es la cuestión de los presos y aquí quiero seguir el hilo de lo que ha dicho Olivier Dupuis. Hay un gran número de detenidos, de presos en Serbia, de cuyo destino no sabemos nada. Menciono a Ukshin Hoti, por cuya puesta libertad nos hemos pronunciado aquí en el Parlamento en diversas ocasiones. No sabemos si vive o se encuentra en alguna cárcel. Su familia tiene esperanzas de que viva y debemos llamar la atención sobre el destino de este famoso luchador por los derechos cívicos que fue durante un tiempo Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno democrático de Kosovo.

En este contexto, quiero decir con toda claridad que es de la mayor importancia que no sólo señalemos con el dedo hacia los demás sino que también cumplamos nuestras obligaciones. Naturalmente que existe criminalidad, odio y conflictos en esta región pero si ni siquiera enviamos las dos terceras partes de los policías prometidos por nosotros a esta región, si en esta región en crisis no existe todo un turno, además el turno de noche, porque no cumplimos nuestras obligaciones, entonces no debemos señalar a otros con el dedo sino adoptar por fin las medidas necesarias para construir la administración y la policía en esta región. Sin una policía que funcione y al menos fragmentos de un Estado de derecho no puede existir allí paz entre las personas y los grupos étnicos.

A ello viene a sumarse lo que ha Olivier Dupuis ha expuesto claramente. Quizás existan diversas opiniones sobre el camino y el objetivo pero sobre el fondo debemos estar de acuerdo. No podemos eludir durante más tiempo la cuestión del futuro de Kosovo.

4-155

Swoboda (PSE). – (DE) Señor Presidente, atónitos nos quedamos siempre ante los nuevos hechos del régimen de Milosevic, hechos contra la propia población. Nadie está libre hoy de sufrir ataques, tanto si pertenece a la mayoría o a la minoría en Yugoslavia. Por ello, me parece importante permanecer permanentemente en contacto con la oposición e intentar provocar una modificación de la situación política. Me parece absolutamente correcto que la Comisión desee poner a disposición relativamente mucho dinero –para algunos se trata de una cantidad perfectamente adecuada a las necesidades- para el caso de que se produzcan cambios.

Espero que la Comisión y el Parlamento permanezcan firmes frente al Consejo, quien tiene una actitud algo más blanda. También creo que se debe emplear asimismo dinero para impulsar las actividades informativas para poner de este modo a disposición unas informaciones más objetivas sobre la situación real en los Balcanes.

En Kosovo la situación es hoy diferente. Si antes la mayoría corría un peligro extremo, son hoy las minorías las que viven con dificultades. Ambas cosas eran o son inaceptables. Defendemos los derechos de todas las personas que viven en esta así como en otras regiones, para que puedan vivir y moverse en libertad.

Bajo estas condiciones, soy al menos escéptico en lo que a las elecciones o resultado de las elecciones se refiere. Se deben tomar como lo que en realidad son, es decir, una decisión electoral de los albanos, de aquella parte mayoritaria de la población que se puede mover libremente en el país, lo que no es así en el caso de los serbios que viven en Kosovo ni tampoco de los serbios que han huido de Kosovo y viven hoy en Yugoslavia.

Pero lo que es absolutamente determinante –y ruego a la Comisión y al Consejo que intervengan intensamente- es más policía y más tribunales. Somos responsables de que impere el derecho, además de modo igual para todos los que viven en Kosovo.

4-156

Theonas (GUE/NGL). – (EL) Señor Presidente, últimamente, con ocasión del primer aniversario de la interrupción de los ataques aéreos de la OTAN contra Yugoslavia, han proliferado las denuncias públicas por las responsabilidades de la comunidad internacional que intervino en Kosovo y por la dramática situación creada en la región.

El Secretario general de la ONU en su informe anual señala que un año después de la instalación de la KFOR asistimos a una campaña organizada y orquestada contra los serbios y los demás grupos étnicos de Kosovo, que mina la confianza en el futuro y convierte a Kosovo en un paraíso de crimen y venganza. El Alto Comisionado de la ONU y la OSCE denuncian que las minorías que viven en Kosovo, sobre todo serbios y gitanos, siguen desprotegidas un año después de la llegada de las fuerzas de la KFOR a la región. Incluso Amnistía Internacional, que durante los criminales bombardeos de la OTAN en la región, veía solamente los crímenes —entre comillas o no— de Milosevic, constata ahora que la OTAN perpetró crímenes de guerra en Kosovo y provocó asesinatos en masa de población civil.

Sólo el Parlamento Europeo se muestra, señor Presidente, de nuevo con su resolución de hoy, incapaz de sacar cualquier conclusión de la dramática realidad creada en la región desde la violación de los principios fundamentales del derecho internacional con la incursión militar de las fuerzas de la OTAN contra un país independiente miembro de la ONU. Parece que la caza de brujas a la que se entregan las fuerzas políticas principales de la Unión Europea sigue inspirando también al Parlamento Europeo y lo torna incapaz de asumir sus responsabilidades históricas frente a los pueblos que lo eligen, frente a la paz y los derechos de los pueblos de los Balcanes, que tienen derecho a vivir dignamente en paz en sus propias casas, y tienen derecho —y deben seguir teniéndolo— a ser ellos los dueños de su propio futuro; ellos, y no los intereses geopolíticos del nuevo orden imperialista del mundo.

¿Seremos capaces algún día, señor Presidente, como Parlamento Europeo, de asumir nuestras responsabilidades, de comprender que no tenemos credibilidad para hablar de derechos y democracia en los territorios, cuando destinamos partidas a intervenir en las elecciones de Montenegro, cuando desde hace años apoyamos el embargo a Iraq y condenamos a muerte a cientos de miles de niños? ¿Seremos capaces algún día de decir se acabaron los embargos? Esta es la pregunta a la que alguna vez habrá que dar respuesta.

4-157

Belder (EDD). - (NL) Señor Presidente, se han presentado dos resoluciones sobre las libertades fundamentales en Serbia y Kosovo. Tengo clara preferencia por la propuesta de resolución común frente a la propuesta del Grupo parlamentario GUE/NGL. La primera se pronuncia al menos claramente sobre el carácter antidemocrático y sobre el uso de los medios de fuerza del régimen de Milosevic en Belgrado. Sin embargo, resulta que el Grupo parlamentario GUE/NGL no ve una relación directa entre la constante presencia de la persona de Slobodan Milosevic en el escenario político de los Balcanes y la inestabilidad permanente en la región, un año después de haber finalizado la intervención por parte de la OTAN para luchar contra las acciones masivas de limpieza étnica realizadas por Serbia en Kosovo.

Permítame que les muestre un ejemplo de esta relación en la posición de la Sra. Rada Trajkovic de Grazanica. Esta doctora forma parte de la dirección política de los serbios moderados en Kosovo. Su colaboración con la UNMIK, que ya ha suspendido entretanto, provocó amenazas anónimas por parte de los serbios, ya que el brazo de Milosevic de momento llega muy lejos.

La minoría serbia en Kosovo, al mismo tiempo, ha estado expuesta hasta hoy a los actos de terror por parte de extremistas albaneses. Ambas resoluciones enfatizan acertadamente la necesidad de dar una garantía internacional de su seguridad física.

En este marco, quisiera hacer una acotación crítica al apartado 14 de la propuesta de resolución conjunta. En ella se solicita que se fomenten los proyectos de reconstrucción con fondos de la UE, justo en aquellas zonas de Kosovo en que se respeten íntegramente los derechos humanos y los derechos de las minorías y donde se garanticen los principios democráticos. A mi juicio, este es un criterio imposible dadas las circunstancias actuales, ya que con sólo una acción terrorista de un albanés o un serbio se podría perjudicar a toda una región. ¿O es que los redactores de esta resolución conjunta disponen de argumentos concretos para defender esta propuesta del apartado 14?

Es muy loable que la resolución conjunta haga un llamamiento para hacer intentos efectivos por parte de la comunidad internacional a fin de alcanzar la reconciliación étnica y la colaboración en Kosovo. Cuán delicado resulta, se puso nuevamente de manifiesto en los fuertes silbidos que recibió Adam Demaci, el denominado "Mandela de Kosovo", cuando se conmemoró la entrada de las tropas de la OTAN en el Campo de Mirlos (Kosovo polje), ahora hace un año. Demaci pronunció en el estadio de Pristina las siguientes palabras: "Hoy hago un llamamiento a todos para que libremos otra batalla, la batalla por la paz, por el futuro, por la convivencia. No olvidemos al pueblo serbio que se ha quedado hasta ahora en Kosovo. Están en una situación difícil. Incluso el régimen serbio prefiere no verlos aquí. Ayúdenlos. Están abatidos, atemorizados. Nuestra tarea es darles seguridad y libertad porque sólo de esta forma podremos gozar de nuestra propia libertad."

Me parece que justamente esta disposición entre albaneses y serbios justifica e inspira los esfuerzos europeos en los Balcanes occidentales.

4-158

Verheugen, Comisión. - (DE) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero decir que la situación política en la totalidad de la región sobre la que hoy hablamos está muy lejos de proporcionarnos motivo de tranquilidad o sólo de un precavido optimismo. Una observación realista muestra, por el contrario, que sólo se pueden detectar pocos elementos que puedan aclarar un poco este oscuro horizonte.

En Serbia nos encontramos con una dictadura cada vez más dura. En Bosnia, las estructuras sociales civiles siguen siendo tan débiles que la irrupción de la violencia solamente se puede impedir mediante la presencia de tropas internacionales. En Kosovo la violencia es cotidiana y en Montenegro las fuerzas democráticas están en peligro por la amenaza del exterior y la polarización del interior. Esta es la situación ante la que nos encontramos.

Exponiéndolo muy claramente: esta situación se debe a la funesta actuación de un solo hombre, Milosevic, su camarilla y su régimen. Toda la inestabilidad en la región se debe exclusivamente a él. Mientras exista ese régimen, perdurará la inestabilidad. Por ello, la primera exigencia que debe plantear siempre la Unión Europea y que tenemos que apoyar con todas las fuerzas es que Milosevic se vaya.

En este contexto, los medios de comunicación desempeñan por supuesto un gran papel. No es sorprendente que el régimen de Milosevic se dirija actualmente con una dureza aún mayor que antes contra los medios libres. En mi opinión, esto es por lo demás una expresión de debilidad. En el momento en que un régimen tiene que reprimir cualquier forma de expresión libre de la opinión, es porque se siente especialmente débil y atacado. Normalmente, esta es una señal del principio del fin. Pero este fin puede durar mucho tiempo en este caso. Por ello, es correcto que se exija aquí que la Unión Europea ayude a fortalecer la eficacia de los medios libres en Serbia. Esto lo hacemos ya desde hace años. No es cierto

que en esta región no se introduzca, por ejemplo, una información objetiva desde el exterior. No tenemos que ocultar siempre nuestros logros y recordar solamente las emisoras de radio americanas. Me permito decir que en Europa existen una serie de excelentes y cualificadas emisoras extranjeras que desde hace años emiten a estas regiones un programa altamente cualificado, objetivo y valioso, lo que se hace con ayuda europea. Si en este contexto es posible hacer aún más, la Comisión está gustosamente dispuesta a examinarlo.

En muchos casos –también en el pasado– se ha reaccionado ante la represión de los medios. También en la situación actual la Comisión ha adoptado y financiado toda una serie de medidas que no deseo exponer aquí en detalle, pero siempre dirigidas a proporcionar a los medios independientes la posibilidad de seguir apareciendo, cuando se trataba de medios impresos, o emitiendo, cuando se trataba de medios audiovisuales, o bien poner a disposición también canales alternativos.

Esta es una parte del proyecto global que ha desarrollado la Unión para influir positivamente sobre la evolución en Serbia y para mostrar que la democracia aporta realmente ventajas a las personas y que es buena y correcta para ellas. Voy a mencionar otros ejemplos del concepto global: en primer lugar, se debe mencionar naturalmente el programa “energía para la democracia”, en cuyo marco a las ciudades que son gobernadas por una oposición democrática se les pone a disposición en invierno petróleo para las calefacciones. A continuación está el proyecto en el sector de la formación con el nombre de “escuelas para una Serbia democrática” –que se está actualmente elaborando– y en estos momentos estamos deliberando junto con organizaciones en Serbia y en los Estados miembros sobre unos programas propios de estos últimos, por ejemplo, el programa “calles asfaltadas para la democracia”.

Creo que es muy importante mostrar que se premian y encuentran una respuesta positiva las evoluciones democráticas en Serbia. En este contexto, quiero también indicar que en nuestra opinión es especialmente importante fortalecer y estabilizar el desarrollo democrático que acaba de comenzar en Croacia porque precisamente de Croacia pueden partir unos intensos efectos positivos hacia Serbia.

En lo que se refiere a Montenegro quiero decir que al menos hay que saludar el transcurso democrático de las últimas elecciones municipales en Podgorica y Herceg Novi. Ya es algo poder constatar que estas elecciones han transcurrido casi pacíficamente –uno es modesto–, lo que es inusual para la región. En general, la Unión apoya de modo global y activamente el proceso de reformas democráticas en Montenegro. Para Montenegro se han puesto a disposición ayudas por un elevado importe. Desde 1998 se han entregado o prometido más de 115 millones de euros.

Me alegra también que, tras una ardua historia, el Consejo se haya podido poner por fin de acuerdo sobre una ayuda presupuestaria urgente por un importe de 20 millones de euros para Montenegro. En lo que se refiere a este programa de urgencia que –lo digo muy seriamente– es de mucha más importancia para la estabilización y el futuro democrático de Montenegro de lo que refleja la suma, espero que obtenga pronto la aprobación de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo.

Con ello, llego a Kosovo. Aquí tenemos que constatar que la violencia de origen étnico en Kosovo sigue determinando la vida cotidiana. Hay que condenar la violencia motivada por causas étnicas, independientemente de quienes son los causantes y las víctimas o de contra quien va dirigida o de donde parte dicha violencia. La Unión Europea condena esta violencia siempre con la misma decisión.

La violencia ejercida actualmente contra la minoría serbia y de los gitanos no es aceptable por nosotros, al igual que la violencia que se dirigía hasta hace pocos meses aún contra los kosovares. Condenamos asimismo los procesos judiciales iniciados en Serbia contra kosovares detenidos, si bien saludamos el reinicio del procedimiento contra Flora Brovina, sobre el que ha aprobado antes el Parlamento unas resoluciones.

Instamos a todos los partidos en Kosovo para que solucionen la delicada e importante cuestión de los desaparecidos y presos. Apoyamos plena y totalmente los esfuerzos realizados por la KFOR para preservar el derecho y el orden en Kosovo y para proteger a los ciudadanos. La Comisión comparte la apreciación del Parlamento de que la puesta a disposición de fuerzas de policía internacionales tiene una gran importancia. Esto no es sólo una cuestión de credibilidad para la política de la Unión Europea y de sus Estados miembros sino que es también urgentemente necesaria si queremos alcanzar nuestros objetivos en Kosovo debiendo poner a disposición un mínimo de fuerzas necesarias para crear una situación estable.

Sin una atmósfera de estabilidad y de seguridad que permita también el retorno de los serbios de Kosovo no existirá una paz auténtica en Kosovo. Radica en interés de todos garantizar la cooperación de todas las personas en Kosovo con instituciones comunes. Tenemos claro que va a seguir siendo necesaria una considerable ayuda de la CE. Esta ayuda se debe proporcionar a través de la Agencia para la Reconstrucción y el cuarto pilar.

En este contexto, la Comisión saluda las conclusiones de la última misión del Parlamento Europeo en Kosovo. La Comisión apoya también los esfuerzos de la UNMIK en el sector de la administración local mediante los llamados proyectos *twinning* y la difusión más amplia posible de las licitaciones de puestos para la administración civil de la UNMIK y los pilares del programa de reconstrucción en todos los países miembros.

Me parece extraordinariamente importante que el Parlamento Europeo debata de nuevo hoy extensamente sobre la base de la presente resolución la situación en los Balcanes occidentales, que no solamente exprese nuestra preocupación sino que sobre todo que refleje nuestra firme voluntad común de no dejar a medio hacer el trabajo en esta región. Lo hemos comenzado y estamos decididos a llevarlo también a feliz término.

(Aplausos)

4-159

Posselt (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, acabamos de escuchar las excelentes explicaciones de un representante de la Comisión muy cualificado. Durante una hora hemos debatido a un nivel muy elevado sobre este tema europeo que es el más importante en la actualidad. Quiero preguntarle si está garantizado que esto se refleje del modo correspondiente en los servicios de prensa del parlamento y no –tal como es usual los jueves por la tarde- que quede limitado a unas pocas líneas mientras que todos los demás debates se amplían de modo épico.

4-160

El Presidente. – Señor Posselt, voy a transmitir su ruego y creo que lo podré hacer aún durante la sesión para que se tenga en cuenta.

El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar a las 17.30 horas.

4-161

Golpe de Estado en Paraguay

4-162

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre las siguientes propuestas de resolución:

- (B5-0571/2000) del diputado Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos, sobre el Paraguay;

- (B5-0578/2000) de los diputados Nogueira Román y Lipietz, en nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, sobre la situación en Paraguay y el caso Lino Oviedo;

- (B5-0580/2000) del diputado Sakellariou, en nombre del Grupo de los Socialistas Europeos, sobre el intento de golpe en Paraguay y la detención del general Oviedo;

- (B5-0582/2000) de los diputados Maset Campos, Jové Peres y Di Lello Finuoli, en nombre de Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, sobre el intento de golpe en Paraguay.

4-163

Salafranca Sánchez-Neyra (PPE-DE). - Señor Presidente, la Unión Europea y este Parlamento han seguido con gran preocupación los últimos acontecimientos ocurridos en la República del Paraguay. El primero de ellos, el intento de golpe de Estado del pasado 18 de mayo, fue objeto de una resolución, por parte de la Presidencia de la Unión Europea, en la que se condenó firmemente cualquier tipo de alteración por la fuerza de la legalidad constitucional en el Paraguay y se manifestó su apoyo al Presidente de la República, Luis González Macchi, quien, en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, restableció la situación.

El segundo tema, seguido con gran interés por este Parlamento, ha sido la detención, el pasado 11 de junio, del general Oviedo. Esta detención puede considerarse una respuesta del Gobierno del Brasil al llamamiento que hizo el Gobierno del Paraguay a los países vecinos en solicitud de cooperación ante las amenazas de intentos de desestabilización democrática provenientes del exterior y supone, señor Presidente, un signo evidente de cooperación entre los países que componen el Mercosur, con quienes la Unión Europea se encuentra negociando un nuevo acuerdo de asociación muy avanzado que se inspira igualmente en los principios fundamentales de respeto al pluralismo político y de defensa de la democracia, del Estado de Derecho y de los derechos humanos.

En este contexto debemos, en mi opinión, desde este Parlamento, apoyar la consolidación democrática plena en la República del Paraguay y apelar al correcto funcionamiento del Estado de Derecho y de la justicia en ese país.

Quisiera recordar, señor Presidente, porque me parece especialmente oportuno, que la defensa de la democracia y del Estado de Derecho constituye la piedra angular de la política de cooperación con los países de América Latina. El respeto de los valores democráticos es y debe seguir siendo la columna central del diálogo político entre la Unión Europea y los países del Mercosur, tanto a nivel regional como a nivel bilateral. Buena prueba de ello la constituyen los ambiciosos proyectos de apoyo institucional que la Unión Europea desarrolla en el Paraguay desde 1995. Estos proyectos, señor Presidente, son fundamentales en un país cuya Constitución data solamente del año 1992, cuyas primeras elecciones se

produjeron en el año 1993 y que sufrió cincuenta años de dictadura y que, por lo tanto, se encuentra muy necesitado de estabilidad democrática y de permanencia institucional.

En este contexto, señor Presidente, de este país nos preocupa la situación de fragilidad e inestabilidad del Gobierno de Unión Nacional, con el Presidente González Macchi a la cabeza, a causa de la retirada del Partido Liberal de la coalición de Gobierno, y las crecientes dificultades que debe afrontar esta coalición gubernamental. Y por si ese contexto no fuese ya suficientemente pesimista de por sí, tienen que afrontar además un golpe de Estado.

Creo, señor Presidente, que tanto la Unión Europea como los Estados Unidos, que han manifestado su apoyo al Gobierno del Paraguay reconociendo los esfuerzos que se están haciendo por consolidar una cierta estabilidad democrática, tienen también que recordar a las autoridades del Paraguay la necesidad urgente de tomar medidas de consolidación institucional y para empezar a resolver también los grandes problemas económicos y sociales que tiene este país.

No quisiera, señor Presidente, terminar esta intervención, tras haber señalado la importancia que tiene para el Paraguay nuestro apoyo institucional y nuestra cooperación, sin recordar que la Unión Europea no tiene todavía oficina en el Paraguay.

Creo, señor Presidente, que una delegación de la Comisión Europea en Asunción, no sólo facilitaría y mejoraría nuestras relaciones, sino que también podría contribuir de forma destacada a la consecución de estos objetivos tan importantes para todos los que creemos en la cláusula democrática, inspiradora de forma esencial de estos acuerdos y de las relaciones con este país.

4-164

Marset Campos (GUE/NGL). - Señor Presidente, la influencia de la Unión Europea en América Latina, ya se ha señalado, es importante tanto en sus vertientes económicas y comerciales como en las políticas y se caracteriza por alentar un tipo de relación favorecedora del trato igualitario -de la colaboración, del fomento de la democracia- y opuesto y diferente al que secularmente procede del norte del continente, del Gran Hermano.

Por esa razón, estimamos oportuno y necesario mostrar nuestra solidaridad y apoyo al régimen democrático del Paraguay en el rechazo al golpismo y en el apoyo a la democracia. Juzgar al golpista Oviedo debe convertirse en una oportunidad para avanzar en el camino democrático, pero también estamos obligados a mencionar que no se podrá consolidar la democracia en el Paraguay si no se profundiza en la justicia social, se eliminan los sempiternos problemas de las desigualdades sociales y se acaba con el problema del paro y de las discriminaciones.

En este ámbito, nuestra intervención puede ayudar de forma significativa, al desarrollar adecuadamente los contenidos de los acuerdos de la Unión Europea con los países de Mercosur y, en concreto, el acuerdo con el Paraguay, tan necesario.

Por ello, pensamos que nuestra actuación es decisiva en la zona y también queremos mostrar nuestro apoyo total a la resolución común que hemos firmado.

4-165

Lipietz (Verts/ALE). - (FR) Señor Presidente, queridos colegas, Los Verdes habrían presentado, al igual que varios otros Grupos, una propuesta de resolución sobre Paraguay. Como es habitual en nuestra Asamblea, hemos intentado acordar una resolución común. Por desgracia, en la situación actual, no podemos unirnos a ella.

La situación en Paraguay -como Ustedes saben- no se caracteriza solamente por una tendencia golpista de ciertos sectores de ejército, sino, mucho más en general, por violaciones muy graves de los derechos humanos y por una represión muy severa de los movimientos populares. Hemos intentado, en nuestra resolución, insistir en estos dos aspectos a la vez. Ustedes saben bien, dado que la propia Europa cuenta con una larga historia, que en los países donde, en general, un poder republicano o democrático o que se considera como tal, no respeta los derechos humanos, este poder está de por sí amenazado por golpes de Estado militares. En cierto modo, cada cual sufre los golpes de Estado que se merece, y una democracia débil es en esencia débil frente a los golpes de Estado militares.

La resolución que nos ha sido presentada se limita a acoger la iniciativa llevada a cabo por otro país del Cono Sur, destinada a detener al autor de un golpe de Estado militar y a extraditarlo a su país de origen. Efectivamente, acogemos esta iniciativa de Brasil, pero contentarnos con decir esto es redactar una resolución no sobre Paraguay, sino sobre el propio Brasil. Podemos suscribir los pasos que Brasil da en la vía hacia una cooperación democrática a escala del Cono Sur. En ningún caso podría esto constituir una resolución sobre Paraguay.

Habríamos deseado que la cuestión de los derechos humanos, tal como la trata el poder legalmente constituido en Paraguay, fuera explícitamente tenida en cuenta. Habríamos deseado que la Unión Europea utilizase sus poderes de convicción democrática derivados de la ayuda que brinda al conjunto de los países del Cono Sur, para incitar al Gobierno legal de Paraguay a respetar más los derechos humanos.

En las condiciones actuales de redacción de la resolución, no es el caso, por desgracia, y por ello preferimos votar en contra de la propuesta de resolución común y mantener, si es necesario, nuestra propuesta de resolución.

4-166

Linkohr (PSE). – (DE) Señor Presidente, aún recuerdo bien los años ochenta cuando Latinoamérica –en la que se incluye Paraguay– despertó una gran atención en Europa porque muchas personas, sobre todo jóvenes, estaban interesadas en recuperar la democracia en Latinoamérica. Afortunadamente, prácticamente todos los Estados latinoamericanos retornaron a la democracia a finales de los ochenta y comienzos de los noventa. Pero en una serie de países hay señales que indican que se está cayendo en la cultura de antaño.

Paraguay es uno de los peores ejemplos de ello. Por ello, es oportuno que el Parlamento Europeo, que siempre se ha declarado como patrón protector de la democracia en Latinoamérica y en otros lugares, se exprese al respecto.

El segundo aspecto sobre el que quiero hablar se refiere al Paraguay y a Brasil. El Sr. Lipietz se ha referido al tema pero yo le daría otro enfoque. Me parece extraordinariamente positivo que dentro de MERCOSUR, al que pertenecen ambos países, se haya impuesto entretanto un código de valores según el cual los dictadores o aquellos que intentan establecer una dictadura no tengan ninguna oportunidad. Oviedo ha sido detenido en Brasil y espero que sea extraditado a Paraguay. De este modo, se aporta también la prueba de que MERCOSUR es mucho más que una zona de libre comercio y de que es un espacio político en el que la democracia encuentra protección.

Por lo demás, coincido con el Sr. Lipietz cuando dice que en Paraguay no se trata sólo de Oviedo sino de los derechos humanos en general. Aquí no tengo nada que objetar. Sólo que en una breve resolución no se puede escribir un libro. Espero que en otro lugar nos ocupemos de este tema y supongo que llegaremos a un consenso.

4-167

Esteve (ELDR). - Señor Presidente, como refleja la resolución que hemos acordado entre cuatro grupos, hemos tenido noticias buenas y malas del Paraguay. Evidentemente, por una parte, las malas son que la democracia se ve otra vez amenazada, pero también se han recibido buenas noticias: que las fuerzas democráticas han podido resistir y, por otra parte, que en Brasil ha sido apresado el general Oviedo.

Creemos que el Paraguay, desde luego, es un país que probablemente está olvidado, al que le ha ayudado su integración en Mercosur y, desde este punto de vista, es importante que nuestra relación con el Paraguay mejore su situación, así como que Bruselas encuentre el camino de ayudar a este país y, al mismo tiempo recordarle, como haremos seguro después con Perú, la cláusula democrática que impulsa todas nuestras actuaciones. Creemos, por otra parte, que la Comisión actuará positivamente si tiene en cuenta a la sociedad civil paraguaya.

Otros signos igualmente positivos son la reducción de la corrupción y la esperanza de que el general Oviedo, así como Pinochet, puedan ser juzgados.

4-168

Martínez Martínez (PSE). - Señor Presidente, es oportuno que el Parlamento Europeo fije hoy su atención sobre el Paraguay y manifieste su solidaridad para con el pueblo paraguayo, que sigue atravesando singulares dificultades e incertidumbres en su esfuerzo por consolidar un régimen democrático.

La historia del Paraguay es una de las más tristes e injustas de América Latina. Para los que llevamos muchos años alineados con la resistencia de aquel pueblo, es patético recordar cómo ya en los años 60 y 70 lamentábamos al menos tres circunstancias. Paraguay, probablemente, era el único país del mundo que había visto su población prácticamente exterminada en un proceso de guerra con sus dos vecinos: Argentina y Brasil. De aquellas guerras solamente sobrevivieron mujeres y algunos ancianos y niños. Paraguay era, en aquellos momentos, el único país que tenía bastante más población fuera que dentro de sus fronteras, entre exiliados, desterrados y emigrados de todo tipo. Por último, Paraguay ostentaba el triste récord de sufrir la dictadura con más años en el poder de toda América Latina, con el general Stroessner a la cabeza. Esa dictadura se había caracterizado por una extraordinaria crueldad en la represión de cualquier opositor, pero también en la máxima corrupción del dictador y su entorno con el monopolio de los grandes negocios y, en particular, del contrabando.

El pueblo paraguayo no se dio nunca por vencido. Durante décadas permaneció en lucha alrededor de la Revolución de febrero y el llamado *febrerismo*, uno de los breves paréntesis de democracia y esperanza, pronto ahogada la primera por las armas, pero mantenida la segunda al precio de mucha muerte, mucha cárcel, mucho exilio y de mucho sufrimiento.

Pese a la dureza de la represión, la podredumbre interna del régimen autoritario y la creciente movilización de la sociedad civil acabaron por forzar una transición que abrió las puertas al progreso y a la democracia representativa. En eso hemos estado en los últimos años, sin que desaparecieran amenazas de regresión y tentativas desestabilizadoras. En efecto, ha sido permanente la agitación promovida por caciques y militares nostálgicos, no tanto del poder como de las posibilidades de enriquecerse que éste les venía ofreciendo. Así hemos presenciado un permanente pulso entre las fuerzas civiles democráticas y personajes siniestros cuyo principal exponente es el general Lino Oviedo, golpista consumado y reincidente, desestabilizador profesional, negociante de negocios turbios e incluso presunto promotor de magnicidios como lo fue el asesinato del Vicepresidente de la República Luis María Argaña.

En ese cuadro, y cuando Oviedo es detenido en Brasil, la resolución que votamos en el Parlamento es de gran oportunidad. Condena a los liberticidas y a los desestabilizadores, pide a los vecinos del Paraguay respeto y cooperación

para que se haga realidad la consolidación democrática de los paraguayos y, sobre todo, subraya el compromiso de la Unión Europea con el pueblo y con las instituciones democráticas del Paraguay.

4-169

Verheugen, Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, la Comisión saluda el debate de hoy porque le concede la posibilidad de pronunciar una clara advertencia y recordar la estrategia política que perseguimos en Latinoamérica.

En total, en Latinoamérica hemos sido testigos en los últimos 15 a 20 años de una impresionante historia de éxitos en lo que se refiere a la democratización. Por ello, en cada caso donde se cuestionen estos éxitos, es necesario decir muy claramente que hasta aquí hemos llegado. Paraguay, un rezagado en Latinoamérica en lo que se refiere a la democratización, es el país que parece en peligro. Por ello, debemos expresar a las fuerzas democráticas en Paraguay nuestra solidaridad y esto no sólo mediante palabras sino también con hechos.

La Unión Europea viene actuando desde hace una serie de años en Paraguay. Nuestros esfuerzos en lo que se refiere a influir concretamente sobre la situación se centran en dos campos. Por un lado, se trata de desarrollar y fortalecer instituciones democráticas.

Deseo dirigirme muy claramente al actual Gobierno en Paraguay para realizarle la observación de que esto no puede ser considerado como una tarea que deben resolver los europeos, norteamericanos o cualesquiera otros. Nosotros podemos ayudar a desarrollar estas instituciones, pero la voluntad de tenerlas, llenarlas de contenido y de utilizarlas realmente tienen que aportarlas aquellos que actualmente están en el poder en Paraguay.

El programa para apoyar al Parlamento paraguayo ha pasado ya tres fases. Hay otro proyecto „Modernización de las Instituciones“. Como podría surgir la duda de que los créditos no fluyan quizás adonde deben, quiero aclarar expresamente que precisamente en Paraguay y también en otros lugares hemos considerado establecer unos mecanismos de control muy estrictos. Los créditos puestos a disposición no fluyen pues por o a canales oscuros sino que existe una codirección independiente bajo el control directo de la Comisión.

El programa quizás más importante por las cifras y resultados finales es un programa que se ocupa de las causas sociales y regionales de la inestabilidad democrática en Paraguay, es decir, de las condiciones de vida de las personas, en especial en el campo. En este contexto, se han puesto en marcha una serie de programas muy amplios y también financieramente notables que tienen todos ellos la finalidad de mejorar la situación de vida cotidiana de las personas que viven en las zonas rurales –en Paraguay se trata al fin y al cabo del 46%- e integrarlas más intensamente en las estructuras políticas y sociales del país. Quiero llamar en especial la atención sobre el hecho de que entre ellos se encuentra un programa orientado a apoyar a la población indígena en la región del Chaco.

En su conjunto, las actividades de la Unión Europea en Paraguay son, sin duda, desproporcionadamente amplias si se tiene en cuenta el tamaño del país. Ex cierto que no existe una representación permanente *in situ*. Les puedo comunicar que dentro de la Comisión se está recapacitando actualmente sobre un nuevo ordenamiento de nuestras representaciones en el extranjero, una reordenación de las prioridades y que se está considerando también este punto en el marco de estas consideraciones. Pero aún no se ha adoptado ninguna decisión para modificar la situación en Paraguay a este respecto.

Permítame que concluya diciendo que para nosotros la defensa de la democracia y del Estado de derecho en todo el mundo, es decir, también en Latinoamérica y en Paraguay, es el objetivo central de nuestro trabajo internacional. Espero que el debate de hoy en el Parlamento, en Estrasburgo, sobre Paraguay no sólo se entienda como una señal de solidaridad europea sino también como una señal de responsabilidad europea.

4-170

El Presidente. – Muchas gracias, señor Comisario.

Queda cerrado el debate.

La votación tendrá lugar a las 17.30 horas.

4-171

Perú

4-172

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre las siguientes propuestas de resolución:

- (B5-570/2000) del diputado Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos, sobre las elecciones presidenciales en el Perú;

- (B5-0573/2000) de los diputados Lipietz y Nogueira Román, en nombre del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, sobre las elecciones presidenciales en el Perú;

- (B5-0575/2000) del diputado Di Pietro, en nombre del Grupo los Liberales y del Partido Democrático, sobre el Perú;
- (B5-0576/2000) de los diputados Maset Campos y otros, en nombre del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica, sobre el resultado de las elecciones en el Perú;
- (B5-0581/2000) de los diputados Medina Ortega y otros, en nombre del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos, sobre las elecciones presidenciales en el Perú.

4-173

Salafranca Sánchez-Neyra (PPE-DE). - Señor Presidente, el pasado 16 de marzo este Parlamento adoptó una resolución relativa a las elecciones presidenciales y legislativas en el Perú en la que mostraba su confianza, en el contexto de cooperación que nos une con la República del Perú, de que las elecciones presidenciales y legislativas se celebrasen de manera justa y transparente, de acuerdo con los principios universalmente reconocidos que inspiran a los regímenes democráticos. El Parlamento hacía un llamamiento a la consolidación y a la profundización del estado de Derecho en el Perú y apelaba a la madurez democrática de las instituciones peruanas.

Tras las irregularidades producidas en la primera vuelta celebrada el pasado mes de abril, el Parlamento decidió enviar una delegación de observadores de esta Asamblea a los comicios del 28 de mayo. Al no haber sido subsanadas las deficiencias e irregularidades constatadas por diferentes organizaciones independientes, tanto peruanas como internacionales, y tras la retirada del Sr. Toledo, uno de los dos candidatos a la Presidencia de la República, la Delegación del Parlamento Europeo decidió no realizar su misión de observación en estas condiciones.

La Presidencia de la Unión Europea, en su Declaración de 9 de junio de este mismo año, se ha mostrado enormemente preocupada por las irregularidades y anomalías detectadas. A pesar de las fluidas relaciones que mantiene la Unión Europea con el Perú, cuya expresión tangible es el acuerdo de cooperación suscrito con la Comunidad Andina en vigor desde mayo de 1998, es preciso recordar una vez más que esas mismas relaciones se basan en los principios universalmente reconocidos de respeto a la democracia pluralista, al Estado de Derecho y a los derechos humanos.

Sobre la base de esos principios, la Unión Europea tiene que evaluar cuidadosamente cuál es la respuesta que debe darse ante la delicada situación creada con motivo de las elecciones del 28 de mayo. El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su Declaración de 9 de junio, ha decidido no adoptar por el momento sanciones económicas contra el Perú. La reunión de cancilleres de la Organización de Estados Americanos en Ottawa, tras escuchar el informe de la misión electoral encabezada por Eduardo Stein, ha decidido el envío de una nueva misión, de la que formarán parte el ministro de Asuntos Exteriores de Canadá y el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, para asegurarse de que el Gobierno del Perú está adoptando las medidas necesarias para restablecer la legalidad democrática. La OEA tampoco ha adoptado, por el momento, sanciones económicas contra el Perú.

Finalmente, el candidato Sr. Toledo, durante su visita a varios países de la Unión Europea y ante el propio Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común (por cierto, hubiera sido deseable que durante su visita a Bruselas hubiera podido reunirse con miembros de este Parlamento), ha manifestado en reiteradas ocasiones la importancia de que puedan preservarse y mantenerse la cooperación económica y las ayudas de la Unión Europea al pueblo peruano.

En relación con este extremo y, previamente a toda decisión -y ése es uno de los puntos esenciales de nuestra resolución-, sería preciso, señor Comisario, el envío de una misión de alto nivel de la Unión Europea que pudiera, tras entrevistarse con todas las fuerzas políticas y con la sociedad civil, hacer una evaluación sobre el terreno de la situación del país a la luz de la cláusula democrática, que inspira con carácter esencial el acuerdo entre la Unión Europea y el Perú.

Esta misión me parece especialmente oportuna al ser la Unión Europea el principal cooperante tanto por lo que se refiere a la ayuda al desarrollo como a la cooperación económica, al igual que es el principal inversor en el Perú.

Para terminar, señor Presidente, atendiendo a su ruego de que no agotemos el tiempo concedido y resumiendo mis palabras, diré que unas de las contribuciones principales que podría prestar la Unión Europea ante esta difícil situación -y yo creo que tiene argumentos, como acabo de señalar, para no dejar el asunto en las manos exclusivas de la Organización de Estados Americanos- debería ser, en mi opinión, favorecer, sobre la base de la garantía del pleno ejercicio de todos los derechos civiles y políticos, un consenso entre todas las fuerzas que permita recuperar, reforzar y profundizar la democracia en el Perú.

4-174

Lipietz (Verts/ALE). - (FR) Señor Presidente, queridos colegas, Los Verdes deseaban que la resolución común de nuestra Asamblea reflejara explícitamente la ilegalidad de la elección del Sr. Fujimori para la Presidencia de Perú, y solicitara la celebración de nuevas elecciones.

La resolución común que les va a ser presentada, y a la que Los Verdes no se han sumado, se contenta con señalar las irregularidades y con concluir que ponen en entredicho la legitimidad de esta elección. Estamos por tanto ante una declaración mucho más suave de lo que nosotros deseábamos.

Lamentamos, en primer lugar, el recurso a palabras tan prudentes. Les recuerdo, sin embargo, que las condiciones de esta elección, en todo caso de la segunda vuelta, eran tan desastrosas que el principal candidato de la oposición se había retirado, al igual que todos los observadores internacionales. En estas circunstancias, incluso antes de la elección, se podía diagnosticar su invalidez. Evidentemente, tras la elección, el poder del Sr. Fujimori podía argumentar que dado que su candidato Fujimori había obtenido más del 51% de los votos, había que concluir que, incluso en ausencia de oposición, esta votación era válida.

Dicho esto, el cómputo de los votos hizo aflorar, en numerosas regiones, un exceso de votos teóricos con respecto a la primera vuelta, lo cual es totalmente imposible, dado que ya no había candidatos de la oposición. Este exceso era del orden del 20% en algunos lugares. Consecuentemente, no solo no existió oposición, sino que incluso hubo que engañar para obtener el 51%. Estas observaciones deberían más bien llevar al Parlamento Europeo a proclamar la ilegalidad de la elección del Sr. Fujimori, y por tanto a convocar nuevas elecciones, y no a limitarse a cuestionar su legitimidad.

A diferencia del caso de Paraguay, no vamos a hacer de ello un motivo para votar en contra de la resolución. Estamos dispuestos a suscribir la resolución común de los demás Grupos, con la condición, sin embargo, de que se añadan dos puntos. Compartimos lo que dice el Sr. Salafranca, acerca de condicionar la ayuda de la Unión Europea al envío a Perú de una misión del Parlamento Europeo sobre los derechos humanos hoy.

A pesar de todo, esto nos parece insuficiente, porque desde hoy, y desde la elección en realidad, demostraciones militares y medidas de intimidación son dirigidas contra la población, que manifiesta su rabia frente a esta elección, invalidada bajo su punto de vista. Solicitamos por tanto que se añada una pequeñísima enmienda, para condenar el uso de la intimidación contra la población peruana. Esta condena no va acompañada de ninguna amenaza particular, y en lo relativo a la condicionalidad de la ayuda de la Unión Europea, nos adherimos gustosamente a la fórmula avanzada por el Sr. Salafranca.

La segunda enmienda que proponemos, en cambio, es una especie de desquite sobre el tema de la legalidad. Ustedes saben que la Organización de Estados Americanos va más allá de lo que parece ser la proposición común del Parlamento Europeo, ya que esta Organización se ofrece a proponer un procedimiento para la salida democrática de la crisis política en la que Perú se ha hundido con este asunto. Simplemente, proponemos al Parlamento que apruebe los esfuerzos actuales de la Organización de Estados Americanos para encontrar una salida legal y pacífica a la crisis.

He aquí las dos enmiendas que nos permitirían simplemente adherirnos a la propuesta de resolución común.

4-175

Esteve (ELDR). - Señor Presidente, es evidente que el Presidente Fujimori ha desafiado a la comunidad internacional y, muy particularmente, a la Organización de Estados Americanos e incluso a la Unión Europea. Por tanto, desde nuestro punto de vista, además de lamentar los hechos y apoyar a las fuerzas democráticas, sigue siendo absolutamente imprescindible que, al igual que hemos hecho anteriormente con el Paraguay, recordemos al Perú la necesidad de que cualquier relación con la Unión Europea debe contemplar y cumplir la cláusula democrática.

En segundo lugar, sólo la misión de observadores permitirá evaluar la situación a partir de la realidad y buscar la manera en que podemos actuar nosotros adecuadamente.

Por tanto, como hemos vivido con gran preocupación las recientes jornadas del 9 de abril y 28 de mayo, es evidente que sólo podremos intervenir adecuadamente a través de la misión, que esperemos que sea posible y pueda actuar con eficacia.

4-176

Marsset Campos (GUE/NGL). - Señor Presidente, las anomalías graves que han conducido a la retirada de uno de los candidatos, el Sr. Toledo, en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales ponen en evidencia la ausencia de garantías democráticas del régimen de Fujimori, junto con un empeoramiento dramático en las condiciones de vida de la sociedad peruana que debería resolverse a través de cauces democráticos.

La negativa de Fujimori a tomar en consideración las denuncias de la OEA y las advertencias de la Unión Europea y de las instancias internacionales sobre estos comicios condena a este país a un aislamiento cuyas consecuencias pagará el pueblo peruano y aumenta la tensión social y política. Por esta razón, la Unión Europea debe hacer una denuncia firme de este proceder y, tras constatar la profundidad del deterioro de la democracia, favorecer el conjunto de medidas que ayuden a superar la actual situación y que lleven a la repetición de las elecciones con plenas garantías.

Ésta es la mejor forma de ayudar al Perú y, por ello, la Unión Europea ha de esforzarse para que la influencia en América Latina contrarreste tantos años de anomalías y de sufrimientos y favorezca un desarrollo económico armonioso, la democracia y la consolidación de los derechos humanos.

4-177

Linkohr (PSE). – (DE) Señor Presidente, voy a ser breve pues ya se ha dicho casi todo, solamente no por mí. La situación en el Perú es preocupante, similar a la del Paraguay. Sin embargo, hay que decir que lo que hemos visto en el Perú no es nuevo. Ya desde hace años el Presidente del Perú no se comporta según las reglas del juego, tal como esperamos de una democracia. Por ello, no sólo enviaría una delegación de observadores al Perú sino que también recomendaría que la Unión Europea, el Consejo y este Parlamento dedicasen más atención a la totalidad de la región, no sólo adoptando de vez en cuando una resolución sino dedicando una atención permanente y manteniendo una actitud crítica para que aquellos que luchan por la democracia sientan también nuestro apoyo.

Por lo demás, quiero indicar que no sólo la OEA –con todo lo importante que sea para Latinoamérica- ha apoyado la democracia en Latinoamérica sino también sobre todo la Unión Europea y este Parlamento. Hemos gastado mucho dinero en esta región y sería positivo si se hablase también sobre las ayudas de la Unión Europea en Latinoamérica y no sólo de las provenientes de Norteamérica. Esto no pretende ser una observación chauvinista sino que la hago sencillamente también para hacernos justicia a nosotros mismos. Espero que se escuche lo que dice el Parlamento Europeo sobre el Perú. Sé que muchos miran hacia este Parlamento.

Por lo demás, quiero indicar de nuevo que la relación más antigua que el Parlamento Europeo tiene con otro Parlamento es con el Parlamento latinoamericano –en el que se incluye también el Perú- y esto crea obligaciones. Por ello, espero que obtengamos una gran mayoría para esta resolución.

4-178

PRESIDENCIA DEL SR. ONESTA
Vicepresidente

4-179

Martínez Martínez (PSE). - Señor Presidente, la situación en el Perú nos parece preocupante. El Presidente Fujimori llegó al poder con planteamientos peligrosos: dar una prioridad absoluta a la supuesta eficacia economicista, reclamando para gestionarla un poder fuerte, y superar lo que él llamaba partidocracia, culpando de todos los males anteriores y de forma subliminal a las propias instituciones del Estado democrático.

Nuestros temores fueron confirmándose a lo largo de los mandatos de Fujimori, apareciendo de forma clara ramalazos de autoritarismo, con una propaganda desahorada y la manipulación sistemática de los medios de comunicación. Por otra parte, se hizo patente el desprecio del Presidente por las reglas del Estado de Derecho.

En esas condiciones se llegó a las elecciones de abril y mayo y, como nos temíamos, éstas han resultado ser una farsa, así reconocida y denunciada por cuantos han seguido la situación.

Eso es, en definitiva, lo que dice nuestra resolución, y es bueno y oportuno que el Parlamento Europeo haga oír su voz al respecto por nuestra propia dignidad y para demostrar nuestro interés por el proceso democrático en América Latina, pero también para demostrar el apoyo que necesitan y merecen los demócratas peruanos.

Al expresar nuestro voto favorable a la resolución que discutimos, quisiera manifestar dos cuestiones con respecto a su texto.

En primer lugar, que no es sólo que uno de los candidatos decidiera no presentarse en la segunda vuelta de las elecciones, sino que se trataba del candidato Alejandro Toledo, apoyado por toda la oposición, y que en unos comicios libres hubiera tenido muchísimas probabilidades de derrocar a Fujimori.

Mi segunda matización es para lamentar que la resolución no haga referencia al papel decepcionante jugado por la Organización de Estados Americanos en todo este proceso. En efecto, después de denunciar las irregularidades de la campaña, exigir el aplazamiento de la segunda vuelta y retirar a sus observadores, no parece coherente su silencio sin más reacción ni más sanciones, dando por bueno en realidad cuanto antes se había justamente denunciado. Creo que con esta actitud la OEA se ha desacreditado notablemente.

Concluyo afirmando nuestra solidaridad con Alejandro Toledo, con los demócratas y el pueblo del Perú, denunciando a Fujimori como un personaje siniestro y autocrático, distanciándonos de los que han respondido con el silencio y, a veces incluso, con cierta complacencia -bien aireada por el Presidente para justificar su ajada legitimidad- y reafirmando nuestro compromiso de no aceptar la farsa y de seguir de cerca cuanto en el Perú acontezca en pos del respeto a la democracia.

4-180

Verheugen, Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, la Comisión ha seguido naturalmente la totalidad del proceso electoral en Perú con preocupación creciente. Ante las numerosas irregularidades y fallos técnicos así como ante el mantenimiento de la fecha para la segunda ronda electoral, la Unión Europea ha decidido retirar a sus observadores del país. Tal como se ha indicado, la Organización de Estados Americanos ha adoptado también una decisión similar. Con esta iniciativa, la Unión ha querido expresar que las elecciones en el Perú no han podido ganar la legitimidad democrática que tendrían bajo unas circunstancias normales y que este país necesita además urgentemente. No sólo hay que lamentar

estos acontecimientos sino que además hay que considerar qué es lo que se puede hacer para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas en el Perú.

En opinión de la Comisión, hay que mostrar muy claramente al Perú que insistimos en el respeto estricto de los principios de la democracia y del Estado de derecho y que lo hacemos muy especialmente en unos tiempos y un entorno en que también se ven debilitados los sistemas democráticos en otros países de la región. Hace unos minutos hemos hablado sobre el Paraguay.

En la declaración del 9 de junio, la Unión Europea ha subrayado que quiere apoyar a la misión de la OEA que va a viajar al Perú. Hay que esperar de esta misión que pronuncie unas palabras claras y que traiga también unos claros resultados.

Vamos a seguir la evolución de la situación en el país con la mayor atención y estamos preparados para recapacitar de nuevo sobre nuestras relaciones con el Perú bajo esta perspectiva. Paralelamente a ello, la Comisión va a conceder una gran importancia a la ejecución de acciones concretas para fortalecer las instituciones democráticas y el pluralismo político en el Perú y va a presentar las correspondientes propuestas.

4-181

El Presidente. – El debate sobre problemas de actualidad, urgencia y especial importancia queda cerrado. ⁴

Les señalo que, tal y como está previsto, el informe del Sr. Turco, cuyo debate se ha celebrado esta tarde, será sometido a votación a lo largo del periodo de votación que se inicia dentro de unos instantes.

* * *

4-182

Katiforis (PSE). - (EN) Señor Presidente, mirando a esta Cámara en este momento, me parece evidente que después del voto de ayer en el que suprimimos los viernes, la supresión de los jueves ya ha comenzado.

(Aplausos)

Espero que los colegas tomen nota de esto e intenten volver a examinar esa decisión lo antes posible.

(Aplausos)

4-183

Goepel (PPE-DE). – (DE) Señor Presidente, quiero adherirme a las palabras del orador anterior y complementarlas solicitando que las votaciones que llevamos a cabo los jueves por la tarde se sumen a la valoración de las dietas.

(Aplausos)

4-184

Dupuis (TDI). – (FR) Señor Presidente, me gustaría únicamente decir a este colega que podría haber votado también de paso por la abolición del jueves.

(Risas)

4-185

Flesch (ELDR). – (FR) Quiero únicamente agradecer a todos los colegas el que hayan indicado con tanta claridad cuál era el sentido de la votación sobre el viernes: ganar tiempo.

4-186

Blokland (EDD). - (NL) Señor Presidente, es un poco curioso que aquí en un grupo tan pequeño se quiera volver a tratar una decisión que fue tomada ayer de manera democrática. Me parece que lo mejor sería que los señores diputados que ahora están protestando tanto contra la ausencia de sus colegas hicieran todo lo necesario para que estén presentes en las sesiones. Efectivamente, va a llegar el momento en que nos veamos obligados a suspender también las sesiones de los jueves, si no hay quórum. Si queremos que haya un orden del día serio, entonces hemos de venir. Cuéntenselo a sus colegas, procuren que vengan aquí y no les pongan verdes.

4-187

El Presidente. – Si no les importa, queridos colegas, voy a interrumpir este apasionante debate, para pasar a algo que también lo es, la votación de las urgencias⁵.

4-188

VOTACIONES (continuación)

4-189

⁴ Comunicación de posiciones comunes del Consejo: cf. Acta

⁵ Sobre el resultado de la votación: cf. Acta.

Propuesta de resolución común sobre Túnez

(El Parlamento aprueba la resolución)

Informe (A5-0133/2000) del Sr. Maset Campos, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a un plan de acción comunitario para la reconstrucción de América Central (COM(1999) 201 - C5-0111/1999 - 1999/2114(COS))

(El Parlamento aprueba la resolución)

4-190

Informe (A5-0123/2000) del Sr. Schmitt, en nombre de la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos Interiores, sobre el documento de trabajo "Hacia normas comunes en materia de procedimientos de asilo" (COM(1999) 271 - C5-0157/1999 - 1999/2148(COS))

4-191

(El Parlamento aprueba la resolución)

Informe (A5-0126/2000) de la Sra. Sörensen, en nombre de la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos Interiores, sobre la comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social relativa a las víctimas de la criminalidad en la Unión Europea - Reflexión sobre las normas y medidas a adoptar (COM(1999) 349 - C5-0119/1999 - 1999/2122(COS))

4-192

(El Parlamento aprueba la resolución)

Informe (A5-0138/2000) del Sr. Turco, en nombre de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo, sobre el décimo Informe Anual de la Comisión relativo a los Fondos estructurales para 1998 (COM(1999) 467 - C5-0325/1999 - 1999/2211(COS))

4-193

Simpson (PSE). - (EN) Señor Presidente, antes de que se proceda a la votación final, la Enmienda N° 3 al párrafo 28 aparece en la lista de votación como presentada por el Grupo TDI. Me gustaría dejar absolutamente claro que esto no es así porque a nuestro Grupo desde luego no le gustaría parecer que está apoyando una enmienda del Grupo TDI.

4-194

Dell'Alba (TDI). - (FR) Señor Presidente, en primer lugar, esta enmienda técnica ha sido sometida a votación y no veo porqué debemos volver a tratar el tema. Subrayo que el ponente forma parte del Grupo TDI, y por consiguiente nuestro colega no puede quejarse.

4-195

El Presidente. - Esto coincide con lo que tenía anotado en mis papeles. La enmienda ha sido sometida a votación tal y como la he anunciado. Llegamos ahora a la votación final.

4-196

Swoboda (PSE). - (DE) Señor Presidente, solamente intento aclarar -no es necesario que se haga ahora, puede hacerse después- si la enmienda es del Grupo TDI o del ponente. Esto representa una diferencia y condiciona también nuestro comportamiento en la votación. Ruego que lo aclare pues hemos votado bajo la condición de que la enmienda no es del TDI sino del ponente.

4-197

El Presidente. - Les especifico que se trata de una enmienda presentada por el Grupo TDI, que ha sido sometida a votación en sesión plenaria.

4-198

Speroni (TDI). - (IT) Señor Presidente, intervengo brevemente para decir que me parece que las enmiendas se deben votar por su contenido y no sobre la base de quien las ha firmado.

4-199

El Presidente. - Han sido sometidos a votación.

(El Parlamento aprueba la resolución)

* * *

McKenna (Verts/ALE). - (EN) Señor Presidente, una cuestión de orden. Es ridículo que los parlamentarios digan después de una votación que no habrían votado a favor de una enmienda porque esa enmienda la presentó un grupo concreto. La decisión debería basarse en si se está de acuerdo o no con la enmienda.

* * *

EXPLICACIONES DE VOTO

- Túnez (B5-0508/2000)

4-201

Speroni (TDI). - (IT) Señor Presidente, me he abstenido en la votación sobre el informe sobre Túnez porque no creo mucho en la eficacia de este tipo de documento.

Dado que se está hablando de protección de la libertad y de derechos humanos, quiero aprovechar la ocasión para recalcar que, hoy, en el patio del Parlamento, se ha registrado una grave violación – o mejor dicho, un intento de violación – del derecho y de la libertad de expresión. Esto ha sucedido cuando desde un despacho del Parlamento se ha tirado agua – no sé si con un cubo, un vaso u otro envase – contra un grupo de jóvenes que portaba pancartas y banderas y se manifestaba contra la globalización y contra los organismos modificados genéticamente. Parece incluso que el agua la ha tirado una diputada que, luego, ha protestado en el Pleno contra la manifestación que, repito, es una libre expresión de los pensamientos, a pesar de que puedo desaprobar los tonos o las expresiones utilizadas.

Habida cuenta de que tenemos un vídeo de este incidente, pido que la Presidencia lo visioné y que, en su caso, adopte medidas.

4-201-002

Bordes, Cauquil y Laguiller (GUE/NGL), por escrito. - (FR) Hemos votado a favor de la resolución común, aunque no aprobemos numerosos términos de lo que en ella se dice, ni tampoco el silencio sobre la responsabilidad del Estado francés acerca de la situación en Túnez. Porque este es el único medio que nos concede la mecánica parlamentaria para expresar nuestra protesta contra la dictadura tunecina.

En nuestra oposición a esta dictadura, queremos sin embargo denunciar el apoyo del que goza por parte del Estado francés, como gozan y han gozado en el pasado muchas otras dictaduras en el antiguo imperio colonial del imperialismo francés en África.

Hemos constatado el jesuitismo de los partidos que se han sucedido en el Gobierno francés, y que aquí votan a favor de una resolución para reclamar derechos y libertades en Túnez, pero que, cuando están en el Gobierno y por consiguiente cuando tienen una fuerza considerable de presión sobre el Régimen tunecino, no hacen nada, porque, en realidad, no les importan los derechos ni las libertades en este país, mientras los dirigentes garanticen el orden y, sobre todo, el buen funcionamiento de las relaciones económicas, beneficiosas para Francia.

4-202

- Informe Maset Campos (A5-0133/2000)

Bordes (GUE/NGL). - (FR) Señor Presidente, no estamos en contra de la ayuda prevista para los países pobres de América Central, y por ello hemos votado a favor del informe, a pesar de lo insuficiente de las propuestas.

Tenemos sin embargo la convicción de que estas ayudas serán muy poco provechosas para la población, ya que no se ha previsto nada para la asignación de estas cantidades, y, en consecuencia, nada garantiza que no sean desviadas, al menos en parte, en favor del régimen vigente, e incluso directamente en favor de la clase privilegiada.

Por otra parte, cualquier ayuda, incluso la mejor controlada, será totalmente inútil mientras estos países sigan siendo saqueados y sus poblaciones sigan siendo explotadas por los grandes *trusts* occidentales.⁶

4-203

Fatuzzo (PPE-DE). - (IT) Señor Presidente, he votado a favor del informe Maset Campos y explicaré enseguida por qué, no sin antes confirmar mi apoyo a lo manifestado por el Sr. Speroni. Si como me imagino es cierto –pues acostumbra a decir la verdad– lo que ha dicho, lo considero un hecho muy grave.

En cuanto a mi explicación de voto, debo decir que respaldo la ayuda a favor de quienquiera que padezca daños, como las poblaciones de Centroamérica, pero me pregunto y le pregunto, señor Presidente: "¿Es posible que las naciones más pobres del mundo tengan que esperar los huracanes para poder recibir por fin una ayuda a su economía y a su vida

⁶ Explicación de voto también presentada por escrito, en común con las Sras. Cauquil y Laguiller

cotidiana?" Creo que el Parlamento Europeo debería emplearse a fondo con el fin de facilitar en todo momento ayuda a las poblaciones que la necesitan, en cualquier parte del mundo.

4-204

- Informe Schmitt (A5-0123)

Berthu (UEN). – (FR) Señor Presidente, el documento de trabajo de la Comisión “Hacia unas normas comunes en materia de procedimientos de asilo” es un texto breve y bastante general, destinado, como nos dice la introducción –y cito– a “suscitar un debate tras la adopción del Tratado de Amsterdam que, en su nuevo Artículo 63, prescribe la adopción de toda una serie de normas europeas comunes aplicables a los refugiados y a las personas desplazadas”.

Podemos, con razón, sorprendernos de esta entrada en materia. ¿Porqué suscitar un debate? Creíamos que, en buena lógica, había tenido lugar antes de la adopción del Tratado de Amsterdam, y que los federalistas sabían lo que se traían entre manos.

De hecho, al leer el documento de la Comisión y el informe del Parlamento Europeo, queda claro que de eso nada. Es cierto que estos textos reivindican ampliamente la necesidad de armonización de las normas de asilo. Pero, en primer lugar, aparece argumentada débilmente. Por ejemplo, condenan las diferencias en el trato a los refugiados de un país a otro, pero no ofrecen ninguna prueba de ello. Estas diferencias pueden de hecho responder a razones totalmente legítimas, relacionadas con lo específico de cada país, con su cultura o con sus vínculos con antiguas colonias.

En realidad, si se busca bien, solo se encuentra un motivo serio –al menos aparentemente– para armonizar las normas de asilo: la supresión de los controles en las fronteras interiores llevada a cabo por el propio Tratado de Amsterdam –incluyendo a los originarios de terceros países–, que destruye todo un frágil equilibrio jurídico y amenaza con engendrar movimientos secundarios de refugiados totalmente incontrolados.

Por ello, estamos de hecho intentando resolver un problema creado con creces por el propio Tratado de Amsterdam y, además, vamos a resolverlo en perjuicio nuestro, porque está claro que la armonización de las normas de asilo no va a realizarse por lo bajo –¿quién osaría hacerlo?–, si no por lo alto, con todos los fenómenos de fagocitación que este tipo de política suele generar. Nos arriesgamos a ser devorados por el sistema. Para evitarlo, lo único que podemos hacer es invitar a los Gobiernos a actuar con la mayor de las prudencias, a conservar lo máximo de sus competencias, y a interpretar restrictivamente el Artículo 63 del Tratado de Amsterdam.

4-205

Cauquil (GUE/NGL). – (FR) Señor Presidente, esta explicación de voto la comparten también Arlette Laguiller y Armonie Bordes.

Al afirmar, en la sucinta justificación de su informe, sus reservas en cuanto a una armonización que se contentaría con normas poco severas típicas de las legislaciones y prácticas de ciertos Estados, su autor hace alarde con claridad de su voluntad de armonizar, ciertamente, el derecho de asilo en los distintos países de la Unión, pero no por lo alto. Más aún teniendo en cuenta que varios párrafos critican la abusiva utilización del derecho de asilo, mientras que en la práctica totalidad de los países de Europa, los Gobiernos restringen este derecho, a veces de forma draconiana. Esto significa que si, en algunos países de Europa, la aplicación de este texto es susceptible, en teoría, de mejorar la situación de los solicitantes de asilo, en otros, la agravará.

En consecuencia, nos hemos abstenido en relación a este informe, votando sin embargo a favor de los pocos artículos y sobre todo de las enmiendas que expresan al menos la idea de que el derecho de asilo debe ser ampliado, y denunciamos el carácter escandaloso de la política de la mayoría de los Estados de Europa, en particular de Francia, al rechazar el reconocimiento de este derecho en concreto a todos los que huyen de Argelia y de las presiones conjuntas de los integristas y del ejército.

4-206

Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, por fin una propuesta –por suerte, no es la única– que honra a la Unión Europea. En esta propuesta que suscribo totalmente, hay una indicación específica para la Comisión respecto a que las cargas que se derivan del asilo ofrecido a los que se ven obligados a abandonar su tierra, donde tienen su hogar, sus afectos y todas sus pertenencias, deben repartirse entre todos los quince Estados miembros de la Unión Europea.

Éste es un principio, un dato –y confiamos en una directiva que plasme este principio– totalmente innovador y que convierte en concreta y real a la Unión Europea. Creo que es un punto significativo que me ha convencido a votar favorablemente. Asimismo creo oportuno que la Comisión aplique esta decisión retroactivamente y que, por lo que se refiere a los que han acogido a los refugiados de Kosovo, permita el reparto de la carga con los demás Estados miembros de la Unión Europea.

4-207

Speroni (TDI). – (IT) Señor Presidente, me he abstenido porque no comparto la eficacia de estos textos. Aprovecho la ocasión para decir que también este año hay alguien que tal vez querría convertir a alguien más en refugiado, algún intolerante que está convencido de que han de volver ciertas ideologías. Estamos en contra de una Europa comunista y

dictatorial que anula a los pueblos eliminando sus diferencias. El comunismo no es la lucha de los pobres contra los ricos capitalistas, sino que implica hacer que venza la igualdad a través de la homologación, es decir, la dictadura en vez de la verdadera igualdad que se basa en la diversidad de las personas y de los pueblos.

El comunismo y la Europa actual representan la igualdad como movilidad del poder de la sociedad, lo cual implica que no hay nada que cambiar en el *statu quo* actual. Nosotros, por el contrario, consideramos que hay mucho que cambiar y que la Europa de los pueblos debe volver a abarcar la libertad de todos los pueblos, incluso los padanos, y que también unos jóvenes padanos puedan manifestar, sin ser objeto de insultos ni de intimidaciones, que quisiéramos que no solo pudieran ondear las banderas rojas, sino también las nuestras.

4-208

Korakas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) La cuestión del asilo es una cuestión política de la mayor importancia; cuestión de principios fundamentales de la democracia, de salvaguardia de derechos y libertades individuales fundamentales y de protección de la dignidad humana.

Desde este prisma, y sólo de este prisma, debe examinarse el problema de quienes solicitan asilo político y debe rechazarse todo intento de armonización obligatoria de la política de asilo y de conversión de ésta en vehículo de constricción de derechos humanos fundamentales, de reforzamiento de medidas represivas y policiales y de construcción de una fortaleza europea. No debe constituir pretexto para intensificar y reforzar los sistemas de fichaje y control electrónico creados en los marcos de Europol y Schengen, sistemas que acaban volviéndose no sólo contra los refugiados, sino contra libertades individuales fundamentales de los propios ciudadanos de la UE.

Es necesario tomar todas las medidas legislativas y de cualquier otra naturaleza para garantizar los derechos de las personas que solicitan asilo político, con respeto exquisito a las disposiciones de la Convención de Ginebra. Es necesario observar y reforzar todas las disposiciones sobre protección y concesión de asilo a cuantos, individual o colectivamente, son perseguidos en sus países, por instancias estatales o paraestatales, por motivos ideológicos, filosóficos, políticos, religiosos, raciales, culturales, o cualesquiera que sean. A estas personas se les debe brindar garantías y condiciones dignas de acogida y residencia.

Las personas solicitantes de asilo en los países miembros de la UE son merecedoras de un trato digno y humano. Se deben tomar además seriamente en consideración todos los aspectos y todas las particularidades de su situación, los peligros que los amenazan en caso de vuelta a sus países. Se deben tomar todas las medidas necesarias de protección, incluso en los casos de personas que no cumplen formalmente todos los requisitos exigidos para la concesión de asilo, requisitos que han de ser fijados con toda precisión y de acuerdo con los principios del derecho internacional y de los derechos humanos fundamentales.

Es frecuente el fenómeno de las expulsiones violentas y arbitrarias, a causa de las dificultades del solicitante para recurrir a las autoridades judiciales en demanda de protección. No son en absoluto de recibo los fenómenos de expulsiones colectivas de refugiados, en flagrante violación de convenciones y principios sobre los derechos humanos.

Quisiéramos llamar la atención y señalar que una configuración aún más acabada de criterios comunes sobre el estatuto de la concesión de asilo, con un alejamiento gradual en la práctica de lo instituido por la Convención de Ginebra, y su sustitución sustancial por reglamentaciones como las que se mencionan en el informe, puede actuar de modo negativo y coactivo. En esta dirección, rechazamos también la llamada “política de reparto de cargas”, que encubre el claro intento de ciertos estados poderosos de la UE de librarse del “peso” de la acogida de un gran número de refugiados y de desviarlos hacia otros países.

Creemos, en definitiva, firmemente que la mejor manera, la manera más sustantiva de afrontar el problema de los refugiados no es otra que velar por el predominio de condiciones de paz, y de desarrollo social, económico y democrático, en todos los países del mundo. Y puesto que no sólo no se aseguran las bases de ese proceso, sino que son socavadas por grandes intereses económicos y militares, que destruyen —al dictado de sus propios criterios e intereses— sociedades, derechos y dignidades de pueblos, las oleadas de desarraigados y perseguidos no dejarán de incrementarse.

4-209

Krivine y Vachetta (GUE/NGL), por escrito. (FR) – Si el número de solicitudes de asilo ha caído de 660.000 en 1993 a 227.000 en 1997, no es porque las persecuciones se hayan reducido, sino porque es más difícil presentar una solicitud de visado. El Convenio de Dublín sólo permite solicitar el asilo ante el primer Estado en el que haya entrado el refugiado. El objetivo del informe Schmitt es claro: “ para rehabilitar el verdadero derecho de asilo, hay que concretar el procedimiento de admisión y reprimir seriamente los abusos ”.

Además, los Estados de la periferia del Espacio Schengen son considerados “seguros”. Se convierten por tanto en los guardias fronterizos de la Europa-fortaleza. ¿Bajo qué concepto se consideran los países que discriminan gravemente a los gitanos (Rumania y Eslovaquia) suficientemente seguros como para que Bélgica expulse hacia ellos de forma masiva a las poblaciones que considera indeseables?

Para finalizar, la noción vigente de refugiado está muy por debajo de lo que estipula el Convenio de Ginebra de 1951: "se considera refugiada a toda persona que, temiendo ser perseguida,....no puede apelar a la protección de su país". De hecho, actualmente uno tiene que aportar cada vez más pruebas de que su vida está amenazada. Lo cual es, evidentemente, difícil, incluso imposible. Para que la Unión Europea aplicara por fin el derecho de asilo, tendría que suprimir las obsesivas prácticas del control de la inmigración. Cuanto más se respete la libre circulación, más se mostrará Europa digna de los que acuden a ella para encontrar refugio.

4-210

Lang (TDI), por escrito.(FR) – Las estadísticas relativas al incremento exponencial de las solicitudes de asilo presentadas anualmente en la Unión Europea y la actualidad nos demuestran, desgraciada y trágicamente, la importancia que la política de asilo tiene para cada Estado miembro de la Unión Europea.

Con el deseo de comunitarizarla, y de uniformizar los procedimientos de acogida de los refugiados, ámbitos que pertenecen por esencia a la soberanía nacional, Europa nos arrastra dentro de su política poco a poco tendente hacia un espacio de desigualdades sociales, de discriminaciones positivas a favor de los extranjeros, y de alta inseguridad, dónde circulan libre y desordenadamente las drogas, los inmigrantes clandestinos, los falsos solicitantes de asilo que han entrado en el territorio de un Estado miembro por motivos estrictamente económicos, el terrorismo o incluso el crimen.

En todas las cuestiones graves, que afectan al ejercicio de la justicia, a la gestión de los flujos migratorios en su territorio, a las libertades públicas y al orden público, la actuación de la Unión no puede y no debe referirse únicamente a los fenómenos de criminalidad o de perturbación del orden público de naturaleza realmente transnacional.

Finalmente, este informe, como muchos otros relativos a la gestión de la inmigración, es iluso y muy demagógico. Porque, en realidad, queriendo favorecer sistemáticamente y cueste lo que cueste a los extranjeros frente a los nacionales a través de múltiples y variadas ayudas, relativas sobre todo a la carga de la prueba, al alojamiento, a la reagrupación familiar o incluso ayudas financieras, médicas y escolares, lo que se va a conseguir es el rechazo por parte de las poblaciones de acogida.

Por todo ello, los diputados del Frente Nacional y yo mismo votaremos en contra de este informe, que pone en peligro el derecho de las personas, su seguridad y la democracia. La creación de un ordenamiento jurídico penal no puede hacerse deprisa y corriendo. La comunitarización de los procedimientos de asilo, de la justicia y del orden público interno de los Estados miembros no puede llevarse a cabo sin una consulta previa a todos los pueblos afectados. Apuesto que si se hiciese una consulta de este tipo, nuestros eurócratas, partidarios de una super-Europa centralizada y federal, tendrían que replantearse el tema en el sentido de un mayor respeto a la democracia en la construcción europea.

4-211

La Perriere (UEN), por escrito. (FR) –En toda civilización, el asilo constituye un ejemplo concreto de caridad frente a los que, por múltiples razones, se encuentran en situación de desamparo, y nadie cuestiona el fundamento de la ayuda que se brinda de este modo a sus víctimas.

La lectura del informe del Sr. Schmitt me lleva a pensar que no estamos hablando de lo mismo. La Comisión de Libertades Públicas parece creer que las diferencias entre las legislaciones de los Estados miembros ocultan en realidad derechos de asilo inexistentes o poco aplicados, como si viviésemos bajo regímenes totalitarios, y como si nuestras naciones no fuesen, desde hace siglos, ejemplos de acogida.

Esta misma comisión descubre las leyes de la democracia al sugerir que las diferencias de un país a otro están más vinculadas al contexto político que al contenido de las solicitudes. Es evidente que, para una Unión Europea natural y conscientemente desvinculada de la realidad cotidiana, las voluntades políticas expresadas por los ciudadanos con ocasión de las elecciones no presentan más que un mínimo interés, salvo si son conformes a la doctrina comunitaria.

Este Parlamento no puede mejorar la situación de los solicitantes de asilo. La voluntad política de esta Asamblea es, tanto en este ámbito como en cualquier otro, la de ampliar el alcance de las competencias comunitarias en perjuicio de las de los Estados, que no son dignos de detentarlas.

Si el pueblo alemán y su Gobierno desean ser los más hospitalarios de la Unión Europea, que les feliciten. Si los demás países no alcanzan este nivel, porque, a menudo, no es tal su deseo, la Comisión y el Parlamento Europeos no deben inmiscuirse. Incluso el Gobierno socialista francés "da prioridad" – cito – "a un enfoque flexible que permita respetar las especificidades nacionales de los procedimientos de asilo".

¿Qué decir entonces sobre la propuesta recurrente de compartir los gastos? O bien los Estados miembros tienen su propia política, que asumen y por tanto financian, o bien la Unión comunitariza este campo e incluye sus gastos en su presupuesto. Si un país u otro considera que su política le cuesta muy cara, que la cambie.

No deseamos ni una política comunitaria en manos de la Comisión, ni la política de otro gobierno: queremos que nuestro pueblo y sus representantes sean dueños de sus decisiones y de su destino.

4-212

Paulsen y Olle Schmidt (ELDR), *por escrito*. – (SV) Los derechos humanos deben respetarse internacionalmente. Si se violan los derechos de las personas, la comunidad internacional debe ofrecer asilo a quienes soliciten protección. Los países son solidariamente responsables de ofrecer a los refugiados un trato humanitario. Ningún país puede eximirse de esta responsabilidad. Los procedimientos para la concesión de asilo varían mucho en los países comunitarios, pero, en general, la política de refugiados se ha endurecido en los últimos años en toda Europa. Para que los Estados miembros puedan aplicar una política de asilo generosa será necesario que coordinen sus responsabilidades.

Por este motivo, nos satisface, en principio, el documento de trabajo de la Comisión y el informe de Ingo Schmitt sobre normas comunes para una política de asilo, pero subrayamos que no deben ser los países menos generosos los que impongan el rasero. Queremos una política de asilo europea que distribuya mejor las cargas entre los países, en el bien entendido que, tanto la futura política de asilo europea como la sueca, deberán ser más humanas que las actuales. Tampoco podemos olvidar que los refugiados y los inmigrantes ejercen una influencia positiva en los países miembros. A menudo aportan sus conocimientos y experiencias a la sociedad. Además, la inmigración resulta especialmente importante ahora que empieza a notarse escasez de mano de obra en los países miembros.

En cuanto al informe de Ingo Schmitt, queremos subrayar que las solicitudes de asilo deben estudiarse siempre individualmente, fundamentándose en méritos personales, aunque se trate de situaciones de refugio masivo.

Además, es importante que los refugiados tengan los mismos derechos en materia de beneficios sociales que las personas residentes en el país en que se tramita la solicitud de asilo. Este principio esencial está consagrado en la Convención de Ginebra y debe ser cumplido y respetado. Asimismo, creemos que es importante que se revisen y amplíen las actuales definiciones de refugiado y de asilo contempladas en la Convención de Ginebra, de manera que comprenda también a las personas que solicitan asilo por razones de género y de preferencias sexuales.

4-213

Schröder, Ilka (Verts/ALE), *por escrito*. – (DE) La República Federal de Alemania desmontó en el año 1993 el derecho constitucional de asilo político. Sus fronteras fueron cerradas frente a la entrada de personas en busca de asilo. La República Federal apenas concede asilo. Los refugiados son excluidos social y jurídicamente o expulsados a la “ilegalidad”.

El informe Schmitt tiene como objetivo ampliar este sistema indigno de la condición humana a toda la Unión Europea. Precisamente este sistema se quiere convertir en la base de las “normas comunes para los procedimientos de asilo”. Los problemas de esta legislación de asilo no se mencionan en el informe Schmitt. Ni una palabra se dice sobre la inhumana prisión previa a la expulsión. Tampoco se critica la discriminación social de los refugiados, en Alemania mediante la “ley de prestación de servicios para los asilados”.

El informe del Sr. Schmitt omite que los refugiados son discriminados en el mercado laboral. En Alemania están sometidos a una prohibición categórica de trabajar. El ponente ni siquiera menciona las violaciones diarias de los derechos personales de los solicitantes de asilo y de la protección de los datos. Mediante “Eurodac” y el “sistema de información de Schengen” los refugiados se han convertido en el grupo de personas mejor registrado. Son las “personas transparentes”.

Para ninguno de estos problemas el informe del Sr. Schmitt ofrece enfoques de solución. En lugar de ello, el ponente se queja de la supuesta “utilización injusta” del derecho de asilo en Europa. Desde una perspectiva jurídica, algunos refugiados ya no tienen ningún derecho al asilo tras la modificación del derecho de asilo. Siempre ha sido y es totalmente legítimo querer vivir en otro lugar diferente al lugar de nacimiento. Regular esto y crear las condiciones óptimas para ello es la tarea más primordial del Parlamento. En lugar de ello, lo que se dice en el informe ayuda a desacreditar y criminalizar a los solicitantes de asilo.

En lo tocante a la acogida de solicitantes de asilo, en el informe Schmitt se exige una “distribución de cargas” dentro de la UE. De este modo, se tacha a los refugiados de “carga”. Sobre una base de este tipo no se puede construir ninguna política de asilo y de refugiados digna de la condición humana y adecuada a las necesidades de los refugiados.

Además, en el informe Schmitt se saludan los “acuerdos de devolución”. Son un instrumento para una política de amurallamiento que no tiene nada que ver con una política humana de refugiados. Los acuerdos de devolución hacen que las personas que buscan protección puedan ser devueltos a sus países de origen. Facilitan el negar la concesión de asilo por parte de los Estados de la UE.

El informe del Sr. Schmitt apoya también las regulaciones a través de “terceros Estados” y “países de origen seguros”. Estas regulaciones son responsables de que personas perseguidas políticamente no obtengan asilo en Alemania cuando entran a través de “terceros Estados seguros” o provenientes de un así llamado “país de origen seguro”. Como estos instrumentos impiden unos procedimientos de asilo justos y limpios, deben rechazarse y suprimirse lo antes posible.

El Parlamento Europeo debe realizar propuestas sobre cómo se pueden tener en cuenta las necesidades de los refugiados y solicitantes de asilo en la Unión. Hay que presionar para que acabe por fin la política de amurallamiento, del desmontaje

del derecho de asilo y del cuestionamiento del Convenio de Ginebra para los Refugiados. Todas las personas que buscan refugio en la UE deben tener acceso a un procedimiento justo y limpio de acogida.

El informe del Sr. Schmitt apunta, lamentablemente, en una dirección opuesta. Fomenta el amurallamiento de la UE hacia el exterior y se pronuncia a favor de una limitación adicional de una protección duradera de los refugiados y solicitantes de asilo.

Rechazo la construcción de un recinto amurallado en Europa y, en consecuencia, también la resolución sobre las “normas comunes para los procedimientos de asilo”.

4-214

Sylla (GUE/NGL), por escrito. (FR) – Es conveniente recordar que en esta Asamblea, algunos, en el seno de su propia familia, han podido conocer a solicitantes de asilo. Hace solo sesenta años, italianos, españoles, alemanes, austríacos y otros, perseguidos por sus Gobiernos fascistas o nazis, pudieron beneficiarse del derecho de asilo. Este era nuestro orgullo, nuestra grandeza, nuestro deber. En Francia, nuestro solicitante de asilo más célebre fue el General de Gaulle, que pudo disfrutar del derecho de asilo en Inglaterra para preparar la Resistencia.

El mayor interés de este ponente es el de querer unificar las legislaciones de los Estados miembros en materia de procedimientos de asilo. La armonización de las legislaciones y de los procedimientos debería hacerse con anterioridad a la aplicación del Convenio de Dublín y del sistema Eurodac.

No sería igualitario autorizar una única solicitud de asilo para todos los países de la Unión, dado que no tiene las mismas posibilidades de éxito según el Estado en el que haya sido presentada.

En mi opinión, el informe fija normas mínimas en exceso. Hay carencias, y algunos puntos quedan poco definidos. En efecto, las persecuciones no son solamente de orden político ni proceden solamente de los Estados.

Así, las mujeres afganas perseguidas, lapidadas por no llevar chador, deberían sin reservas poder disfrutar del derecho de asilo. Del mismo modo, un periodista argelino amenazado de muerte por integristas debería poder disfrutar del derecho de asilo. Algunos Estados, que persiguen a opositores, son considerados grandes democracias. Por ello, una solicitud procedente de Chechenia no será examinada. Para conceder el derecho de asilo, los Estados exigen pruebas de las persecuciones. Pero éstas son a menudo difíciles de aportar, debido a la propia persecución. El informe es poco preciso sobre este punto.

Finalmente, el procedimiento debería tener en cuenta los lazos familiares, el idioma, las afinidades culturales y el pasado colonial del país de origen del solicitante. Esto le permitiría soportar mejor el exilio.

Si se producen corrupciones, abusos, es porque no hay reglas coherentes. Sería inaceptable desconfiar y restringir esta bella conquista de la historia de la humanidad, que es el único salvavidas de los combatientes por la libertad a través del mundo.

Me he abstenido sobre la enmienda 14. Esta enmienda pretende “solicitar que en toda aplicación del sistema Eurodac, se haga fuertemente hincapié en la protección de los datos, con el fin de proteger a los solicitantes de asilo frente a un eventual uso abusivo de la información obtenida”. Ciertamente, esta enmienda pretende proteger los datos derivados de la información obtenida. Pero soy contrario a la idea misma de recabar información, sistemáticamente, tal y como preconiza Eurodac, como también estoy en contra de la idea misma de procedimientos acelerados que pueden dar lugar a numerosos abusos.

4-215

- Informe Sörensen (A5-0126/2000)

Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, aplaudo la decisión de la Comisión de adoptar unas normas sobre indemnización a las víctimas de delitos en la Unión Europea. Como representante del Partido de los Pensionistas que me han enviado aquí, he de evidenciar que la mayor parte de las víctimas de los delitos son personas mayores.

En Europa las personas mayores ya no pueden salir de casa no sólo de noche, sino también de día en algunos barrios. Por este motivo estoy satisfecho por esta iniciativa de la Unión Europea. Considero asimismo importante subrayar que es necesario que el Estado se subrogue a los responsables a la hora de indemnizar a las víctimas y que luego el mismo Estado sea quien reclame la indemnización por daños directamente a quienes han cometido dichos delitos.

4-216

Kirkhope (PPE-DE), por escrito. - (EN) Los Conservadores del Reino Unido siempre han creído que el sistema legislativo penal debería poner más énfasis en apoyar las necesidades de las víctimas de delitos.

Por consiguiente, aplaudimos las opiniones del informe Sörensen que defienden nuestro punto de vista.

Sin embargo, dado que el informe también sugiere cambios en las estructuras del procedimiento de votación de las instituciones europeas, y tiene importantes repercusiones en cuanto a recursos, no podemos darle nuestro apoyo pleno.

4-217

Lang (TDI), *por escrito*. (FR) - ¡Bravo! Una vez más, Europa demuestra un gran sentido de la responsabilidad al interesarse por las víctimas de la criminalidad.

Tal y como queda subrayado en el informe, no cesan de aumentar. ¿La solución? Para el Parlamento Europeo, es la asistencia material, jurídica, médica, psicológica y social a las víctimas de la criminalidad. Para nosotros, diputados del Frente Nacional, es otra cosa. No se trata un problema a través de sus consecuencias, sino a través de sus causas.

En este campo, actuar al final de la cadena es como aplicar un emplastro sobre una pata de palo, y solo permite a los gobernantes europeos tener la conciencia tranquila. Es en el inicio dónde hay que actuar, en los orígenes mismos de la criminalidad en Europa. Porque entonces, y solamente entonces, el número de víctimas se reducirá y podremos ejercitar plenamente nuestro deber de asistencia hacia ellas.

Sin embargo, basta con hacer una simple constatación: en toda Europa, la criminalidad aumenta; la inseguridad se impone en las ciudades y en el campo, el terrorismo internacional, la pedofilia, el turismo sexual, la prostitución forzada y la trata de blancas, el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas, la inmigración clandestina y el crimen organizado internacional no hacen más que aumentar.

En nombre del sacrosanto principio de la libre circulación de personas, éstas son drogadas, son heridas o son asesinadas. Su libertad de circulación de las personas ante todo y sobre todo, en el seno de su irrealizable espacio de libertad, de justicia y de seguridad, no es ni una necesidad, ni una fatalidad. Todo lo contrario, la seguridad de los ciudadanos europeos será preservada y garantizada restableciendo nuestras fronteras, y rechazando conceder a los inquilinos de las torres de marfil situadas en Estrasburgo y en Bruselas cualquier competencia en materia de policía, de justicia, así como de entrada y permanencia de los extranjeros.

¡Vamos, despiértense y sean responsables! Las víctimas de la criminalidad en Europa no se salvarán ni resucitarán llorando ni contándolas: lo que hay que hacer, es conseguir que una persona no se convierta en víctima y, para ello, hay que crear los medios necesarios para garantizar su seguridad, lo que Ustedes son incapaces de hacer.

Aprendan primero a asumir sus responsabilidades, aprendan a gobernar.

4-218

- Informe Turco (A5-0138/2000)

Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, he votado a favor del informe Turco, a pesar de que hubiera querido votar en contra, ya que se trata de un balance final y, ante todo, de un informe muy pesado sobre la actividad de reparto y utilización de los Fondos estructurales del año 1998. Estoy convencido de que la Unión Europea debe modificar totalmente su manera de distribuir ayudas a quienes necesitan su ayuda.

Desde mi punto de vista, se debe cambiar radicalmente el sistema de los programas, el sistema de parrillas, el sistema que desde hace veinte años se emplea para llenar de partidas la columna de "gastos" del presupuesto de la Unión Europea. Hay demasiados despilfarros y no se alcanzan los objetivos que se querrían alcanzar. Creo que ya es hora de cambiar el sistema de gasto de la Unión Europea.

4-219

Nobilia (UEN), *por escrito*. – (IT) El Grupo Unión por la Europa de las Naciones suscribe el contenido del informe del Sr. Turco. Por otra parte, es importante detenerse en algunos aspectos del informe porque, aunque se refieren al anterior período de programación más que a un examen a posteriori, mantienen inalterada su importancia en el período actual.

Por lo tanto, es deseable una mayor y más intensa coordinación entre las acciones de los Fondos estructurales, en particular en lo que al Fondo Europeo de Desarrollo se refiere. Asimismo hay que pedir una correspondencia más concreta no solo en cuanto a los temas horizontales anuales seleccionados –por ejemplo, PMI– sino también con respecto a las acciones innovadoras.

Asimismo, siendo el empleo unos de los tres ejes de utilización del nuevo período de programación, el mismo tanto en términos cuantitativos como cualitativos debería ser objeto de una información periódica al Parlamento en el ámbito de los informes de la Comisión sobre la utilización de los fondos en cuestión: una información global y no sólo de previsión.

Otro aspecto atañe a otro objetivo de utilización en el ámbito del período actual: el desarrollo regional y local y las problemáticas asociadas al mismo. Un planteamiento, éste, que en el pasado reciente vio la realización de importantes acciones innovadoras por su valorización, basadas en la iniciativa local en un marco de asociación.

En consecuencia, se vuelve importante no solo conocer la eficacia en el logro de dichos objetivos, sino también las causas que obstaculizarán su camino partiendo, siempre y en todo caso, del presupuesto de que el objetivo comunitario inmediato es el empleo. Además, también con respecto a este último será importante comprobar la coherencia de tales objetivos y orientaciones con los practicados por los Estados miembros, empezando por los planes nacionales anuales para el empleo.

La última cuestión es la que se refiere al descubrimiento de los fraudes. La Comisión la anuncia en su informe abordando no obstante el tema de manera global sin hacer aflorar, además de la dimensión general, el detalle cualitativo, por decirlo así, de los propios fraudes ni menos aún los instrumentos utilizados o a utilizar para combatirlos. De hecho, también este último aspecto es una señal de identidad y de determinación política de interés unívoco.

4-220

* * *

Napoletano (PSE). – (IT) Señor Presidente, he solicitado intervenir por alusiones personales porque, al principio de la sesión de tarde, he sido una de las personas que hoy han planteado la cuestión de los jóvenes que se han manifestado en nuestro patio.

Puesto que las cosas que ha dicho el Sr. Speroni tienden a desacreditar a las personas que han planteado el problema y dado que no empleo otros métodos sino el de venir aquí a hablar, no quiero que la gravedad del asunto que he denunciado ahora fuera, por así decirlo, minimizada o que, incluso, se llegara a pensar que los perseguidos son los jóvenes que se han manifestado de esa manera.

Señor Vicepresidente, no me atrevo a repetir aquí las consignas proferidas por dichos jóvenes, porque no considero digno de este Pleno hacerlo. Sin embargo, estoy dispuesta a testificar en cualquier momento lo que se dijo –y fueron cosas gravísimas– contra el Presidente de la Comisión y contra la República de nuestro país, Italia, el 25 de abril que es la fecha en que se celebra la liberación de nuestro país del nazismo. Pienso que la Presidenta del Parlamento tiene que emprender una investigación sobre todo esto. Por otra parte, yo que soy una persona civilizada no me asomé siquiera a la ventana: me dirigí hacia al Pleno y denuncié el hecho.

En consecuencia, pienso que hay que ir hasta el fondo del asunto. Por lo que nos decía el Sr. Speroni, entiendo que el grupo fue invitado por él y que, evidentemente, él también respalda y comparte estos valores que, sin embargo, pienso que deben ser estigmatizados. Con todo, no quiero que se trivialice mi denuncia, porque me mantengo firme en denunciar este suceso que considero grave para nuestra Institución.

4-221

Speroni (TDI). – (IT) Señor Presidente, yo también intervengo por alusiones personales y para aclarar algunas verdades.

Antes que nada yo no he sido el que invitó al grupo. Ya he dicho, también a la prensa, que no comparto todo lo que dijo el grupo, sin embargo, como Voltaire, considero que en cualquier momento todos han de poder exponer sus ideas, especialmente en un lugar donde está representada la soberanía popular.

Entiendo que ciertos tonos pueden llegar a molestar, pero cuando alguien ve que le tiran agua encima puede también reaccionar quizás con alguna palabra no precisamente diplomática. Repito, tenemos el vídeo y se ve claramente que las palabras soeces dirigidas a quien tiró el agua se pronunciaron después de que se tirara el agua.

Además, pienso que todos nosotros hemos participado en manifestaciones, incluso de compañeros de partido de la colega que ha hablado antes que yo. Cuando, por ejemplo, sus compañeros de partido se manifestaron ante la Fiat, contra el dueño de Fiat, las palabras no eran precisamente tiernas, pero nunca nadie se ha atrevido a decir que, durante una manifestación, se deben emplear las palabras que se usan en un baile de debutantes. Por lo tanto, reivindico la posibilidad de que cada individuo exprese libremente sus opiniones, incluso ofendiendo a alguien. A lo sumo, este alguien si lo estima conveniente podrá ejercitar las acciones que considere oportunas ante las instancias competentes. No obstante, se debe garantizar la libertad de expresión.

4-222

El Presidente. – Les señalo que el Gabinete de la Presidenta ha sido informado de estos acontecimientos y tomará todas las medidas que corresponda, puedo asegurárselo.

4-223

Tajani (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, no sé por qué, al principio de la sesión, la Sra. Napoletano ha citado a mi partido en relación con lo sucedido en el Pleno. Quisiera que se me clarificara, ya que no solo votamos a favor del Presidente Prodi, sino que ni hemos compartido ni compartimos las consignas que se profirieron en el patio del edificio donde tiene su sede el Parlamento. No entiendo por qué la Sra. Napoletano ha puesto por medio a mi partido. Es una cuestión que, realmente, me causa perplejidad. Quisiera una aclaración al respecto, ya que a nosotros no nos corresponde tomar distancias ni juzgar.

Juzgamos negativamente el comportamiento de estos jóvenes por lo que han dicho, sin embargo, me gustaría saber si es verdad lo afirmado por el Sr. Speroni, ya que si es cierto que un diputado ha tirado agua encima de estas personas, también se convierte en censurable el comportamiento del diputado. Sin embargo, creo que la Presidencia sabrá dar respuestas claras acerca de lo ocurrido. Repito, la condena de las consignas proferidas es clara, sin embargo, hay que averiguar todos los hechos.

4-224

El Presidente. – Queridos colegas, no es momento ni lugar para abrir este debate. Como les he anunciado, el asunto ha sido puesto en manos de la Sra. Presidenta, y ella le dará todo el curso que sea necesario. En este momento, yo no puedo ofrecerles ninguna explicación.

4-225

Fondo de Cohesión (1998)

4-226

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A5-0140/2000) del Sr. Ripoll y Martínez de Bedoya- Fondos de Cohesión (1998), en nombre de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo, relativo al Informe Anual de la Comisión sobre los Fondos de Cohesión de 1998 (COM(1999)483 - C5-0326/1999 - 1999/2212(COS)).

4-227

Ripoll y Martínez de Bedoya (PPE-DE), ponente. - Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Comisario, como todos ustedes saben, el Fondo de cohesión nace con el objetivo de contribuir a la cohesión económica y social y reducir al mismo tiempo las disparidades regionales y sociales, partiendo de la solidaridad de los Estados miembros.

Gracias a este Fondo, numerosos países de la Unión Europea han tenido la oportunidad de intentar acortar las distancias con los países más ricos y se han obtenido, por un lado, unos logros que cabe calificar de espectaculares, pero también de insuficientes. Se ha aumentado la renta per cápita de los dos tercios a los tres cuartos de la media comunitaria y la participación de los Fondos europeos en el crecimiento de cada uno de estos cuatro países fue de una media del 0,5% anual. Ahora bien, cabe en estos momentos señalar dos problemas que se plantean para el futuro.

En primer lugar, la incorporación de nuevos países, lo que puede dar lugar a que los actuales países beneficiarios del Fondo de cohesión se encuentren con que no van a ser perceptores del mismo sin haber logrado, por su parte, los objetivos de convergencia real.

Aquí se deben plantear en el futuro una serie de programas que permitan a los nuevos países que se incorporen lograr una convergencia con la Unión Europea y, al mismo tiempo, que los cuatro países beneficiarios sigan contando con estos mismos Fondos para lograr los objetivos reales de convergencia, crecimiento y generación de pleno empleo.

En segundo lugar, otro problema es la tentación que tienen algunos de los países más ricos de penalizar a aquellos países que, siendo perceptores del Fondo de cohesión, han logrado una convergencia nominal en base a unas políticas estructurales y económicas serias, responsables, solidarias y rigurosas, pero sin, evidentemente, alcanzar todavía una convergencia real, eliminándoles, en este caso, del Fondo de cohesión, lo cual podría dar lugar a dos situaciones. En primer lugar, favorecer políticas no rigurosas e inflacionistas para no perder dichos fondos. Y en segundo lugar, parar el crecimiento y la convergencia con el resto de países de la Unión Europea por parte de alguno de estos países. Por ello, sería conveniente distinguir, señor Comisario, entre convergencia real y convergencia nominal.

Por último, quisiera recoger una serie de recomendaciones en cuanto al Fondo de cohesión. En primer lugar, sería conveniente efectuar una mayor inversión en ferrocarriles, puertos y en el transporte marítimo. En segundo lugar, deberían elegirse como prioritarios los transportes destinados a la integración de los territorios periféricos, islas y zonas aisladas. En tercer lugar, hay que prestar una mayor atención a los medios de transporte sostenibles. En cuarto lugar, son necesarias más intervenciones en el ámbito de la reforestación y de la recuperación del suelo. En quinto lugar, hay que hacer frente al problema del tratamiento de residuos y desechos sólidos. Y por último, conviene una mayor inversión, como ya hemos indicado anteriormente, en núcleos urbanos.

Quiero indicar, además, que mañana se van a presentar cuatro enmiendas, dos de ellas aprobadas en comisión y otras nuevas ante el Pleno de la Asamblea. Mi postura -ya he explicado en comisión los motivos de la misma- es la de no aceptarlas, puesto que en líneas generales lo que plantean son sencillamente nuevos criterios. Estamos hablando del Fondo de cohesión y del balance de 1998, sobre los que hay un reglamento y unos criterios ya aprobados para el período 2000-2006 y no creemos que sea ahora el momento de cambiar los criterios en cuanto a la elegibilidad y la distribución de dichos fondos.

4-228

Mastorakis (PSE). – (EL) Señor Presidente, Señorías, señor Comisario, hoy, ocho años después de Maastricht, la positiva contribución del Fondo de Cohesión al fomento de la cohesión económica y social de las regiones de la Unión esta fuera de toda duda, y arroja notables resultados en la lucha contra las desigualdades sociales y regionales. Vivo en una región que se beneficia del Fondo, y puedo garantizarles que hasta el último de mis paisanos conoce y reconoce los

resultados, no tanto por las campañas de información y publicidad, sino, principalmente, porque las obras financiadas afectan a ámbitos fundamentales para la calidad de vida, cuya mejora, hasta el último de mis paisanos, como les digo, constata a diario. Creo, pues, que se impone felicitar a la Comisión por la labor realizada hasta hoy para hacer realidad los objetivos del Fondo, e instarla a redoblar los esfuerzos para mantener bien engrasados los engranajes de su funcionamiento y mejorar aún más su efectividad en el nuevo período de programas.

Tenemos, en todo caso, que señalar que la ayuda concedida al sector medioambiental sigue concentrándose principalmente en el agua; y, sin embargo, existen también en muchos casos otras intervenciones necesarias, dirigidas a la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente y al uso proporcionado de los recursos naturales, de acuerdo con el artículo 174 del Tratado, que se refiere a la repoblación forestal, a la recuperación de suelos, etcétera. Se hace necesario también dirigir importantes inversiones a afrontar el serio problema del tratamiento de los residuos sólidos, así como estimular la aplicación de las tecnologías más actuales, efectivas y limpias con relación al medio ambiente. Merece la pena también promover más inversiones en infraestructuras de transporte respetuosas con el medio ambiente, e insistir en el desarrollo de sistemas de transporte combinado.

Considero necesario, precisamente en la perspectiva de la ampliación, que constituye un gran reto, preocuparnos ahora de garantizar que las financiaciones procedentes del Fondo de Cohesión no van a interrumpirse en el futuro, dada su repercusión en dos ámbitos de la máxima importancia para la consecución del objetivo de la cohesión económica y social de la Unión Europea, que es, en definitiva, su razón de ser. El hasta ahora eficaz funcionamiento del Fondo de Cohesión debe convencernos de la necesidad de mantener el flujo de la financiación hacia los países receptores, desde el momento en que estos siguen necesitando la ayuda. Y es que hay que examinar, más allá de la convergencia nominal de las economías de los Estados miembros, la convergencia real de las rentas y, más en general, de la calidad de vida de los ciudadanos europeos de sus regiones.

Para terminar, y tras agradecer al ponente la calidad de su trabajo y su talante de colaboración en el proceso de estudio y revisión del informe en nuestra comisión, quiero trasladar a sus Señorías el llamamiento, sentencioso y dramático, me atrevería a decir, de un humilde campesino de mi tierra, tal y como él lo expresó —con sencillez, pero con firmeza— tras oír hablar de los logros de nuestra Unión: “Europa sí; pero Europa para todos los europeos de la Unión”.

4-229

Schörling (Verts/ALE). – (SV) Señor Presidente, quiero empezar felicitando al ponente, en nombre propio y en el del Grupo de los Verdes. Este informe proporciona una muy buena perspectiva acerca del funcionamiento del Fondo de Cohesión y de las actividades realizadas durante 1998.

Me satisface especialmente que el desarrollo se oriente hacia inversiones en el sector de los ferrocarriles, en puertos y en el transporte marítimo. Desgraciadamente, todavía existe un gran desequilibrio en relación con el sector de las carreteras. Por eso hemos presentado una enmienda para que las inversiones viarias no sobrepasen la cuarta parte de las inversiones totales en infraestructuras en el sector de los transportes, permitiendo cumplir con las directrices de la partida presupuestaria B5-7 sobre la red transeuropea. Opinamos que esto es muy importante.

Quisiéramos ver, sobre todo, una política de inversiones equilibrada, cuya meta sea la diversificación y el aumento de las inversiones en materia medioambiental y la disminución, al mismo tiempo, de las inversiones en carreteras.

También nos alegra que la comisión haya aceptado nuestra enmienda, actualmente el punto 9, que propone que los recursos disponibles para proyectos medioambientales también puedan usarse para financiar proyectos cuyo objetivo sea mantener y estudiar la diversidad ecológica.

Las inversiones para el tratamiento ecológico de los residuos están bien establecidas en el punto 8. Sin embargo, quisiéramos que se agregase la enmienda 3, que deja en claro que debe darse prioridad a las inversiones que fomenten el reciclaje. La cantidad de residuos también debe disminuir.

Además de estas enmiendas relacionadas con el medio ambiente, tenemos una que se ocupa del cumplimiento del principio de la adición. Pedimos a la Comisión que presente un informe sobre el cumplimiento de este principio cuando se reciben recursos del Fondo de Cohesión.

4-230

Damião (PSE). - (PT) Señor Presidente, quisiera felicitar al ponente y a la Comisión por la evaluación de la ejecución del Fondo de Cohesión de 1998 que hoy examinamos y nos revela resultados muy positivos, con la evidente tendencia a la convergencia real y sin perjuicio del rigor de la política presupuestaria. El Fondo de Cohesión ha desempeñado un importante papel socioeconómico, que aún está por evaluar con rigor, en las infraestructuras con potencial de desarrollo. Por tanto, esperamos una más detenida evaluación de la Comisión respecto de la aplicación de los fondos.

Tomamos nota con agrado del aumento del empleo, la ausencia de fraudes, la intensificación del control y la buena ejecución de los programas. Ahora bien, se deben plantear algunas cuestiones y quisiera señalar a la atención del Comisario la necesidad de una mayor apuesta por la coordinación de los fondos europeos teniendo como objetivo el desarrollo sostenible dentro de la Unión y el equilibrio real entre regiones, que requieren el fomento, como ya se ha dicho aquí, de los medios de

transporte substitutivos, el ferroviario, el marítimo, el cabotaje (lo que permitirá la descongestión de las carreteras y la animación de los puertos), que requieren también el papel que desempeña el Fondo de Cohesión, si se integra en una estrategia de desarrollo regional encaminada a fomentar el establecimiento industrial en ciudades de pequeñas y medianas dimensiones y en zonas rurales, que representan las cuatro quintas partes de la Unión, así como un apoyo integrado de los Fondos estructurales y de Cohesión a estructuras que permitan la democratización de la difusión tecnológica, dando seguimiento, en particular, al proceso decidido en Lisboa y al fomento de la inversión potenciadora de nuevas empresas y empleos y que requieren también, por último, un diálogo civil y social y la participación de entidades de investigación subordinadas a esa estrategia.

Con ocasión de la ampliación, no se debe poner en entredicho el principio de cohesión establecido en el Tratado. El Fondo de Cohesión debe ser replanteado -eso sí- teniendo presentes los resultados positivos con los nuevos indicadores socioeconómicos que se esperan a fin de que no se pierda esa experiencia de los países de la cohesión ni en los actuales beneficiarios ni en los futuros. Me gustaría que el Comisario se pronunciase a ese respecto.

4-231

Barnier, Comisión. – (FR) Gracias, Señor Presidente, por concederme la palabra, ya que quería hacer algunos comentarios sobre este informe, que es extremadamente importante. Se refiere a un tema por el que, personalmente, tengo gran interés, considerando el compromiso de la Unión Europea a favor de los países más retrasados y que recuperan este retraso con el apoyo de la solidaridad europea.

Cuatro países se ven hoy directamente afectados por el objetivo de cohesión. Se trata de un presupuesto de cerca de 17 mil millones de euros para el periodo que se inicia, 2000-2006. Pero si nos remontamos una década en el tiempo, abarcando el año estudiado por este informe, 1998, les diré a los parlamentarios aquí presentes y a todos los que nos están escuchando, que los cuatro países más retrasados, Irlanda, Grecia, España y Portugal, han ganado en diez años diez puntos con respecto a la media del producto nacional bruto comunitario. Si existe alguna política – y felizmente, hay más de una – de la que se pueda demostrar la eficacia, es la de la cohesión. Tengo interés en decirlo, en un momento en el que a veces los ciudadanos y los contribuyentes se preguntan cuál es la importancia y la utilidad o la eficacia de los Fondos europeos.

Es por tanto extremadamente importante el asunto que el Sr. Ripoll y Martínez de Bedoya trata en este informe. Quiero agradecerle su clarividencia, su precisión, su competencia. Además, varios oradores de las distintas formaciones le han dado las gracias. El informe es importante tanto en la forma como en el fondo.

En el fondo, señoras y señores, en cuanto a las inversiones destinadas al transporte, su ponente aboga por un mayor equilibrio a favor del transporte duradero, a favor del ferrocarril en particular. Es indudable que el Comisario de Política Regional, que fue en el pasado Ministro de Medio Ambiente en su país, se solidariza totalmente con esta orientación, y que velará por ella personalmente, sobre todo en la programación de los Fondos de Cohesión para los seis próximos años. Comparto esta preocupación. Ha sido también subrayada por la Sra. Schörling y por la Sra. Damião, y pueden estar seguros de que me comprometeré a amplificar la inclinación hacia el transporte duradero, en especial hacia el ferrocarril, que ha quedado puesta de manifiesto desde hace ya varios años. Pero esta orientación no es suficiente: deseo, en los seis próximos años, acentuarla todavía más

En el apartado del medio ambiente, su ponente subraya la necesidad de tener más en cuenta –como lo ha dicho también con gran fuerza el Sr. Mastorakis– el grave problema del tratamiento de los desechos sólidos y de la basura doméstica. Hasta ahora, el Fondo se ha concentrado en tres sectores que son objeto de directivas comunitarias: el tratamiento del agua potable, el tratamiento de las aguas residuales y el tratamiento de los desechos sólidos. La prioridad residía en permitir a los Estados miembros respetar los plazos fijados en aplicación de la Directiva sobre aguas residuales, y sabemos perfectamente que los problemas que acabo de mencionar, en especial la cuestión de los desechos o del tratamiento del agua, son complejos en los países afectados. He podido verificarlo personalmente en el Archipiélago de las Azores, y sé que ocurre lo mismo en las Islas Griegas, por citar estos dos ejemplos: estos problemas son particularmente complejos cuando existe periferia, ultraperiferia o aislamiento geográfico debido a una situación insular.

Precisamente, en cuanto a los problemas concretos vinculados al medio ambiente, deseo expresar, sobre todo pensando en las islas, mi voluntad de apoyar las inversiones a favor de las energías renovables, y así se lo he hecho saber a los Estados miembros.

Más específicamente, con relación a la cuestión de los desechos sólidos, se ha destinado a su tratamiento el 14% de los recursos presupuestarios, lo cual representa un incremento significativo con respecto al periodo 1993-1997. Sin embargo, comparto el deseo expresado por su ponente de emplear para este fin las tecnologías más modernas, respetuosas del medio ambiente.

Hace un rato, la Sra. Schörling se alegraba, en nombre del Grupo de Los Verdes, de que una enmienda al Párrafo 9 propuesta por su Grupo haya sido aceptada. Esto no es casual, señora diputada. Deliberadamente, he querido señalar la conformidad de la Comisión para la utilización – pero no sin rigor, ni de forma indiscriminada - de los Fondos de Cohesión a favor de la bio-diversidad y de la protección de la naturaleza. Tiene Usted la materialización de esta

orientación en la aprobación de esta enmienda. Comprobará Usted también la precaución que seguiré teniendo, tanto en el marco del Objetivo 2 como en el del Objetivo 1, y en el ámbito del Fondo de Cohesión, de que se destine una parte de los créditos a favor de la bio-diversidad.

Tras haber hablado del fondo, quiero decir unas palabras sobre la forma, y responder en primer lugar a las observaciones de su ponente sobre el estudio encargado por la Comisión acerca de los efectos socioeconómicos del Fondo de Cohesión. Creo que estas observaciones se basan en un malentendido que me gustaría aclarar. Efectivamente, los cinco años mencionados por su ponente se refieren al plazo transcurrido entre el principio de los proyectos evaluados y la evaluación final. Los consultores elegidos por la Comisión desarrollaron primero una metodología de evaluación, y después evaluaron los proyectos afectados. Un plazo de cinco años no es infrecuente para la realización de un proyecto de envergadura y para la evaluación a posteriori de sus resultados. La Comisión, que acaba de recibir este estudio, está analizándolo, y, en cualquier caso, les será entregado con la mayor brevedad posible.

Me gustaría a continuación mencionar el tema de la coherencia entre los Fondos de Cohesión y los Fondos estructurales, tal y como lo ha planteado su ponente. Estoy particularmente pendiente de este tema. Este es el motivo por el que los programas de los Fondos estructurales negociados en estos momentos por la Comisión con los Estados miembros de la cohesión, incluyen montantes indicativos tanto para las ayudas del Fondo de Cohesión como para el Banco Europeo de Inversiones. Así pues, la información solicitada por su Parlamento está disponible en los documentos de programación individual. Subrayo además que la reciente reestructuración de la Dirección General de Acción Regional agrupa los equipos geográficos y las competencias dentro de las mismas unidades para los Fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión, de forma que los países de la cohesión, que en la mayoría de los casos son elegibles para los Fondos estructurales, tendrán dentro de esta Dirección General los mismos interlocutores. Esta me parece una aproximación más coherente para estos países.

Pero la coherencia entre los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión implica también el respeto a lo específico de estos dos instrumentos, de acuerdo, por cierto, con el Reglamento General de los Fondos estructurales. Sería, efectivamente, poco oportuno, intervenir a título del Fondo de Cohesión con los mismos objetivos y de la misma forma en que lo hacemos con los Fondos estructurales. Desde el punto de vista de la buena gestión financiera, no es oportuno abandonar lo específico de cada instrumento. En cualquier caso, no estoy por lo demás en situación de modificar las competencias del Fondo de Cohesión que se derivan directamente del Tratado.

Señora Schörling, ha mencionado usted la cuestión de la adicionalidad. Permítame, para no abusar de su tiempo, remitirle a lo que dije hace un rato sobre el informe del Sr. Turco. He expresado claramente mi interés por verificar la adicionalidad, y lo que es válido para el informe del Sr. Turco puede también aplicarse al Fondo de Cohesión. Incluso he mencionado que la realidad de esta adicionalidad será uno de los puntos que me permitirán validar o aprobar los programas y los proyectos.

Para concluir, me gustaría dejar patente que el Informe Anual es un instrumento particularmente útil para el análisis, la evaluación, la reflexión que realizamos de forma periódica sobre la puesta en práctica de la política regional. Este informe es aún más útil por estar completo. Como estoy de acuerdo en que interesa disponer del Informe Anual lo antes posible, puedo asegurarles que los servicios a mi cargo se esforzarán en el futuro por acelerar tanto como sea posible su publicación.

Se da por descontado, Damas y Caballeros, que nuestra reflexión no está vinculada únicamente a estos Informes Anuales. Puedo asegurarles que más allá de nuestros contactos periódicos, el informe sobre la cohesión que les presentaré al final de este año responderá en gran medida a las preguntas, a las críticas, a las propuestas que plantea su ponente en cuanto a la prosecución de la solidaridad con los países beneficiarios del Fondo de Cohesión, especialmente dentro del gran proyecto que a todos nos vincula: la ampliación.

4-232

El Presidente. – El debate queda cerrado.

La votación tendrá lugar mañana por la mañana a las 9 horas.

4-233

Sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios

4-234

El Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe del Sr. Casaca (A5-0137/2000), en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento CEE 3508/92 por el que se establece un sistema integrado de gestión y de control relativo a ciertos regímenes de ayudas comunitarias ((COM(1999) 517 - C5-0317/1999 - 1999/0207 (CNS))

4-235

Casaca (PSE), ponente. - (PT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la propuesta que tenemos ante nosotros nos señala una revolución en los sistemas de control y brinda las bases técnicas para una revolución en la forma de gestionar la Política Agraria Común. El método propuesto se basa en un moderno sistema de información geográfica en el que la información cartográfica relativa a las explotaciones agrarias está digitalizada e integrada con la información alfanumérica necesaria para la caracterización de la explotación y de las subvenciones recibidas.

Desde el punto de vista del control, el método presenta enormes ventajas y reduce en gran medida la posibilidad de fraude o cualquier otra irregularidad. Desde el punto de vista de la gestión de la PAC, por fin se está creando una infraestructura de gestión que brinda la base técnica para la transformación de una política que hasta ahora ha subvencionado irracionalmente los países, las regiones y a los agricultores más ricos, fomentando la acumulación de excedentes y la degradación medioambiental, en un sistema geográfico que fomentará una agricultura sostenible y favorecerá las regiones y a las comunidades rurales más necesitadas. Ojalá haya la voluntad política y el discernimiento necesarios por parte de las instituciones europeas para poner en práctica una nueva política.

A mi juicio, se debe apuntar a la integración en el sistema de virtualmente todos los sectores financiados por la PAC. El reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre la peste porcina clásica muestra que, incluso en esferas en las que *a priori* la información geográfica parece menos relevante, es determinante y podría ser un instrumento fundamental para racionalizar la Política Agraria Común.

Me parece que lo más ventajoso es integrar inmediatamente en el sistema tres sectores no incluidos en la propuesta de la Comisión: el aceite, el lino y el cáñamo y el tabaco. En cuanto al primero, se trata de integrar el sistema ya existente de información geográfica concreta en el sistema general. En cuanto al segundo, sabemos que la Comisión propuso ya su integración en los cultivos herbáceos, pero no sabemos cuándo ni si se aprobará la propuesta de la Comisión. En cuanto al tercero, se trata de la integración más necesaria y urgente: el hecho de que el tabaco no sea, entretanto, subvencionado por hectárea, sino por cantidad producida en nada afecta a la posibilidad de que sea integrado desde ahora mismo en el sistema y menos aún las ventajas que ofrece. La aplicación de un sistema geográfico de control permitirá velar por que se produzca el tabaco subvencionado efectivamente en las explotaciones agrarias que se pretende subvencionar.

Por otro lado, sería absurdo que la extensa información que la Comisión requiere de cada explotación agraria en el marco de la verificación de cuentas no fuera integrada en el nuevo sistema. A ese respecto conviene que la Comisión reduzca sus exigencias a lo que es necesario y razonable. Hay que entender, por un lado, que la PAC tiene un costo administrativo oculto y en aumento que corre a cargo de las administraciones nacionales y regionales. Y, por otro lado, que no es posible exigir que los agricultores pasen más tiempo rellenando papeles que ordeñando vacas u ocupándose de la tierra. No queremos convertir a los agricultores en burócratas. Si bien es necesario garantizar la lucha contra el fraude, también es necesario evitar que la complejidad del sistema provoque la multiplicación de pequeñas irregularidades formales y que los agricultores resulten castigados injustamente. La simplificación de la legislación sobre la aplicación de la PAC es una prioridad absoluta.

Unas últimas palabras sobre lo que se espera de la Comisión: es incomprensible que un proyecto de esta envergadura y con este alcance no culmine con el tratamiento, en el nivel europeo, de toda la información recogida. No es posible entender que una política común como la de la agricultura sea tratada como una colección de quince políticas nacionales o, peor aún, como un cúmulo inconexo de facturaciones de 80 o 90 organismos nacionales de pago. La Comisión tiene la obligación de tratar de forma coordinada el conjunto de la información geográfica que ahora se exige a los quince Estados miembros. Más aún: es urgentemente necesario que ese manantial precioso sea utilizado para aplicar mejor la política de cohesión económica y social, de defensa del medio ambiente e incluso de ordenación del territorio.

4-236

PRESIDENCIA DEL SR. VIDAL-QUADRAS ROCA

Vicepresidente

4-237

Jové Peres (GUE/NGL), ponente de opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. - Señor Presidente, además de felicitar al señor Casaca por el excelente trabajo que ha realizado, he de agradecerle su apoyo a la opinión de la Comisión de Agricultura.

Esta opinión ha intentado corregir el enfoque de la Comisión, que ignora el mayor volumen de elementos imprescindibles no únicamente para el control, sino también para la gestión. Esta fuente de información reside en las informaciones administrativas resultantes de los pagos del FEOGA. El Reglamento (CE) n° 2390/1999 exige que los Estados miembros mantengan a disposición de la Comisión los datos de los pagos del FEOGA-Garantía. Sin embargo, sólo exige que dichas informaciones les sean transmitidas previa solicitud y exclusivamente para la preparación de verificaciones *in situ* en el proceso de liquidación de cuentas.

Esta situación crea varios límites al control. Una gestión eficaz debe poder proporcionar elementos de análisis y decisión a las instituciones responsables y entre estos elementos se cuenta el índice coste-eficacia. Este enfoque debe aplicarse sistemáticamente y debe basarse en el análisis de los pagos correspondientes a cada reglamentación. El hecho de que sólo se puedan solicitar estas informaciones para preparar las verificaciones *in situ* en el proceso de liquidación de cuentas establece un límite temporal a la disponibilidad de unas informaciones fundamentales para la gestión y el control. Una

vez que se acaba el proceso de liquidación de cuentas se cierra la posibilidad de cualquier análisis de gestión o de acción de control. Pero, además de estas verificaciones ligadas a la liquidación de cuentas, un control eficaz requiere de otros instrumentos como, por ejemplo, el cruce de las distintas informaciones disponibles.

Para paliar estas deficiencias se ha propuesto, pues, la utilización de las informaciones disponibles en el marco del mencionado Reglamento (CE) nº 2390/1999 en el sistema integrado de gestión, del que hablaba anteriormente el Sr. Casaca en su estupendo informe. En consecuencia, en la primera fase de la instauración de este sistema integrado de gestión y control bastaría con regular las condiciones de envío de la información citada y la necesidad de que la Comisión las almacene.

4-238

McCartin (PPE-DE). - (EN) Señor Presidente, nosotros damos la bienvenida a esta propuesta de la Comisión de mejorar el sistema de control, y yo quisiera dar las gracias al Sr. Casaca por su informe. Se trata de una cuestión muy técnica y para comprenderla es necesario entender casi todos los detalles de la política agrícola común. El Sr. Casaca ha hecho un muy buen esfuerzo por explicárselo al Parlamento.

Me gustaría también agradecer a la Comisión sus continuos esfuerzos por poner orden en toda la contabilidad en el ámbito de la agricultura. Es extremadamente importante. Hemos hablado hace poco de fondos regionales y de fondos de cohesión, pero la política agrícola común es extremadamente importante. Es el mayor instrumento de cohesión con el que contamos porque es la única política rural de que dispone la Comunidad y supone una enorme ayuda para las zonas periféricas y para personas que tienen negocios que, de otro modo, no serían viables.

A esta política se le dio mala fama en el pasado cuando la mayoría de los fondos al sector agrícola se canalizaban a través de los procesadores y exportadores. Existía la posibilidad de grandes niveles de fraude y de crimen organizado mediante el pago de los fondos compensatorios monetarios. Con la reorganización de la política nos encontramos ante una nueva situación. Es justo señalar que el último informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 1998 no ha llamado la atención sobre ninguna deficiencia importante de la Comisión en todo este ámbito. Han existido problemas pero han sido pequeñas infracciones aisladas en relación con aspectos de las ayudas y también con primas y con el hecho de que los gobiernos nacionales no entendieran los detalles de la legislación europea. Pero hemos de reconocer que en su mayor parte la Comisión ha recibido el visto bueno sobre 1998, que es el último informe que tenemos, y hay que felicitarla por ello. Teniendo en cuenta que esto representa algo así como el 48% de todo el presupuesto - 38.000 ó 39.000 millones de euros - es todo un logro que, gastándose en quince países, el presupuesto estuviera dentro de un margen del dos y medio por ciento respecto a las previsiones y que el despilfarro y las posibilidades de pérdidas fueran inferiores a la media del presupuesto.

Los cambios en el conjunto del sistema han hecho más fácil su control. El hecho de que ahora vaya más dinero directamente a los agricultores facilita la comprensión de lo que está ocurriendo exactamente.

Los cambios propuestos ajustarán nuestro sistema de contabilidad a las nuevas políticas que se han diseñado. Es razonable esperar que los Estados miembros faciliten el tipo de datos que necesita la Comisión Europea tanto desde el punto de vista de la gestión como de la contabilidad, para que se disponga de datos exactos de dónde y a quién va el dinero, hasta el último receptor. Esto es muy grato.

En relación con las enmiendas propuestas por el Sr. Casaca, podemos dar nuestro apoyo a todas ellas. Hemos recibido algunas quejas acerca de la propuesta de introducir el tabaco. Quizás, tal y como están las cosas en este momento, dado que el dinero va a los procesadores, existen razones para afirmar que no debería ampliarse. Pero gastamos 1 000 millones de euros en el régimen del tabaco. Hay unos 135 000 agricultores y unas 135 000 hectáreas. Eso significa aproximadamente 7.600 euros por hectárea, aproximadamente 7 600 euros por agricultor. Es mucho dinero. Es razonable que intentemos hacer que este dinero vaya a los agricultores y se aplique a las hectáreas, como ha sugerido el Sr. Casaca.

Mi Grupo solicita un voto por separado para permitir que aquéllos a los que no les gusta el régimen del tabaco voten en su contra, pero, por otro lado, nuestra enmienda es un mensaje a la Comisión de que creemos, de veras, que esta cuestión debería clarificarse para que el dinero vaya exactamente a dónde tiene que ir: a las zonas rurales y a los agricultores.

4-239

Bösch (PSE). - (DE) Señor Presidente, quiero felicitar al colega Casaca por su excelente informe. Naturalmente, nuestro Grupo político lo va a apoyar. El sistema integrado de administración y de control es ciertamente un elemento central irrenunciable de nuestra política agraria común. Necesitamos datos fiables sobre los beneficiarios finales, el número de animales y las superficies explotadas. Esta es una difícil tarea que sólo se puede superar gracias a los avances logrados en el sector tecnológico. El colega Casaca ha descrito algunas cosas en su informe.

A pesar de lo positivo que es esto, no debemos ignorar que esto acarrea también problemas de adaptación. Lo vimos ya al introducir el sistema actual mediante el reglamento del año 1992. Hoy, ocho años después, dos Estados miembros no han aplicado aún el sistema o al menos no lo han aplicado totalmente. No pueden producirse más tales retrasos. Hemos tocado esta cuestión en el marco de la aprobación de la gestión para 1998. La Comisión nos ha comunicado que se van a recortar

los anticipos para los dos países, Grecia y Portugal. Esto sólo no es suficiente. En el procedimiento del cierre de cuentas tienen que acordarse sanciones sensibles que hagan daño.

En el marco de la aprobación de la gestión, la Comisión nos ha presentado también las estadísticas de control para el año 1998. No quiero aburrirles con cifras, pero sí les voy a exponer una pequeña muestra. En 1998, en los 15 Estados miembros de la Comunidad se presentaron más de 3 millones de solicitudes de ayudas vinculadas a las tierras. De esta cifra, se examinó algo más del 12%, en parte directamente *in situ*, en parte mediante satélite. De las solicitudes examinadas, más del 40% eran falsas, si bien hay que evitar calificarlas inmediatamente como fraude. En parte, se trataba de defectos técnicos o de errores al interpretar las normas, etc.

En cualquier caso, los importes alcanzan cifras millonarias. Las cifras demuestran así pues lo urgentemente necesario que es un sistema de control que funcione. Como ponente de esta Asamblea competente para la lucha contra el fraude, quiero llamarles la atención sobre un grave problema en este contexto. Todos los Estados miembros comunican a la Comisión las irregularidades surgidas pero sólo algunos Estados miembros comunican a la Comisión cuáles de estos casos deben clasificarse como fraude.

Por ejemplo, según las estadísticas, en el Reino Unido hubo 4.995 casos de declaraciones demasiado elevadas, 971 casos de solicitudes dobles y 52 casos de las llamadas solicitudes falsas. Pero ni uno sólo de estos casos fue clasificado en la estadística como caso de fraude o sólo como caso de sospecha de negligencia grave. Finlandia, Austria, Portugal y Suecia tampoco comunican casos de este tipo. ¿Existen, por así decirlo, zonas exentas de fraude en la Unión? Sin duda, no.

Tenemos aquí un problema que se presenta también en otros campos del presupuesto. Los controles administrativos funcionan más o menos pero no tenemos una visión fiable del lado punitivo. Este es un problema que se tiene que solucionar urgentemente si queremos lograr impedir realmente los fraudes mediante una amenaza punitiva. La solución ideal sería la creación de una Fiscalía Financiera europea que ha exigido esta Asamblea en repetidas ocasiones.

4-240

Pesälä (ELDR). – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, nos ocupa una modificación de reglamento que pretende evitar el fraude y hacer más eficiente la gestión de la agricultura. En nombre del Grupo ELDR, doy las gracias al ponente de este informe y a la Comisión por el gran trabajo que han realizado.

El sistema integrado de gestión mostró ya su éxito al ponerse en marcha en 1992. Tal y como expone la Comisión, aún son necesarias algunas armonizaciones en los procedimientos de gestión en orden a reducir los riesgos relacionados con las partidas presupuestarias agrícolas. Por otra parte, también es necesaria la armonización para poder recabar datos comparativos en la materia. En este contexto, hemos de tener presente que, a medida que se vaya consumando la ampliación de la UE, los futuros Estados miembros deberían tener su referencia en nosotros gracias a la existencia de un sistema completamente operativo.

Como miembro de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural y también como agricultor, comparto totalmente las exigencias sobre la coherencia que pregona el informe de la Comisión de Agricultura. La reforma del marco jurídico debería llevarse a cabo sistemáticamente, y no por etapas como parece ser la costumbre en las propuestas de la Comisión. Estaremos ante una situación insostenible si las disposiciones encaminadas a impedir los descatos a las normas y a prevenir el fraude siguen estando desperdigadas por los diferentes textos de los puntos secundarios de la legislación. Es necesario tener acceso, a nivel comunitario, a toda la información relevante relacionada con la planificación de todas las políticas. Sin embargo, la recogida de información y la transmisión de la misma resultan caras, así que no deberíamos emprender procedimientos demasiado engorrosos. Los Estados miembros son muy diferentes en cuanto a sus circunstancias y, por lo tanto, siguen siendo necesarias las adaptaciones a las características regionales. La idea de la creación de sistemas de bases de datos geográficos y de cuerpos de información gráfica se corresponde bien con el presente. A través de esta modificación del reglamento se aspira a establecer un sistema de subvenciones que sea eficaz y que funcione con transparencia. Y ello redundará en provecho de todas las partes implicadas.

4-241

Van Dam (EDD). - (NL) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, los pagos en el marco del FEOGA-Garantía pertenecen a la partida más elevada de todo el conjunto de gastos de la UE, este año más de 41 millardos de euros. Por lo tanto, las drásticas medidas de control y gestión que propone la Comisión ahora están seguramente más que justificadas. Es muy necesario que esta parte tan grande de los recursos de la UE se emplee bien y de forma eficiente.

Sin embargo, me pregunto si las medidas propuestas son las más eficaces. Y remito a la opinión tan valiosa de la Comisión de Agricultura en este informe. Figúrense, ¿en la recogida de datos se ignoran los bancos de datos ya existentes! Así se pierde una información valiosa para la gestión de los fondos comunitarios. La Comisión de Agricultura constata acertadamente que es absurdo que la Comisión actúe de esta forma.

Los datos sobre pagos o ingresos en el ámbito del FEOGA-Garantía, sólo pueden ser utilizados al solicitarlos la Comisión en el proceso de liquidación de cuentas. Pero eso no puede ser motivo para ignorar todos estos datos. La mera existencia

de esta valiosa fuente de información debería haber sido razón suficiente para la Comisión Europea para adaptar el Reglamento nº 2390/99. Como Parlamento Europeo todavía estamos a tiempo de corregir este fallo de la Comisión introduciendo una enmienda en la opinión de la Comisión de Agricultura, para que se pueda disponer de esta fuente de información en la gestión de los fondos comunitarios. Si el reglamento se enmienda de esta forma, entonces le daremos nuestro sincero apoyo.

4-242

Ghilardotti (PSE). – (IT) Señor Presidente, yo también quiero apoyar el informe del Sr. Casaca sobre la propuesta de la Comisión Europea relativa al sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios, aprobado por unanimidad por la Comisión de Control Presupuestario. Considero que las reservas expresadas por el Ejecutivo, particularmente la posición expresada por la Comisión sobre el artículo 1 de la propuesta, no tienen fundamento.

Los productos que el ponente propone añadir a la lista forman parte en su conjunto de sectores con un notable impacto financiero y cuyos sistemas de control han resultado insuficientes. De hecho, en el pasado, todos estos productos fueron objeto de fraude y de irregularidades. Asimismo, la introducción de este sistema para un mayor número de productos facilitaría una gestión sana y eficaz, con la consiguiente simplificación de los procedimientos tanto para el Ejecutivo como para los agricultores. En realidad, es preciso armonizar lo más posible los demasiados y diferentes reglamentos actualmente en vigor, también con el fin de limitar los costes.

Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores, me dirijo a la Comisión y al Consejo pidiéndoles que acepten la posición expresada por la Comisión de Control Presupuestario y, en particular, las enmiendas 1 y 2.

4-243

Fischler, Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, señoras y señores, en primer lugar quiero felicitar asimismo al ponente, el Sr. Casaca y a la Comisiones de Control Presupuestario y de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propuestas relacionadas con las enmiendas y sobre todo por el constructivo debate sobre esta propuesta. Especialmente agradecido estoy por su apoyo a los principios básicos de la propuesta de la Comisión, en lo que somos de la misma opinión.

A pesar de que no puedo aprobar todas las enmiendas presentadas por las comisiones, quiero mostrar claramente que la Comisión comparte los puntos de vista básicos de las comisiones para fortalecer el sistema integrado de administración y control.

Respecto a la enmienda nº 1: la Comisión ha presentado esta propuesta en primer lugar para adaptar el sistema integrado de control a la legislación derivada de la Agenda 2000. En segundo lugar, para introducir los llamados SIG, es decir, los sistemas de información geográficos para la mejora de la identificación de las superficies agrícolas y, en tercer lugar, para impulsar la compatibilidad de los sistemas de administración y control de otros sistemas de ayuda comunitarios con el INVEKOS.

Respecto a las enmiendas, quiero observar lo siguiente: en la primera enmienda coincido con la crítica que se ha realizado antes en el debate en el sentido de que aún no todos los Estados miembros han alcanzado los progresos necesarios para la creación de INVEKOS. Sin embargo, la Comisión no ha iniciado la modificación por motivos de aplicación sino para introducir los nuevos sistemas geográficos de información disponibles.

Como también se ha expuesto, ya en el procedimiento de denuncia hemos hecho uso de ello al denunciar en este contexto a los países miembros morosos. En la segunda enmienda se propone que se sometan bajo INVEKOS a diversos sistemas de ayuda existentes, mencionándose en concreto el aceite de oliva, el tabaco, lino y cáñamo.

Aquí hay que tener en cuenta sobre todo una cuestión. En este sistema no se trata exclusivamente de ayudas a las superficies. Por ello, no se pueden someter totalmente a INVEKOS. Pero, naturalmente, se aplicará lo más posible aquí el sistema INVEKOS. Pero, sobre todo, si se llega en el lino y el cáñamo a una integración en el sistema de superficies de cultivos, en este caso se aplicará plenamente el sistema INVEKOS. También en la determinación de las superficies y en la conformación del registro para el sector del aceite de oliva se aplicará por supuesto el sistema INVEKOS o el sistema de información geográfico.

En lo tocante a la tercera enmienda: aquí la Comisión está en contra de una exoneración automática de la obligación de presentar una solicitud de superficies en los casos en los que se solicitan ayudas que no tienen ninguna relación directa con las superficies. La Comisión ha concedido ya una exoneración de este tipo para los casos esenciales y debería tener la posibilidad de poder comprobar primero si una exoneración de esta obligación es razonable.

La Comisión apoya plenamente la cuarta enmienda en lo que afecta al artículo 10 que desaparece. Sin embargo, la norma afectada no se puede suprimir totalmente tal como se propone. La Comisión debe tener el derecho de poder ejecutar controles también en lo referente a INVEKOS.

Respecto a los otros puntos que se han presentado en el debate, si se exige una centralización de los pagos o una centralización en general de todos los datos, somos decididamente de la opinión de que esto tendría como consecuencia exactamente lo contrario de lo que queremos lograr. Aquí tenemos que proceder subsidiariamente. No podemos ejercer desde Bruselas todos los controles. Sabemos que se trata de millones de solicitudes. Por ello, solamente podemos controlar y tener una visión adecuada de modo descentralizado. Si existe una necesidad de información, podemos recurrir en cualquier momento a las oficinas de INVEKOS y a las agencias nacionales de pagos. Aquí no existe ningún problema. Por este motivo, transmitir automáticamente de modo centralizado todos los datos a Bruselas y almacenarlos allí no sólo es contraproducente organizativamente en el sentido de una gestión moderna sino que además es muy caro.

El Sr. diputado Bösch ha llamado la atención sobre el hecho de que al revisar los datos sobre las superficies el 40% de las solicitudes eran falsas. Sin embargo, hay que aclarar cuándo se puede hablar de una solicitud falsa y, sobre todo, cuándo se trata de defectos.

Si, por ejemplo, se toma la declaración de garantía del Tribunal de Cuentas y se observa concretamente la muestra representativa que ha tomado el Tribunal de Cuentas para el año 1998, se deducen los siguientes hechos en lo referente a la regulación de los cultivos herbáceos: en toda la muestra que se ha tomado existe un total de 16 defectos sustanciales relacionados con las superficies. En estas 16 solicitudes defectuosas, las desviaciones se encontraron entre el 0 y el 3% en diez casos, entre el 3 y el 5% en cuatro casos y sólo dos solicitudes en la totalidad de la muestra para toda la Comunidad superaron el 5%.

La otra cuestión a la que se ha referido y que desde mi punto de vista es asimismo importante, es la cuestión de una eventual componente penal. Se trata de la cuestión de hasta qué punto no se persiguen suficientemente los casos reales de fraude.

Todos saben que según las normas en vigor y también según las normas contractuales en vigor, todo lo que tiene que ver con el derecho penal cae dentro del ámbito de competencias de los Estados miembros. Si existiese aquí realmente fraude o sospecha de fraude, las fiscalías nacionales deberían actuar automáticamente. Hasta qué punto sería adecuado crear una fiscalía europea para actos delictivos financieros o una especie de procedimiento penal financiero europeo es un debate que se deberá mantener a la postre en el marco de la Conferencia Intergubernamental pues para ello sería necesaria una modificación del Tratado.

4-244

Bösch (PSE). – (DE) Sólo una breve observación, señor Comisario. Su institución exige una Fiscalía Financiera en relación con la Conferencia Intergubernamental. Espero que no tenga aún necesidad de negociación y aclaración dentro de la Comisión. Le apoyamos gustosamente.

4-245

Fischler, Comisión. – (DE) Quiero aclarar que yo no he dicho que tengamos aún necesidad de aclaración. Sólo he dicho que tiene que adoptarse una decisión en el marco de la Conferencia Intergubernamental.

4-246

El Presidente. - Queda cerrado el debate.

La votación tendrá lugar mañana a las 9.00 horas.

4-247

Frutos con cáscara y algarrobas

4-248

El Presidente. - De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la pregunta oral (B5-0491/2000) del Sr. Graefe zu Baringdorf, en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión, sobre medidas de apoyo a los frutos con cáscara y algarrobas.

4-249

Jové Peres (GUE/NGL). - Señor Presidente, en ausencia del Sr. Graefe zu Baringdorf y a petición suya, intervengo en nombre de la Comisión de Agricultura.

La producción de frutos secos en la Unión Europea se realiza mayoritariamente en zonas áridas y de fuertes pendientes en condiciones de secano. Estas producciones representan una protección contra la erosión y la desertización y ejercen la función de barreras cortafuegos. Tienen una importancia fundamental como fuente de renta complementaria, clave para el mantenimiento de un buen número de explotaciones en el medio rural de zonas desfavorecidas. Además, esta producción es la base de una importante industria de primera y segunda transformación, clave en la diversificación económica de zonas rurales con condiciones muy difíciles.

El nivel de autoabastecimiento comunitario viene a estar situado entre el 50 y el 60 por ciento. La producción comunitaria debe hacer frente a una competencia de los productores de países terceros con unos costes muy inferiores y con una protección arancelaria muy reducida. Por ejemplo, en el caso de la avellana, los costes de producción en la Unión

Europea son tres veces mayores que los correspondientes a Turquía por efecto de las diferencias en el coste de la mano de obra.

En el caso de la almendra, la diferencia de costes viene dada porque la producción en la Unión Europea se realiza en zonas muy difíciles en clima o suelo. La protección arancelaria es muy baja y está sometida a un progresivo desmantelamiento tras las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio y otros acuerdos preferenciales. Resulta claro que la Comisión no puede ignorar que, cuando emprende negociaciones comerciales, sus concesiones tienen efectos que en ocasiones llegan a ser negativos. Por esta razón, debería constituirse en costumbre la evaluación de las consecuencias y el establecimiento automático de medidas que permitieran amortiguar los efectos negativos de las concesiones comerciales otorgadas por la Comisión.

A pesar de que las medidas establecidas en el Reglamento (CEE) nº 789/89 han tenido resultados positivos, no han conseguido equilibrar los costes de producción con los precios de un mercado dominado por una enorme presión de importaciones a precios bajos. El problema es que el apoyo con que contaban estas producciones llega a su término, mientras que las severas condiciones de producción no se han alterado y la competencia de producciones procedentes de terceros países se ha endurecido. Muy al contrario, los aranceles aplicables a la almendra, por ejemplo, van a sufrir una nueva reducción el próximo mes para pasar del 4,1 al 3,5 por ciento y existe un contingente de 90.000 toneladas al 2 por ciento. Por otra parte, las exportaciones americanas a determinados terceros países gozan de acuerdos preferenciales que no tiene la Unión Europea. De hecho, en los últimos diez años el precio se ha mantenido al mismo nivel. El tipo arancelario de las avellanas es del 3,3 por ciento. Sin embargo, se aplica un tipo reducido del 3 por ciento para las mercancías originarias de Turquía.

La presión de las importaciones es tal que la diferencia de precios entre las variedades selectas y las variedades comunes es cada vez menor, lo que tiene un efecto devastador. Las difíciles condiciones de cultivo en la Unión Europea impiden competir con las de terceros países y no es posible mejorar la competitividad a no ser que se abandonen las actuales zonas de producción y se realicen en otras zonas distintas. Esto supondría un daño ambiental fuerte, serios riesgos de despoblación y graves problemas en materia de gestión del territorio. Por estas razones, señor Comisario, la Comisión de Agricultura presentó la pregunta oral que ha motivado el debate.

El diagnóstico de la problemática en las necesidades de la producción comunitaria de frutos secos está bastante identificado, como lo demuestra la coincidencia en esta Asamblea de todos los Grupos políticos en la resolución que han presentado. La presión de las importaciones y las difíciles condiciones de clima y suelo exigen, pues, un apoyo a la producción comunitaria de frutos secos.

La Comisión de Agricultura, en las resoluciones presentadas por los Grupos políticos por unanimidad, se hace eco de las conclusiones de la reciente comparecencia del sector de frutos secos ante la Comisión de Agricultura y, en cierta manera, retoma y asume las peticiones que hoy, con una enorme preocupación y con una enorme angustia, como conoce el señor Comisario, manifiesta el sector. Preocupaciones, demandas y peticiones que asumimos en la Comisión de Agricultura y los Grupos políticos del Parlamento Europeo encaminadas a buscar una solución que prevea la concesión de una ayuda directa a las rentas de los productores que permita, mediante el mantenimiento del cultivo, la prevención de daños ambientales, evitar la despoblación y mantener unas industrias de primera y segunda transformación en las zonas desfavorecidas. Pero, por otra parte, y éste es el aspecto que reviste hoy este carácter de angustia y de preocupación en el sector -y dado que las medidas previstas para este sector han finalizado en estos días-, es absolutamente necesaria su prórroga hasta el establecimiento de un nuevo sistema o de un nuevo régimen de apoyo.

4-250

Fischler, Comisión. – (DE) Señor Presidente, Señorías, señor Jové Peres, me permito recordarle que la misma Comisión constató ya hace muchos años que el cultivo de los frutos secos va unido a dificultades en la Unión Europea. Sin duda usted tiene razón al decir que por un lado se debe a la fuerte competencia internacional pero sobre todo a las diversas carencias estructurales que existen en las zonas donde se cultivan fundamentalmente estos frutos.

Lamentablemente, tuvimos que constatar la existencia sobre todo de una reducida productividad y unos elevados costes de producción debido a estas carencias estructurales. Ante estas dificultades, ya en 1989 se introdujo una regulación de ayuda. Pero ya entonces estaba limitada a diez años y tenía como objetivo la mejora de la calidad y comercialización de los frutos secos. Con dicha regulación realizamos unos considerables esfuerzos financieros.

Como consecuencia de esta regulación, entre 1990 y 1999 se realizaron gastos por un importe total de 725 millones de euros. Y como las obligaciones contractuales siguen estando en vigor, en concreto hasta el año 2006, se van a gastar hoy y en los próximos años otros 250 millones de euros. Además, en el año 1997 se introdujo una ayuda especial global para la avellana. Pero como he dicho, desde el principio estaba claro -y esto lo sabe también el afectado- que las medidas de fomento a las ventas tenían un plazo temporal determinado, por lo que de lo que se trata es de realizar las necesarias adaptaciones para aumentar la competitividad.

Ante el hecho de que los programas siguen en marcha aún en parte hasta el 2006, no se han planificado para este apartado más medidas. Sin embargo, me permito indicarle que el cultivo de frutos secos entretanto se puede promover también de

otra manera, lo que antes no era el caso. Está disponible sobre todo la regulación de ayudas generales para los productores de frutas y hortalizas en el marco de los llamados fondos operacionales también para medidas de este tipo. Y finalmente, en el marco de los planes para el desarrollo de las áreas rurales que se tuvieron que presentar precisamente este año, son posibles también medidas adicionales independientes del mercado. Sin embargo, hemos tenido que constatar que en los programas que nos han presentado los Estados miembros y también aquellos Estados miembros que disponen de grandes superficies de cultivo, no se han propuesto medidas de este tipo, lo que significa por lo visto que al planificar los programas no ha existido una necesidad de este tipo.

Esta es la situación actual y esto es también lo que la Comisión puede hacer en este campo para frenar una evolución negativa. Pero no se puede atacar ahora a la Comisión cuando antes nos pusimos de acuerdo en que el desarrollo rural debe programarse bajo la responsabilidad de los Estados miembros y, dentro de éstos, a ser posible también en las regiones. Por ello, se tienen que determinar allí las prioridades que se quieren seguir para apoyar el desarrollo rural.

4-251

Redondo Jiménez (PPE-DE). - Señor Presidente, debo darle las gracias al señor Comisario por haber estado presente en esta casi desierta sala un jueves por la tarde, sala que se va a quedar tan desierta como el programa que usted nos presenta para los frutos secos. Y gracias, Señorías, a los que aquí estamos debatiendo sobre el futuro de los frutos secos en la Unión Europea.

Tenía una intervención preparada, pero a la vista de lo que el señor Comisario nos acaba de contestar y de la intervención que ha hecho el Sr. Jové en su presentación, creo que voy a suprimir los papeles que tenía y voy a tratar de improvisar sobre la respuesta que el señor Comisario nos ha dado.

El señor Comisario es consciente de los problemas de los frutos secos en la Unión Europea, es consciente de que somos dependientes de un único proveedor en muchos casos: de Estados Unidos, por una parte, en el caso de la almendra, y de Turquía en el caso de la avellana. También es consciente el señor Comisario de los beneficios que producen -y han sido resaltados por el Sr. Jové- en las zonas áridas donde se cultivan todos estos productos, cultivos que no se improvisan de un año para otro, pues tarda mucho en crecer un almendro o un nogal.

Por lo tanto, señor Comisario, creo que estamos ante un problema de gran envergadura. Y cuando usted nos dice que hay problemas estructurales de baja productividad y de altos costes de producción en la Unión Europea, nos tenemos que preguntar: ¿queremos frutos secos o queremos ser totalmente dependientes del exterior? Ya tenemos solamente un 50% de nuestro suministro, el resto depende del exterior. Pero a este paso, nos quedamos con nada.

Usted nos dice que esto ha tenido que negociarse y que ya existen unas ayudas que vienen de la OCM de frutas y también en el marco de los proyectos de desarrollo rural. Por lo tanto, yo quisiera decirle que en la OCM de frutas, los fondos operacionales están programados para aquellos cultivos, para aquellas frutas en que efectivamente existe una gran producción. Por lo tanto, los fondos operacionales -que son un tanto por ciento muy pequeño de esta producción global por hectárea, son un 1,5% o un 2%- suponen una cantidad razonable para poder trabajar con ellos.

Cuando estamos hablando de producciones por hectárea que superan en muy poco las 100.000 pesetas, creo que los fondos operacionales de la OCM de frutas tienen muy poquita significación y tienen muy pocas soluciones a la hora de resolver el problema de los frutos secos.

En cuanto al marco de los proyectos de desarrollo rural, el señor Comisario sabe mucho mejor que yo que en el desarrollo rural, segundo pilar de la PAC -y todos lo vemos con gran esperanza y le felicitamos por haberlo sacado y unificado en una línea presupuestaria-, en las regiones donde se cultivan estos frutos -que fundamentalmente son regiones objetivo 1 en algún caso, en algunas otras son regiones objetivo 2-, los programas que allí se desarrollan son programas LEADER. Estos programas LEADER y programas PRODER en el caso de España, que hay programas nacionales, que se organizan de abajo hacia arriba, difícilmente van a contemplar como interés estratégico y como sector estratégico unas producciones que tienen nombres y apellidos, cuando en estos programas normalmente se plantean problemas de interés general.

Pero, señor Comisario, lo que aquí se le propone, y creo que todos los Grupos políticos estamos de acuerdo en ello, es la continuidad parcial -no la continuidad *sine die*, sino la continuidad "hasta", señor Comisario, de los fondos/planes de mejoras porque en algunos casos todavía no se han terminado, y en otros casos sus objetivos todavía no se han cumplido. Pero estos fondos de mejora son totalmente imprescindibles para el mantenimiento del cultivo, en tanto en cuanto los frutos secos tienen un tratamiento diferenciado en la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas.

Creo, señor Comisario, que en este momento estamos hablando de una cantidad de dinero no especialmente grande que se puede asumir dentro de los menguados presupuestos que, según nos dicen en su departamento, les quedan por asignar. Por lo tanto, señor Comisario, la prolongación de estos planes de mejoras, en tanto en cuanto se organizan, se utilizan, se ubican con un tratamiento diferenciado en la próxima reforma de frutas que no tardará en venir, creo que solucionaría y paliaría la angustia que el Sr. Jové ha transmitido, que tienen todos los productores de frutos secos en la Unión Europea y que así nos la transmitieron ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, con lo que lograron nuestro apoyo político.

Ya que estos productores cuentan con el apoyo político de esta Asamblea, creo que no sería muy justificable el que no recibieran el apoyo económico por unas pesetas.

4-252

Berenguer Fuster (PSE). - Señor Presidente, en nombre del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos quiero manifestar mi rechazo a las palabras del Sr. Fischler -a las propuestas por él realizadas- y el apoyo a la propuesta de resolución presentada por diversos Grupos parlamentarios, por la casi unanimidad de esta Asamblea.

Señor Fischler, no es posible que la Comisión Europea siga haciendo oídos sordos a las peticiones que se realizan desde los sectores afectados. No es posible seguir manteniendo que sólo usted tiene razón mientras que todos estamos equivocados. No se puede desconocer que si no se adoptan medidas de apoyo a los frutos con cáscara y a las algarrobas, numerosos cultivos terminarán siendo abandonados. Múltiples zonas del territorio de la Unión sufrirán consecuencias irreparables, tanto desde el punto de vista socioeconómico como medioambiental.

Es necesario decir que tanto las medidas específicas establecidas para los frutos de cáscara y la algarroba como la ayuda a tanto alzado para la avellana fueron ciertamente unas medidas transitorias encaminadas a la reconversión de los cultivos, pero no se puede decir que no puedan ser prorrogadas.

Señor Comisario, no se puede enfocar una reconversión en el sector agrario como si fuera una reconversión en el sector industrial. En la industria se pueden modernizar instalaciones o mejorar productividades, pero en determinados cultivos, por muchas inversiones que se hagan, por muchos cambios que se introduzcan en la comercialización, no puede lograrse que determinadas zonas áridas o semiáridas dejen de serlo.

No es posible creer que con los escasos fondos disponibles en los programas de desarrollo rural pueda solucionarse el problema que estamos apuntando. No hay que encontrar ahí la solución para estas zonas, como parece hacer el señor Comisario y el conjunto de la Comisión.

No parece, por otra parte, que una prórroga de esas ayudas hasta la adopción de las medidas propuestas en la resolución, ni tan siquiera cuando se aprueben las medidas definitivas en sí mismas, puedan ocasionar problemas en el seno de las conversaciones en la Organización Mundial de Comercio.

El sector es excedentario y la protección comunitaria es mínima. Si las cantidades que se solicitan no suponen una gran cuantía, si no se ocasionan problemas con terceros problemas, si es ésta la única forma de mantener el nivel de vida de determinadas zonas, señor Comisario, es necesario seguir manteniendo esas ayudas.

4-253

Esteve (ELDR). - Señor Presidente, teniendo en cuenta las intervenciones del Sr. Jové y del señor Fischler, creo que es mejor que cambie metodológicamente mi intervención y vaya directamente a lo que creo que es el nudo de la cuestión.

La razón fundamental que aduce la Comisión es que así se acordó hace diez años. Es decir, que hace diez años, había unas condiciones, establecimos un programa, y esto se ha acabado. Creo que, precisamente, el cambio de condiciones respecto a hace diez años es lo que debilita la posición de la Comisión, por lo que sería importante que fueran sensibles a un acuerdo que tiene su origen en la acción de unos cuantos diputados de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural y del Pleno en este momento.

En mi opinión, los cambios son tres. En primer lugar, las condiciones de competencia han cambiado, no son las mismas que hace diez años. En segundo lugar, de acuerdo con la valoración del sector agrario, muy particularmente de éste, cabe señalar que existe una sensibilidad de responsabilidad medioambiental muy superior a la que existía hace diez años. Es un sector económico, de acuerdo, pero con una responsabilidad medioambiental mucho mayor que la existente hace diez años. Y en tercer lugar, si se suprimen hoy estas ayudas, la pérdida del terreno recuperado en estos diez años, sería irreversible.

Creo, por tanto, sinceramente que no hay margen, tanto en el marco del desarrollo rural como en otros, porque no estamos hablando de hortalizas, no estamos hablando de otro tipo de productos, estamos hablando de un producto muy específico, con unas circunstancias muy específicas, analizadas hace diez años y que necesariamente deben ser analizadas de nuevo hoy.

Por esta razón, creo que tiene pleno sentido que atiendan el estudio de un nuevo marco de ayudas y, en cualquier caso y de inmediato, el mantenimiento de una prórroga.

4-254

Martinez (TDI). - (FR) Señor Presidente, señor Comisario Fischler, mis queridos colegas, no somos muchos, somos la pequeña familia mediterránea, para intentar defender los productos que no son del agrado de Bruselas. Hemos tenido el problema de la miel - rechazó Usted, señor Fischler, algunos puñados de euros para la prima al panal -, el problema del aceite de oliva, y ahora el de las nueces, las almendras y las avellanas.

Bruselas quiere liberarse. Se nos dice: estaba el reglamento de 1989, que era provisional. Las ayudas indemnizatorias de 1996 para las avellanas eran solo transitorias. Estas medidas van a prescribir. Hay que parar. Pero frenar la financiación comunitaria es echar a perder todo lo que se ha realizado. En nombre del principio de continuidad, de coherencia, de protección de los intereses financieros de la Unión Europea, no hay que dar por finalizadas estas ayudas que ya se han comprometido. Más aún cuando a esta aberración se sumaría la aberración siguiente: somos deficitarios. Importamos. Y todo ello, en beneficio de Turquía –de acuerdo– ¡pero en beneficio de California! Nos dicen Ustedes: esto cuesta –y aquí nos mienten un poquito– 250 millones de euros, pero será en los años venideros. Se guardan Ustedes muy mucho de dar la cifra anual, que representaría 0,0..., un pequeño porcentaje del presupuesto europeo.

Dicho de otro modo, señor Comisario, hay que reaccionar. Hay que reaccionar en primer lugar en nombre de la calidad, en nombre de los empleos estacionales, en nombre de las cosas sensatas, lo rural, el medio ambiente, la belleza. No sé si ha visto Usted alguna vez un almendro en el mes de febrero; ¡pues es algo muy bello! Y estamos ante regiones, como ya he dicho, de suelos áridos, en España, en mi Languedoc-Roussillon, en Grecia. Hay que evitar el éxodo rural. Como mínimo, ya que prolongar la OCM de frutas y verduras no es solución, lo que hay que hacer es conservar algunos euros del presupuesto europeo para financiar esta actividad.

Pero más allá de esto, señor Comisario, –estaba usted, y yo le acompañaba, en Seattle– se plantea el problema de la preferencia comunitaria. Nuestras mieles antes que las de China, de Canadá o de Méjico. Nuestras aceitunas, por encima de las de Africa del Norte, y nuestro Mediterráneo español, italiano, portugués, griego, de Languedoc-Roussillon y francés por encima de Anatolia y por encima de California, señor Comisario. Es, simplemente, no por un puñado de dólares, sino por un puñado de euros.

4-255

Ferrer, Concepció (PPE-DE). - Señor Comisario, en su intervención nos ha dicho cómo veía usted la situación, pero yo le aseguro que el sector no la percibe igual que usted. Es cierto que las ayudas se adoptaron en el pasado para hacer frente a las grandes dificultades que atravesaba el sector, pero es que hoy, diez años después y no por culpa de los productores, las circunstancias que motivaron la adopción de aquellas ayudas siguen persistiendo.

Nuestros aranceles, se ha dicho, continúan siendo muy bajos, los productos europeos siguen sin poder competir con los provenientes sobre todo de Turquía y de los Estados Unidos por menores costes sociales y de mano de obra o porque los cultivos, en el caso de los Estados Unidos, están en zonas de regadío y son mecanizables y, en cambio, los de la Unión Europea están en zonas de secano de difícil acceso, son poco mecanizables y por tanto, es cierto en este sentido, son menos competitivos. Pero no por ello es menos importante la producción de la Unión Europea.

Además, y a pesar de la importancia de esta producción, seguimos siendo deficitarios y la desaparición de su cultivo –que puede ocurrir si se priva al sector de la continuidad de las ayudas–, pondría al consumidor comunitario en manos de los Estados Unidos y de Turquía, que serían quienes nos fijarían los precios desde una posición de auténtico monopolio. Y tampoco se puede ignorar, señor Comisario, que el cultivo de frutos secos apenas tiene alternativa por las características de los lugares donde se producen.

No es de extrañar, por todas estas razones, la enorme preocupación del sector ante la posibilidad de que les sean retiradas las ayudas, ya que sin ellas, y esto debemos reconocerlo, el futuro de sus explotaciones, dada la competencia de los terceros países, corre peligro y las inversiones realizadas para la modernización de los sistemas de producción –que han llevado a cabo y de una forma muy importante– habrán resultado inútiles. Por todo ello, señor Comisario, también yo quiero pedirle, en nombre de los productores del sector, y muy en especial en nombre de los productores de Cataluña, la continuidad de las ayudas específicas a este sector en la dirección que se ha apuntado aquí y en la línea de la propuesta de resolución que espero va a recibir el apoyo de esta Asamblea. Unas ayudas, señor Comisario, que sólo representan el 0,18 por ciento del presupuesto total del FEOGA-Garantía y el 0,16 por ciento del presupuesto agrícola total y para las cuales, además, se ha dicho que hay margen financiero suficiente para llevarlas a cabo.

Cualquier otro tipo de ayudas como las que usted ha citado, sobre todo las de desarrollo rural, es cierto que en otros sectores pueden ser positivas, pero en este caso y dada la especificidad del sector, resultan totalmente insuficientes para poder garantizar la competitividad y con ella la pervivencia de unas explotaciones cuyo interés la Comisión –usted, señor Comisario– no puede en absoluto ignorar.

4-256

Garaud (NI). – (FR) Señor Presidente, desearía simplemente, aquí también, llamar la atención sobre el hecho de que, en esta producción que conozco bien, la recuperación de la inversión es larga. Además, los productores han hecho esfuerzos tendentes a obtener una certificación relativa a la irrigación, relativa a la selección de los plantíos, relativa a esfuerzos muy concretos de organización de las producciones, y estos esfuerzos no servirían absolutamente para nada si las ayudas que se han venido concediendo hasta la fecha no fueran mantenidas al menos durante un tiempo suficiente como para conseguir la recuperación de la inversión.

Por ejemplo, para el nogal, la recuperación de la inversión se produce aproximadamente a los 18 años y, por consiguiente, creo que la lógica y la coherencia económica y financiera, al igual que la coherencia política, implican que para estas producciones, la Comisión debe dar muestras de continuidad, de lógica y de sentido común.

4-257

Fischler, Comisión. – (DE) Señor Presidente, sólo quiero referirme muy brevemente a los argumentos más importantes expuestos aquí. En primer lugar, quiero exponer con toda claridad que la Comisión se pronuncia decididamente en contra de las ayudas a la producción. Las ayudas que teníamos en el pasado eran también ayudas para la mejora de las estructuras y de la calidad pero no estaban pensadas como una ayuda permanente a la producción. Debo además añadir que una ayuda de este tipo relacionada exclusivamente con la producción violaría todas las normas de la OMC.

Se ha alegado el argumento de que se trata de una inversión a largo plazo. Es cierto. Pero cualquier agricultor que haya realizado en este contexto una inversión, al comienzo, antes de realizarla, ha firmado un contrato por el que sabía exactamente por cuántos años obtenía una ayuda a las inversiones. Así pues, no se puede achacar, por así decirlo, un cierto cinismo a la Comisión porque ahora interrumpe una ayuda con la que el agricultor afectado no podía contar. Cualquier agricultor ha sabido exactamente por cuántos años recibía una ayuda. Tenemos que dejar muy claro este asunto.

Les he dicho que existen nuevas posibilidades. Si se argumenta que esta producción es absolutamente necesaria para preservar los paisajes, el medio ambiente, en especial en estas zonas secas, entonces es exactamente el caso ideal para la aplicación de medidas medioambientales. Precisamente con esta finalidad hemos aumentado, entre otras cosas, los créditos para promover las medidas medioambientales en el marco del desarrollo rural. No pueden ser correctas ambas cosas. No se puede argumentar que se trata de una producción importante cuando es evidente que para las autoridades regionales no es lo suficientemente importante para conceder por ello una prioridad y también una ayuda. O una cosa u otra.

Se ha dicho que todo esto es demasiado poco, que tiene que ponerse a disposición más dinero y se ha argumentado que se trata sólo de un cero coma algo de porcentaje del presupuesto total de la agricultura. Lo siento, pero para el Comisario solamente está disponible el 0,0% del presupuesto, es decir, si desean aquí una ayuda deben decir al menos honestamente también a quién quieren coger el dinero. Pues el margen de actuación es igual a cero, no hay márgenes de actuación presupuestarios tal como se ha dicho aquí.

4-258

El Presidente. - He recibido, de conformidad con el apartado 5 del artículo 42 del Reglamento, dos propuestas de resolución para cerrar el debate.⁷

La votación tendrá lugar mañana a las 9.00 horas.⁸

(Se levanta la sesión a las 20.15 horas).

⁷ Cf. Acta.

⁸ Orden del día de la próxima sesión: Cf. Acta